

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

**INFORME DEL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LOS PLANES
DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN - FGN - CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA – CGR - PARA LAS AUDITORÍAS INTEGRALES VIGENCIAS 2014
A 2016, ASÍ COMO LA AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2017,
CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019**

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2019

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido por parte de la Contraloría General de la República, en su Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013¹, la circular No. 005 del 11 de marzo de 2019², emitida por el Señor Contralor General de la República, y la circular del 19 de marzo de 2019³, suscrita por el contralor Delegado del Sector Defensa, Justicia y Seguridad (E), así como, lo señalado por la FGN, en el numeral 14, del artículo 13 del Decreto 016 del 9 de enero de 2014⁴, modificado por el Decreto Ley 898 de 2017, en el que se establecen las funciones de la Dirección de Control Interno, se presenta el resultado alcanzado en el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por parte de la Fiscalía General de la Nación (FGN) con el Ente de Control para el corte del 30 de junio 2019.

1. OBJETIVO

De conformidad a las actividades de orden legal que le corresponde adelantar a la Dirección de Control Interno, se decidió adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos con la CGR.

Para este seguimiento se establecieron los siguientes objetivos:

- a. Seguimiento a las metas correspondientes a los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías integrales de las vigencias 2014, 2015 y 2016, así como de la auditoría financiera a la vigencia 2017.
- b. Consolidar los niveles de avance y cumplimiento de cada una de las metas con corte al 30 de junio de 2019.
- c. Reportar los resultados del nivel de cumplimiento de las metas, así como, el informe de la efectividad de las metas, a través del *Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI* dentro de los plazos establecidos por la CGR, y

¹ "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011, que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República", que en su Artículo Décimo Sexto, establece los periodos como el lapso de tiempo dentro del cual se genera la información que debe rendirse, y en el numeral 4 señala: "La modalidad del Plan de Mejoramiento en cuanto a la suscripción, cubre el período que adopte el sujeto de control o entidad territorial para su ejecución, con base en los resultados del proceso de vigilancia y control que lo haya establecido. Respecto a los avances del plan de mejoramiento, su periodicidad es semestral con corte a junio 30 y diciembre 31".

² "Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal."

³ "Socialización Circular No. 05 Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal."

⁴ "Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación."

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

- d. Presentar el informe en el cual se refleje la gestión de las Dependencias involucradas en la solución definitiva de los hallazgos establecidos por el Ente de Control.

2. ALCANCE

En desarrollo del mencionado seguimiento, se verificaron los niveles de avance y de cumplimiento de las metas registradas en el aplicativo “*Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM*”, por parte de los responsables de la ejecución de las metas propuestas en los planes de mejoramiento suscritos, con corte al 30 de junio de 2019.

Los funcionarios de la Dirección de Control Interno, realizaron el seguimiento a los planes de mejoramiento, entre el 8 y el 12 de julio de 2019, en las siguientes Dependencias del Nivel Central: Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección Financiera, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Bienes, Fondo especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB; de igual manera, se realizó el seguimiento en las Seccionales de Boyacá, Huila, y Tolima; y en las Regionales Centro – Sur y Eje Cafetero.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento se estableció los siguientes criterios de auditoría:

- ✓ Resolución No. 7350 del 29 de noviembre de 2013, expedida por la CGR, “*Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República"*. En lo que hace referencia a los planes de mejoramiento.
- ✓ Guía de Auditoría de Cumplimiento – EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – ISSAI, de la Contraloría General de la República de junio de 2017, específicamente el numeral 3.4. Fase IV – SEGUIMIENTO.
- ✓ Guía de Auditoría Financiera GAF – EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – ISSAI,

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

de la Contraloría General de la República de marzo de 2017, en lo pertinente al seguimiento de los Planes de Mejoramiento.

- ✓ Guía de Auditoría de Desempeño GAD, de la Contraloría General de la República de junio de 2017, en lo pertinente al seguimiento de los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Según los parámetros establecidos en el “*Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM*”, de la FGN, se definió un sistema de alertas con la metodología de semáforos, el nivel de cumplimiento se puede clasificar así:

TABLA No. 1
SEMÁFORO DE CALIFICACIÓN

INCIPIENTE	Entre El 0% y Menor o Igual al 70%
SATISFACTORIO	Mayor al 70% y Menor o Igual al 90%
EXCELENTE	Mayor al 90% Menor o Igual al 100%

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Cabe resaltar que la duración en semanas de cada meta se convierte en un factor ponderador de la importancia específica de cada meta, dentro del plan de mejoramiento, y se atribuye un mayor peso a aquellas metas que tienen un plazo más extendido para su ejecución. Este elemento se debe tener en cuenta para el momento de calcular el nivel de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento.

Para determinar el nivel de cumplimiento se consideró como criterio aquellas metas que tenían como plazo para su ejecución al 100% una fecha que se encontraba en el rango comprendido entre la suscripción del plan de mejoramiento y el 30 de junio de 2019, fecha establecida por la CGR⁵ para realizar el seguimiento.

Concomitante con lo anterior, se estableció el nivel de avance del plan de mejoramiento. Al respecto este indicador considera el comportamiento de la totalidad de las metas propuestas en el plan de mejoramiento, es decir, adicional a las metas que debían cumplirse al 100% para la fecha de corte, se deben tener en

⁵ Resolución Orgánica No. 7350 de 2013, artículo 16, numeral 4: “(...) Respecto a los avances del plan de mejoramiento, su periodicidad es semestral con corte a junio 30 y diciembre 31”

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

cuenta el comportamiento de las metas cuya ejecución esté programada para una fecha posterior al mencionado corte.

Teniendo en cuenta que, el Ente de Control, no se ha pronunciado sobre la efectividad de la totalidad de las metas de los planes de mejoramiento suscritos, el seguimiento a los planes de mejoramiento tiene alcance a las auditorías regulares de las vigencias 2014 a 2016, así como a la auditoría financiera vigencia 2017, de conformidad a la siguiente distribución:

TABLA No. 2
DISTRIBUCIÓN POR VIGENCIA Y TIPO DE AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITORÍA	No. HALLAZGOS	No. METAS
Auditoría Regular Vigencia 2014	49	121
Auditoría Regular Vigencia 2015	109	257
Auditoría Regular Vigencia 2016	55	166
Auditoría Financiera Vigencia 2017	40	130
TOTAL Auditorías Regulares 2014-2017	253	674

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías relacionadas, se pudo evidenciar que en su conjunto se presenta un nivel de cumplimiento del 96,57%, que equivale a una calificación de **Excelente**, y un nivel de avance del 96,07%. En la siguiente Tabla se presenta el comportamiento por vigencia.

TABLA No. 3
RESULTADO POR VIGENCIA

VIGENCIA	METAS			NIVEL	
	Cumplidas	Incumplidas	En Ejecución	Cumplimiento	Avance
2014	121	0	0	100,00 %	100,00 %
2015	256	1	0	99,27 %	99,27 %
2016	158	8	0	94,86 %	94,91 %
2017	111	16	3	84,55 %	81,49 %
TOTAL	646	25	3	96,57 %	96,07 %

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

4.1 Nivel Central

En el Nivel Central, las metas propuestas para las 4 vigencias, materia del seguimiento, se encuentran cumplidas 321, 3 aún se encuentran en ejecución y 9 metas se determinaron que para el momento del seguimiento se encontraban incumplidas. Es de precisar, que el resultado logrado corresponde a 131 hallazgos cumplidos al 100% y 11 hallazgos que aún presentan metas en ejecución o incumplidas. En la Tabla No. 4 se presenta el comportamiento de cada una de las Dependencias, del Nivel Central, para el corte del 30 de junio de 2019.

**TABLA No. 4
COMPORTAMIENTO POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA	VIGENCIA	METAS			HALLAZGOS	
		CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	100 %	EN EJECUCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE BIENES	2016	16	0	0	5	0
	2017	22	1	0	9	1
DPTO. ADMÓN. SEDES Y CONSTRUCCIONES	2014	3	0	0	1	0
	2015	7	0	0	4	0
	2017	6	0	0	4	0
DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	2017	7	4	3	0	6
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	2017	2	0	0	2	0
FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES - FEAB	2017	13	1	0	4	1
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	2014	6	0	0	2	0
	2015	6	0	0	3	0
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	2016	3	0	0	1	0
CUERPO TECNICO DE	2016	8	0	0	2	0

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

DEPENDENCIA	VIGENCIA	METAS			HALLAZGOS	
		CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	100 %	EN EJECUCIÓN
INVESTIGACIÓN CTI						
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	2014	32	0	0	10	0
	2015	8	0	0	4	0
	2016	13	0	0	6	0
	2017	16	0	0	6	0
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2014	18	0	0	9	0
	2015	9	0	0	4	0
	2016	7	0	0	2	0
	2017	22	3	0	8	3
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	2014	13	0	0	11	0
	2015	35	0	0	12	0
	2016	16	0	0	5	0
	2017	2	0	0	2	0
SUBDIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2015	15	0	0	10	0
	2017	1	0	0	1	0
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	2015	2	0	0	1	0
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2015	3	0	0	1	0
	2017	10	0	0	2	0
TOTAL 2014		72	0	0	33	0
TOTAL 2015		85	0	0	39	0
TOTAL 2016		63	0	0	21	0
TOTAL 2017		101	9	3	38	11
TOTAL 2014 - 2017		321	9	3	131	11

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

4.1.1 Sub dirección de Bienes

Para este análisis, se consideran las obligaciones de la Sub Dirección de manera independiente de los Departamentos que la conforman. Con esta precisión se determinó que la Sub Dirección presenta un nivel de avance y de cumplimiento del 97,15 % como resultado de 38 metas cumplidas al 100%, y una meta incumplida de la vigencia 2017. Resultado que equivale a 14 hallazgos cumplidos y 1 hallazgo que esta incumplido. La meta que se encuentra pendiente corresponde al hallazgo 8, con un avance del 75%.

TABLA No. 5
META PENDIENTE SUBDIRECCIÓN DE BIENES

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha	Fecha terminación	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado “malo” a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores no contienen los documentos soportes.	Establecer mecanismos de seguimiento o a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	6) Realizar seguimiento o trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1 - ju - 18	30-jun -19	3	75 %

4.1.2 Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios

Esta Dependencia presenta el menor de los indicadores, al registrar un nivel de cumplimiento del 66,16 % y un nivel de avance del 46,66%, como consecuencia de 7 metas cumplidas, 4 incumplidas y 3 en ejecución.

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Cabe señalar, que la Subdirección de Bienes, mediante oficio 20191800001491 del 30 de mayo de 2019, solicito a la Dirección de Control Interno eliminar una meta del hallazgo 15 y reemplazarla por 2 metas adicionales, una de ellas con fecha de vencimiento el 29 de noviembre de 2019.; de igual manera se solicito modificar otra meta del mismo hallazgo y se ajustó los plazos de inicio y terminación para su ejecución, hasta el 4 de febrero de 2020.

El ajuste realizado se muestra a continuación:

TABLA No. 6
METAS AJUSTADAS HALLAZGO 15 DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACÉN E INVENTARIOS

PLAN ANTERIOR

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Dimensión Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación	Fecha terminación
Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas mantenimiento inservibles.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	4) Realizar visitas periódicas de implementación de la directriz y verificación de cumplimiento de las directrices y procedimientos a las Regionales y Nivel Central	Acta	9	4-jul-18	28-sep-18
		5) Realizar seguimiento trimestral al avance de verificación física de bienes devolutivos a las Subdirecciones Regionales.	Matriz consolidada de avance de inventarios	1	4-jul-18	19-dic-18

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

NUEVO PLAN

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Dimensión Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación	Fecha terminación
Hallazgo No. 15 según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas mantenimiento inservibles.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Socializar en canales institucionales los deberes y procedimientos de bienes a cargo de servidores.	Correos electrónicos	3	1-jun-19	29-nov-19
		Actualizar la documentación de SGI relacionada con la verificación de bienes a cargo del área de inventarios	Correos electrónicos	1	4-jun-19	30-sep-19
		Realizar seguimiento trimestral a la verificación física anual de bienes en las Subdirecciones Regionales.	Matriz de Seguimiento	3	1-jun-19	4-feb-20

Como se puede observar las nuevas metas, corresponden a las 3 que se encuentran en ejecución por parte del Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios.

Las metas incumplidas y en ejecución, tienen relación con los hallazgos 13, 14, 19 y 26. Al respecto se debe señalar que la Subdirección de Bienes y el Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios, enviaron a la Dirección de Control Interno oficio con radicado No. 20196140002571 del 28 de junio 2019, donde se solicita cambio de fecha de cumplimiento para el 15 de diciembre de 2019. Al respecto la Dirección de Control Interno dio respuesta mediante oficio con radicado No. 20191800001871 del 15 de julio de 2019 solicita revisar la propuesta y realizar los ajustes pertinentes.

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

TABLA No. 7
METAS PENDIENTES DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 13: Activos Totalmente Depreciados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes, para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	2)						
H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Socializar la Documentación a nivel nacional	Video conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	0	0%
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB,	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los	2) Socializar la Documentación a	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620.	procedimientos contables.	nivel nacional						
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.							

Como se puede observar, la meta incumplida para los hallazgos 13, 14, 19, y 26, es la misma, por lo tanto, 1 meta pendiente de ejecución, dentro del plan de mejoramiento corresponden a 4 metas, en 4 hallazgos.

4.1.3 Fondo Especial de Administración de Bienes – FEAB

Como resultado del seguimiento se evidenció que el FEAB presenta un nivel de cumplimiento del 84,76% y un nivel de avance de 90,50 %. Al cumplir con 13 metas y tener incumplida 1 meta, la cual tenía plazo hasta el 30 de junio de 2019 y presenta un avance del 75%.

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

En la meta del hallazgo 10, relacionada con realizar 4 informes de seguimiento, se evidenció que se han realizado 3 informes. Se debe precisar, que esta meta tiene relación con la meta incumplida por parte de la Subdirección de Bienes.

TABLA No. 8
META PENDIENTE FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Dimensión Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance Físico	% Avance Físico
H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso definitivo, a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso definitivo. y extinción. de dominio. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoquía. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	6) Realizar seguimiento o trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	3	75 %

4.1.4 Subdirección Financiera

El nivel de cumplimiento y de avance de la Subdirección Financiera es del 92,12 %, como resultado de 56 metas cumplidas al 100%, y 3 metas incumplidas para el 30 de junio de 2019, las cuales se muestran a continuación:

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

TABLA No. 9
METAS PENDIENTES SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
H. 1. Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	4	36%
H. 2. Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	4	36%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
H. 3. Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	10	91%

Respecto a las metas 1 y 2, de 11 comprobantes contables se han efectuado 4, que equivale al 36%. Para el corte del 30 de junio de 2019, se evidenció certificado del 7 de noviembre de 2018 del registro mensual contable hasta noviembre de 2018, cumpliendo sólo con los registros de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018. El cumplimiento de esta meta depende de la dinámica y desarrollo que presente el Convenio con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco.

En lo que hace referencia a la meta del hallazgo 3 de 11 comprobantes, se han efectuado 10, con un avance del 91%.

4.2 Nivel Seccional

En referencia al Nivel Seccional, las metas propuestas para las 4 vigencias, materia del seguimiento, se encuentran cumplidas 323, 4 se encuentran en ejecución y 13 metas se encuentran incumplidas. En la siguiente Tabla se presenta el comportamiento de cada una de las Seccionales, para el corte del 30 de junio de 2019.

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

**TABLA No. 10
COMPORTAMIENTO DE LAS SECCIONALES**

SECCIONAL		VIGENCIA	METAS			HALLAZGOS	
			CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	100%	EN EJECUCIÓN
SECCIONAL ANTIOQUIA	S. S. A. G.	2015	32	0	0	17	0
	CONTROL INTERNO		1	0	0	1	0
SECCIONAL MEDELLÍN	DIRECCIÓN SECCIONAL	2015	7	0	0	2	0
	S. S. F. S. C.		18	0	0	8	0
SECCIONAL SANTANDER	DIRECCIÓN SECCIONAL	2015	18	0	0	5	0
	S. S. A. G.		6	0	0	3	0
REGIONAL NORORIENTAL		2017	3	0	0	2	0
SECCIONAL BOYACÁ	S. S. A. G.	2015	83	1	0	32	1
SECCIONAL CALI	S. S. A. G.	2015	6	0	0	2	0
REGIONAL PACIFICO		2017	1	0	0	1	0
SECCIONAL META	S. S. A. G.	2014	22	0	0	8	0
	S. S. F. S. C.		4	0	0	1	0
REGIONAL ORINOQUIA		2017	1	0	0	1	0
REGIONAL EJE CAFETERO	DIRECCIÓN SECCIONAL QUINDÍO	2016	5	0	0	2	0
	SUBDIRECCIÓN REGIONAL		43	1	0	15	1
SECCIONAL TOLIMA	S. S. A. G.	2014	23	0	0	16	0
REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA	2016	11	3	0	2	1
	SUBDIRECCIÓN REGIONAL		36	4	0	11	2
	SECCIONAL HUILA	2017	0	1	0	0	0
	SUBDIRECCIÓN REGIONAL		9	6	0	2	5
TOTAL NIVEL REGIONAL 2014			49	0	0	25	0
TOTAL NIVEL REGIONAL 2015			171	1	0	70	1

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

TOTAL NIVEL REGIONAL 2016	95	8	0	30	4
TOTAL NIVEL REGIONAL 2017	14	7	0	6	5
TOTAL NIVEL REGIONAL 2014-2017	329	16	0	131	10

4.2.1 Seccional Boyacá

La Seccional Boyacá presenta 83 metas cumplidas y 1 meta incumplida, con 32 hallazgos cumplidos al 100% y uno pendiente. El nivel de cumplimiento es del 97,68%. La meta incumplida se muestra a continuación.

TABLA No. 11
METAS PENDIENTES SECCIONAL BOYACÁ

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance Físico	% Avance Físico
H N°47 Contenido estudios previos. En los contratos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Contratos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	Establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento, evaluación y control de la administración de los bienes y que determinen el estado procesal de los automotores generando alertas que contribuyan a la preservación y conservación del bien.	Verificar en los estudios previos, el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación, formatos para elaboración de los mismos de la Entidad y normatividad vigente de contratación pública.	lista de chequeo	100%	1-jul-18	30-jun-19	0	0%

La meta incumplida tiene relación con verificar en los estudios previos, el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación,

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

sin embargo, se encuentra afectado su cumplimiento ya que desde hace 2 años la contratación se adelanta desde la Subdirección Regional de Apoyo Central.

Al respecto, la Seccional Boyacá y la Subdirección Regional de Apoyo Central, les corresponde solicitar a la Dirección de Control Interno el ajuste en el responsable de ejecutar la meta.

4.2.2 Regional Eje Cafetero – Seccional Quindío

Para la Regional Eje Cafetero – Seccional Quindío, se evidenció en el seguimiento con corte al 30 de junio de 2019 el cumplimiento 43 metas y 1 meta con un avance del 97 %. El Nivel de Cumplimiento es del 99,89%.

TABLA No. 12
METAS PENDIENTES REGIONAL EJE CAFETERO – SECCIONAL QUINDIO

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Realizar el pago de impuestos de vehículos que tengan comiso a favor de la Entidad que lo requieran y realizar los trámites de exoneración de impuestos a que haya lugar.	Declaración de pagos	70	15-ago-17	31-dic-17	68	97%

Es oportuno señalar que la meta hace referencia a efectuar el pago del impuesto de vehículos que tengan comiso a favor de la Entidad que lo requieran y realizar los

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

trámites de exoneración de impuestos a que haya lugar; de 70 pagos propuestos se han realizado 68, los 2 que se encuentran pendientes no fueron exonerado del pago de impuestos, por no ser viable, de conformidad a lo señalado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

De otra parte, 1 automotor no se ha podido registrar el comiso, por falta de identificación plena y resolución de comiso confusa como soporte legal.

4.2.3 Regional Centro Sur – Seccional Tolima

En relación con esta Seccional, se evidenció un nivel de cumplimiento del 91,30%, al presentar 70 metas cumplidas y el incumplimiento de 7 metas. De estas, 3 se vencieron en el 2017, y las restantes 4 se vencieron para el 30 de junio de 2018. Las metas incumplidas se muestran en la siguiente tabla.

TABLA No. 13
METAS PENDIENTES REGIONAL CENTRO SUR – SECCIONAL TOLIMA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha inicio	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores, No obedecen a necesidades, así:	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	2. Generar los actos administrativos que sean necesarios, para requerir o designar los Fiscales que deben resolver la situación jurídica de los automotores en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000	Actos administrativos	1	1-sep-17	31-dic-17	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha inicio	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
objetivo estratégico. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estratégico No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.		3. Realizar seguimiento mensual al registro de información en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA	Informe	11	1-ago-17	30-jun-18	0	0%
		4. Informe sobre las conciliaciones realizadas de manera mensual, de acuerdo con las actividades de depuración con los despachos judiciales.	informe mensual	10	1-ago-17	21-may-18	0	0%
Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del	Realizar el diagnóstico de las necesidades reales de mantenimiento o tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Elaborar el plan de mantenimiento anual (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehículos y Bienes muebles.	Plan Anual	6	1-oct-17	31-oct-17	1	17%
		Incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones los requerimientos establecidos por la Seccional en los planes de mantenimiento anuales	Plan Anual de Adquisiciones	1	1-nov-17	30-nov-17	0,5	50%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.		Incluir en los estudios previos de los procesos contractuales de Mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, muebles, maquinaria y equipo y vehículos, el análisis de las necesidades determinadas en los planes anuales de mantenimiento	Estudios Previos	100 %	1-ago-17	30-jun-18	20 %	20%
36. Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia. La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Informe de aplicación del proceso de Declaratoria bienes en abandono	informe	2	1-ene-18	30-jun-18	1	50%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Se debe recordar que las metas incumplidas son las mismas del seguimiento realizado con corte al 31 de diciembre de 2018, lo cual evidencia que no se presentó avance entre los 2 seguimientos realizados en el 2019.

4.2.4 Regional Centro Sur – Seccional Huila

En lo que hace referencia a esta Seccional el comportamiento corresponde que para el momento del seguimiento se determinó un nivel de cumplimiento del 53,61%. Como resultado de 9 metas cumplidas, y el incumplimiento de 7 metas, que se relacionan a continuación:

TABLA No. 14
METAS PENDIENTES REGIONAL CENTRO SUR – SECCIONAL HUILA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	0	0%
Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
subestimación del 28,08%	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	3) Determinar la cantidad de Bienes que no están registrando depreciación	Registro depreciación de los bienes identificados por CGR	56	1-jul-18	31-dic-18	0	0%
H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, porque fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	3) Elaborar y organizar las hojas de vida de vehículos incautados.	Carpetas HV	800	1-jul-18	31-dic-18	618	77%
		4) Realizar registro fotográfico de los vehículos que no cuentan con el mismo e incluirlo en la respectiva hoja de vida.	Registros fotográficos	17	1-jul-18	31-dic-18	0	0%

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida	Dimensión Unidad de Medida de la	Fecha iniciación	Fecha termina.	Avance Físico	% Avance Físico
Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	4) Reconstruir la hoja de vida de los vehículos incautados que no cuenten con ella.	Carpetas HV	100 %	3-jul-18	28-jun-19	82%	82%
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	0	0%

Al respecto el auditado manifestó que se remitió un oficio a la Dirección Ejecutiva, para que de manera articulada se adelantará la solicitud de ajuste de varias de las metas, ante la Dirección de Control Interno - DCI, sin embargo, la solicitud no se realizó ante la DCI.

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

5. CIRCULAR 005 DEL 11 DE MARZO DE 2019

En cumplimiento a lo señalado en la Circular No. 005 del 11 de marzo de 2019, suscrita por el señor Contralor General de la República, mediante el cual se establecen *“Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal”* y donde se señala: *“De otra parte y de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda”*, la Dirección de Control Interno con radicado No. 20191800001931 dirigido al Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, informó: *“que la Fiscalía General de la Nación cuenta en este momento con un Plan de Mejoramiento que consolida las auditorías integrales de las vigencias 2014, 2015 y 2016, y la auditoría financiera de la vigencia 2017. Con 253 hallazgos y 674 metas (...) este Despacho desarrollara una metodología que le permita determinar la efectividad de las medidas adoptadas, dando solución definitiva a la causa que dio origen a los 233 hallazgos, que presentan las metas cumplidas al 100%. Resultado que se reportara en el próximo seguimiento, con corte al 31 de diciembre de 2019”*.

De otra parte, se debe precisar el número de hallazgos materia del seguimiento, así:

El informe de la auditoría para la vigencia 2014, tiene hallazgos numerados hasta el 49, no obstante, mediante el oficio 2016EE0074625 de junio de 2016, el Contralor Delegado para el Sector Social, como resultado de la *“Revisión Informe – Fiscalía General de la Nación, radicados No. 2015IE0081483 del 1 de septiembre de 2015 y 2015IE0107298 del 12 de septiembre de 2015”* manifiesta que los hallazgos **7, 8 y 49 se retiran del informe**, sin embargo, no se reenumeran los hallazgos.

En el informe de Auditoría Financiera a la vigencia 2017, se señala: *“La auditoría efectuó revisión del cumplimiento y efectividad de las metas propuestas por la Entidad para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos financieros del Plan de Mejoramiento reportado en el sistema de rendición de cuentas - SIRECI, evidenciándose que a 31 de diciembre de 2017 obtiene una calificación de **INEFECTIVO**, de acuerdo al siguiente detalle:*

Hallazgos con cumplimiento del 100%

Para los siguientes hallazgos se evidenció su cumplimiento y efectividad y por ende pueden ser retirados del plan de mejoramiento codificados por SIRECI así:

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Nivel central: Hallazgos números 33, 5, 8, 29, 30, 44, 46, 109, 110, 114, y 125 vigencia 2016

Santander: Hallazgos número 13, 104, 121, 123, 124 vigencia 2015 y el 14 correspondiente a la vigencia 2016.

Valle del Cauca: Hallazgos números 15, 16, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 107, 108 correspondiente a la vigencia 2015”

De conformidad a lo señalado, se retiró del plan de mejoramiento los hallazgos 8, 13, 14, 15, 16, 30, 44, 72, 73, 74, 76, 77, 104, 107, 108, 109, 110, 114, 121, 123, 124 y 125.

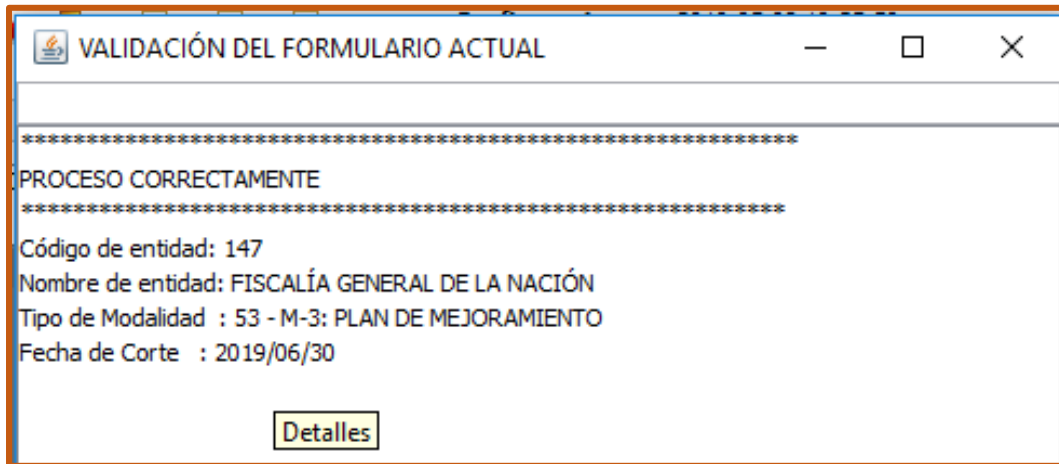
La Circular No. 005 mencionada, señala: *“Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR. (...) En este contexto, la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presenten los sujetos de control fiscal, solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo.”*

Considerando que mediante la Resolución No. 0024 del 31 de agosto de 2018 “se adopta el Manual de Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación” y que mediante el Decreto Ley No. 898 del 29 de mayo de 2017, “Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación (...) se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones”, se requiere determinar con las diferentes Dependencias de la Fiscalía General de la Nación que hallazgos han desaparecido como consecuencia directa de la implementación de las normas citadas.

6. REPORTE EN SIRECI

Para el seguimiento correspondiente al corte del 30 de junio de 2019, el Sistema de la Contraloría General de la República SIRECI tenía previsto como fecha límite el 22 de julio de 2019 para reportar los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento. Sin embargo, se amplió los términos hasta el 28 de julio de 2019. La información se rindió la fecha inicialmente establecida, tal como se muestra a continuación.

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

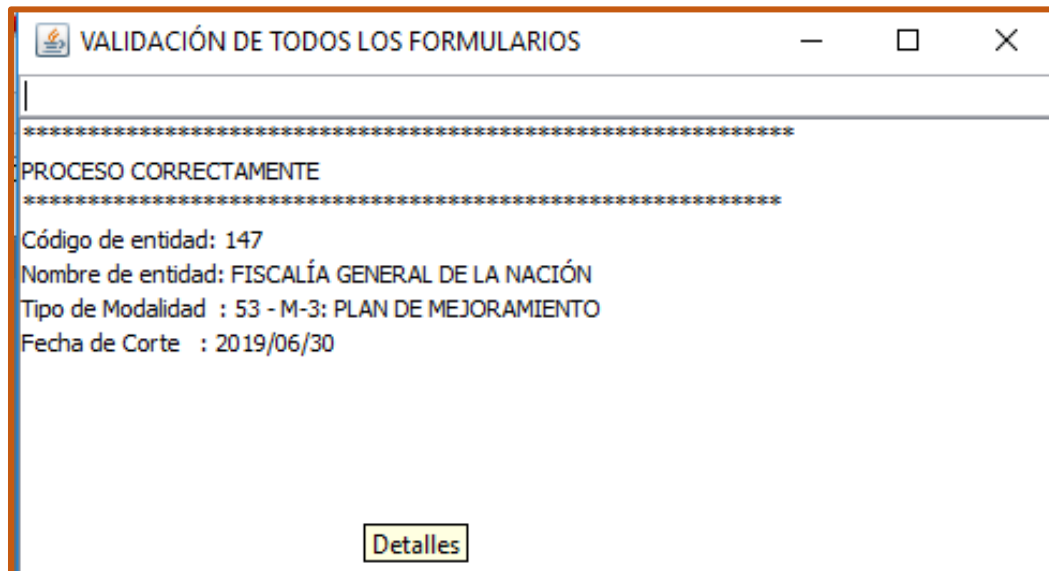


VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL

PROCESO CORRECTAMENTE

Código de entidad: 147
Nombre de entidad: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Modalidad : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2019/06/30

Detalles



VALIDACIÓN DE TODOS LOS FORMULARIOS

PROCESO CORRECTAMENTE

Código de entidad: 147
Nombre de entidad: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Modalidad : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2019/06/30

Detalles

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

Storm User

 Código y Nombre de la Entidad: 147 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Código y Nombre de Modalidad: 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Formularios incluidos
400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Si esta seguro que desea generar el archivo STR con estas características pulse el botón Aceptar y diligencie la información faltante.
En caso contrario pulse el botón Cancelar y diligencie la información faltante.

Storm User

 se generó el archivo inf_enviados/53_000000147_20190630.str

 **SIRECI**
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes

INICIO Formularios Electrónicos Documentos Electrónicos Autorizaciones Certificado Datos Usuario Reportes

TORM Web > Formularios Electrónicos > Enviar

147 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Jul 22 2019 15:38

ENVÍO DE INFORME
ARCHIVO TRANSMITIDO
PENDIENTE POR VALIDACIÓN Y APROBACIÓN
Recuerde generar el Certificado de transmisión, a través del menú Certificado / Generar Certificado.

[Regresar al menú principal](#)

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN		
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
FECHA DE GENERACIÓN: 2019/07/22 HORA DE GENERACIÓN: 16:04:36 CONSECUTIVO: 14762019-06-30		
RAZÓN SOCIAL: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT: 800152783 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA		
MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODICIDAD: SEMESTRAL FECHA DE CORTE: 2019-06-30 FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-07-22		
RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2019/07/22 16:03:54
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2019/07/22 15:51:27
La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NIT 800152783, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----		

7. CONCLUSIONES

Para el seguimiento al plan de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2019, la Fiscalía General de la Nación tenía un plan de mejoramiento que consolidaba los hallazgos de las Auditorías Integrales de las vigencias 2014, 2015, 2016 y la Auditoría Financiera de la vigencia 2017, para un total de 253 hallazgos con 674 metas, las cuales se distribuyen así:

Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

TABLA No. 15
DISTRIBUCIÓN POR VIGENCIA Y TIPO DE AUDITORÍA

VIGENCIA AUDITORÍA	No. HALLAZGOS	No. METAS
Auditoría Regular Vigencia 2014	49	121
Auditoría Regular Vigencia 2015	109	257
Auditoría Regular Vigencia 2016	55	166
Auditoría Financiera Vigencia 2017	40	130
TOTAL Auditorías Regulares 2014-2017	253	674

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías relacionadas, se pudo evidenciar que en su conjunto se presenta un nivel de cumplimiento del 96,57%, que equivale a una calificación de **Excelente**, y un nivel de avance del 96,07%. En la siguiente Tabla se presenta el comportamiento por vigencia.

TABLA No. 16
RESULTADO POR VIGENCIA

VIGENCIA	METAS			HALLAZGOS		NIVEL	
	CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	100%	EN EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE
2014	121	0	0	49	0	100,00 %	100,00 %
2015	256	1	0	108	1	99,27 %	99,27 %
2016	158	8	0	51	4	94,86 %	94,91%
2017	111	16	3	25	15	84,55 %	81,49 %
TOTAL	646	25	3	233	20	96,57 %	96,07 %

Se determinó que 25 metas estaban incumplidas, y 3 metas se encontraban en ejecución. Por lo tanto, se establecieron 28 metas pendientes para que el plan de mejoramiento tenga un cumplimiento total.

8. RECOMENDACIONES.

- ✓ Realizar los ajustes pertinentes en los controles establecidos para que las 28 metas que se encuentran pendientes por las diferentes dependencias de la FGN, se cumplan con la inmediatez requerida.



Informe del Seguimiento P.M. con la CGR Primer Semestre 2019

- ✓ Evaluar que las metas implementadas, para dar solución a los 233 hallazgos establecidos por el Ente de Control, hayan sido efectivas eliminando las causas que dieron origen a los hallazgos.

Numero consecutivo del hallazgo	FECHA SUSCRIPCION	AREA	SECCIONAL	Código del tema	Código hallazgo	AUDITORIA REGULAR	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Dimensión Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable	Avance Físico de la Ejecución a 31 de Diciembre de 2016	% Avance Físico de Ejecución	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado Ejecución	Puntaje Logrado Metas Vencidas	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2017.	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2018	Observación - Conclusión Por Meta SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 1 Reserva Pptal Cto. # 0129 de 2014 El Cto. fue registrado Pptalmente, sin embargo, no cumplió con los requisitos de ejecución, el posible contratista desistió de su interés de contratar, y no se cumplieron los requisitos de ejecución del Cto. Lo anterior refleja debilidades en los controles establecidos para la constitución de las reservas Pptales.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circ No.0037 por la DNAG, remitido a los Dir Nal de Políticas Publicas, DNSSC, Estrategia en asuntos constitucionales, Com. Prensa y Protocolo, Del CTL DINAC, Articulación de Policías Nacionales Especializadas, entre otras, con Radicado DNAG 20166210001033 de 1-IX-16, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 1 Reserva Pptal Cto. # 0129 de 2014 El Cto. fue registrado Pptalmente, sin embargo, no cumplió con los requisitos de ejecución, el posible contratista desistió de su interés de contratar, y no se cumplieron los requisitos de ejecución del Cto. Lo anterior refleja debilidades en los controles establecidos para la constitución de las reservas Pptales.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016 . Por su parte, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 2 Reserva Pptal Cto. # 0182 de 2014 del 24-I-2014, de servicios profesionales especializados por \$492.8 millones, entre el 29-I y el 31-XII-2014, sin embargo, según acta del 28-VII-2014 las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto. No obstante, se constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 2 Reserva Pptal Cto. # 0182 de 2014 del 24-I-2014, de servicios profesionales especializados por \$492.8 millones, entre el 29-I y el 31-XII-2014, sin embargo, según acta del 28-VII-2014 las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto. No obstante, se constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016 . Por su parte, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 3 Cto. de prestación de servicios # 0172 del 24-I-2014, por \$143.6 millones con inicio del 4-III-2014 hasta el 31-XII-2014. Según acta del 01-IV-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden la terminación del Cto. y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. Aun cuando el Cto. no se ejecutó, la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 de diciembre de 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 3 Cto. de prestación de servicios # 0172 del 24-I-2014, por \$143.6 millones con inicio del 4-III-2014 hasta el 31-XII-2014. Según acta del 01-IV-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden la terminación del Cto. y realizar los trámites para liberar los recursos del valor del Cto.. Aun cuando el Cto. no se ejecutó, la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 de diciembre de 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las areas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016 . Por su parte, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

4	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 4 Cto. de Prestación de Servicios # 0122 del 22-I-2014,por \$81 millones previa suscripción del Acta de inicio, la cual no figura en la carpeta contentiva del Cto. y plazo de 9 meses. Sin embargo, según acta del 25-III-2014 deciden su terminación y realizar los trámites necesarios para la liberación del saldo sin ejecutar. No obstante,se constituyó reserva presupuestal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 4 Cto. de Prestación de Servicios # 0122 del 22-I-2014,por \$81 millones previa suscripción del Acta de inicio, la cual no figura en la carpeta contentiva del Cto. y plazo de 9 meses. Sin embargo, según acta del 25-III-2014 deciden su terminación y realizar los trámites necesarios para la liberación del saldo sin ejecutar. No obstante,se constituyó reserva presupuestal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016 . Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 5 Cto. de Prestación de Servicios # 205 del 24-I-2014, por \$ 199 millones, plazo de duración 11 meses; según acta del 9-VI-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámitespara liberar el saldo de los recursos del Cto. No obstante la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 -XII- 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 5 Cto. de Prestación de Servicios # 205 del 24-I-2014, por \$ 199 millones, plazo de duración 11 meses; según acta del 9-VI-2014, las partes por mutuo acuerdo deciden su terminación y realizar los trámitespara liberar el saldo de los recursos del Cto. No obstante la Entidad constituyó reserva Pptal a 31 -XII- 2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016 . Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 6 Cto. de suministro # 0416 del 10-XI-2014, para el Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferrería por \$687,2 millones, previa suscripción Acta de inicio del 19 -XI- 2014, sin firma del contratista y plazo hasta el 31-XII-2014. La Entidad, a través de la Res. # 001503 del 16-XII-2014, declara el incumplimiento del Cto. Pese a lo anterior, constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
6	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2014	H 6 Cto. de suministro # 0416 del 10-XI-2014, para el Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferrería por \$687,2 millones, previa suscripción Acta de inicio del 19 -XI- 2014, sin firma del contratista y plazo hasta el 31-XII-2014. La Entidad, a través de la Res. # 001503 del 16-XII-2014, declara el incumplimiento del Cto. Pese a lo anterior, constituyó reserva Pptal a 31-XII-2014.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales y en especial lo establecido con respecto a la no constitución de reservas presupuestales.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contractual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Socializar copia a las áreas ejecutoras sobre la directriz emitida a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	correo	1	20-oct-16	1-nov-16	1,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	1,71	La Circular No.0037 se socializó a Nivel Nacional mediante correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2016 . Por su parte,el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad remitió correo electrónico de fecha 8 de septiembre a todos los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión, con el propósito de adoptar los mecanismos necesarios para dar aplicabilidad a la Circular.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

9	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTI N TOLIM A	18	1802100	A.R. 2014	H 9 Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por \$30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales	Aplicar adecuadamente los conceptos de los rubros presupuestales con los objetos contractuales	Efectuar una jornada de sensibilización relacionada con los conceptos presupuestales, orientada por el coordinador de la sección Financiera de la seccional Tolima	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	2-ago-16	0,14	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	0	0	0,14	Se evidenció Acta 001-2016 del 31/08/16 seguimiento y sensibilización rubros presupuestales - contratación; participaron Jairo Silva Subdirector de Apoyo a Gestión, María Díaz Gestión Contractual, Norbey Arandia Gestión Contractual, Irma Sánchez Sección Financiera, Ramiro Robayo SGI para dar a conocer Catálogo de gastos SIF Nación.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTI N TOLIM A	18	1802100	A.R. 2014	H 9 Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por \$30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales	Aplicar adecuadamente los conceptos de los rubros presupuestales con los objetos contractuales	Diseñar e implementar el cuadro de confrontación de solicitud de CDP Vs objeto contractual - Encargado area presupuestal	Cuadro de verificación solicitud CDP	1	2-ago-16	4-ago-16	0,29	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	0	0	0,29	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció el formato e informe de seguimiento confrontación solicitud CDP Vs. Objeto Contractual, donde se registran 12 objetos contractuales del 1 de agosto al 30 de agosto de 2016. Se evidenció formato con la adición del objeto contractual y demás de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTI N TOLIM A	18	1802100	A.R. 2014	H 9 Clasificación rubros Pptales de la FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 afectó inadecuadamente rubros Pptales por \$30.115.840, el concepto del gasto no corresponde con la descripción del rubro asignado, debido a decisión de la admón. y deficiencias en los controles en la asignación del rubro pptal. en los contratos.	N.A.	N.A.	Sensibilizar y precisar los conceptos presupuestales que se deben ejecutar en cada objeto de los gastos contractuales	Aplicar adecuadamente los conceptos de los rubros presupuestales con los objetos contractuales	Realizar seguimiento mensual a la aplicación de los conceptos presupuestales - Coord. Sección financiera	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	22	22	21,71	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenciaron informes de seguimiento mensual a la plicación de los conceptos presupuestales, informes de los meses 31 de agosto/16, 30 de septiembre/16, 31 de octubre/16, 30 de noviembre/16 y 31 de diciembre de 2016; dado lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la meta propuesta de forma eficaz.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2014	H 10 Planeación de Contratación. Se evidenció falta de planeación teniendo en cuenta que una vez iniciada la obra, esta se suspendió y en el acto que ordenó la suspensión, no se menciona cuando se reanudará, entonces el plazo del Cto. se amplía. Igualmente, se incurrió en actividades complementarias no incluidas, afectando las condiciones de oportunidad en la ejecución de los Ctos.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Adelantar la capacitación de los Supervisores a Nivel Nacional.	Cronograma de capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	Se evidencio a 31 de diciembre de 2016, el cronograma de capacitación de los supervisores a Nivel Nacional, el cual contenía un folleto de los temas a tratar y los nombres de los expositores, fue solicitado y enviado por correos electronicos a cada Seccional a Nivel Nacional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2014	H 10 Planeación de Contratación. Se evidenció falta de planeación teniendo en cuenta que una vez iniciada la obra, esta se suspendió y en el acto que ordenó la suspensión, no se menciona cuando se reanudará, entonces el plazo del Cto. se amplía. Igualmente, se incurrió en actividades complementarias no incluidas, afectando las condiciones de oportunidad en la ejecución de los Ctos.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Realizar informe a la DNAG de la capacitación adelantada.	Informe	1	1-dic-16	31-dic-16	4,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un informe consolidado enviado al Director Nacional de Apoyo a la Gestión, con radicado 20166130024683 del 29/12/2016, sobre las capacitaciones adelantadas en las seccionales de acuerdo al cronograma de capacitación contractual y de supervisores a Nivel Nacional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 11 Supervisión y ejecución de Ctos Cto. 132 y 467 de 2014, se remite los informes de supervisión del Cto. elaborados el 27 y 20-III-2015, posterior al requerimiento de la CGR del 25 y 17-III-2015. Se evidencia debilidades de supervisión, falta de control en la revisión de la ejecución contractual. Además el análisis de conveniencia y oportunidad carecía de fecha de elaboración.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Adelantar la capacitación de los Supervisores a Nivel Nacional.	Cronograma de capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	Se evidencio a 31 de diciembre de 2016, el cronograma de capacitación de los supervisores a Nivel Nacional, el cual contenía un folleto de los temas a tratar y los nombres de los expositores, fue solicitado y enviado por correos electronicos a cada Seccional a Nivel Nacional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 11 Supervisión y ejecución de Ctos Cto. 132 y 467 de 2014, se remite los informes de supervisión del Cto. elaborados el 27 y 20-III-2015, posterior al requerimiento de la CGR del 25 y 17-III-2015. Se evidencia debilidades de supervisión, falta de control en la revisión de la ejecución contractual. Además el análisis de conveniencia y oportunidad carecía de fecha de elaboración.	N.A.	N.A.	Realizar capacitación a Nivel Nacional sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Realizar informe a la DNAG de la capacitación adelantada.	Informe	1	1-dic-16	31-dic-16	4,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un informe consolidado enviado al Director Nacional de Apoyo a la Gestión, con radicado 20166130024683 del 29/12/2016, sobre las capacitaciones adelantadas en las seccionales de acuerdo al cronograma de capacitación contractual y de supervisores a Nivel Nacional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Participar en la capacitación sobre Gestión Documental a los Servidores de la Dirección Jurídica.	Capacitación	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció registros de asistencia con fechas del 20 y 21 de octubre de 2016 asunto: Capacitación de Gestión Documental.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Crear un documento para el manejo del archivo de los expedientes del Departamento de Defensa Judicial, Grupo Contencioso de la Dirección Jurídica.	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,14	A 12 de enero de 2017, se evidenció memorando con radicado No.2017150000273 a todos los funcionarios de la Dirección Jurídica con asunto: Aplicación Procedimiento Gestión de Archivo y la Guía de Foliación de Documentos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental sobre archivos de gestión en la Dirección Jurídica.	Informe Semestral	2	1-oct-16	30-sep-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	2	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta	A 30/06/2017 se evidenció informe de archivo del 3/03/2017 con rad.2017150002623, se describe el adelanto de la organización de los expedientes, así como una propuesta a la Dirección Jurídica para el avance en la organización de las carpetas. Se verificó que el archivo tiene un estimado de 49990 carpetas y se han organizado solo 156 carpetas, porcentaje por debajo de lo esperado.	Se evidencia informe de gestión de fecha septiembre de 2017, suscrito por el funcionario responsable de SGI Carlos Arturo Valencia, con el seguimiento realizado a 18 procesos con registro en el sistema jurídicos legal, reflejando las deficiencias que aún persisten en cada una de ellas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Participar en la capacitación sobre Gestión Documental a los Servidores de la Subdirección de Gestión Contractual.	Capacitación	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de de diciembre de 2016 , se evidenció oficio con radicado 20166130011423 del 08/07/2016, a la Subdirección de Gestión Documental una para una capacitación sobre lo relacionado a Gestión Documental, se observó dos listas de asistencias del grupo Contractual sobre sensibilización y capacitación en Gestión documental con la participación de 20 servidores	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2014	H 12 Archivo documental. En Ctos y Acciones se evidenció: hoja de ruta no guarda relación con carpeta o no se diligencia debidamente; no existe un # exacto de folios para c/carpeta; folios repetidos, otros no corresponden , sin foliar e incompleta, foliación ascendente y descendente y sin controles que registren los documentos de c/carpeta y no concuerda el # de radicado con la carpeta.	N.A.	Adecuar las carpetas contentivas de los procesos Contractuales y de la Defensa Judicial de la Entidad, acorde con lo establecido en las normas de gestión documental en especial la Ley 594 de 2000, con el fin de implementar las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado.	Organizar los archivos de gestión de la Dirección Jurídica y la Subdirección de Gestión Contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propias de los procesos.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental sobre archivos de gestión en la Subdirección de Gestión Contractual.	Informe Semestral	2	1-ago-16	31-jul-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	2	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre no hay avance sobre el hallazgo 12 de realizar los informes semestrales, toda vez que la meta vence el 31/07/2016	El 21 de marzo de 2017 se elaboró el informe "Revisión de carpetas marzo" , para la misma fecha mediante correo electrónico se envió a la Subdirectora de Gestión Contractual. La segunda revisión se realizó el 20 de junio de 2017, para la misma fecha se elaboró informe y se envió a la Subdirectora mediante correo electrónico.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos. Nros. 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos.	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Fortalecer el control y vigilancia que ejercen los supervisores a traves de la realizacion y entrega de informes de supervisión en el desarrollo de los contratos de forma idonea y efectiva	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	1-jul-16	31-dic-16	26,14	SUBDIRECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	26	26	26,14	Se estableció según formato de capacitación con respecto al control e informes de supervisores dictado por el nivel central, el 17 de agosto de 2016 cumpliendose con la acción establecida.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

13	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos. Nros. 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos.	N.A.	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Fortalecer el control y vigilancia que ejercen los supervisores a través de la realización y entrega de informes de supervisión en el desarrollo de los contratos de forma idónea y efectiva	Verificar la entrega y contenido de los informes parciales de supervisión de cada uno de los contratos en los formatos establecidos.	Informes trimestrales	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	4	100%	52	52	52,00	Corresponde al primer informe trimestral de 2016, por cuanto no se ha presentado los informes correspondientes a noviembre y diciembre de 2016 y los presentados durante el primer semestre de 2017, por lo que se estaría dando cumplimiento en la presentación por parte de los supervisores y se están registrado en el secop, conforme al memorando 075 de 2015. y se dió cumplimiento a la meta	Corresponde al primer informe semestral de 2017, en el cual se han presentado los informes correspondientes a noviembre y diciembre de 2016 y los presentados durante el primer semestre de 2017, por lo que se estaría dando cumplimiento en la presentación por parte de los supervisores y se están registrado en el secop, conforme al memorando 075 de 2015. y se dió cumplimiento a la meta	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
13	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 13 Informes de Supervisión. En los expedientes de los Ctos. Nros. 003, 009, 012, 020, 030, 039, 040 y 046 de 2014, se observa la falta de informes de supervisión y en otros casos deficiencias en cuanto al contenido y periodicidad de los mismos.	N.A.	N.A.	Implementar actividades de seguimiento a los contratos que nos permita verificar la realización de los informes de supervisión a cada uno de los mismos.	Fortalecer el control y vigilancia que ejercen los supervisores a través de la realización y entrega de informes de supervisión en el desarrollo de los contratos de forma idónea y efectiva	Realizar reuniones con los supervisores de los contratos con el objeto de conocer los avances de los mismos	Actas mensuales	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	12	100%	52	52	52,00	Se evidencio que se encuentran realizando reuniones semanales según actas verificadas al 31 de diciembre de 2016, cumpliendose con las acciones tendientes a mejorar la supervisión de todos los contratos celebrados en la Seccional Meta, según actas 003 de 24-01-2017, 006 del 14-01-2017, 010 del 28-03-2017, 018 de mayo 30 de 2017 y 021 del 27-06-2017.	Se evidencio que se encuentran realizando reuniones semanales según actas verificadas al 31 de diciembre de 2016, cumpliendose con las acciones tendientes a mejorar la supervisión de todos los contratos celebrados en la Seccional Meta, según actas 003 de 24-01-2017, 006 del 14-01-2017, 010 del 28-03-2017, 018 de mayo 30 de 2017 y 021 del 27-06-2017.	Se evidencio actas 003 de 24-01-2017; 006 del 14-01-2017; 010 del 28-03-2017; 013 del 25-04-2017; 018 de mayo 30 de 2017 y 021 del 27-06-2017, 22 de julio 25/17; 23 del 20 de septiembre 2017, 024 del 26/09/17, 025 de octubre 24-01/17, 026 de 1/11/17; 027 del 14-11/17 y la 028 del 28-11/17 y la 029 del 12/12/12.. cumpliendose al 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
14	12-ago-16	N.A.	SUBDIR. ECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 14 Proceso Selección Mínima Cuantía FGN-025-2014- Dirección Seccional Tolima vigencia 2014, mant. prev. y correc. de Plotter y de equipo topográfico. En carta de aceptación de oferta del 09-07-14 se establece adjudicación por \$5.882.039, y se divide los servicios en prev. por \$4.800.000 y correc. por \$1.082.000, cuando la oferta ganadora incluye los dos tipos de mant. por \$4.800.000	N.A.	N.A.	Sensibilizar a los servidores encargados de elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, para que el contenido de las mismas sea acorde con los aspectos contenidos en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y ofertas de los proponentes seleccionados.	Elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, conforme a los pliegos de condiciones e invitaciones publicas que dan origen a las mismas.	Realizar jornada de sensibilización.	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	5-ago-16	0,57	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	0,57	Se evidencio acta No. 001-2016, del 03/08/16, reunión cuyo carácter fue la sensibilización elaboración de minutas contractuales. En esta reunión participaron: • Cristina Inés Carvajal Duque, Profesional Especializado de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. • Norbey Arandia Castro; Profesional de Gestión de la Sección Contractual.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
14	12-ago-16	N.A.	SUBDIR. ECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 14 Proceso Selección Mínima Cuantía FGN-025-2014- Dirección Seccional Tolima vigencia 2014, mant. prev. y correc. de Plotter y de equipo topográfico. En carta de aceptación de oferta del 09-07-14 se establece adjudicación por \$5.882.039, y se divide los servicios en prev. por \$4.800.000 y correc. por \$1.082.000, cuando la oferta ganadora incluye los dos tipos de mant. por \$4.800.000.	N.A.	N.A.	Sensibilizar a los servidores encargados de elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, para que el contenido de las mismas sea acorde con los aspectos contenidos en los pliegos de condiciones, invitaciones públicas y ofertas de los proponentes seleccionados.	Elaborar las minutas contractuales y cartas de aceptación, conforme a los pliegos de condiciones e invitaciones publicas que dan origen a las mismas.	Realizar seguimiento mensual al contenido de las minutas contractuales y cartas de aceptación - Coor. Sección Gestión Contractual	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	22	22	21,71	Se evidencio contrato 077 del 25/11/2016. Se evidenciaron actas de seguimiento 002 de 31/08/16 del mes de agosto, Acta 006 del 3/10/16 del mes de septiembre, Acta 010 3/11/16 del mes de octubre, Acta 13 de diciembre/16 de noviembre y Acta 15 del 27/12/16 del mes de diciembre. También se evidenció Acta No. 002-2016 de fecha 31/08/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
15	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2014	H 15 Cto. de obra # CN-0021-2013, para la: "Adecuación sedes FGN Ibagué - Guamo - Honda - Lérica", por \$ 642.900.560; esta suspendida, pero se han realizado 4 actas parciales recibidas y canceladas. Las obras del Cto. fueron recibidas según acta de recibo parcial No 04, donde se incluyó un mayor valor de \$6.605.694,54, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de los labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales: Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindío, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
15	12-ago-16	N.A.	SUBDIR. ECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1404004	A.R. 2014	H 15 Cto. de obra # CN-0021-2013, para la: "Adecuación sedes FGN Ibagué - Guamo - Honda - Lérica", por \$ 642.900.560; esta suspendida, pero se han realizado 4 actas parciales recibidas y canceladas. Las obras del Cto. fueron recibidas según acta de recibo parcial No 04, donde se incluyó un mayor valor de \$6.605.694,54, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de los labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C, envío de correo a supervisores recordando sus funciones, mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.

16	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2014	H 16 Legalización facturas OS00002 (D). En la Dirección Seccional Tolima, en los pagos del Cto. OS00002 del 11-III-2014, por \$40.000.000, se cancelaron facturas anteriores al Cto. por \$3.342.117. Al autorizarse pagos no correspondientes a la ejecución del Cto. lo cual genera legalización de hechos cumplidos, y pudo afectar la selección objetiva del proceso contractual FGN005 de 2014.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó , Meta Florencia , Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca , Quindio, Huila Cali Casanare , Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
16	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1406100	A.R. 2014	H 16 Legalización facturas OS00002 (D). En la Dirección Seccional Tolima, en los pagos del Cto. OS00002 del 11-III-2014, por \$40.000.000, se cancelaron facturas anteriores al Cto. por \$3.342.117. Al autorizarse pagos no correspondientes a la ejecución del Cto. lo cual genera legalización de hechos cumplidos, y pudo afectar la selección objetiva del proceso contractual FGN005 de 2014.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de onctrol con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1402007	A.R. 2014	H 17 Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X-2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	N.A.	Sensibilizar a los servidores intervinientes en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administrativos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes al proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad colombiana.	Elaborar cronograma, en el cual se determinen las fechas y horas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales, al encargado de hacer su publicación en el SECOP - Resp. Coord. Sección Gestión Contractual.	Cronograma	1	2-ago-16	4-ago-16	0,29	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	0	0	0,29	Se evidenció Invitación FGN-010-2016, cronograma mínima cuantía con etapas fechas asignadas . Se evidenció registro de información en SECOPi el cual arroja automáticamente seguimiento de los registros. Se evidenció Acta 03-2016 del 31/08/16: lectura Hallazgo 17 del 2014 e informe seguimiento publicaciones en el SECOP, y su respectivo desarrollo.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1402007	A.R. 2014	H 17 Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X-2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	N.A.	Sensibilizar a los servidores intervinientes en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administrativos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes al proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad colombiana.	Efectuar una jornada de sensibilización.	Acta de sensibilización	1	1-ago-16	5-ago-16	0,57	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	0,57	Se evidenció acta 02-2016, 03/08/16, cuyo carácter fue la sensibilización publicaciones de los documentos contractuales en el portal unico de contratación SECOP. En esta reunión participaron: • Cristina Inés Carvajal Duque, Profesional Especializado de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. • Norbey Arandia Castro; Profesional de Gestión de la Sección Contractual.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1402007	A.R. 2014	H 17 Publicidad de la contratación (D). La Dirección Seccional Tolima de la FGN, en 2014, presentó deficiencias en la publicación de los Ctos, documentos del proceso y actos administrativos en el Portal Único Contratación SECOP: no se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X-2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	N.A.	Sensibilizar a los servidores intervinientes en las diferentes etapas de los procesos contractuales, en relación con los documentos, actos administrativos que deben ser publicados en el SECOP, determinando el término legal para ello.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes al proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad colombiana.	Efectuar el seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimiento	5	4-ago-16	31-dic-16	21,29	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	21	21	21,29	Se evidenció Acta 03 del 31/08/16, Acta 05 de 2016, Acta 11 de 3/11/16, Acta 12 de 6/12/16, Acta 14 del 27/12/16 relacionando Informe de seguimiento, publicaciones cumplimiento de cronogramas publicaciones de procesos SECOP, cumplimiento cronograma de publicaciones en SECOP, publicación de procesos contractuales y cumplimiento de cronogramas de publicaciones en el SECOP.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402100	A.R. 2014	H 18 Avisos y valles - Orden de suministro OS00000 del 26-XI-2014 por \$5.627.000 (D). La Seccional Tolima incurrió en deficiencias: - No determinó el plazo del Cto. No se tuvo en cuenta el tiempo para su perfeccionamiento. - No se realizó la publicación o se superó el término legal de 3 días, así: Cto. OS0002 del 11-III-2014, Cto. OC00012 del 6-X-2014, Cto. CN00005 del 17-VII-2014	N.A.	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima Casanare Boyaca Barranquilla Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

18	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIÓ N TOLIM A	14	1402100	A.R. 2014	H 18 Avisos y vallas - Orden de suministro OS00009 del 26-XII-2014 por \$5.827.000 (D). La Seccional Tolima incurrió en deficiencias: - No determinó el plazo del Cto, No se tuvo en cuenta el tiempo para su perfeccionamiento y legalización, Ni el plazo para la suscripción de la póliza; la designación de supervisores del 2-1-2015 y el acta de inicio registra el 5-1-2015.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
19	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402015	A.R. 2014	H 19 Destructores de papel - Orden de compra OC00005 del 2-V-2014. (D) por \$11.200.000 - Seccional Tolima, presenta deficiencias: Fijó especificaciones técnicas con mucho detalle desconociendo otras posibilidades. Inconsistencias en el cálculo del valor estimado del Cto; No se atendieron las observaciones realizadas a la Invitación Pública respecto a modificar especificaciones técnicas	N.A.	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales, Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira; Magdalena Sucre, Calacaqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
19	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIÓ N TOLIM A	14	1402015	A.R. 2014	H 19 Destructoras de papel - Orden de compra OC00005 del 2-V-2014. (D) por \$11.200.000 - Seccional Tolima, presenta deficiencias: Fijó especificaciones técnicas con mucho detalle desconociendo otras posibilidades. Inconsistencias en el cálculo del valor estimado del Cto; No se atendieron las observaciones realizadas a la Invitación Pública respecto a modificar especificaciones técnicas	N.A.	N.A.	Recibir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
20	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 20 Cto. suministro CN 0006 del 2012 - Seccional Tolima, por valor de \$74.874.021, Cto. liquidado en III-2014, se pagó mayor valor \$650.000; \$100.000, por mayor pago referencia llantas 205-60R14; \$550.000, pago 5 unidades de llantas 255-70R16 por mayor valor a la propuesta.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
20	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIÓ N TOLIM A	14	1403002	A.R. 2014	H 20 Cto. suministro CN 0006 del 2012 - Seccional Tolima, por valor de \$74.874.021, Cto. liquidado en III-2014, se pagó mayor valor \$650.000; \$100.000, por mayor pago referencia llantas 205-60R14; \$550.000, pago 5 unidades de llantas 255-70R16 por mayor valor a la propuesta.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 21 Tiquetes Aéreos OS00002 (F) (D) por \$40.000.000 - Seccional Tolima, pagó mayorde \$3.563.180; \$2.809.120 porque no exigió al contratista el descuento del 10% ofrecido; \$754.060 autorizó y canceló el pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer el seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

21	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCION AL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 21 Tiquetes Aéreos OS00002 (F) (D) por \$40.000.000 - Seccional Tolima, pagó mayorde \$3.563.180- \$2.809.120 porque no exigió al contratista el descuento del 10% ofrecido; \$754.060 autorizó y canceló el pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimie nto	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 22 Cto. OS00005 de 2014 por \$80.000.000, del 19-VIII-2014- Pasajes Aéreos (FD)- Seccional Tolima el 8-IV-2014 canceló mayor valor de \$6.557.909- \$4.835.229 por descuentos diferentes a los ofrecido; \$1.722.680 por pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCION AL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 22 Cto. OS00005 de 2014 por \$80.000.000, del 19-VIII-2014- Pasajes Aéreos (FD)- Seccional Tolima el 8-IV-2014 canceló mayor valor de \$6.557.909- \$4.835.229 por descuentos diferentes a los ofrecido; \$1.722.680 por pago de penalidades por cambio de tiquetes por fechas de viaje y nombre del servidor, no obstante haber pactado la devolución de tiquetes aéreos sin el cobro de penalidad.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimie nto	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 23 Cto. de obra # CN-006-2012. (F)(D) con objeto "Contratar las Obras civiles, de adecuación", por \$539.112.666,32; Cto. que a la fecha se encuentra terminado y liquidado. Las obras fueron recibidas conforme al acta de recibo final donde se incluyó un mayor valor de \$10.269.394,27, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCION AL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 23 Cto. de obra # CN-006-2012. (F)(D) con objeto "Contratar las Obras civiles, de adecuación", por \$539.112.666,32; Cto. que a la fecha se encuentra terminado y liquidado. Las obras fueron recibidas conforme al acta de recibo final donde se incluyó un mayor valor de \$10.269.394,27, al reconocer y pagar mayores cantidades de obra a las ejecutadas.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimie nto	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1403002	A.R. 2014	H 24 Cto. 00009 de 2012 (F) (D) de la Seccional Tolima, por valor \$255.200.000, liquidado el 26-IX-2013, pagó un mayor valor de \$4.522.320, así: \$2.529.680 porque cantidades recibidas y pagadas son mayores a las verificadas por el equipo auditor; \$2.192.640, porque las cantidades de obra no se suministraron.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contrato de la Fiscalía General de la Nación	Participar en la capacitación de los Supervisores convocada por la Subdirección de Gestión Contractual.	Asistencia a capacitación	1	15-jul-16	30-nov-16	19,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	20	20	19,71	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

24	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	14	1403002	A.R. 2014	H 24 Cto. 00009 de 2012 (F) (D) de la Seccional Tolima, por valor \$255.200.000, liquidado el 26-IX-2013, pagó un mayor valor de \$4.522.320, así: \$2.329.680 porque cantidades recibidas y pagadas son mayores a las verificadas por el equipo auditor; \$2.192.640, porque las cantidades de obra no se suministraron.	N.A.	N.A.	Recibir capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios que fungen como Supervisores de Contratos resaltando la serie de documentos y funciones que deben reportar dentro de esta labor.	Fortalecer los seguimiento y control de la labores de los Supervisores de los contratos de la Fiscalía General de la Nación	Realizar seguimiento trimestral a la aplicación de los conceptos revisados y aclarados.	Informe de seguimiento	2	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	26	26	26,14	Se evidenció Informe de Gestión P.M 18/10/16, con el seguimiento a contratos en reserva, actividades Capacitación realizadas por el N C envío de correo a supervisores recordando sus funciones mecanismo de control con el visto bueno de gestión contractual y demás actividades correspondientes realizadas por Gestión Contractual. También se evidenció informe de Gestión P.M del 28/12/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%; las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Actualizar o ajustar el Estratégico de la entidad según los avances obtenidos durante la vigencias anteriores y los lineamientos del Fiscal General.	Documentación de Dirección actualizado	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	26	26	25,86	A 31/12/16 la meta no se cumple, se pudo evidenciar que la Sub de Planeación ha trabajado en el tema como soporte es correo del 26/12/16 se remite al Subd de Planeación el borrador con las últimas observaciones de la Res del Direcciónamiento estratégico 2016-2020, el documento se encuentra a espera de aprobación y firma por parte del FGN, la meta tiene plazo de cumplimiento 31/03/17.	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció un avance y cumplimiento del 100%, mediante Resolución No. 00738 del 24 de febrero de 2017, se aprobó el Direcciónamiento Estratégico 2016-2020 para la Fiscalía General de la Nación.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%; las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Divulgar a los Líderes, directores nacionales o sus delegados los ajustes realizados al direccionamiento	Correo, registro intranet o presentación	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia que hasta que no se apruebe el documento no se puede realizar la actividad la cual tiene fecha de cumplimiento 31 de mayo de 2017.	Con corte a 30-06-17, se evidenció un avance y cumplimiento del 100%, se divulgó por correos electrónicos a todos los procesos. Para las seccionales se realizó por correo electrónico del 24-04-17; a las Seccionales vía SKYPE el 04-05/17 y se remiten los link de los videos tutoriales a 35 Seccionales que se consultan permanentemente en la Red por temas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 25 Objetivo estratégico. A 31-XII-2014, relacionado con Fortalecer la FGN, a través de la Reestructuración integral de la Entidad. El % de logro fue del 49% y el % de ejecución alcanzó el 69%; las estrategias inherentes al mismo, presentan resultados bajos en sus indicadores.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Realizar el seguimiento y control de avance de los planes de acción a través de la herramienta implementada para tal fin	Reportes de estado del avance del plan de acción publicado en WEB	1	1-jun-17	31-jul-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016 la actividad no se ha cumplido, toda vez que la Subdirección de Planeación estableció que la inclusión de información del Plan de acción tiene plazo hasta el 20 de enero de 2017	Con corte a 30-06-17, se evidenció un avance del 100%. Se solicitó reporte que fue generado a la fecha y se produjo por vista cronograma, mapa estratégico (objetivos) y por seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2014	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión. se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nal. se le apropió en la vigencia 2014, \$12.000 millones y a 31 XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las dependencias que participan en la formulación y ejecución de proyectos.	Convocar mesas de trabajo en las cuales interactúen los procesos de Gestión Contractual y Gestión Financiera, entre otros.	Mesas de trabajo	2	1-ago-16	30-oct-16	12,86	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	2	100%	13	13	12,86	se evidencian actas de S-X-16 donde se revisan instructivos de proyectos de inversión FGN -123-1-GC-IT-03. Acta del 12-X-16 en la cual se determina eliminar el instructivo anterior de proyectos de inversión y se crea el Procedimiento formulacion Programacion y seguimiento de proyectos de Inversion FGN- 14_P-01. Se evidencia documento publicado en ALBIT	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2014	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión. se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nal. se le apropió en la vigencia 2014, \$12.000 millones y a 31 XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las dependencias que participan en la formulación y ejecución de proyectos.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Documento	1	1-nov-16	31-dic-16	8,57	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	9	9	8,57	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.

26	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2014	H 26 Baja ejecución proyecto de Inversión. se evidenció en el Proyecto relacionado con la Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN a nivel nal. se le apropió en la vigencia 2014, \$12.000 millones y a 31 XII-2014, su ejecución fue del 23%. Situación que muestra debilidades de planeación y gestión afectando propósitos y objetivos misionales.	N.A.	N.A.	Actualizar el documento para la Formulación de Proyectos de Inversión.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las dependencias que participan en la formulación y ejecución de proyectos.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-ene-17	31-ene-17	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Actualizar o ajustar el Direccionamiento Estratégico de la entidad según los avances obtenidos durante la vigencias anteriores y los lineamientos del Fiscal General.	Documento de Dirección actualizado	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	26	26	25,86	Existe como soporte el correo de fecha 26 de diciembre de 2016 en donde se remite al Subdirector de Planeación el borrador con las últimas observaciones del la resolución del Direccionamiento estratégico 2016-2020, el documento se encuentra a espera de aprobación y firma por parte del FGN, la meta tiene plazo de cumplimiento 31 de marzo de 2017.	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció un avance y cumplimiento del 100%, mediante Resolución No. 00738 del 24 de febrero de 2017, se aprobó el Direccionamiento Estratégico 2016-2020 para la Fiscalía General de la Nación	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Divulgar a los Líderes, directores nacionales o sus delegados los ajustes realizados al direccionamiento	Correo, registro intranet o presentación	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia que hasta que no se apruebe el documento no se puede realizar la actividad la cual tiene fecha de cumplimiento 31 de mayo de 2017.	Con corte a 30-06-17, se evidenció un avance y cumplimiento del 100%, se divulgó por correos electrónicos a todos los procesos. Para las seccionales se realizó por correo electrónico del 24-04-17; a las Seccionales vía SKYPE el 04-05/17 y se remiten los link de los videos tutoriales a 35 Seccionales que se consultan permanentemente en la Red por temas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101002	A.R. 2014	H 27 Cumplimiento de Metas POA 2014. Evaluadas las actividades correspondientes a objetivos estratégicos, estrategias, y objetivos específicos, se estableció baja ejecución e incumplimiento de las metas programadas para 2014 en los POA, acordes con las directrices emitidas, deficiencias que se presentan debido a la falta de control y monitoreo efectivos, observación recurrente.	N.A.	N.A.	Ajustar y actualizar los componentes básicos para la formulación y control de la ejecución de los planes de acción de la entidad.	Incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel nacional	Realizar el seguimiento y control de avance de los planes de acción a través de la herramienta implementada para tal fin	Reportes de estado del avance del plan de acción publicado en WEB	1	1-jun-17	31-jul-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016 la actividad no se ha cumplido, toda vez que la Subdirección de Planeación estableció que la inclusión de información del Plan de acción tiene plazo hasta el 20 de enero de 2017	Con corte a 30-06-17, se evidenció un avance del 100%. Se solicitó reporte de 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Realizar consulta en el Sistema de Información SPOA (Ley 906 de 2004) de los casos con prescripción a la fecha y de los casos por prescribir a diciembre de 2016	Consulta	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL DE FISCALIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - META	1	100%	4	4	4,14	Se verificó que se remitió correo electrónico con fecha 23 de agosto de 2016, la Ingeniera Carmen L. Herrera Martínez solicitando la información correspondiente, sin embargo no se tiene la relación de los 742 casos de spoa sijuf que se encuentran prescritos y 430 de Spoa y Sijuf que se encuentra próximos a prescribir conforme al hallazgo de la CGR.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Realizar Comité Técnico-jurídico con los casos que se encuentren por prescribir, de acuerdo al consolidado, con la finalidad de tomar las decisiones correspondientes.	Informe con anexos de Actas de Comité	3	1-oct-16	31-jul-17	43,29	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL DE FISCALIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - META	3	100%	43	43	43,29	No se encontró evidencias con respecto a la actualización de la información requerida por la CGR de los 430 casos del Sijuf.	Se evidencio informes y actas del comité técnico jurídico de granada números 085 y 086 de marzo 16/17, actas número 87 y 88 de marzo 17/17 de acacias y acta 089 de mayo 15/17 donde se realizan las actividades realizadas a los procesos de ley 906/04 que se encontraban para su prescripción.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Actualizar la información de cada despacho de la Seccional, respecto a los casos de la Ley 600 de 2000 que van a prescribir en junio de 2016	Información actualizada	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA - META	1	100%	4	4	4,14	Se evidencio que no se ha efectuado el cruce de la información de los despachos con relación a la que se encuentra en el Spoa.	Según informe de la responsable del seguimiento del 7 de marzo de 2017 se evidenció que se actualizó la información requerida por la CGR de los casos del Sijuf, que corresponde a seis (6) procesos reportados por los señores fiscales de ley 600/00.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2014	H 28 Prescripción Procesos SIJUF y SPOA a 31-XII-2014 y a IV-2015 como resultado de la consulta realizada por la Entidad en el SPOA, se registran 742 casos con prescripción y 430 casos por prescribir entre V-2015 a IV-2016. En relación a la prescripción de procesos Ley 600 de 2000, se genera incertidumbre en la seccional no es posible generar esta información a través del SIJUF.	N.A.	N.A.	Convocar a Comités Técnicos Jurídicos para impulsar los casos y evitar las prescripción de los mismos	Evitar las prescripción de los casos	Realizar cruce de información entre los datos arrojados por el Sistema de Información SPOA (Ley 906 de 2004), la información suministrada por los despachos de fiscales (Ley 600 de 2000) y los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República	Matrices (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004)	2	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA - META	2	100%	4	4	4,14	A pesar que se ha realizado comités técnicos jurídicos, en temas diferentes a la prescripción de los casos reportados por la CGR.	Se evidencio que se ha efectuado el cruce de la información de los despachos con relación a la que se encuentra en el Spoa, pero queda pendiente el cruce de la información del sijuf.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2014	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación.Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Incluir en el procedimiento de acciones de repetición el cumplimiento de los términos de la instauración de la demanda.	documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre se evidenció en documento - Procedimiento Acciones de Repetición, oficializado en el BIT, código FGN-15-P-04, el 27 de junio de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2014	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación.Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	oficio	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre se evidenció oficio radicado bajo No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto actualización de la TRD.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2014	H 29 Actuaciones Acción de Repetición Comité de Conciliación.Durante el 2014, se contaba con 23 casos relacionados con Sentencias y Conciliaciones para ser estudiadas por el Comité de Conciliación; se seleccionaron 5 y se evidenció que en +/- 12 meses no se adelantó actuación alguna. A 8 acciones se estableció que no habían sido admitidas, y se presentaron pocos días antes de caducidad.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación (REPETICION) directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Definir el inventario de las acciones de repetición, identificando el estado del proceso.	informe de puración	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció acta con fecha de 12/12/2016 con asunto seguimiento a las directrices dadas en la capacitación realizada por la Subdirección de Gestión Documental, en la cual se establece el compromiso de entregar informe de depuración a 30/03/2017. Sin embargo no se registra avance	A 30-VI-2017, se evidencia formato Trazabilidad Acciones de Repetición FGN15-F-18 V.01 de noviembre de 2016, fecha en la cual se viene registrando las acciones de repetición teniendo en cuenta la fecha para controlar que no se presente la caducidad de las acciones de repetición. Se tiene 49 estudios de viabilidad para iniciar acciones de repetición actualizado a 30 de junio de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2014	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Incluir en el procedimiento de acciones de repetición el cumplimiento de los términos de la instauración de la demanda.	documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre se evidenció en documento - Procedimiento Acciones de Repetición, oficializado en el BIT, código FGN-15-P-04, el 27 de junio de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

30	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2014	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	oficio	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	4	4	4,29	A 31 de diciembre se evidenció el cumplimiento de la meta. No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto: Actualización de la TRD.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2014	H 30 Actualización de información. Durante 2014 se inició el seguimiento y reconstrucción a N. NAL. de los expedientes sobre las acciones de repetición iniciadas, toda vez que no se encontraba organizada ni centralizada la información, respecto a radicación de las demandas, estado y fechas. Sin embargo, ésta información sigue presentando inconsistencias y no permite un control adecuado.	N.A.	NA	Establecer mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de los términos definidos para la instauración de la demanda de reparación directa.	Sugerir algunas instancias de control que permitan velar por la adecuada y oportuna ejecución de las actividades a las que se refiere la Resolución 581 de 2014.	Definir el inventario de las acciones de repetición, identificando el estado del proceso.	informe de depuración	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció el cumplimiento de la meta. No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto: Actualización de la TRD.	A 30 de junio de 2017, se evidenció el cumplimiento de la meta. No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto: Actualización de la TRD.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por \$8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905	N.A.	NA	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de la información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció el cumplimiento de la meta. No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto: Actualización de la TRD.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por \$8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905.	N.A.	NA	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de la información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de la información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes agosto con radicado No.20161500017713 del 2 de octubre de 2016. Asunto: Remisión de cuentas de litigios y demandas del mes de Agosto/15.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 31 Sentencias Desfavorables. En el archivo sentencias favorables 2014, aparecen sentencias de 1ª instancia desfavorables por \$8.309,6 millones, pero se encuentran registradas tanto en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. Ocasiona sobrestimación de las cuentas de orden 9120 y en la cuenta 9905.	N.A.	NA	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de la información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se evidenció el cumplimiento de la meta. No.20161500017713 del 2 de octubre de 2016. Asunto: Remisión de cuentas de litigios y demandas del mes de Agosto/15.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 32 Fallos Favorables en 1ª Instancia. A 31-Diciembre-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por \$185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por \$20.211,6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	NA	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de la información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció el cumplimiento de la meta. No.20161500017273 del 3 de noviembre de 2016. Asunto: Actualización de la TRD.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

32	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 32 Fallos Favorables en1ª Instancia. A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por \$185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por \$20.211,6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2º de enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 32 Fallos Favorables en1ª Instancia. A 31-XII-2014 la cuenta 2710-Provisión para Contingencias por \$185.793 millones, se encuentran registrados fallos favorables en 1ª instancia, por \$20.211,6 millones, situación que contraviene el procedimiento FGN-62200-P-06 establecido por la Entidad. En este caso no se realiza registro contable, hasta tanto no se confirme el fallo.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se evidencia Informe de Prensa Trimestral "Total de procesos activos que cursan en contra de la entidad" a 31/12/2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 33 Fallos en 2ª Instancia. A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna; procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por \$7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 33 Fallos en 2ª Instancia. A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna; procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por \$7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2º de enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 33 Fallos en 2ª Instancia. A 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 97 procesos con fallos de 2ª instancia y no se conoce información alguna; procesos fallo de 2ª instancia de 1998 al 2009 por \$7.868 millones, genera incertidumbre sobre la realidad del valor y evidencian incumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 de 2008.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se reporto en el informe cuentas de litigios y demandas con rad.2017150002443 de prensa, del 01 de marzo de 2017. Informe de prensa 31 de marzo del 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 34 Procesos sin Información.Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 34 Procesos sin Información.Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1ª instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe del mes marzo de 2017 con radicado 20171500002433 del 2º de enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016. se evidencio matriz de ajuste de los 12 procesos en el mes de febrero.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

34	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H 34 Procesos sin Información.Sentencias desfavorables a 31-XII-2014, se encuentran registradas en la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, 12 procesos con sentencias en 1° instancia, sobre los cuales la Dirección Jurídica continúa con la depuración en el sistema de información interno. Genera incertidumbre sobre la realidad de este valor y reflejan debilidades en los controles	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, Se re reporto en el informe cuentas de litigios y demandas con rad.2017150002443 de prensa, del 01 de marzo de 2017. Informe de prensa 31 de marzo del 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2014	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal. Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 – Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15,754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que estan archivados y se profirieron fallos favorables en 1° y 2° instancia negando pretensiones	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2014	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal. Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 – Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15,754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que estan archivados y se profirieron fallos favorables en 1° y 2° instancia negando pretensiones	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizo con informe de mes junio de 2017 con radicado 20171500006873 del 10/07/2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demanda.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2014	H 35 Actualización del Sistema Jurídico Legal. Saldo a 31-XII-2014, de las cuentas 9120 – Lit. y Mecan. Alter. de Solución de Conflictos y 9905- Resp. * Contra, se encuentran registrados 15,754 demandas pero 2.157 cuentan con sentencias favorables y se registran pretensiones de 403 procesos que estan archivados y se profirieron fallos favorables en 1° y 2° instancia negando pretensiones	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, No se ha realizado todavía el informe de prensa el cual a la fecha de la auditoria se encontraba en proceso.	Se evidencia informe a 30/09/2017 con los procesos de sentencias favorables en 1° y 2° instancia, el cual fue aprobado el 12/10/2017 y enviado con correo del 13/10/2017 a prensa para su respectiva publicación. Se verificó dicha publicación en la página oficial de la FGN por el link de transparencia en Defensa Jurídica.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004. Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710 Prov para Conting.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004. Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710 Prov para Conting.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizo con informe de mes junio de 2017 con radicado 20171500006873 del 10/07/2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demanda.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

36	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H36 Procesos con Fallos Desfavorables. Al verificar el Sistema de Información Jurídico de la Entidad, donde se registra las demandas en contra de la Fiscalía, se evidenció 30 procesos, con fallos desfavorables en primera y segunda instancia, que siguen registrados en la cuenta 912004, Lo anterior sobrestimación de la cuenta 912004 y 9905 y subestimación la cuenta 2710 Prov para Conting.	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, No se ha realizado todavía el informe de prensa el cual a la fecha de la auditoría se encontraba en proceso.	Se evidencia informe a 30/09/2017 con los procesos con fallos desfavorables, el cual fue aprobado el 12/10/2017 y enviado con correo del 13/10/2017 a prensa Para su respectiva publicación. Se verificó dicha publicación en la página oficial de la FGN por el link de transparencia en Defensa Jurídica.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H37 Bienes Inmuebles en Comodato.La Seccional Meta contabilizó \$2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes; de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado \$1.678,96 millones, falta contabilizar \$499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS.	N.A.	N.A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Registrar los comodatos vigentes entre la FGN Seccional Meta e Instituciones del Estado	Solicitar a las entidades estatales el avaluo de los bienes inmuebles objeto de comodato en el momento de no tener valores inscritos en el contrato.	Informe	1	1-ago-16	2-sep-16	4,57	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	5	5	4,57	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control, por cuanto no se ha recibido la matrícula inmobiliaria de los inmuebles, por cuanto son bienes inmuebles globales	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control, por cuanto no se ha recibido la matrícula inmobiliaria de los inmuebles, estos son bienes inmuebles globales	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H37 Bienes Inmuebles en Comodato.La Seccional Meta contabilizó \$2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes; de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado \$1.678,96 millones, falta contabilizar \$499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS.	N.A.	N.A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Registrar los comodatos vigentes entre la FGN Seccional Meta e Instituciones del Estado	Registrar los valores en las respectivas cuentas según lo consignado en el comodato.	Informe	1	5-sep-16	31-oct-16	8,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	8	8	8,00	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control	Se encuentra sujeto al registro de los comodatos y a la espera de la documentación que se requiere para su registro y control, toda vez que no se ha efectuado la valoración de los bienes san martin y puerto inirida y falta el código del inmueble por parte del nivel central	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H37 Bienes Inmuebles en Comodato.La Seccional Meta contabilizó \$2.178,79 millones por bienes en comodato, y no se han contabilizado 2 bienes; de los bien recibidos del DAS-Migración Colombia solo tiene contabilizado \$1.678,96 millones, falta contabilizar \$499,83 millones; y contabilizar los valores de los bienes de San Martín (Meta) y Puerto Inírida (Guainía) del DAS.	N.A.	N.A.	Registrar los comodatos vigentes en las cuentas de Bienes recibidos por terceros y su partida 934619 Propiedad planta y equipo	Registrar los comodatos vigentes entre la FGN Seccional Meta e Instituciones del Estado	Verificar la vigencia de los contratos de comodato de la Seccional	Informes cuatrimestrales	3	1-jul-16	30-jun-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	52	52	52,00	Se observo un informe donde solamente se ha registrado uno de los comodatos, toda vez que se requirió documentos a la entidad comodataria, sin que se haya hecho llegar, además se encuentra dentro de los términos para su contabilización y registro.	Se observo un informe donde solamente se ha registrado uno de los comodatos, toda vez que se requirió documentos a la entidad comodataria, sin que se haya hecho llegar, la meta se encuentra vencida de registro siaf mediante entrada EAS 7 del 7 - XII - 2017, por lo que se cumple con el 100% del hallazgo	Se observo que se encontraban pendiente 2 convenios y de acuerdo al oficio 30900-246 del 11 - XII 2017, informan al Director Ejecutivo que se realizó la entrega de inmueble de San Martín según acta sin fecha del comodato 122 de 2013 y el inmueble de inrida se registro siaf mediante entrada EAS 7 del 7 - XII - 2017, por lo que se cumple con el 100% del hallazgo	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 38 Saldo en Títulos Judiciales.En Seccional Meta a 31-12-2014 se encontró diferencia de \$225,12 millonesque, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por \$983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de títulos es de \$1.208,32 millones, correspondiente a títulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos títulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalía de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIJUF.	Evitar partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Elaborar informe del estado de las partidas conciliatorias.	Informe	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	Se verificaron informes mensuales con respecto a la depuración de los títulos judiciales por parte del responsable y las respectivas conciliaciones bancarios al 30 de noviembre de 2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 38 Saldo en Títulos Judiciales.En Seccional Meta a 31/12/2014 se encontró una diferencia de \$225,12 millonesque, entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por \$983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de títulos es de \$1.208,32 millones, correspondiente a títulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos títulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalía de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIJUF.	Evitar partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Presentar las conciliaciones de todas las cuentas con saldo a 31 de octubre de 2016, reflejando la no existencia de partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Conciliaciones	26	1-sep-16	30-nov-16	12,86	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	26	100%	13	13	12,86	Se verificó que se efectuó la depuración de las partidas conciliatorias que se presentaron en los hallazgos en noviembre de 2015, subsanando dicho aspecto, y se encuentra realizado las conciliaciones mensuales a fin de evitar dejar partidas de más de noventa días en las diferentes cuentas que manejan los títulos judiciales en la Seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

38	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 38 Saldo en Títulos Judiciales.En Seccional Meta, a 31/12/2014 se encontró una diferencia de \$225,12 millones,entre las cuentas de control acreedoras 930616 y su contrapartida 991502 por \$983,19 millones y el saldo en el Banco Agrario de títulos es de \$1,208,32 millones, correspondiente a títulos judiciales que figuran en el Banco y que en la contabilidad no están registrados.	N.A.	N.A.	Registrar contablemente en SIAF, en un término menor a 90 días a partir de la fecha de constitución en el Banco Agrario, los nuevos títulos judiciales de las cuentas de unidades de Fiscalía de los Municipios, posterior al recibido de los soportes y su respectivo registro en SIUF.	Evitar partidas conciliatorias mayores a 90 días.	Seguimiento a la partidas conciliatorias de las cuentas bancarias de títulos judiciales.	Informe bimensual	3	1-dic-16	31-may-17	25,86	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	26	26	25,86	La meta se encuentra vigente, toda vez que inicia la presentación del informe a partir de diciembre de 2016, cual se presentará en Enero de 2017, por cuanto los extractos bancarios de diciembre son entregados en enero de 2017.	La meta se cumplió, de acuerdo a informes de fecha enero 31, marzo 31 y mayo 31 de 2017, donde se evidencia la depuración de los títulos judiciales por parte del responsable	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación - comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675.	N.A.	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Revelar en los estados financieros el registro de los bienes en comodato conforme a la normatividad vigente	Solicitar modificación de la Resolución 532 de 2 de abril de 2014	Oficio	1	1-mar-16	31-mar-16	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,29	Mediante Radicado SFIN No.20166220000503 del 28 de marzo de 2016, se solicitó a la Subdirección de Bienes la revisión de la Resolución No.00532 del 2 de abril de 2014, con el propósito de unificar criterios sobre el tratamiento contable de los bienes transitorios.)	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación - comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675.	N.A.	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Revelar en los estados financieros el registro de los bienes en comodato conforme a la normatividad vigente	Impartir las instrucciones a nivel nacional para el reconocimiento contable de los bienes recibidos en comodato	Documento	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,29	Mediante Memorando No.000026 con Radicado No.20166220000611 de fecha 11 de julio de 2016, se impartieron directrices a Nivel Nacional respecto al reconocimiento contable de bienes de uso permanente recibidos sin contraprestación (Comodatos).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2014	H 39 Bienes en Comodato (D). La Seccional Tolima a 31/12/2014 no reveló adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación - comodato, porque no figuran en el patrimonio las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo que las refleje contablemente, lo que generó subestimación de las cuentas 3125, y de las cuentas del activo 1655, 1640, 1660, 1665, 1670 y 1675.	N.A.	N.A.	Gestionar seguimiento a los saldos contables de los Bienes recibidos en comodato.	Revelar en los estados financieros el registro de los bienes en comodato conforme a la normatividad vigente	Efectuar seguimiento	Informe Seccionales	26	1-ago-16	15-feb-17	28,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	26	100%	28	28	28,29	Esta actividad está en ejecución, toda vez que mediante Circular DNAG No.0047 de fecha 6 de diciembre de 2016, se estableció el instructivo de cierre de la vigencia fiscal 2016 y se informo que el módulo de ingresos estará en periodo de transición hasta el 20 de enero de 2017.	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció un nivel de avance y cumplimiento del 100% de la actividad, ya que, se evidenció el cuadro consolidado de los 29 informes de las seccionales y en el Nivel Central, en el cual se refleja los saldos de los bienes en comodato en el mes de septiembre y el saldo final de la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1801002	A.R. 2014	H 40 Propiedad, Planta y Equipo en Mantenimiento (D). Seccional Tolima a 31/12/2014, reveló en la cuenta 1636 PPE en mantenimiento por \$91.446.474, que no concuerda a los bienes en bodega, generando sobreestimación de la cuenta 1636 subestimación de las cuentas 1655,1660, 1665, 1670, 1680 y 1970, falta de claridad en la información de la Sección Bienes que reporta al proceso contable.	N.A.	N.A.	Verificar el manejo administrativo y contable de los bienes reintegrados al almacén por los servidores de la Seccional, y que se encuentran en buen estado	Unificar criterios para el manejo y registro contable de los bienes reintegrados al almacén que se encuentran en buen estado.	Elevar consulta a la Subdirección de Bienes y Subdirección Financiera.	Oficio	2	1-ago-16	2-ago-16	0,14	S. S. A. G. - TOLIMA	2	100%	0	0	0,14	Se evidenció oficio DSF-14-12-2023 del 31/08/16 dirigido a Claudia Mendoza de Contabilidad del y oficio DSF-14-12-2024 del 31/08/16, dirigido al dr Gabriel Salazar Dpto Adm Almacén, del Nivel Central, oficios suscritos por el doctor Jairo Silva , Subdirector Seccional de AG, se solicita información sobre la políticas adoptadas por la FGN para el correcto registro en el SIAF.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
41	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1801002	A.R. 2014	H 41 Cuentas por pagar (D). La Seccional Tolima realizó el pago del 50% de la factura #10133180 -23/10/2013, no se constituyó la CxP por \$1.966.540 en el rezago Pptal 2013, el saldo se contabilizó en el 2014, registros incorrectos, generando sobre y subestimación en las cuentas 5111_Gastos Generales y subestimación y 3110_Resultado del Ejercicio por \$1.966.540 del 2014 respectivamente.	N.A.	N.A.	Realizar el seguimiento a la constitución de las cuentas por pagar en el rezago presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente y su respectivo registro contable con sujeción a los principios de devengo o causación.	reflejar sistemáticamente la situación económica y financiera de la entidad en el periodo contable	Efectuar la conciliación del rezago presupuestal y el valor de los los registros contables de las cuentas por pagar al cierre del ejercicio fiscal	Conciliación	1	31-dic-16	10-ene-17	1,43	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	1,43	Se evidenció conciliación rezago presupuestal y valor de registros contables de las cuentas por pagar en el SIIF. Se anota que de acuerdo a la circular 0047, el plazo para el reporte o presentación del informe: Reporte rezago presupuestal vigencia 2016 está para el 13 de enero de 2017 al igual que la relación de cuentas por pagar constituidas 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
41	12-ago-16	N.A.	SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1801002	A.R. 2014	H 41 Cuentas por pagar (D). La Seccional Tolima realizó el pago del 50% de la factura #10133180 -23/10/2013, no se constituyó la CxP por \$1.966.540 en el rezago Pptal 2013, el saldo se contabilizó en el 2014, registros incorrectos, generando sobre y subestimación en las cuentas 5111_Gastos Generales y subestimación y 3110_Resultado del Ejercicio por \$1.966.540 del 2014 respectivamente.	N.A.	N.A.	Realizar el seguimiento a la constitución de las cuentas por pagar en el rezago presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente y su respectivo registro contable con sujeción a los principios de devengo o causación.	reflejar sistemáticamente la situación económica y financiera de la entidad en el periodo contable	Verificar que los registros contables de las cuentas por pagar sean consistentes con los soportes físicos y el documento de constitución de las cuentas por pagar	Informe	1	10-ene-17	15-ene-17	0,71	S. S. A. G. - TOLIMA	1	100%	1	1	0,71	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció la consistencia de los registros contables con el listado de las obligaciones que constituyeron las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 según el libro diario de SIIF Nación donde se resumen los comprobantes contables generados por cada una de las obligaciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

42	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1801002	A.R. 2014	H 42 Comprobantes Contables SIIIF (D) En la FGN Seccional Tolima durante el 2014, se evidenció afectaciones contables en el software SIIIF Nación no realizadas en forma simultánea con las causaciones en el SIAF, observándose entre otros, los siguientes comprobantes contables con acumulación de registros, que no identifican claramente las contrapartidas de los registros y cuentas afectadas	N.A.	N.A.	Realizar el seguimiento a las diferencias originadas en la Conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIIF Vs SIAF	Evitar la existencia de registros contables diferentes entre los dos aplicativos (SIIIF y SIAF)	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIIF Vs SIAF	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	6	100%	26	26	26,14	Se evidenciaron 5 informes de depuración quedando pendiente conciliación de diciembre/16. Se evidenciaron informes de fechas julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2016, queda pendiente el mes de diciembre de 2016 toda vez que aun no se ha finalizado el plazo para la presentación del informe.	Con corte al 30-VI-2017 se evidenció que la seccional Tolima cumplió la meta programada en un 100%, toda vez que se observaron 6 informes de seguimiento mensual relacionados con la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros SIIIF Vs SIAF, los cuales corresponden a julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y A 30-VI-2017 se evidencio que la seccional Tolima cumplió la meta en un 100%, toda vez que se observaron 6 informes de seguimiento mensual y ajustes contables relacionados con la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros SIIIF Vs SIAF, los cuales corresponden al 2º semestre de 2016, cumpliendose la meta programada en un 100%.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1801002	A.R. 2014	H 42 Comprobantes Contables SIIIF (D) En la FGN Seccional Tolima durante el 2014, se evidenció afectaciones contables en el software SIIIF Nación no realizadas en forma simultánea con las causaciones en el SIAF, observándose entre otros, los siguientes comprobantes contables con acumulación de registros, que no identifican claramente las contrapartidas de los registros y cuentas afectadas	N.A.	N.A.	Realizar el seguimiento a las diferencias originadas en la Conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIIF Vs SIAF	Evitar la existencia de registros contables diferentes entre los dos aplicativos (SIIIF y SIAF)	Realizar los ajustes contables que se originen para la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros del SIIIF Vs SIAF, contando con los soportes documentales pertinentes.	Informe mensual de registros en SIIIF	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	S. S. A. G. - TOLIMA	6	100%	26	26	26,14	Se evidenciaron 5 informes de seguimiento mensual de depuración de conciliación de saldos por terceros; están pendientes los ajustes de diciembre/16 pues no se ha cerrado el módulo de inventarios y no se ha terminado de reportar los ingresos por imputar en SIIIF. Se evidenciaron los informes con de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2016, queda pendiente diciembre de 2016.	A 30-VI-2017 se evidencio que la seccional Tolima cumplió la meta en un 100%, toda vez que se observaron 6 informes de seguimiento mensual y ajustes contables relacionados con la depuración de las diferencias originadas en la conciliación mensual de saldos del balance de terceros SIIIF Vs SIAF, los cuales corresponden al 2º semestre de 2016, cumpliendose la meta programada en un 100%.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
43	12-ago-16	N.A.	SUBDIR ECCIÓN SECCIO NAL DE APOYO A LA GESTIÓN TOLIMA	18	1801004	A.R. 2014	H 43 Conciliaciones Bancarias. (D). La FGN Seccional Tolima, durante la vigencia 2014 no realizó los ajustes contables producto de las conciliaciones bancarias a la cuenta N° 435113527 del BBVA, donde se manejan los recursos para Gastos de Personal, porque aún en diciembre de 2014 se observan partidas conciliatorias sin contabilizar y/o depurar desde el 2011 por de \$41 millones.	N.A.	N.A.	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las partidas resultantes de la elaboración de las conciliaciones bancarias.	Evitar partidas conciliatorias por depurar mayores a 90 días.	Efectuar el seguimiento mensual a la depuración de las partidas resultantes de la elaboración de las conciliaciones bancarias.	Informe de seguimiento	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	S. S. A. G. - TOLIMA	5	100%	22	22	21,71	Se cumplieron los seguimientos a las conciliaciones bancarias. Durante la vigencia 2016 no se reflejan partidas conciliatorias ya que fueron depuradas a corte de 31/12/2015. Se anota que para el año 2016 no se presentaron partidas conciliatorias. Se evidenciaron los informes de los meses agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
44	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H44 Notas Explicativas Créditos Judiciales se evidenció diferencia de \$11.092 millones, entre el saldo de las cuentas por pagar sentencias por \$417.133 millones y lo reflejado en las notas explicativas por \$406.042 millones, en la vigencia 2014, debido a debilidades en los mecanismos de seguimiento y control por falta de conciliación entre las dependencias.	N.A.	N.A.	Adelantar conciliación con la Dirección Jurídica.	Mejorar la revelación de la información financiera a través de las Notas a los Estados Financieros en términos cuantitativos.	Realizar en el 2015 la conciliación mensual con la Dirección Jurídica de las Cuentas por Pagar por concepto de Sentencias.	Documento conciliación.	12	1-feb-15	1-feb-16	52,14	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	12	100%	52	52	52,14	Meta cumplida al 100%, se evidencian los siguientes radicos: 20156220000153 del 16/03/2015 - enero de 2015. 2015622000013 del 17/04/2015 - Febrero de 2015. 2015622000301 del 01/06/2015 - Marzo de 2015. 2015622000013 del 13/10/2015 abril, mayo, junio, julio de 2015. 2015622000063 del 29/01/2016-diciembre de 2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H45 Condena en Abstracto. 31/12/2016, hay diferencia por \$470.4 millones, entre la cuenta 2710 \$185.793 millones y Dirección Jurídica \$ 185.322, correspondiente a la contabilización de la provisión de la pretensión de la condena JL1266, donde no se identificó el tercero, y no al auto de aprobación del incidente, evidenciándose inconsistencias en los reportes de la Dirección Jurídica,	N.A.	N.A.	Adecuar el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas	Establecer el mecanismo para el registro y reconocimiento de las condenas en abstracto.	Incluir el reconocimiento de las condenas en abstracto en el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas.	Proyecto de Procedimiento ajustado	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,43	Meta al 100%, sin embargo se evidencia acta No 004 sobre el plan de mejoramiento del 08/08/16 donde indican lo siguiente:" la DIJUR y la Sub Financiera, de comun acuerdo manifiestan NO cambiar el procedimiento teniendo en cuenta que este se encuentra aplicable a lo ordenado en el Reg de Contabilidad Pública, sin embargo la DIJUR en adelante reportara el valor de las condenas en abstracto	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2014	H45 Condena en Abstracto. 31/12/2016, hay diferencia por \$470.4 millones, entre la cuenta 2710 \$185.793 millones y Dirección Jurídica \$ 185.322, correspondiente a la contabilización de la provisión de la pretensión de la condena JL1266, donde no se identificó el tercero, y no al auto de aprobación del incidente, evidenciándose inconsistencias en los reportes de la Dirección Jurídica,	N.A.	N.A.	Adecuar el procedimiento de conciliaciones, litigios y demandas	Establecer el mecanismo para el registro y reconocimiento de las condenas en abstracto.	Solicitar publicación del procedimiento ajustado a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-sep-16	15-sep-16	2,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	2	2	2,00	Meta al 100%, sin embargo se evidencia acta No 004 sobre el plan de mejoramiento del 08/08/16 donde indican lo siguiente:" la DIJUR y la Sub Financiera, de comun acuerdo manifiestan NO cambiar el procedimiento teniendo en cuenta que este se encuentra aplicable a lo ordenado en el Reg de Contabilidad Pública, sin embargo la DIJUR en adelante reportara el valor de las condenas en abstracto	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

46	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2014	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de \$934.7 millones, entre la cuenta 2460 por \$417.133 millones y el saldos de la Dirección Jurídica por \$418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la Dirección Jurídica, evidenciándose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Convocar a mesas de trabajo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para identificar, puntos de control a fortalecer.	Mesas de trabajo	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	100%	26	26	26,14	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.3A, del 25/01/2017, No.007 del 21/02/2017 con la participación subdirección Jurídica y Financiera, tema hallazgos de la Contraloría 31, 32, 33, 33, 34, 35, 36, 46 y 110, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2014	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de \$934.7 millones, entre la cuenta 2460 por \$417.133 millones y el saldos de la Dirección Jurídica por \$418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la Dirección Jurídica, evidenciándose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Elaborar un documento que indique las actividades previas para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Documento	1	1-oct-16	31-mar-17	25,86	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	26	26	25,86	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2017, El ajuste se realizó con informe de conciliación del mes diciembre de 2014 con la de matriz de procesos de cuentas por pagar 2014 y con radicado de contabilidad 20156220000023 del 18 de febrero 2015 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2014	H46 Conciliación de Pagos de Resoluciones. a 31/12/2014 se observó una diferencia de \$934.7 millones, entre la cuenta 2460 por \$417.133 millones y el saldos de la Dirección Jurídica por \$418.068 millones, debido a que Tesorería no reporta oportunamente los pagos de Resoluciones a la Dirección Jurídica, evidenciándose debilidades en la oportuna comunicación entre las dos dependencias	N.A.	N.A.	Identificar las actividades previas a seguir para verificar la calidad de información a reportar a la Subdirección Financiera.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Solicitar publicación del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-abr-17	31-may-17	8,57	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, no se evidenció avance para el cumplimiento de esta meta.	A 30/06/2014, Se reportó en el informe cuentas de litigios y demandas con rad. 20156220000023 de prensa, del 18 de febrero de 2015.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	A.R. 2014	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 - 04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales	N.A.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario físico.	Mantener actualizados los saldos de las bodegas en SIAF e inventario físico de bienes.	Realizar una programación para la realización del inventario físico de la Seccional.	Programa de inventario físico	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	Se verifico que se hizo la programación para los inventarios físicos, pero no se cumplió por cuanto el personal asignado, estuvo realizando otras labores de apoyo a otras dependencias, como fue traslado de muebles por cambio de sedes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	A.R. 2014	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 - 04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario físico.	Mantener actualizados los saldos de las bodegas en SIAF e inventario físico de bienes.	Verificar el registro oportuno de los movimientos del almacén.	Acta de verificación	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCIÓN AL APOYO A LA GESTIÓN - META	12	100%	52	52	52,00	Se evidencio acta de verificación, conforme a lo establecido, donde se pudo constatar que se encuentran realizando los registros correspondientes, no obstante el contador argumenta que se encuentran efectuando conciliaciones, donde se establecen las diferencias.	Se evidencio acta de verificación, conforme a lo establecido, donde se constató que se realizan los registros pertinentes, no obstante el contador argumenta que esta se realizó el 4 de agosto de 2017 y la 012 de agosto de 2017, donde se observa que se realizó el seguimiento y cumplimiento con las actividades en un 100%, no obstante es importante continuar con esta labor para evitar nuevos hallazgos sobre el mismo tema.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

47	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	A.R. 2014	H47 Manejo Almacén e Inventarios (D). Verificados saldos de bodegas nuevos, mantenimiento, inservibles y los inventarios de bienes, se observó que las EA y SA no se realizan oportunamente; la OC 005 - 04/08/2014, el acta del 30/09/2014 se legalizó el 07/10/2014, con la EA PF 238, del Convenio de transferencia del 16/06/2014, no hay actualización y legalización de inventario individuales.	N.A.	N.A.	Verificar que se realice de manera oportuna el registro de las salidas y entradas de bienes al Almacén, y que se realice el inventario físico.	Mantener actualizados los saldos de las bodegas en SIAF e inventario físico de bienes.	Seguimiento al cumplimiento del programa de inventario físico de bienes patrimoniales y transitorios en la Seccional.	Informe bimensual	3	1-ago-16	31-ene-17	26,14	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	26	26	26,14	Se evidencio un informe donde se plasma que se encuentra actualizado la información del siaf y los inventarios físicos de los bienes patrimoniales asignados a los servidores, pero sin cumplir la meta al 100% de los inventarios, solamente alcanzaron el 38%, según relación de los mismos.	Se evidencio que no se han presentado informes bimensuales donde se realizado los inventarios físicos de los bienes patrimoniales y bienes transitorios por parte de los responsables es necesario realizar esta actividad a fin de cumplirla. (recomendación)	Se pudo verificar que no se ha presentado físicos quedando sin cumplir con el hallazgo en un 67%, ademas se evidencio que se encuentra vencidas las acciones a realizar, es importante cumplir con la misma.	De acuerdo a informe presentado por el responsable de inventarios al 30 de junio de 2018, se pudo establecer que han realizado 158 inventarios con un porcentaje del 19,75%, lo que evidencia que no se ha logrado alcanzar la meta del 100%, esta se encuentra vencida. sin embargo se encuentran realizando la gestión correspondiente para el cumplimiento de la misma y vencida la	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701009	A.R. 2014	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por \$362,29 millones, conformada por una subcuenta por \$95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de \$362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales \$121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL	Mantener un saldo real y depurado de los deudores por concepto de incapacidades que tiene la institución con las EPS y la ARL	Informar al Comité de Sostenibilidad Contable de la gestiones adelantadas.	Informe trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	4	100%	52	52	52,00	Se evidencio los informes trimestrales que se generan al comité de sostenibilidad contable, según actas de reunión números 001, 002 y 003, se cumple con los informes se encuentra proyectado hasta el 2017.	Se evidencio los informes trimestrales que se generan al comité de sostenibilidad contable, según actas de reunión números 01 de febrero 8/17 y la 02 de mayo 23 de 2017, se cumple con los informes se encuentra cumplida la meta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701009	A.R. 2014	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por \$362,29 millones, conformada por una subcuenta por \$95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de \$362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales \$121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL	Mantener un saldo real y depurado de los deudores por concepto de incapacidades que tiene la institución con las EPS y la ARL	Informar a Jurídica en la Seccional para iniciar el cobro persuasivo ante las EPS y ARL.	Informe trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	4	100%	52	52	52,00	El avance de informes se encuentra dentro de los términos, toda vez que se encuentra proyectado hasta el 31 de julio de 2017, conllevando que se este cumpliendo y los pagos de las incapacidades por las EPS están siendo reconocidos dentro de los tiempos normales.	El avance de informes se encuentra dentro de los términos, toda vez que se encuentra proyectado hasta el 31 de julio de 2017, conllevando que se este cumpliendo y los pagos de las incapacidades por las EPS están siendo reconocidos dentro de los tiempos normales, conforme a informes de fecha 25 de junio de 2017	Se evidencio informe del segundo semestre de 2017, como se pudo apreciar en el informe fechado el 26 de diciembre de 2017, donde se realizó solicitud a la superintendencia de salud por la deuda de Medidas y y con oficio DS-02-12-4-STH-0144 notificación a la EP Saludcoop para notificación de resolución 078 de agosto de 2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701009	A.R. 2014	H48 Cobro de Incapacidades (D). A 31/12/2014, se observó la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, por \$362,29 millones, conformada por una subcuenta por \$95,20 millones a 30/6/2013 y otra subcuenta apartir del 1/7/2013 con saldo de \$362,29 millones a 31/12/2014, de los cuales \$121 millones, son incapacidades con más de un año sin que las EPS las hayan reconocido.	N.A.	N.A.	Realizar el cobro, recaudo y ajustes contables pertinentes, por el valor de las incapacidades adeudadas por las diferentes EPS y ARL	Mantener un saldo real y depurado de los deudores por concepto de incapacidades que tiene la institución con las EPS y la ARL	Realizar seguimiento a las actas mensuales enviadas al Departamento de Administración de Personal de las conciliaciones entre Talento Humano y Financiera, que contengan los respectivos registros contables.	Actas de conciliación	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	12	100%	52	52	52,00	Se estableció que se realizaron las conciliaciones de incapacidades al 31 de diciembre de acuerdo a actas 09,010.011.012 y 013 de agosto a diciembre de 2016, conllevando que se cumpla con la meta , la cual continúa su depuración para el 2017.	Se realizaron actas números 06 del 10 - VI - 2017, 07 - VIII - 2017, 08 - IX - 2017; 09 - X - 2017; 10 - XI - 2017; y el acta 12 del 10 - I - 2018, para efectuar los ajustes correspondientes y evidenciar que aún persisten las mismas, y se encuentran a la espera de directrices del nivel central para efectuar los ajustes de toda vez que se observaron diferencias entre personal y contabilidad.	Se realizaron actas números 06 del 10 - VI - 2017, 07 - VIII - 2017, 08 - IX - 2017, 09 - X - 2017; 10 - XI - 2017, y el acta 12 del 10 - I - 2018, para efectuar los ajustes correspondientes y evidenciar que aún persisten las mismas, y se encuentran a la espera de directrices del nivel central para efectuar los ajustes de toda vez que se observaron diferencias entre personal y contabilidad.	Conforme a lo verificado en acta 001 del 3 de julio de 2018, se reporta los saldos para depurar las incapacidades, durante el primer trimestre de 2018, se pudo evidenciar que aún persisten las mismas, y se encuentran a la espera de directrices del nivel central para efectuar los ajustes de saldos de difícil cobro por EPS, con más de cinco años, no se logra el objetivo. meta	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	A.R. 2014	H 50 Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados Seccional Meta, no se encontraron 3 vehículos registrados en el SIAF y en la cuenta de orden 890513 Bienes Aprehendidos o incautados \$395 millones; la DAYF informó que los vehículos estaban perdidos, conforme a la denuncia instaurada por la D A F, ante la Of. de Asignaciones de la Seccional Villavicencio en el 2004.	N.A.	N.A.	Visitar periodicamente el despacho Judicial y solicitar información sobre el Estado actual del proceso.	Conocer el estado del proceso para iniciar las acciones requeridas una vez se conozcan los resultados del mismo.	Enviar solicitud al Juez para que se de el impulso procesal pertinente de acuerdo a la ley.	Documento	1	1-ago-16	31-dic-17	73,86	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	74	74	73,86	Se verificó que mediante oficio número DS-02-21-53 del 15 de septiembre se solicita al juez el apoyo en la toma de decisión con respecto al proceso en mención, y se recibe respuesta del tribunal con oficio 3462 del 22 de septiembre de 2016, donde comunican el estado en que se encuentra el proceso, el cual se encuentra entornado para decisión final	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

50	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601001	A.R. 2014	H 50 Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados Seccional Meta, no se encontraron 3 vehículos registrados en el SIAF y en la cuenta de orden 890513 Bienes Aprehendidos o incautados \$395 millones, la DAYF informó que los vehículos estaban perdidos, conforme a la denuncia instaurada por la D A F, ante la Of. de Asignaciones de la Seccional Villavicencio en el 2004.	N.A.	N.A.	Visitar periódicamente el despacho Judicial y solicitar información sobre el Estado actual del proceso.	Conocer el estado del proceso para iniciar las acciones requeridas una vez se conozcan los resultados del mismo.	Realizar seguimiento y verificación periódica al proceso judicial.	Visitas bimensuales	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	6	100%	52	52	52,00	Se encontró un informe fechado el 6 de octubre de 2016, donde la funcionaria responsable informa a la Subdirección que fallaron en favor de la fiscalía condenando uno y absolviendo a otro como los responsables y se encuentra en apelación.	Se encontró informe fechado el 8 de mayo de 2017, donde la funcionaria responsable informa a la Subdirección que prescribieron la acción penal, devolviéndolo al juzgado segundo penal del circuito.	De acuerdo a la respuesta del responsable del seguimiento, se verificó que no se ha efectuado seguimiento a las decisiones tomadas por el juzgado para darle cumplimiento a las acciones tendientes a cumplir con las mismas, se lleva un avance del 67%, además que se encuentra vencidos los términos de respuesta.	Se estableció que con oficio No. 1389 fechado el 2 de abril de 2018, el juzgado le da respuesta a la administrativa, donde manifiesta que el proceso prescribió y no se puede efectuar cobro la pena de multa del 17 de marzo de 2017, por lo anterior se cumple en el 100% la acción implementada	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2014	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no están todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	N.A.	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio unico de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones físicas actuales del predio.	Mejorar las condiciones físicas del patio único de la FGN Seccional Meta.	Solicitar al Dpto de Admón de Sedes y Construcciones la viabilidad técnica para mejorar las condiciones del actual patio único, o en su defecto adquirir un nuevo predio.	Solicitud	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	No se evidencio requerimiento alguno por parte del responsable ante construcciones, con el fin obtener la viabilidad técnica, para el cambio del patio unico donde se encuentran los bienes incautados, sin embargo se requirió el 20 de diciembre de 2016 y se obtuvo respuesta el 11-01-2017, donde es viable el inmueble.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2014	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no están todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	N.A.	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio unico de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones físicas actuales del predio.	Mejorar las condiciones físicas del patio único de la FGN Seccional Meta.	Solicitar un servidor para el Grupo del Patio de Incautados con el fin que apoye la realización del inventario de los automotores en custodia de la FGN Seccional Meta.	Solicitud	1	1-jul-16	31-jul-16	4,29	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	1	100%	4	4	4,29	Se cumplió designando a los servidores Akeber Florez V. y Andres Forero Castro , mediante sendos oficios números DS-02-12-4 para la depuración y apoyo de los bienes incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2014	H 51 Custodia de Bienes Incautados (D). En visita al parqueadero de incautados - Meta, se observó que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes como se observa en registro fotográfico. De igual forma, no están todos los inventarios y algunos se diligencia con inconsistencias, ya que se incluyen partes/piezas que no aplican por la serie o modelo.	N.A.	N.A.	Solicitar concepto técnico de viabilidad para adquirir un nuevo predio para el patio unico de automotores de la Seccional, así como también adecuar las condiciones físicas actuales del predio.	Mejorar las condiciones físicas del patio único de la FGN Seccional Meta.	Efectuar seguimiento del inventario de los automotores del patio único.	Informe mensual	6	1-ago-16	31-ene-17	26,14	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	6	100%	26	26	26,14	No se encontró informes al respecto, para establecer el nivel de avance, es necesario iniciar la labor para dar cumplimiento a esta meta.(recomendación)	Se encontró informes al respecto, fechados el 20 de mayo de 2017, donde se elabora el seguimiento al inventario del patio único de los bienes incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2014	H52 Entrega Bienes Incautados: el acta de entrega 13-063, con recibo a satisfacción, no esta la huella digital, ni registro fotográfico, tampoco se deja el registro del recibo del automotor conforme al inventario de FGN, con SA Nº 816 del 27/09/2013, el rodante aún permanece en el parque/ro de incautados; Proceso Nº 172.885 - NUC500016105671200780543 la F-9 Especial de Villa/cio	N.A.	N.A.	Seguimiento al procedimiento de entrega y salida de vehículos del patio único de incautados.	Evidenciar el cumplimiento de los registros y actividades a seguir en la recepción y entrega de automotores incautados bajo custodia de la Seccional.	Constatar previo a la entrega de los automotores el cumplimiento de los registros dispuestos (huellas, álbum fotográfico, etc.) en la normatividad.	Informe mensual de seguimiento.	3	1-ago-16	10-oct-16	10,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	3	100%	10	10	10,00	Se verificó un informe del 22 de agosto de 2016, radicado con número DS-02-12-2-SB-GTR, donde se presenta algunas situaciones de los bienes incautados, por lo no se sabe cuales alternativas han tomado al respecto en cuanto a los bienes incautados.Pero no se evidencia informe bimensual desde septiembre de 2016, de la entrega y recibo de los bienes incautados en el patio único.	Se estableció informes de seguimiento para determinar el cumplimiento al procedimiento de recibo y entrega de los bienes que son incautados por parte del responsable del patio único de incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2014	H52 Entrega Bienes Incautados: el acta de entrega 13-063, con recibo a satisfacción, no esta la huella digital, ni registro fotográfico, tampoco se deja el registro del recibo del automotor conforme al inventario de FGN, con SA Nº 816 del 27/09/2013, el rodante aún permanece en el parque/ro de incautados; Proceso Nº 172.885 - NUC500016105671200780543 la F-9 Especial de Villa/cio	N.A.	N.A.	Seguimiento al procedimiento de entrega y salida de vehículos del patio único de incautados.	Evidenciar el cumplimiento de los registros y actividades a seguir en la recepción y entrega de automotores incautados bajo custodia de la Seccional.	Reportar la recepción y devolución de vehículos del patio único de la FGN Seccional Meta coordinado por el Grupo Transportes.	Informe bimensual	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SUBDIRECCIÓN SECCION AL APOYO A LA GESTIÓN - META	6	100%	52	52	52,00	No se estableció informes de seguimiento para determinar si se está dando cumplimiento al procedimiento de recibo y entrega de los bienes que son incautados por parte del responsable del patio único de incautados.	Se verificó informes de octubre 5 -diciembre 5 de 2016 e informes de febrero 3; abril 4; y junio 5 de 2017, donde se muestra los movimientos de entradas y salidas de los automotores del patio único de la seccional.	Se verificó el informe bimensual de seguimiento, según actas 03 y 04 durante los meses de agosto 8 y octubre 2 de 2017, dondese evidencia el cumplimiento de los requisitos para la entrega de los automotores que han sido objeto de incautación	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2015	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XII-2015 del Inventario de bienes aprehendidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de \$22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son \$60.6 millones y según contabilidad son \$ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	N.A.	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios.	Identificar correctamente en la cuentas contables los bienes patrimoniales y transitorios dentro de las subcuentas correspondientes.	Realizar mesa de trabajo entre Almacén y Contabilidad.	Acta mesa de trabajo	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,14	Se evidenció la mesa de trabajo del plan de mejoramiento 2015 según acta 001 del 07/09/16 asistieron 8 servidores entre ellos la Coordinadora Contabilidad, los contadores de Quindío, Magdalena, Bolívar, la coordinadora del Grupo de Gestion de almacén, el Coordinador del Grupo de Inventarios, el jefe del Depto de almacén, inventarios y Bodega de Evidencia y un Ingeniero de las TICs.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2015	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XII-2015 del Inventario de bienes aprehendidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de \$22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son \$60.6 millones y según contabilidad son \$ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	N.A.	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios.	Identificar correctamente en la cuentas contables los bienes patrimoniales y transitorios dentro de las subcuentas correspondientes.	Establecer el Catálogo Unico de Códigos Contables vs Artículos de Almacén.	Catálogo Unico de Códigos	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	4	4	4,29	La entidad cuenta con el Catalogo de Inventarios en el módulo SIAF en donde asocian los códigos contra bienes adicionalmente se realizó una verificación y depuración con varias seccionales y si existe alguna variación se identifica y se corrige además se evidenció que contabilidad realiza correctamente la creación de las cuentas y asociación de las mismas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801004	A.R. 2015	H N°1 Conciliación saldos entre dependencias. En análisis a la Base de datos con corte 31-XII-2015 del Inventario de bienes aprehendidos o incautados por operadores jurídicos, se estableció diferencia de \$22 millones, en Rubro Oro y Piedras Preciosas según FEAB son \$ 38.5 millones; denota debilidades de conciliación entre las 2 dependencias.	N.A.	N.A.	Ajustar la automatización en el modulo de almacén para el reporte a contabilidad de los bienes Patrimoniales y Transitorios.	Identificar correctamente en la cuentas contables los bienes patrimoniales y transitorios dentro de las subcuentas correspondientes.	Implementar la automatización.	Documento	1	1-nov-16	31-dic-16	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	La entidad cuenta con el Catalogo de Inventarios en el módulo SIAF en donde asocian los códigos contra bienes adicionalmente se realizó una verificación y depuración con varias seccionales y si existe alguna variación se identifica y se corrige además se evidenció que contabilidad realiza correctamente la creación de las cuentas y asociación de las mismas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Realizar inventario de de títulos judiciales por Unidad y por despacho de Fiscalía (Unidad especializada y unidad de patrimonio)	Listado de títulos pendientes de pago por unidad.	2	1-ago-16	31-ago-16	4,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	2	100%	4	4	4,29	Al 31 diciembre de 2016, el Inventario físico al 30 noviembre 2016, arrojó existencia física de 8.705 títulos, por \$5.909.791.058, los TJ Banco Agrario, es \$6.259.841.521 representados en 9.851 TJ; las diferencias presentadas entre banco e inventario están justificadas en inventario presentado por Coordinador de TJ. En revisión de meta, la DCI no realizó el inventario físico.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	A 31-XII-18, se decidió sobre 34 automotores; mediante la Res. 015 del 23-VIII-18 y 018 del 15-XI-18 la Unidad de Descongestión de Bienes resuelve sobre 20 de ellos (12 identificados y 8 no fue posible identificación técnica por perito); 5 no se decide al pertenecer a Unidad Lavado de Activos; los otros 9 aparecen en SIAF con salida al FEAB. La meta al 31-XII-18 se encuentra al 100%.
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849.8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Elaborar el Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	15-oct-16	31-oct-16	2,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	2	100%	2	2	2,29	Al 31 diciembre de 2016, mediante correo electrónico enviado por el Coordinador de Títulos Judiciales, presenta descongestión de 400 TJ de Septiembre a diciembre de 2016 (100 tj mes); no alaboró plan de trabajo y cronograma actividad que evidencie descongestión de TJ para 2016 y 2017, como indica Meta del plan de mejora, solo definen cantidad de TJ a descongestionar en el año 2016.	A 30-VI-2017 se evidencio correo electrónico del Coordinador de Títulos Judiciales, en el cual presenta descongestión de 400 TJ de IX a XII - 2016 (100 tj mes); en el oficio 1115, radicado 2017020005475 del 4-IV-2017, expedido por la Sub-Directora de Apoyo a la gestión, se presentó el cronograma de descongestión de los títulos judiciales, los cuales corresponden a 6.000 x	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849,8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Socializar a los coordinadores de las Unidades de Fiscalía la acción de mejoramiento a implementar.	Acta de reunión	2	1-sep-16	15-oct-16	6,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	2	100%	6	6	6,29	Al 31 diciembre de 2016, en acta No. 13 del 30 agosto 2016, se realizó la presentación de los hallazgos de la CGR a los fiscales de las Unidades de CAIVAS; Patrimonio, Girardota, La Estrella, CAVIF, Barbosa, Enviado, Infancia, Libertad y la Coordinación de Títulos Judiciales. No se tienen registros de la socialización de los hallazgos a funcionarios de la Unidad Especializada.	Al 30 de junio se evidenció, a la directora Seccional de Fiscalías y a los Coordinadores de Unidad se presentó el cronograma de descongestión de los títulos judiciales, los cuales corresponden a 6.020 tj. en acta No. 13 de 30 agosto 2016, y mediante correo electrónico se realizó la socialización del cronograma de actividades para la descongestión de títulos judiciales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	12-ago-16	N.A.	N.A.	17	1701100	A.R. 2015	H N°2 títulos judiciales a 31 de diciembre de 2015, existen 12.474 Títulos Judiciales Activos -Sin Decisión, por valor de \$3.849,8 millones, con una antigüedad superior a los 43 años en las Unidades de la Dirección Seccional Medellín (comiso, prescripciones, devoluciones, pagos), sobre los cuales la Administración y los Fiscales responsables no han sido diligentes	N.A.	N.A.	Realizar jornadas masivas de descongestión de títulos judiciales en las unidades de fiscalías especializadas y la Unidad única de patrimonio.	Actualizar el inventario de títulos judiciales.	Realizar seguimiento trimestral a las jornadas de descongestión de títulos judiciales.	Acta de reunión	4	1-nov-16	31-oct-17	52,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	4	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración los resultados de la descongestión de títulos judiciales.	Al 30-VI-2017, se evidencio el informe de Gestión de la Unidad descongestión de Bienes Seccional, en la cual se relaciona descongestión de 1.849 tj. por \$161.499.269; la oficina de TJ, SubDirección de Apoyo a la gestión, reportó descongestión de 2.487 TJ, por valor de \$175.947.119. Al 30-VI-2017 se decidió sobre 4.336 TJ, por \$337.446.388, para una descongestión del 72%(en cantidad de tj).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603100	A.R. 2015	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906; y 230 bienes rezagos Ley 600; en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio único y en bodega.	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000.	Orden Fiscal	190	16-ago-16	15-ago-17	52,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	190	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se definió la situación jurídica de 25 rodantes. Las resoluciones corresponde a la No. 003 del 4 abril 2016 y 005 del 5 agosto 2016, en las cuales se decide sobre 2 motos respectivamente. Mediante resolución 0011 del 29 diciembre 2016, define situación jurídica de 10 vehículos y 13 motocicletas, todos en custodia del patio único y sin identificación técnica.	Al 30 de junio se ha resuelto la situación jurídica de 107 rodantes (33 automotores de enero a junio de 2017). Los 83 automotores pendientes por decisión, se encuentran en estudio técnico 53 y 30 están ligados a investigaciones activas en trámite de extinción de dominio.	Al 31-12-2017, de los 83 rodantes pendientes de definir situación Jurídica, se decidió sobre 21; los restantes (62), 28 que están sujetos a trámite de extinción dominio, corresponde decidir a la F-25 especializada, la cual se trasladó con su carga a la DN ext. de dominio, por lo cual no corresponde la decisión a Secc., Med. los 34 vehículos restantes, están en trámite estudio	Al 30 de junio 2018, no se presentó avance en la meta definida, de los 34 rodantes pendientes de resolver la situación jurídica, se recibieron los informes de Estudio Técnico de los automotores en la Unidad de Descongestión de Bienes Incautados, el 9 de julio 2018, los cuales son requisito para proceder a la decisión final por parte del Fiscal Delegado.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603100	A.R. 2015	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906; y 230 bienes rezagos Ley 600; en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades	Oficio / Acta	2	1-ago-16	15-ago-16	2,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	2	100%	2	2	2,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció memorando 0032 del 29 abril 2016, del DNSSC, en el cual se presenta el plan de trabajo para descongestionar los bienes incautados (automotores) con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000. No se evidencio el plan de trabajo, para descongestionar los elementos diferentes a automotores incautados bajo ley 600.	Al 30-VI-2017, se evidenció memorando No. 0032 del 29-IV-2016, de DNSSC, sobre plan de trabajo descongestión automotores Ley 600 de 2000, en oficio 2016947000371 del 28-07-2016, dirigido al Fiscal General, se solicitó asignación de procesos No. 1018 y 768126, a la Fiscalía 24 Seccional de descongestión; radicados que contienen elementos de comunicación, bisutería y prendas de vestir.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

3	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603100	A.R. 2015	H N°3 Congestión de automotores en patio único - municipio de Caldas-Antioquia. Hay 2767 bienes incautados vinculados a procesos Ley 906; y 230 bienes rezagos Ley 600; en la estadística las entradas de bienes al patio, son superiores a las salidas durante el 2015, con un crecimiento promedio anual del 7,1% en las últimas 3 vigencias, por falta de decisión de los operadores jurídicos.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio único y en bodega.	Resolver la situación jurídica de elementos incautados atados a los radicados 768126 y 1018.	Orden Fiscal	11.034	16-ago-16	15-ago-17	52,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN	11034	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, en oficio No. 20169470000371 de 28 julio 16, se solicita al Dr Jorge Perdomo, Vice fiscal General de la Nación, reasignación de radicados No. 1018 y 768126, que tienen 271 y 10,763 elementos respectivamente, de año 2007 y 2004. La finalidad es que los radicados se asignen a unidad de Descongestión Seccional), para que se tome la decisión.	Al 30-VI-2017 se definió situación jurídica de 99 rodantes (33 automotores de junio a dic. 2016 y 74 automotores enero a junio 2017). Los 83 automotores pendientes 53 están en estudio técnico y 30 ligados a investigaciones extinción de dominio. Los radicados 768126 y 1018 no se ha tomado decisión, los procesos corresponden a Seccional Bogotá, se solicito la reasignación a F-24 Medellín.	Al 31-12-2017 se decidió por F-24 Secc. el traslado de elementos a Seccional Bogotá donde se adelanta la Investig. así: 271 prendas de vestir atada al rad. 1018, F-2 espec un contra propiedad intelec. y comun. un total de 10,763 elementos bisutería, radicado 768126, de la unidad de admón. publica secc Bogotá. Las prendas de vestir rad. 1018, el despacho responsable ordeno destrucción	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2015	H N°4 Vehículos en parqueaderos para funcionarios y visitantes. en las instalaciones del bunker de la FGN en la Seccional Medellín, se evidenció que en el parqueadero al que se ingresa por la calle 67, dispuesto para los servidores de la URI y personal externo autorizado, se tienen retenidos como evidencia 38 vehículos automotores, algunos de ellos desde hace más de 6 meses	N.A.	N.A.	Reubicar los vehículos incautados del parqueadero del la URI al Patio Único.	Garantizar la custodia de los elementos incautados.	Trasladar al patio único los 38 vehículos incautados.	Informe que evidencie la entrada al Patio Único de los vehículos incautados	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG ANTIOQUIA	1	100%	9	9	8,57	En Informe de Coordinación de Bienes, de los 38 vehículos (16 veh. y 22 motos) que se encontraban en Sede Caribe, 6 vehículos ingresaron al patio, según entrada No. 56, del 17 mayo16; 833 del 15/05/2016; 345, 344 y 341 del 31/03/16 y la 834 del 15/07/16, los otros 10 vehículos se devolvieron por policía judicial. Las 22 motos no se tiene registro de traslado al patio o devolución.	A 30-VI-2017 no se elaboró el informe de salida de los automotores y la respectiva devolución al propietario o ingreso al patio unico de la Seccional. La meta se califica con 0, ya que con los oficios 1119, F45, 00422 y 386, del 4-IV, 21-IV y 23-V-2017, indican que de las 22 motocicletas, han salido 8 (3 devueltos al propietario y 5 ingresados al patio unico) quedan pendiente de salida 14	A 31-12-2017 se realizó la revisión física al parqueadero de Caribe (norte), en la cual se evidenció que las 14 motocicletas están siendo trasladadas en grúa al patio único de la Seccional.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2015	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por \$2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición	N.A.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta	Definir el destino final de los bienes con comiso a favor del FEAB. (214 Vehículos)	Seleccionar los vehículos de acuerdo con su estado técnico mecánico, para determinar su destino final (permuta o chatarrización)	Acta de Inventario de vehículos para destrucción	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SSAG ANTIOQUIA	1	100%	4	4	4,29	Al 31 diciembre de 2016, mediante acta de reclasificación No. 001 del 29 de junio 2016, elaborada por la Coordinación de Bienes, Coordinadora del Fondo especial de bienes y Contabilidad, se identificaron 214 automotores inservibles y obsoletos para dar de baja, correspondientes al Fondo Especial de Bienes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2015	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por \$2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición	N.A.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta	Definir el destino final de los bienes con comiso a favor del FEAB. (214 Vehículos)	Realizar las salidas de los vehículos en el SIAF	Salida de Almacén	214	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	214	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre 2016, se tienen las salidas de almacén de los 214 automotores que conforman la baja. Salida de almacén SA No. 1944 del 30 junio 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
5	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2015	H N°5 Bienes a disposición del FEAB de la FGN. A 31-XII-2015 hay 597 bienes en bodega con comiso definitivo a favor del Fondo, por \$2.148.6 millones, la mayoría ingreso a cuentas de almacén desde el 2013 y aún no se ha tomado decisión de su destino final, conforme a las Resoluciones 0532 del 2014 y 1296 del 2015 que fijan las políticas para su administración y disposición	N.A.	N.A.	Adelantar Procesos de descongestión, a través de la baja de vehículos, para destrucción o permuta	Definir el destino final de los bienes con comiso a favor del FEAB. (214 Vehículos)	Adelantar procesos de chatarrización y permuta con los vehículos seleccionados a partir de la Baja de los mismos	Resolución de baja	3	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	3	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció la resolución de baja No. 843 del 29 junio de 2016; por medio de la cual se ordena la baja y desnaturalización de 214 vehículos destinados por comisión al Fondo especial de Bienes.	A 30-VI-2017, se evidenció resolución de baja No. 843, 1710 de junio y dic. 2016, se ordenó baja de 214 y 40 automotores, respectivamente. En resolución 01357 del 29-VI-2016, ordenó la baja de 45 rodantes. La meta presentó avance del 100%, se realizaron las tres bajas programadas. Las bajas fueron iniciadas en 2do. semestre 2016, estan en ejecución al 30-11-2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

6	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601100	A.R. 2015	H N° 6 Costos de administración bienes FEAB de la FGN. La congestión en patios de los municipios de Caldas y Apartadó, para custodia de incautados y en comiso, en las bodegas de elementos y el manejo de los bienes muebles e inmuebles del FEAB de la FGN, deriva en un considerable riesgo para las finanzas del estado, por los crecientes costos de administración.	N.A.	N.A.	Vigilar que los gastos destinados a la custodia de los bienes incautados no se incrementen de manera injustificada en cada vigencia.	Realizar un manejo eficiente de los recursos financieros de la Entidad.	Realizar seguimiento al comportamiento de los Gastos Administrativos de los Bienes Incautados.	Informes de seguimiento trimestral	2	1-oct-16	1-abr-17	26,00	SSAG ANTIOQ UIA	2	100%	26	26	26,00	Al 31 diciembre de 2016, no se tiene el informe de seguimiento al comportamiento de los gastos administrativos de los bienes incautados.	Al 30 de junio de 2017 se evidenció los dos informes definidos en la meta, con fechas de corte al 31 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017. La meta al 30 de junio de 2017 se alcanzó en el 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	12-ago-16	N.A.	N.A.	21	2106100	A.R. 2015	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso. se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000.	estudio tecnico automotor	34	15-jun-18	15-sep-18	8,00	SSAG ANTIOQ UIA	34	100%	8	8	8,00	Se evidenció en el memorando No. 0032 del 29-IV-2016, del DNSSC, en el cual se presenta el plan de trabajo para descongestionar los bienes incautados (automotores) con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000. No se evidencio el plan de trabajo, para descongestionar los elementos diferentes a automotores incautados bajo ley 600.	Al 30-VI-2017, en el memorando No. 0032 del 29-IV-2016, de DNSSC, se presenta el plan de trabajo descongestión automotores, delitos en Ley 600/2000; en el oficio 2016947000371 del 28-VI-2016, al Fiscal General solicitan asignación de procesos No. 1018 y 768126, a la Fiscalía 24 Seccional descongestión; radicados que contienen elementos de comunic/, bisutería y prendas de vestir.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	A 31-XII-18, se decidió mediante las Res. 09 y 010 del 9-X-17 sobre 11,034 elementos. Sobre los 34 automotores pendientes de decisión, mediante la Res. 015 del 23-VIII-18 y 018 del 15-XI-18, se resuelve sobre 20 de ellos; sobre 5 no se decide al pertenecer a la Unidad Lavado de Activos; los otros 9 rodantes, aparecen en SIAF con salida al FEAB. La meta al 31-XII-18 se encuentra al 100%.
7	12-ago-16	N.A.	N.A.	21	2106100	A.R. 2015	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso. se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Resolver la situación jurídica de vehículos incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo la Ley 600 de 2000.	Orden Fiscal	190	16-ago-16	15-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQ UIA	190	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se definió situación jurídica de 25 rodantes (10 vehículos y 15 motocicletas), mediante resoluciones 003 del 4 de abril 2016; resolución 005 del 5 de agosto 2016, se toma decisión sobre 2 motos respectivamente. En resolución 11 del 29 diciembre 2016, define situación jurídica de 10 vehículos y 13 motocicletas, todos custodia patio único y sin identificación técnica.	Al 30 de junio se ha resuelto la situación jurídica de 107 rodantes (33 automotores de enero al 31 dic 2016 y 74 automotores de enero a junio de 2017). Los 89 automotores pendientes por decisión, se encuentran en estudio tecnico 53 y 30 están ligados a investigaciones activas en tramite de extinción de dominio	Al 31-12-2017, de los 83 rodantes pendientes de definir situación Jurídica, se decidió sobre 21; los restantes (62), 28 que están sujetos a trámite de extinción de dominio, corresponden decidir a la F-25 especializada, la cual se trasladó con su carga a la DN ext, de dominio, por lo cual no corresponde la decisión a Secc. Med. los 34 vehículos restantes, están en trámite estudio técnico.	Al 30 de junio 2018, no se presentó avance en la meta definida; de los 34 rodantes pendientes de resolver la situación jurídica, se recibieron los informes de Estudio Técnico de los 9 automotores en la Unidad Descongestión de Bienes Incautados, el 9 de julio 2018, los cuales son requisito para proceder a decisión final por el Fiscal Delegado. Al 30 Junio 2018, la meta continúa abierta.	A 31-XII-18, se decidió sobre 34 automotores; mediante la Res. 015 del 23-VIII-18 y 018 del 15-XI-18 la Unidad de Bienes resuelve sobre 20 de ellos (12 identificados y 8 no fue posible identificación técnica por perito); 5 no se decide al pertenecer a Unidad Lavado de Activos; los otros 9 aparecen en SIAF con salida al FEAB. La meta al 31-XII-18 se encuentra al 100%.
7	12-ago-16	N.A.	N.A.	21	2106100	A.R. 2015	H N°7 Afectaciones Ambientales en Patio Único para custodia de bienes incautados y en comiso. se observó varios vehículos en estado de deterioro y expuestos a condiciones climáticas adversas en forma permanente, lo cual ocasiona afectaciones ambientales negativas desde la perspectiva visual, de contaminación a los suelos al agua y sanitaria en el municipio de Caldas Antioquia.	N.A.	N.A.	Coordinar con la unidad de descongestión la decisión final de los vehículos y elementos incautados en ley 600 de 2000.	Realizar descongestión de los bienes incautados (automotores y elementos) en patio unico y en bodega.	Resolver la situación jurídica de elementos incautados atados a los radicados 768126 y 1018.	Orden Fiscal	11034	16-ago-16	15-ago-17	52,00	SSAG ANTIOQ UIA	11034	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidencio oficio 20169470000371 del 28 julio 2016, se solicita al Doctor Jorge Perdomo, Vice Fiscal General de la Nación, reasignación radicados No. 1018 y 768126 a Unidad 24 descongestión Medellín, para que se decida sobre de los elementos respectivamente, de año 2007 y 2004. La finalidad es la asignación a unidad de Descongestión de la Seccional para que se tome la decisión correspondiente.	Al 30-VI-2017, en oficio 20169470000371 del 28-VII-2016, se solicita al Doctor Jorge Perdomo, Fiscal General, reasignación radicados No. 1018 y 768126 a Unidad 24 descongestión Medellín, para que se decida sobre de los bienes, al 30 de junio se tiene pendiente la reasignación de los radicados. Los procesos mencionados no corresponden a investig de la Seccional Medellín.	Al 31-12-2017 se decidió por F-24 Secc. el traslado de elementos a Seccional Bogota donde se adelanta la Investig., así: 271 prendas de vestir atada al rad 1018, F-2 espec un contra propiedad intelec. y comun. un total de 10,763 elementos bisutería, radicado 768126, de la unidad de admón. publica secc Bogotá. Las prendas de vestir rad. 1018, el despacho responsable ordeno destrucción	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

9	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°9 Pago impuestos bienes comiso. En Bodega o Patio Único de Tunja los bienes incautados a 31-XII-2015 ascienden a \$80.778.356.96 y no se les ha resuelto la situación jurídica; están generando costos representados en bodegaje, servicio de vigilancia, gastos de personal, póliza de seguros, entre otros, los cuales eventualmente podrían ocasionar un posible detrimento al patrimonio.	N.A.	N.A.	Solicitar a la alcaldía de Tunja la exoneración del pago del impuesto predial de los años 2010 a 2013.	Condonar el pago del impuesto predial del inmueble objeto del proceso de extinción de dominio.	Adelantar el proceso jurídico de exoneración del pago de impuesto.	Recurso de Reconsideración	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	9	9	8,57	Recurso presentado y admitido por la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
9	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°9 Pago impuestos bienes comiso. En Bodega o Patio Único de Tunja los bienes incautados a 31-XII-2015 ascienden a \$80.778.356.96 y no se les ha resuelto la situación jurídica; están generando costos representados en bodegaje, servicio de vigilancia, gastos de personal, póliza de seguros, entre otros, los cuales eventualmente podrían ocasionar un posible detrimento al patrimonio.	N.A.	N.A.	Solicitar a la alcaldía de Tunja la exoneración del pago del impuesto predial de los años 2010 a 2013.	Condonar el pago del impuesto predial del inmueble objeto del proceso de extinción de dominio.	Solicitar reunión con representantes de la Alcaldía y Secretaría de Hacienda de Tunja.	Acta de Reunión	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	17	17	17,29	Se evidenció acta de reunión de fecha 16 de septiembre de 2016 donde asistió el subdirector seccional de apoyo a la gestión, y funcionarios de la alcaldía de Tunja. No hubo exoneración de impuestos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama, se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Realizar inventario real de los bienes que se encuentran en las bodegas de incautados y en comiso	Informe de inventario	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,43	Se hizo inventario vehículos incautado y/o comiso: 161 oficinas a FGN y juzgados para adoptar decisiones; 33 con fotocopias documentos y reseña histórica, 14 copias sentencias con oficio almacén y registro SIAF; 52 estudio del art. 4 Res. 1026 2016 y solicitud de experticia técnica; 52 con solicitud al ICBF; 8 destrucción a SIDENAL; 37 sin documentos que evidencien si están incautados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama, se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Actualizar la documentación posible de las carpetas sobre las cuales se hizo el inventario	Informe final de actualización de carpetas	1	1-sep-16	31-jul-17	47,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	48	48	47,57	Se organizó base de datos para realizar los estudios pertinentes y existe un informe de bienes vehículos incautados y/o comiso. No se cumple todavía la meta, ya que la actividad está en organización, ya hay base de datos y carpetas, falta TRD.	Se viene trabajando en la actualización de las carpetas para cumplir con la meta. El informe aún no se ha realizado.	Se evidenció el informe de diciembre 7 de 2017, objeto de análisis en el comité de bienes realizado en la misma fecha, resaltando las actividades desarrolladas para descongestionar los patios de Tunja y Duitama: bienes en comiso /incautados, bienes en comiso definitivo a favor del FEAB, Mina santa Inés, entre otros.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama, se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Realizar muestreo trimestral de las carpetas de bienes incautados.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	Hay toma de fotografías y experticios técnicos durante la vigencia 2016.	Se evidenció la selección de las hojas de vida de los automotores Incautados y Comisos, así: 30-XI-2016, 150 H.V. = 25% 28-II-2017, otras 150 H.V. = 25%; acumulado 50%. 31 -V-2017, otras 150 H.V. = 25%; acumulado 75 %. A las H.V. se les realiza el estudio pertinente y se determina que documentos hacen falta y se solicitan a las entidades pertinentes. Falta revisar 150 H.V.	se evidenció listado HV diciembre 7 2017 con la relación novedades y estado bienes (Bueno-regular malo) para adoptar decisiones judiciales. 95 HV automotores Ley 600 ubicadas 70 Duitama, 2 Tunja y 24 por completar documentación. 38 HV L906, 14 ubicadas Duitama eventual toma decisión judicial de comiso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

10	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601004	A.R. 2015	H N°10 Administración de Bienes Incautados. En los Patios Únicos de Tunja y Duitama , se determinó en 35 casos no se encuentran las improntas, 36 bienes no cuentan con el registro fotográfico, 41 casos no poseen el estudio de Policía Judicial en la carpeta, y en algunas carpetas no reposa la cadena de custodia, infringiendo el Manual de Gestión de Calidad de la FGN	N.A.	N.A.	Actualizar, completar y organizar las carpetas de los bienes incautados	Tener actualizada la información de los bienes incautados conforme la tabla de retención documental	Revisar trimestralmente las carpetas seleccionadas en la muestra para verificar la completitud de los soportes que deben reposar en cada de estas.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	La organización de las hojas de vida de los vehículos incautados según TRD no se han realizado aún por falta de personal	Se evidenció solicitudes del RUNT ante el CTI ; actualización de los oficios a las Secretarías de Tránsito para cancelación de licencias de tránsito y de 31-10 y 01-11 al 30-11 de 2017. Los informes de experticio técnico a han sido soportados por la matriz criminalística. Se evidenció archivo excel "Matriz Automotores Incautados y otros Seccional Boyacá" que consolida el estado de H.V. y la gestión adelantada. Se evidenció 3 informes. Se recomienda mejorarlos.	Se evidenció la actualización de los informes de fechas 01-09 al 29-09, 01-10 al 31-10 y 01-11 al 30-11 de 2017. Los informes de la matriz de automotores incautados y otros seccional Boyacá reportandose las novedades de cada HV y la gestión adelantada por los responsables de la sección de Bienes y FEAB en Boyacá.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUMPLA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUMPLA AL 100%.
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°11 Situación Jurídica de Bienes Incautados. De los Bienes Incautados en los patios Únicos de Tunja y Duitama se determinó que a 60 de estos, no se les ha resuelto la situación jurídica y en otros casos con los documentos que hay en la carpeta no se puede precisar su estado procesal. Debido a que en las Fiscalías correspondientes no han resuelto la situación jurídica.	Falta de gestión por parte de los fiscales en la definición del estado jurídico del bien incautado	N.A.	Establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento, evaluación y control de la administración de los bienes y que determinen el estado procesal de los automotores generando alertas que contribuyan a la preservación y conservación del bien	Evitar el deterioro de los bienes incautados, formulando estrategias que permitan agilizar la disposición final del bien	Relizar mesas de trabajo conjuntas Dirección Seccional, Fiscal destacado y Sección de bienes - patio único, donde se definan estrategias de descongestión aplicables a corto plazo	Actas	12	30-jun-18	30-jun-19	52,14	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,14	Informe sep. 22 2016 depuración bienes incautados que realizaron servidoras Melba Zenit Vanegas y Yamile Lopez. 37 bienes sin documentos de procedencia judicial. Es decir, si se pueden declarar en abandono previa revisión técnica y jurídica. También si se encuentran o no en los patios.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se verificaron 8 actas del Comité de Bienes, donde se realizó la coordinación del plan de mejoramiento de CGR, de descongestión de los patios únicos de tunja y Duitama y del traslado respectivo a Samacá, para resolver con esto el tema de la situación jurídica de los bienes incautados.
11	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°11 Situación Jurídica de Bienes Incautados. De los Bienes Incautados en los patios Únicos de Tunja y Duitama se determinó que a 60 de estos, no se les ha resuelto la situación jurídica y en otros casos con los documentos que hay en la carpeta no se puede precisar su estado procesal. Debido a que en las Fiscalías correspondientes no han resuelto la situación jurídica.	Falta de gestión por parte de los fiscales en la definición del estado jurídico del bien incautado	N.A.	Establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento, evaluación y control de la administración de los bienes y que determinen el estado procesal de los automotores generando alertas que contribuyan a la preservación y conservación del bien	Evitar el deterioro de los bienes incautados, formulando estrategias que permitan agilizar la disposición final del bien	Realizar consulta en el RUNT de los vehículos en comiso que se encuentren con matrícula cancelada para proceder a destruirlos y elaborar el informe reporte de la consulta.	informe	12	1-jul-18	30-jun-19	30,29	SSAG BOYACÁ	12	100%	30	30	30,29	Se evidencian actas de reunión de fecha 31 de agosto de 2016y actas de reunión mensual del 30 de septiembre y 28 de octubre de 2016 y el informe presentado a los Directivos Seccionales de fecha 22 de septiembre de 2016.	Adicional a las 2 actas revisadas en el anterior seguimiento se evidenció las siguientes actas entre una porfesional del FEAB y un representante de la Dirección Seccional, así: 1) 30-X 2) 28-XI y 3) 16-XII de 2016 respectivamente y 4) 28-I 5) 28-II 6) 28-III 7) 26-IV 8) 30-V y 9) 9-VI de 2017 respectivamente. Así las cosas se han elaborado 11 actas de reunión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	El 11 de diciembre de 2018 el ingeniero Juan Carlos Rosas presenta informe en el pleno del Comité de Bienes sobre unificación Patios Únicos Tunja y Duitama, en uno solo ubicado en SAMACÁ para adoptar decisiones jurídicas es la revisión en el RUNT y se realizaron mesa de trabajo con la secretaria de tránsito de Boyacá para generar precisión en los datos de automotores.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Solicitar reunión con el propietario del inmueble a efectos de que realice mejoras y mantenimiento general a la bodega.	Acta de Reunión	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	17	17	17,29	Existe acta de noviembre de 2016 suscrita por el administrador de sedes con el propietario del inmueble para acordar arreglos y mejoras.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUMPLA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUMPLA AL 100%.

12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Identificar los bienes que pueden ser objeto de chatarrización o permuta.	Inventario	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Hay un inventario y se están identificando los bienes incautados susceptibles de chatarrización o destrucción.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Elaborar Plan de trabajo y cronograma de actividades	Plan de trabajo con cronograma	1	1-oct-16	15-oct-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Se presentó un plan de trabajo para desarrollarlo, una vez se tengan definidos los bienes para su disposición final.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Realizar jornadas de aseo y desinfección en la bodega de incautados	Informes	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	7	100%	52	52	52,00	Ø En general para todas las áreas de trabajo se han realizado fumigaciones con una periodicidad trimestral donde se han incluido las bodegas de incautados. La última fumigación realizada en la SSAG fue el 8 de julio de 2016. Incluyéndose todas las áreas de la SSAG.	En la Bodega de Incautados de Tunja se realizaron jornadas de aseo en XII de 2016, 25 -III 2017, 10-VI- 2017 y fumigación desratización 4-V-2017. en la Bodega de Incautados de Duitama, se realizaron jornadas de aseo en V-2017 y VI-2017 y fumigación - desratización 3-V-2017. En total se han adelantado 7 jornadas de aseo.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1201100	A.R. 2015	H N°12 Estado de los Bienes Incautados ubicados en el Patio Único en Tunja. Existen automotores y motocicletas en avanzado estado de deterioro; las medidas adoptadas no son efectivas, tal situación radica en deficiencias en la aplicación del principio de celeridad en la administración de justicia.	N.A.	N.A.	Revisar la bodega de bienes incautados para mejorar las condiciones locativas de los automotores bajo custodia en la Seccional, así como también descongestionar la bodega de los bienes que pueden ser objeto de baja.	Mejorar las instalaciones donde se salvaguardan los bienes incautados.	Adelantar procesos de chatarrización o permuta con los vehículos seleccionados a partir de la Baja de los mismos	Resolución de baja	3	18-oct-16	17-oct-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Oficio de fecha 26 de octubre de 2016, solicitando la desintegración de 77 automotores	Se adelantaron las siguientes Resoluciones 756, 757, 758, 759 y 760 del 20-X-2016; y la Resolución 966 del 26-XII-2016, mediante las cuales se ordena la baja definitiva de varios vehículos y su desintegración física total. Así mismo, la Resolución 877 del 24-XI-2016 mediante la cual se modifica la Resolución 757. Se evidenció Certificaciones de la firma SIDENTAL sobre la desintegración de los vehículos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad, para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contratual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sep-16	20-oct-16	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera.	N.A.	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad, para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Contextualizar a la Subdirección de Gestión Contratual y a los diferentes ejecutores del presupuesto, la importancia en la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados a la entidad en la respectiva vigencia fiscal.	Reportar mensualmente los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal de la Subdirección de Gestión Contractual con copia a los ejecutores del presupuesto solicitantes de bienes y servicios.	Reporte	12	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	12	100%	52	52	52,00	Se evidencian correos remitidos por la Subdirección Financiera al Departamento de Presupuesto en donde adjuntan las evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución: LISTADO CDP AL 30-IX-2016 LISTADO CDP AL 31-X-2016 LISTADO CDP AL 30-XI-2016 LISTADO CDP AL 15-XII-2016	Con corte a 30/09/17, se evidenció un avance del 83%, se encontraron 6 reportes de CDP que corresponden a las siguientes fechas: - enero del 02-02-17 - febrero del 02-03-17 - marzo del 31-03-17 - abril del 03-06-17 - mayo del 01-07-17 - junio del 05-07-17 Se observó en el último reporte que 6 CDPs se encuentran pendientes para ser cancelados y corresponden a saldos pendientes.	Con corte a 30/12/2017 se evidenciaron los siguientes reportes : Julio - 01/08/2017 Agosto del 5/09/2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

18	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°18 Principio de Anualidad Presupuestal.En contratos 501, 505, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 suscritos el 31-XII-2015, se pacta ejecución y entrega de bienes o servicios para el 2016, así como en los Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484 y 506 de 2015 por \$19.555 millones, vulnerando el principio de anualidad y el art. 3 del Dto. 4836 de 2011.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de ejecución presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018
18	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°18 Principio de Anualidad Presupuestal.En contratos 501, 505, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 suscritos el 31-XII-2015, se pacta ejecución y entrega de bienes o servicios para el 2016, así como en los Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484 y 506 de 2015 por \$19.555 millones, vulnerando el principio de anualidad y el art. 3 del Dto. 4836 de 2011.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	52,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	52	52	52,00	Se evidencian correos remitidos por la Sub Financ al Depto de Pto con evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución denominados así: LISTADO CDP AL 30/09/2016, LISTADO CDP AL 31/10/2016, LISTADO CDP AL 30/11/2016, LISTADO CDP AL 15/11/2016 TODOS CON SALDO Y PENDIENTE DE AFECTAR	Con corte a 30/06/17, se evidenció un avance del 83%, se encontraron 6 reportes de CDP que corresponden a las siguientes fechas: - enero del 02-02-17 - febrero del 02-03-17 - marzo del 31-03-17 - abril del 03-06-17 - mayo del 01-07-17 - junio del 05-07-17 Se observó en el último reporte que 6 CDPs se encuentran pendientes para ser cancelados y corresponden a saldos por libar.	Con corte a 30/12/2017 se evidenciaron los siguientes reportes: Julio - 01/08/2017 Agosto del 5/09/2017	LA META DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018
19	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2015	H N°19 Sustitución del Presupuesto por Vigencias Futuras. Deficiencias en oportunidad conforme al art. 8 del Dto 4836 de 2011 de contratos Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 de 2015 por \$18.066 millones y de funcionamiento los Nos.508 y 509 por \$1.644 millones, no se realizó sustitución del presupuesto.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de manejo presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	7,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	7	7	7,00	Se emitió Circular No.0037 con Radicado DNAG 20166210001033 de fecha 1 de septiembre de 2016, con respecto a la aplicabilidad de los principios y planeación presupuestal en la vigencia 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018
19	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802100	A.R. 2015	H N°19 Sustitución del Presupuesto por Vigencias Futuras. Deficiencias en oportunidad conforme al art. 8 del Dto 4836 de 2011 de contratos Nos. 127, 010127, 390, 401, 437, 461, 472, 473, 474, 484, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515 de 2015 por \$18.066 millones y de funcionamiento los Nos.508 y 509 por \$1.644 millones, no se realizó sustitución del presupuesto.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	52,00	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	52	52	52,00	Se evidencian correos remitidos por la Sub Financ al Depto de Pto con evidencias de los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución denominados así: LISTADO CDP AL 30/09/2016, LISTADO CDP AL 31/10/2016, LISTADO CDP AL 30/11/2016, LISTADO CDP AL 15/11/2016 TODOS CON SALDO Y PENDIENTE DE AFECTAR	Con corte a 30/06/17, se evidenció un avance del 83%, se encontraron 6 reportes de CDP que corresponden a las siguientes fechas: - enero del 02-02-17 - febrero del 02-03-17 - marzo del 31-03-17 - abril del 03-06-17 - mayo del 01-07-17 - junio del 05-07-17 Se observó en el último reporte que 6 CDPs se encuentran pendientes para ser cancelados y corresponden a saldos por libar.	Con corte a 30/12/2017 se evidenciaron los siguientes reportes: Julio - 01/08/2017 Agosto del 5/09/2017	LA META DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018
20	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401100	A.R. 2015	H N°20 Selección Objetiva- Cumplimiento de Requisitos. En el contrato de prestación de servicios N° 018 se evidencia que en razón a la naturaleza del contrato, el expediente contractual carece de la certificación sobre ausencia de personal en la planta de personal de la entidad para desarrollar la actividad que se requiere contratar	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento al diligenciamiento de la hoja ruta y la documentación correspondiente en las diferentes etapas del contrato	Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada una de las etapas contractuales	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre 2016, no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017, en archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

20	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401100	A.R. 2015	H N°20 Selección Objetiva- Cumplimiento de Requisitos. En el contrato de prestación de servicios N° 018 se evidencia que en razón a la naturaleza del contrato, el expediente contractual carece de la certificación sobre ausencia de personal en la planta de personal de la entidad para desarrollar la actividad que se requiere contratar	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento al diligenciamiento de la hoja ruta y la documentación correspondiente en las diferentes etapas del contrato	Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada una de las etapas contractuales	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue se realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre, Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta de reunión del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin numero de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revision de los documentos del proceso	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 12 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401010	A.R. 2015	H N°21 Acreditación experiencia contratista. En los contratos de prestación de servicios Nos 0018 y 0254 de 2015 se evidenció, respecto de la experiencia de contratistas que no precisa si corresponde a la que debe acreditar el futuro contratista y no se incluye la formación pos gradual dentro del perfil del que se acredita la ausencia en la planta de personal de la entidad.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue se realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Jurí. en los contratos suscritos con pers. jurí. se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenciaron listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca, Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, Cali, Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Jurí. en los contratos suscritos con pers. jurí. se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual.	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin número de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revisión de los documentos del proceso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Jurí. en los contratos suscritos con pers. jurí. se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales toda vez que la meta culmina el 31/08/2017.	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°22 Pers. Nat. diferente a Pers. Jurí. en los contratos suscritos con pers. jurí. se evidencia que los estudios previos al momento de sustentar el perfil sigue siendo el de pers. nat., demuestra debilidad en la gestión del proceso de selección de colaboradores al inobservar lo previsto en el inciso 2 del Art. 98 del Cód. de Com. en concordancia con el Art. 5 de Ley 1150 de 2007.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe trimestral del muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017.	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenciaron listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca, Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, Cali, Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindío, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta de reunión del 28 y 29/09/2016, para la revisión de los documentos del proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual.	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin número de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revisión de los documentos del proceso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al muestreo de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina el 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividades en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N°23 Aprobación de pólizas, debilidades de control interno en la gestión contractual de aprobación de pólizas y en la verificación de los requisitos de legalización de los procesos contractuales, conforme lo estipula el artículo 209 de la C. N., el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012.	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, no se indica avance con respecto al informe de la revisión trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron se y revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue se realizada por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°24 Informes de supervisión, en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realiza sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	8,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores asi: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindio, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100% CON LA APROBACIÓN (8/11/2018) Y PUBLICACIÓN EN EL BIT (19/11/2018) DE LOS SIGUIENTES FORMATOS DE ESTUDIOS PREVIOS POR MODALIDAD CONTRACTUAL FGN-AP07: - Subasta Inversa F-16 - Selección Abreviada Menor Cuantía F-23 - Licitaciones F-24 - Acuerdo Marco de Precios F-25 - Concurso de Méritos F-26 - Contratación Directa F-27 - Mínima Cuantía F-28	Se evidencia encuentra cumplida al 100% con la aprobación (8/11/2018) y publicación en el BIT (19/11/2018) de los siguientes Formatos de Estudios Previos por Modalidad Contractual FGN-AP07: - Subasta Inversa F-16 - Selección Abreviada Menor Cuantía F-23 - Licitaciones F-24 - Acuerdo Marco de Precios F-25 - Concurso de Méritos F-26 - Contratación Directa F-27 - Mínima Cuantía F-28
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°24 Informes de supervisión, en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realiza sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico o masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,14	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció acta de reunión No. 001 del 24/10/2016 para revisión y ajuste del formato Informe de Supervisión Contractual, con la participación de 6 servidores de la Subdirección Contractual, el formato FGN 12.5 - F6 Versión 2 quedo y aprobado y publicado en el BIT el 04/11/2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100% CON LA SOCIALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE ESTUDIOS PREVIOS POR MODALIDAD CONTRACTUAL mediante los siguientes correos electrónicos: - Nivel Central Correo del 5 de abril de 2018 - Nivel Seccional Correo de abril 6 de 2018	La meta se encuentra cumplida al 100% con la socialización de los Formatos de Estudios Previos por Modalidad Contractual mediante los siguientes correos electrónicos: - Nivel Central Correo del 5 de abril de 2018 - Nivel Seccional Correo de abril 6 de 2018

25	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404010	A.R. 2015	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato; no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011.	N.A.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Participar en la capacitación de los supervisores convocada por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidencian listas de asistencia de capacitación de las diferentes seccionales sobre las etapas del proceso contractual y las funciones de los supervisores así: Seccionales Bogotá, Putumayo Risaralda Chocó, Meta Florencia, Tolima, Norte de Santander Tunja, Cauca, Quindío, Huila Cali Casanare, Medellín	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404010	A.R. 2015	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato; no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011.	N.A.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Revisar y ajustar formato de supervisor contractual. (Por ejemplo, Avance de obra, Manejo Plan de Inversión Anticipo, etc.)	Formato ajustado	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció acta de reunión No. 001 del 24/10/2016 para revisión y ajuste del formato Informe de Supervisión Contractual, con la participación de 6 servidores de la Subdirección Contractual, el formato FGN 12.5 - F6 Versión 2, aprobado y publicado en el BIT el 04/11/2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404010	A.R. 2015	H N°25 Plan de inversión del anticipo del contrato de obra pública 25-2015, no garantiza que los recursos entregados se apliquen a la ejecución del contrato; no se relacionan directamente con las actividades de obra contratadas e impide conocer en qué actividades se invirtió, el avance de las obras y la inversión del anticipo tal como lo establece el art. 91 de la ley 1474 de 2011.	N.A.	N.A.	Capacitar a los supervisores frente a las responsabilidades que adquieren al desempeñar esta función, resaltando los documentos y funciones que tienen a su cargo.	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Socializar el documento actualizado.	Comunicado	1	1-nov-16	15-nov-16	2,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1	100%	2	2	2,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció el formato ajustado de Informe de supervisión contractual el cual lleva las instrucciones respectivas para su diligenciamiento y es solicitado mediante correo electrónico a nivel nacional el 04/11/2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las entidades que participan en el proyecto para evitar posibles cambios del mismo.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	17	17	17,29	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las entidades que participan en el proyecto para evitar posibles cambios del mismo.	Solicitar la normalización del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-ene-17	31-ene-17	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por líder proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-XI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar puntos de control que integren el trabajo de las entidades que participan en el proyecto para evitar posibles cambios del mismo.	Socializar el documento actualizado.	Asistencia	1	1-feb-17	15-feb-17	2,00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	2	2	2,00	El documento fue aprobado por Resolución 0025 del 11 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No.0021 del 30 de Octubre de 2015" Solicitado por el líder del proceso Ing. Luis Enrique Aguirre Rico mediante formato de cambios 20169440002823 del 11 de noviembre 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404006	A.R. 2015	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra, en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establezcan todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podrán modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad.	Minimizar el impacto presupuestal y administrativo que generen modificaciones en los contratos por solicitudes posteriores a los establecidos en las justificaciones de los estudios previos.	Emitir directriz	Documento	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre la meta no se ha cumplido, se evidencia borrador de la directriz a nivel nacional con radicado SECN20166120003251 de fecha 7 de diciembre de 2016 remitido a la DNAG y se encuentra a la espera la aprobación o comentarios del nuevo Director Nacional de apoyo a la Gestión.	Se aportó el documento previsto en la meta, memorando 000015 del 25 de enero de 2017, de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, sobre principios de planeación, modificaciones en los contratos de obra y también se observó el correo de la socialización a las Subdirecciones Seccionales y Direcciones Seccionales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

27	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404006	A.R. 2015	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra, en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establezcan todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podrán modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad.	Minimizar el impacto presupuestal y administrativo que generen modificaciones en los contratos por solicitudes posteriores a los establecidos en las justificaciones de los estudios previos.	Socializar directriz	Correo	1	1-nov-16	15-nov-16	2,00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	2	2	2,00	A 31 de diciembre de 2016 la meta se encuentra vencida desde el 15 de noviembre de 2016, una vez sea firmada la directriz se dará a conocer a nivel nacional	Se aportó el documento previsto en la meta, memorando 000015 del 25 de enero de 2017, de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, sobre principios de planeación, modificaciones en los contratos de obra y también se observó el correo de la socialización a las Subdirecciones Seccionales y Direcciones Seccionales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	HH N°28 Acceso a instalaciones 2ª planta sede Arauca. al realizar la visita a las instalaciones, se evidenció que no cuenta con la accesibilidad necesaria a la 2ª planta para las personas que presenten alguna dificultad o limitación para su movilidad y desplazamiento impidiendo que puedan acceder por sus propios medios a las instalaciones de la 2ª planta, sea usuario o funcionario.	N.A.	N.A.	Tramitar la obtención de recursos con la Gobernación de Arauca y la Occidental de Colombia para el suministro e instalación del ascensor.	Garantizar el acceso a la segunda planta de las instalaciones a los usuarios con alguna limitación física.	Requerir a la Gobernación de Arauca y a Occidental de Colombia los recursos para el suministro e instalación del ascensor, a través de la Dirección Seccional de Arauca.	Documento	1	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 no se ha realizado la actividad	Con corte a 30 junio de 2017, se evidenció cumplimiento de la meta, gestionada por la Subdirección Seccional CTI, con la Gobernación de Arauca, y con Acta No. 001 del 26 de enero de 2017, el Fondo de Seguridad Territorial designó recursos de 606 millones, para la instalación del ascensor.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°29 Mecanismos de control para servicios conexos en contratos que incluyen cableado estructurado. Deficiencias como ausencia de marcación de algunos puntos de datos, en identificación y marcación de algunos circuitos eléctricos de corriente normal y regulada, y en la identificación y marcación de algunos patch cord en los centros de cableado, de los contratos N°367 y N°403 de 2015.	N.A.	N.A.	Desarrollar y socializar una guía para la supervisión de contratos en donde se involucren componentes de TIC	Coordinar y unificar los aspectos de control en la supervisión de los contratos	Elaborar documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	17	17	17,29	Se evidenció correo De: Mercedes Casanova Romero jueves, 29 de diciembre de 2016 4:41 p. m. Para: Vilma Omaira Galindo Muñoz <vilma.galindo@fiscalia.gov.co>; Samuel Paez Pisco <samuel.paez@fiscalia.gov.co> Asunto: Guía Supervisión Contratos -V3 hay avances, no se evidenció el documento que es la evidencia del compromiso se da por cumplida la meta la cual se venció el 31/12/201.	Situación persiste donde no hay avances, es necesario aclarar que se trata de una actividad en conjunta entre los departamentos de comunicaciones e infraestructura, se tiene una guía por parte del departamento de comunicaciones, pero faltan los insumos por parte de la Subtícs.	Se evidenció documento en 5 folios suscrito por el Subdirector de TICs llamada GUIA PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS SUBTIC, aprobada el 14 de diciembre de 2017. Se recomienda subirlo en el sitio de la intranet para consulta de los servidores de la Subdirección como un documento facilitativo.	La guía para la supervisión de contratos SubTic, fue publicada en la intranet de la entidad durante el mes de enero de 2018 y socializada a los supervisores de los contratos de la Subdirección. El link de la publicación es http://web.fiscalia.co/fiscalnet/wp-content/uploads/2014/11/Guia-supervision-de-contratos-TIC.pdf	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401011	A.R. 2015	H N°31 Alternativas técnicas y eficiencia de las compras públicas. Se suscribió el Contrato 466 de 2015. Suministro e instalación de 520 puertos de telefonía fija marca AASTRA para el sistema de Telecomunicaciones instalado en la sede Ciudad Salitre, existen alternativas no contempladas ni evaluadas en los estudios previos, como el Gateways, afectando el principio de eficiencia y economía	N.A.	N.A.	Incluir en los estudios previos de telefonía fija todas las alternativas existentes en el mercado para ser evaluadas desde el punto de vista técnico y económico con el fin de tenerlas en cuenta en las nuevas contrataciones que realice la entidad.	Revisar todas las alternativas en telefonía fija para que se realice la contratación con la mejor alternativa tanto técnica como económica para la FGN.	Elaborar y presentar estudios de mercado a la Subdirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta el Objetivo del nuevo plan.	Estudios de mercado	1	1-ene-18	31-dic-18	52,14	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	52	52	52,14	A 31 de diciembre de 2016 no se ha realizado la actividad	Con corte a junio 30 de 2017 no se ha realizado la actividad, la fecha de terminación de la meta esta para el 1 de septiembre de 2017.	No se adelantó la meta y se va a solicitar una modificación por una meta que sea efectiva y resuelva el hallazgo. Mediante oficio con Rad. 20181800000381 del 6 de febrero de 2018 la DCI autorizó la modificación de la acción de mejoramiento, al considerarse que la anterior no daba	A 30 de junio de 2018, se evidenció el documento estudio de mercadeo con el objeto de dar cumplimiento al hallazgo 31 de 2015 de la CGR que en sus ítems.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Optimizar la vinculación de impresoras en red en la sede del Bunker - nivel central de la FGN	Establecer el inventario de necesidades de conexión para impresoras	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	17	17	17,29	Se evidenció correo del 16 de dic/2016 enviaron correo con 188 puntos necesarios, por seccional describiendo cada punto requerido.Se evidenció correo viernes, 16 de diciembre de 2016 3:59 p. m. con la evidencia se da por cumplida la meta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Optimizar la vinculación de impresoras en red en la sede del Bunker - nivel central de la FGN	Reportar el inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación.	Documento	1	1-ene-17	31-ene-17	4,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	4	4	4,29	No se evidenció la realización del reporte el inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación, se aclara que el plazo aún no se encuentra vencido ya que la fecha para el cumplimiento de dicha actividad vence el 31/01/2017, de igual manera actividad con vencimiento el 31 de enero de 2017.	Se evidenció Orfeo el cual cumple con la meta planteada teniendo como soporte correo dirigido a Subdirectora de Bienes con el Asunto : Inventario de Red para conexión de impresora , radicado con oficio con oficio número 20171200000721 del del marzo 10 /20217	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	

33	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°33 Labores de supervisión. En el Contrato N°367 de 2015 se evidenció deficiencias en la realización de mantenimiento a los equipos de comunicación switch de los centros de cableado, que son parte de los elementos sujetos a tal obligación, sucede por debilidades en los controles para hacer seguimiento y supervisión sobre la calidad de las actividades de mantenimiento	N.A.	N.A.	Registrar y validar las condiciones de ejecución de las actividades de mantenimiento efectuado en el marco de las garantías contempladas en el contrato No 367 de 2015, que vence el 31 de agosto de 2018.	Contar con un adecuado servicio de mantenimiento de acuerdo con lo establecido en el contrato	Programar las actividades de conformidad con el cronograma de mantenimiento y verificar las evidencias de la actividad de mantenimiento a realizar.	Informes de seguimiento trimestrales	3	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3	100%	52	52	52,00	No se evidenció un informe conforme a los planteamientos del plan de mejoramiento pendiente un solo informe conforme a la fecha de creación, al revisar la exactitud del cronograma, del plan de mejoramiento el primer informe tendría plazo de presentación el 1 de febrero de 2017.	Se evidenciaron dos informes de supervisión de contrato, lo cual permite dar cumplimiento a la meta uno fue elaborado en diciembre y el otro en el mes de abril por el supervisor del contrato servidor Miguel Santos.	Se evidencia el cronograma de mantenimiento de fecha 28/01/2016 del contrato 367 de 2015, así mismo 3 informes de los periodos de septiembre a diciembre de 2016 elaborado en diciembre 2016, enero a abril de 2017 elaborado en abril de 2017 y mayo a agosto de 2017 elaborado en octubre de 2017.	De acuerdo con el plan de acción, se elaboraron los informes de supervisión de el cronograma de mantenimiento para la vigencia 2018. Actualmente se tiene elaborado el informe de diciembre de 2017 y enero a abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	8,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	9	9	8,57	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena SucreCali Caqueta Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE ENCUENTRA CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la aprobación de (4/04/2018) y publicación en el BIT (12/04/2018) del Formato Lista de Chequeo para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07-F-19
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Fortalecer el seguimiento y control de las labores de los supervisores de los contratos de la FGN	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico o masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4,14	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,14	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas .	LA META SE ENCUENTRA CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la socialización del Formato Lista de Chequeo para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07-F-19 mediante los siguientes correos electrónicos: - Nivel Central Correo del 8 de noviembre de 2017 - Nivel Seccional Correo de noviembre 8 de 2017 También fue publicado en el BIT el 12 de abril de 2018
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Mantener actualizado el registro de equipos propios y arrendados y facilitar el acceso a la consulta de clientes internos y externos.	Crear usuario de consulta en la herramienta de gestión que permita verificar el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnológicos de la FGN.	Usuario	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	4	4	4,14	Se evidenció la creación de un usuario, el cual permite el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnológicos de la FGN, dentro de la herramienta de gestión se puede evidenciar los registros de los equipos en arriendo, pero es importante atender lo que en el plan de mejoramiento se obligan al incluir los propios los cuales no se encuentran en dicho sistema.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

35	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanitas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Mantener actualizado el registro de equipos propios y arrendados y facilitar el acceso a la consulta de clientes internos y externos.	Realizar verificación aleatoria, trimestral, del registro en la herramienta de gestión.	Acta	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	100%	52	52	52,00	Se evidenció acta de 1/dic/2016, conforme a los plazos tendrían que llevar por lo menos un acta, actividad cumplida. Indicando que dentro de la misma tienen 24978 hojas de vida, se tomó de forma aleatoria 5 registros los cuales cumplen con los requerimientos establecidos, indica que se ingresó al sistema Aranda, próxima convocatoria para el 1 de marzo.	Con corte a 30 de junio se evidenciaron actas así: acta del 16/03/2017 No 02, Asunto VERIFICACIÓN CONTENIDA EN LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Aranda, acta No 3 14 de junio/017 asunto VERIFICACIÓN CONTENIDA EN LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Aranda, acta No 3 14 de junio. En enero se evidenció acta de 1/dic/2016, conforme a los plazos.	Acta 001 del 01/09/2016 a 30/11/2016, acta 02 del 16/03/2017 a 01/12/2016, acta 003 del 14/06/2017 al 31/05/2017, acta 04 del 29/09/2017 al 01/06/2017 al 30/08/2017 donde se seleccionan aleatoriamente algunos equipos para verificar tanto hojas de vida como mantenimiento a los plazos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanitas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Mantener actualizado el registro de equipos propios y arrendados y facilitar el acceso a la consulta de clientes internos y externos.	Unificar mediante documento el registro y programación de ventanitas de mantenimiento de las diferentes plataformas de la FGN en el Nivel Central.	Documento	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	17	17	17,29	En la Herramienta de Gestión ARANDA, se están registrando las comunicaciones de las actividades de mantenimiento que se desarrollan sobre los elementos tecnológicos de la entidad. No se evidenció un documento diseñado y en caso de realizarse en la actualidad el mismo estaría incompleto ya que la herramienta tiene incluido dentro de su desarrollo el insumo de los equipos que propios.	Se evidenció acta del 16 de marzo, se verificaron 1957 hojas de vida, se verificó en la herramienta Aranda la cual relaciona las ventanitas de mantenimiento, en el componente de control de cambios, donde se registran las distintas plataformas, se tomaron 4 hojas de vida aleatoriamente.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402003	A.R. 2015	H N°36 Actualización fichas técnicas y estudios previos. En el Contrato 461 de 2015 por \$4.765 millones, se adquirió equipo con procesador que no está disponible para ensamble nuevo en Dell, con rendimiento inferior a otras opciones del mismo fabricante, por deficiencias de control en la actualización de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel nacional para la FGN.	N.A.	N.A.	Elaborar un documento para el control y actualización de fichas técnicas, así como también actualizar el catálogo de fichas técnicas de bienes tecnológicos.	Facilitar el seguimiento y control en la actualización periódica de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel Nacional para la FGN.	Elaborar el catálogo de fichas técnicas de bienes y servicios tecnológicos.	Catálogo de Bienes y Servicios Tecnológicos.	1	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	21,71	Se evidenció correo dirigido al responsable de SGI y a la Ing. Gilmara Lazo Jefe del departamento de infraestructura, con un plazo de 4 meses hasta el 19 de Diciembre se envió para su revisión preliminar, un borrador de una guía para la elaboración de un catálogo el producto final, al momento de la Auditoría no se encontró elaborado, actividad la cual se venció el 31 de diciembre de 2016.	Con corte de 30 de junio de 2017 Se evidenció catálogo de fichas técnicas de bienes y servicio tecnológicos se encuentra publicado en la intranet en la sección de documentos de la Subdirección, no se publica en BIT, es un proceso cuyo responsable es el departamento de construcciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEX. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Establecer un plan de migración y depuración de datos con el área competente	Acta y cronograma de actividades.	Acta	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	22,29	Se evidenció acta del 27/12 indica las actividades de migración de la base de datos Sagitario, hay un esquema denominado cronograma, no se encuentran establecidas los responsables en lo que denominaron en el cronograma, siendo así estaría incompleto, porque solo con tiene unos tiempos para la ejecución de la actividad; en ese orden de ideas la actividad se venció el 31/12/2016.	Se evidencia acta de junio 29 / 2017 y acta de junio 30 de 2017, se evidenció cronograma de actividades con sus respectivos responsables el cual inició desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio del 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEX. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Establecer un plan de migración y depuración de datos con el área competente	Actualización del módulo SICNEX	Módulo desarrollado	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	22,29	Conforme a conversación sostenida el jueves 12/01/2017 a las 4:50 pm con el ingeniero encargado en la actualidad, se viene desarrollando dicho módulo estando aún en pruebas, conforme a la planteado en el plan de mejoramiento se ha cumplido con la actividad, encontrándose vencida ya que su plazo para dicho desarrollo se cumplió el 31/12/2016.	Con corte a 30 de junio de 2012 se evidenció módulo desarrollado en el cual se encuentra dentro del Bit, la ingeniería responsable realizó las pruebas técnicas y funcionales las cuales evidenciaron que el módulo ya se encuentra en producción.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1603003	A.R. 2015	H N°38 Mesa de ayuda y registro de casos de soporte de telefonía. La FGN cuenta con mesa de ayuda en la cual los casos de soporte son registrados y facilita la asignación y seguimiento. Los casos de telefonía no son registrados. El área encargada es el Grupo de Construcciones y Mantenimiento en la Subdirección de Bienes. Por deficiencias en la articulación entre las Dependencias.	N.A.	N.A.	Validar e implementar con la Subdirección de Bienes el catálogo de servicios requerido para implementar en Aranda.	Contar con el registro de casos de servicios prestados por la Subdirección de Bienes, que les permita tener trazabilidad de la oportunidad en la prestación de sus servicios.	Definir la estructura del Catálogo de Servicios de la Subdirección de Bienes.	Ciudad Subdirección de Bienes.	1	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	21,71	En la actividad de campo de la Auditoría no se evidenció dicho catálogo, se han realizado aproximaciones el primer avance fue el 11 de marzo, hubo reuniones con construcciones pero no se realizó el producto final, plazo vencido el 31/12/2016.	con corte a junio 30 se evidenció que el catálogo ya se encuentra elaborado y se verificó que el mismo se encuentra colgado en los documentos pertenecientes a la Subdirección.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

39	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite, demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes áreas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisición de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Contar con el insumo de necesidades tecnológicas transversales y específicas que permitan generar lineamientos para su adquisición e implementación.	Socializar Circular No. 011 de 2016	Correo Electrónico	1	1-sep-16	15-sep-16	2,00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	2	2	2,00	se evidenció acta de 1 del 28/11/2016,correo así: De: Samuel Paez Pisco Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2016 11:50 a.m.Parajose Luis Mosquera Castro <josel.mosquera@fiscalia.gov.co> Asunto: RV: Adquisición de Bienes o Servicios de Tecnología - Circular No. 011 La actividad conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento se encuentra cumplido.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite, demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes áreas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisición de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Contar con el insumo de necesidades tecnológicas transversales y específicas que permitan generar lineamientos para su adquisición e implementación.	Alinear las necesidades identificadas con el PMTI(plan Maestro de tecnología de la información)	PMTI actualizado	1	28-jul-16	31-dic-16	22,29	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	22	22	22,29	Se evidenció acta del 27/12 donde indica las actividades de migración de la base de datos Sagitario, se evidenció plan de migración, hay un esquema denominado cronograma ya que este no contiene las fechas exactas para dar cumplimiento a dichas actividades, no se encuentran establecidas los responsables de actividades, en ese orden de ideas la actividad se venció el 31/12/2016.	se evidencia PMTI, hay un contrato de arquitectura, pendiente lineamiento conforme a, Min tic da una guía hay información, hay indetificados que les hace falta, con los proyectos fueron suministrados a cominezo de año, se encuentra en los documentos de la deprendencia.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202002	A.R. 2015	H N°40 Aspectos de seguridad informática. En visita realizada a la Subdirección de TIC se observó la disposición de personal de mesa de ayuda contiguo al ingreso a uno de los datacenter. Adicionalmente, en la sala de control y activación del mecanismo de protección contra incendios del mencionado datacenter se encontraron obstáculos que impiden su rápida activación en caso de emergencia	N.A.	N.A.	Solicitar la adecuación de puestos de trabajo para reubicar a funcionarios con el área competente en la sede Salitre del Nivel Central.	Solicitar la inclusión de la reubicación de puestos de trabajo cercanos al área de ingreso del Data Center, dentro del proyecto de inversión de adecuación de sedes.	Tramitar ante la Subdirección de Bienes, la presupuestación y ejecución de adecuaciones para reubicar los puestos de trabajo, debidamente sustentado.	Documento	1	1-sep-16	15-sep-16	2,00	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	100%	2	2	2,00	La actividad conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento se encuentra cumplido. Se evidenció de igual manera oficio 2016120005953 del 15/09/2016 dirigido al Director de Apoyo a la Gestión en su momento, con lo anterior se da cumplimiento a la meta conforme los plazos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
41	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°41 Buenas prácticas de control. En el Contrato 370 de 2015 por \$299 millones con el objeto de Adquirir un Licenciamiento se evidencia que posee usos que no habían sido contempladas inicialmente y que corresponden a funciones que desempeñan otras áreas de la Entidad. No obstante, no se ha hecho entrega de estos roles a quien por competencia le corresponde, y han pasado más de 4 meses	N.A.	N.A.	Documentar técnica y funcionalmente la herramienta estabilizada y en operación.	Contar con la documentación necesaria para la entrega funcional de la herramienta a quien designe la Alta Dirección.	Elaborar los manuales técnicos y funcionales de la herramienta.	Manuales	2	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2	100%	22	22	21,71	Se evidenció manual de licencias de seguridad, no se encuentra publicado ni aprobado, físico observado corresponde al del administrador,sin embargo el día 16/01/2016 la ingeniera Ivonne remitió correo,que por no encontrarse los manuales revisados, aprobados, es decir oficializados conforme a la normatividad, se da por incumplida la meta la cual tenía plazo de ejecución el 31/12/2016	se evidenció la existencia de dos manuales el administrativo y el operativo, los cuales estan disponibles en la intranet dentro de los documentos de la deprendencia Subdirección Nacional de Tecnologías de Información y de las comunicaciones).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Toner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima Casanare y Boyaca Barranquilla Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Toner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reunión con los 3 coordinadores de grupo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta sin número del 28 y 29/09/2016 sobre la revisión de documentos proceso gestión contractual con la participación de 4 servidores de la Subdirección Contractual	Se evidenciaron actas sin número del 28 de febrero de 2017 y del 21 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte a 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la actividad con la elaboración de la 4a acta sin numero de fecha 27 de julio de 2017, en la cual realizaron la revision de los documentos del proceso.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al muestreo trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El muestreo se realizó entre el 9 y el 27 de febrero de 2017. En archivo Excel; el segundo muestreo del 16 al 21 de marzo de 2017; el tercer muestreo del 08 al 16 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Con corte 31/12/17 se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del último el muestreo realizado del 14 al 18 de agosto de 2017 en donde se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación se realiza por 10 servidores cada uno con 5 carpetas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600. Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Fortalecer la preparación y ejecución de los procesos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre no se indica avance con respecto al informe de revision trimestral de los expedientes contractuales, toda vez que la meta culmina a 31/08/2017	El primer informe se realizó el 27 de febrero de 2017; el segundo informe del 21 de marzo de 2017; el tercer informe del 20 de junio de 2017. Actividad en ejecución y fecha de finalización el 31 de agosto de 2017.	Para dar cumplimiento a esta actividad se evidenció correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017 a la SGC relacionado con el cuarto informe de fecha, en el cual se indica que del 14 al 18 de agosto de 2017 se verificaron y se revisaron 50 carpetas entre finales de 2016 y lo transcurrido en el 2017 la verificación fue se realizada por 10 servidores cada uno	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
43	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de <u>Garantías</u> . Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	12	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles; se revisaron carpetas de CN 022-CN 12 CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta sin incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 30-VI-2017, están los informes hoja de ruta de 2017, fueron revisados las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-001, en el cual el Coordinador del grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN de arrendamiento y se realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
43	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404003	A.R. 2015	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de <u>Garantías</u> . Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	6	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de hoja de ruta agosto a diciembre de 2016, de los arrendamiento inmuebles; se revisó CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063 arrendamientos inmuebles municipio Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta diligenciada incompleta, hoja ruta sin diligenciar y no están foliados los documentos del contrato.	Al 30-VI-2017, están los informes hoja de ruta de 2017, fueron revisados los contratos de las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-003, en el cual el Coordinador del grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN conforme se recibe la documentación y el diligenciamiento e información soporte.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

45	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401011	A.R. 2015	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	12	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles; se revisaron carpetas de CN 022-CN 12 CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta sin incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 30-VI-2017, están los informes hoja de ruta de contratos de arrendamiento inmuebles, enero a junio 2017; las carpetas CN 003 Abejorral, CN 015 Cáceres, CN 027 Santuario, CN 039 Jericó y CN 050 San Andrés de Cuervquia, tienen Hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar. La meta al 30-VI-2017, es el 50%, por incumplimiento en diligenciamiento de hoja de ruta y foliación.	Al 31-12-2017 se revisó las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció informe de gestión, FGN-14-F-01, del coordinador grupo Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta; los avalúos comerciales del CN 039, folio 20, CN 03, folio 32; CN 04, folio 12 propietario indica el costo de realizarlo, no se tiene avalúo; CN 069, folio 30; CN 038, no se tienen avalúo, mpio tuango.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401011	A.R. 2015	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	6	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe hoja de ruta de agosto a diciembre 2016, correspondientes a contratos de arrendamiento inmuebles; se revisaron carpetas de CN 022-CN 12 CN033-CN054 y CN 063 de arrendamientos inmuebles Municipios de Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, presentan hoja de ruta sin incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 30-VI-2017, se evidenció los informes bimestrales de seguimiento implementación hoja de ruta de contratos de arrendamiento de enero a junio 2017; se revisó CN 003 Abejorral, CN 015 Cáceres, CN 027 Santuario, CN 039 Jericó y CN 050 San Andrés de Cuervquia; presentó la Hoja de ruta en la carpeta sin diligenciar y documentos sin foliar.	Al 31-12-2017 se revisó las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador del Grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN conforme se recibe la documentación y el seguimiento bimestral al diligenciamiento e información soporte.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404012	A.R. 2015	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III-2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento.	N.A.	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Disponer de una herramienta para la supervisión de contratos de esta naturaleza.	Diseñar un documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC.	Documentos	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el ajuste al formato FGN-12.5-F-06; se propone por parte de la Ingeniería de TIC de la Seccional los ajustes al formato de Supervisión parcial y final de contratos relacionados con el nombre del supervisor o interventor; periodo que comprende el informe de supervisión, etapas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404012	A.R. 2015	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III-2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento	N.A.	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Disponer de una herramienta para la supervisión de esta naturaleza.	Socializar con el equipo de calidad de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el documento para su estudio y adopción.	Comunicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,29	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció electrónico del 11 enero de 2017, en el cual se solicita los ajustes propuestos al formato INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO FGN-12.5-F-06, le adicionen detalles técnicos a fin que quede institucionalizado y el formato va a tener el registro del seguimiento y control técnico de supervisión a Contratos de tipo técnico alacutador.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Revisar los estudios previos presentados por parte de la unidad ejecutora con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos de acuerdo a la necesidad requerida	Verificar en los estudios previos, el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación, formatos para elaboración de los mismos de la Entidad y normatividad vigente de contratación pública.	lista de chequeo	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SSAG BOYACÁ	0%	0%	0	0	52,00	Oficio de fecha 16 - 10-2016, lista de chequeo; oficio de fecha 01 de noviembre y lista de chequeo. Lista de chequeo de noviembre 11 de 2016. Lista de chequeo de fecha 30 de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	El tema contractual de mínima cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública. Me manifiestan que en sede contractual realizan la lista de chequeo de los requisitos mínimos.

47	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Revisar los estudios previos presentados por parte de la unidad ejecutora con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos de acuerdo a la necesidad requerida	Mediante correo electrónico informar a la unidad ejecutora previa revisión de los Estudios previos la aprobación o no de los estudios previos y las correcciones necesarias que fuesen necesarias para aprobación de los mismos y poder continuar con el proceso	correos electrónicos	100%	1-jul-18	30-jun-19	20,00	SSAG BOYACÁ	100%	100%	20	20	20,00	Of. 1622 16 08 2016, informes 1 y 2 quincenas, oficio 1797, lista chequeo revisión Estudios Previos. Res. 0559 agosto 12 2016, se Asignan funciones a Mauricio Pineda. Correo 22 08 2016, establece Cronograma visitas sedes arrendadas.	Con corte al 30 de junio de 2017, se evidenció los siguientes informes quincenales, de la vigencia 2016: 16-VIII-2016; 5-IX-2016; 16-IX-2016; 4-X-2016; 16-X-2016; 1-XI-2016; 16-XI-2016; 5-XII-2016; 16-XII-2016; 02-I-2017. Total 10 informes quincenales. Se evidenció la efectividad de las medidas adoptadas en 3 contratos suscritos en la vigencia 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META REPLANTEADA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	SE DEBE REALIZAR CONTRATACIÓN PÚBLICA. Me manifiestan que en sede contractual realizan aprobación de los estudios previos, como de todos los pasos precontractuales de rigor.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual sondeos de mercado	Mejorar la elaboración y construcción de los estudios de mercado en todas las sedes de la Seccional Boyacá.	Designar y capacitar un funcionario competente para la elaboración de los estudios de mercado y del sector de los procesos contractuales	Resolución de asignación de funciones	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Resolución 0559 del 12 de agosto de 2016, por medio de la cual se Asignan funciones a Mauricio Andrés Pineda Contreras. Correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2016, en donde se establece el Cronograma de Programación visitas a sedes arrendadas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual sondeos de mercado	Mejorar la elaboración y construcción de los estudios de mercado en todas las sedes de la Seccional Boyacá.	Elaborar los análisis del sector conforme las condiciones impuestas desde lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	Análisis del Sector	35	15-ago-16	15-dic-16	17,43	SSAG BOYACÁ	35	100%	17	17	17,43	Oficio de fecha 31 de octubre de 2016, en el que manifiesta que se han elaborado 22 estudios del sector. Aclarando que para el año 2017 son 32 análisis del sector, ya que no se tomó en arrendamiento la bodega de la calle 80, el contrato de la sede de Garagoa se hizo por todo el año 2017, al igual del contrato de bodega de evidencias por todo 2017.	Con corte 30 de junio de 2017, se evidenció 3 análisis del sector de contratos de arrendamiento de la vigencia 2016, y 32 de la vigencia 2017. En total se adelataron 35 análisis del sector.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual sondeos de mercado	Mejorar la elaboración y construcción de los estudios de mercado en todas las sedes de la Seccional Boyacá.	Revisión y aprobación de los análisis por parte del grupo de gestión contractual y el Representante legal para determinar las condiciones de los contratos de arrendamiento.	Visto Bueno	35	15-dic-16	31-dic-16	2,29	SSAG BOYACÁ	35	100%	2	2	2,29	Se evidencia que se revisaron y se les impartió aprobación a los análisis del sector, con oficio sin número de fecha 2 de enero de 2017.	Con corte 30 -VI- 2017, se evidenció que lo 3 análisis del sector de contratos de arrendamiento de la vigencia 2016 presentan la revisión y aprobación por parte del grupo de Gestión contractual y del ordenador del gasto, situación similar se presenta para los 32 análisis del sector de contratos de arrendamiento de la vigencia 2017. Así se puede evidenciar la efectividad de las metas	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

49	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	N.A.	Realizar tramites ante Construcciones y Protección para obtener la viabilidad y conceptos técnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, igualmente, la Sección Contractual Revisar que los estudios previos allegados por la unidad ejecutora contenga todos los documentos y cumpla con los requisitos establecidos en el manual de contratación y tipo de contrato a ejecutar	Gestionar ante la Unidad correspondiente, los conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de estudios previos, así como validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos según la modalidad de contratación requerida	Mediante oficios y/o correos electrónicos dirigidos al Departamento de Construcciones o a la Dirección de Protección solicitar los estudios, conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de los estudios previos que den la viabilidad del proceso que se este desarrollando	Oficio o correo electrónico	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SSAG BOYACÁ	100%	100%	52	52	52,00	Oficio 1645 de fecha 17 de agosto de 2016, dirigido al Director Nacional de protección y Asistencia; oficio 1644 de fecha 17 de agosto de 2016, dirigido al Jefe de Departamento Administración de sedes y Construcciones del N. C. Consulta enviada mediante Oficio 1715 de fecha 26 de agosto de 2016 a la Directora Jurídica de la FGN.Ya se dio cumplimiento a las Actividades propuestas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META REPLANTEA CONFORMIDAD DEL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	SE DEBE CONFORMAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. ME MANIFIESTAN QUE EN LA SEDA REALIZAN APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, COMO DE TODOS LOS PASOS PRECONTRACTUALES DE RIGOR.	El tema contractual de minma cuantía fue asumido plenamente por la Subdirección Regional Apoyo Central, Boyacá no realiza contratación pública. Me manifiestan que en sede contractual realizan aprobación de los estudios previos, como de todos los pasos precontractuales de rigor.
49	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	N.A.	Realizar tramites ante Construcciones y Protección para obtener la viabilidad y conceptos técnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, igualmente, la Sección Contractual Revisar que los estudios previos allegados por la unidad ejecutora contenga todos los documentos y cumpla con los requisitos establecidos en el manual de contratación y tipo de contrato a ejecutar	Gestionar ante la Unidad correspondiente, los conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de estudios previos, así como validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos según la modalidad de contratación requerida	Mediante lista de chequeo se revisara el cumplimiento de los requisitos en los estudios previos de cada proceso a contratar	lista de chequeo	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SSAG BOYACÁ	100%	100%	52	52	52,00	Con oficio 1644 de agosto 17 de 2016 se ofició al Jefe del departamento administrativo de sedes y construcciones para advertir que todos los inmuebles cuentan con viabilidad técnica de vigencias anteriores.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META REPLANTEA CONFORMIDAD DEL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	SE DEBE CONFORMAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. ME MANIFIESTAN QUE EN LA SEDA REALIZAN APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, COMO DE TODOS LOS PASOS PRECONTRACTUALES DE RIGOR.	Se precisa que la SRAC gestiona ante la Unidad del NC respectiva, conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para presentación estudios previos y validar el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de contratación, formatos de presentación de estudios y la normatividad legal vigente para la elaboración de estudios previos según la modalidad de
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404002	A.R. 2015	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	En agosto 16 2016, se elaboró Hoja de Ruta y se imprimieron 32 ejemplares de los contratos vigentes; Oficio agosto 31 2016 informa que se encuentra adelantando recolección, organización y foliación de documentos para diligenciar Hojas de Ruta. Oficio de septiembre 30 2016, lista de chequeo.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 1-IX-2016; 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017; 16-VI-2017; 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró la última acta el 11 de julio de 2017. En total se evidencian 12 informes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404002	A.R. 2015	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimie nto	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	El informe general presentado por la responsable de gestión contractual en oficio 2/01/2017 advierte control y seguimiento los 32 contratos. Se evidencia correo de 22 agosto 2016, establece Cronograma de Programación visitas a sedes arrendadas y se informa al subdirector apoyo que radicaron 32 estudios previos de la contratación directa de inmuebles para el funcionamiento de las sedes.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes bimensual: 4-X-2016; 5-XII-2016; 2-II-2017; 6-IV-2017; 6-VI-2017 y 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró el último informe el 11 de julio de 2017. En total se evidencian 6 informes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-1-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar perdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Oficiar a la propietaria del inmueble para que realice las adecuaciones recomendadas por la Dirección Nacional de Protección	Oficio	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Se evidencia oficio Ago 12 2016 administrador sedes recibido por Rosalba Suárez propietaria. En oficio se destaca la necesidad de realizar adecuaciones a bodega de bienes incautados, no se especifican los arreglos, hay disposición para adelantar adecuaciones. Inconveniente acumulación de vehículos en bodega, no es posibles reparaciones en el techo, se requieren andamios de altura.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-1-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar perdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Gestionar la instalación de cámaras y circuito cerrado de Televisión, con el acompañamiento y la verificación de la Dirección Nacional de Protección.	Acta de Visita y Seguimiento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,43	Se evidencia que hay dos actas de fechas septiembre 01 de 2016 y diciembre 02 de 2016, mediante las cuales se hizo visita conjunta con el señor Jaime Díaz Rozo, jefe de seguridad a infraestructura y personas y se verificó el funcionamiento del circuito cerrado de televisión y que consta de cuatro cámaras y el funcionamiento de sensores para la alarma. Hay registros fotográficos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-1-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar perdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Adelantar con el grupo de administración de sedes, los trabajos necesarios que permitan mejorar las condiciones de iluminación y señalización del inmueble.	Acta de visita y verificación	1	1-ago-16	1-oct-16	8,71	SSAG BOYACÁ	1	100%	9	9	8,71	Se evidencia que hay dos actas de 1-IX-16 y 2-XII-16, mediante las cuales se hizo visita conjunta con Jaime Díaz Rozo, jefe de seguridad a infraestructura y personas y se verificó el funcionamiento del circuito cerrado de televisión y que consta de 4 cámaras y el funcionamiento de sensores para la alarma. Hay registros fotográficos. La iluminación está funcionando en más de un 70 %.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-1-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar perdida de los bienes incautos.	N.A.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Garantizar la seguridad y la protección de los bienes incautados que se encuentran en la bodega	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicios contratados.	Actas de visita y verificación	4	1-ago-16	31-mar-17	34,57	SSAG BOYACÁ	6	100%	35	35	34,57	Se hicieron estas labores de verificación de seguridad en visitas señaladas en septiembre y en diciembre de 2016.	Co corte a 30-VI-2017 se evidenció las siguientes actas: 1-IX-2016; 2-XII-2016; 27-IV-2017; 1-VI-2017 30-VI-2017 y 12-VII-2017. Proceso que se esta realizando de manera periodica. En la supervisión del contrato se hace visita a todas las sedes. En total se evidencian 6 actas	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén.	N.A.	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Garantizar el cumplimiento de lo contemplado en la Resolución 0886 de 2013 para efectos de asignar equipos de telefonía celular en la Seccional Boyacá.	Elaborar lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Lista de Chequeo	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Lista de chequeo de septiembre 30 de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401003	A.R. 2015	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén.	N.A.	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Garantizar el cumplimiento de lo contemplado en la Resolución 0886 de 2013 para efectos de asignar equipos de telefonía celular en la Seccional Boyacá.	Revisar la contratación de telefonía celular de la Seccional para que con fundamento en las recomendaciones se realicen los ajustes contractuales pertinentes.	Informe de revisión	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Mediante Correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2016 y oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 se insertó el informe de revisión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaria, (gemelado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Garantizar la adecuada supervisión de los contratos competente y bajo los parámetros legales establecidos por la institución	Designar un funcionario del nivel profesional para adelantar la supervisión de los contratos de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos	Acto Administrativo	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Se evidencia el oficio de marzo 10 de 2016, mediante el cual se designó al servidor responsable del área de transportes de la SSAG con Resolución No. 468 de la misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

53	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible, en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaria, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	NA	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Garantizar la adecuada supervisión de los contratos competente y bajo los parámetros establecidos por la institución	El grupo de sistema integral de calidad realizará socialización sobre la utilización de los formatos actualizados que se requieren en el grupo de transportes.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Oficio de-25-12-468, de fecha 10 de marzo de 2016; listado control de asistencia.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible, en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaria, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	NA	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Garantizar la adecuada supervisión de los contratos competente y bajo los parámetros establecidos por la institución	Hacer revisión de los vehículos propios en bodega de inservibles y anular los chips de combustible	Informe actualizado	2	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	2	100%	52	52	52,00	Se evidencia que informe como tal no lo hay. Lo que si se hicieron inspecciones de vehículos inservibles para darlos de baja. Los chips si se cancelaron y hay documento informe de fecha 12 de mayo de 2016.	Con corte a 30 -VI - 2017, se evidenció dos oficios : DS-25-12-2-No. 0137 del 4-VII-2017, y DS-25-12-2-No. 0110 del 9-VI-2017, mediante los cuales el Grupo de Transporte certifica la devolución de chip para suministro de combustible de vehículos que salen del servicio con cierre 1-I-17 a 30-VI-17 y XII-2016, respectivamente. Documentos remitidos a la Subdirección de Apoyo a la Gestión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
54	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	NA	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Garantizar la prestación conforme a lo pactado en el contrato.	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicio contratado.	Actas de visita y verificación bimestral	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Acta No. 08 del 03 de agosto de 2016 e informe de supervisión de fecha 10 de agosto de 2016.	Esta meta tiene relación con la meta 4 del hallazgo 51, así como con la meta 2 del hallazgo 54. En la meta del hallazgo 51 se evidenció 6 actas, y en el hallazgo 54, anexo a cada informe de supervisión aparece la correspondiente acta de visita a diferentes puestos contratados, incluyendo la bodega de incautados. En total se evidencian 6 visitas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
54	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	NA	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Garantizar la prestación conforme a lo pactado en el contrato.	Presentar informes mensuales de supervisión al subdirector de apoyo, respecto a la prestación de servicio de vigilancia contratado en todos los puestos.	Informes	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	13	100%	52	52	52,00	Actas 09 y 10 de los meses de septiembre y octubre de 2016, informes de septiembre y octubre de 2016, los cuales reposan en la oficina de Grupo de Seguridad, Infraestructura y Personas.	Con corte a 30-VI-2017, se evidenció los informes de supervisión así: 10-VIII-2016; 8-IX-2016, 11-X-2016; 25-X-2016; 16-XI-2016; 16-XII-2016; 20-XII-2016; 10-I-2017; 14-II-2017; 8-III-2017; 18-IV-2017; 11-V-2017; 16-VI-2017. Los informes se continúan haciendo mensualmente. El informe de julio está en borrador, pendiente de un posible incumplimiento. En total 13 informes de supervisión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
55	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404006	A.R. 2015	H N° 55 Proceso Contractual Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 06 de 2014 (B), obtención del fin perseguido". La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, el contrato de prestación de servicios N° 06 de 2014 presenta diferencia de \$1.449.511 no justificada en el adicional N° 03. Deficiencias en mecanismos de seguimiento y monitoreo de procesos contractuales.	N.A.	NA	Indicar los presupuestos básicos a tener en cuenta en la adición de un contrato.	Garantizar que los recursos públicos comprometidos se ejecuten en la prestación de los servicios contratados	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en las solicitudes de adición de los contratos.	Documento	1	1-ago-16	30-sep-17	60,71	SSAG BOYACÁ	1	100%	61	61	60,71	Modelo de solicitud de adición, prorroga y/o modificación de contrato socializado a los supervisores a través de correo electrónico del 19 de agosto de 2016.En el mes de agosto de 2016, se dio cumplimiento a la Actividad propuesta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

56	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401012	A.R. 2015	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Estructurar y evidenciar los grandes beneficios jurídicos, presupuestales, financieros y operativos que perfecciona el cumplimiento efectivo del contrato de permuta No 01 de 2015.	Culminar con el proceso contractual, entregando la totalidad de los vehículos y recibiendo el vehículo en permuta	Acta de liquidación contractual	1	1-ago-16	30-oct-16	12,86	SSAG BOYACÁ	1	100%	13	13	12,86	Se cumplió y se evidencia con el acta de liquidación de fecha 29 de diciembre de 2017 suscrito por la supervisora servidora del área de Bienes.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401012	A.R. 2015	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Estructurar y evidenciar los grandes beneficios jurídicos, presupuestales, financieros y operativos que perfecciona el cumplimiento efectivo del contrato de permuta No 01 de 2015.	Publicar los documentos contractuales y la liquidación del contrato, sin novedades en el SECOP	Registro de publicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,29	En Secop el 5 de enero de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1401012	A.R. 2015	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Estructurar y evidenciar los grandes beneficios jurídicos, presupuestales, financieros y operativos que perfecciona el cumplimiento efectivo del contrato de permuta No 01 de 2015.	Entregar el vehículo para el servicio al interior de la Dirección Seccional	Resolución de entrega	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SSAG BOYACÁ	2	100%	17	17	17,29	Oficio de fecha 31 de octubre de 2016 en el que manifiesta la Jefe de la Sección de Bienes de la Seccional, que se solicitó prórroga del contrato de fecha 13 de octubre de 2016, hasta el 12 de noviembre de 2016. Se evidencia el acta de entrega del contratista a la FGN y la resolución solamente hasta que quede asegurado el vehículo.	Con corte a 30 -VI- 2017, se pudo evidenciar la Resolución 089 del 25-I-2017, por medio de la cual se asigna un automotor para uso oficial. El vehículo corresponde a automovil Hashtback Hyundai línea Grand i -10 ilusión, modelo 2016, di, placas OJY-115. Asi como la Resolución 0364 del 4-V-2017, mediante la cual se asigna a otro servidor. Para el 11-VII-2017, esta pendiente de reasignar.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
57	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento optimo del parque automotor	Garantizar el correcto y optimo mantenimiento de los vehículos que conforman el parque automotor de la Seccional Boyacá	Adoptar el control y forma de pago señalados en el Otro Si Modificatorio del contrato de fecha 30 de junio de 2016	Informe mensual de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	13	100%	52	52	52,00	Informe en donde se especifica placa, mantenimiento y factura relacionada con el vehículo, la cual reposa en la carpeta del contrato.	Se evidenció los siguientes informes de supervisión: 22-VII-2016; 19-IX-2016; 29-IX-2016 (modificatorio contrato); 14-X-2016; 11-XI-2016; 21-XI-2016; 7-XII-2016; 16-XII-2016 (Nuevo contrato) ; 23-I-2017 (Liquidación contrato); 17-II-2017; 21-III-2017; 17-V-2017; 20-VI-2017. Se usan para pago, por lo tanto no necesariamente son mensual. Informe mantenimiento parque automotor de 31-V-2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
57	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento optimo del parque automotor	Garantizar el correcto y optimo mantenimiento de los vehículos que conforman el parque automotor de la Seccional Boyacá	Realizar el seguimiento a la ejecución contractual a través de reuniones periódicas con el supervisor y el contratista.	Acta de Reunión	2	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	3	100%	52	52	52,00	Actas de reunión de los meses de septiembre y octubre de 2016	Con corte 30-VI-2017, se evidenció las siguientes actas de reunión con el contratista Solo Freno "L.P. Precisión": 21 - XI - 2016; 22-XII-2016 y 19-I-2017. En total se evidenció 3 actas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el <i>Instruction</i>	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Carpeta con soportes e informe de gestión presentada por el Supervisor del Contrato, Jefe grupo de Trasportes de la Seccional. Se evidencia que los bouchers se anexan a la factura que tramita contabilidad, quedando allí el soporte y el documento como tal se adjunta en el contrato. Se hace mensualmente	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 30 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

58	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministros o de combustible	12	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	14	100%	52	52	52,00	Se evidencia que con los bouchers se entregan al área financiera y el informe mensual se entrega al área de contratación para lo de su competencia.	A 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 21-VII-2016; 18-VIII-2016; 19-IX-2016; 20-DX-2016; 20-X-2016; 15-XI-2016; 14-XII-2016; 20-XII-2016; 23-I-2017; 16-II-2017; 23-III-2017; 20-IV-2017; 18-V-2017; 20-VI-2017. (14) En XII se termina e inicia la contratación, por eso se hacen los informes. La meta comenzó ejecución antes de la fecha de inicio. Siempre se hace el seguimiento de la meta.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se realizaron reuniones en los meses de septiembre y octubre de 2016	Con corte 30-VI-2017, se evidenció las siguientes actas: 7-XII-2016; 23-I-2017; 28-IV-2017; 12-VII-2017. En total se evidenció 4 actas, quedan pendiente 2 actas.	Se evidenció acta de fecha 05 09 2017 por concepto de suministro de combustible y del 06 09 2017 por concepto de control de cupos conforme a lo proyectado o bajo autorización. Consumos de combustible de Villa de Leyva y Duitama.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Garantizar la seguridad y veracidad de la información plasmada en las actas de las juntas de contratación	Socializar los documentos vigentes en el SGI que deben utilizarse en la Junta Seccional de Contratación.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Informe de los meses de septiembre y octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Garantizar la seguridad y veracidad de la información plasmada en las actas de las juntas de contratación	Realizar grabaciones de las sesiones de la Junta de Contratación, generar archivo magnético y vigilar la seguridad de las mismas.	Grabaciones de las juntas	6	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	6	100%	22	22	21,71	Listado de asistencia de socialización de los Documentos vigentes y Certificación expedida por el Secretario de la Junta Seccional de Contratación de fecha 31 de agosto de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Garantizar la seguridad y veracidad de la información plasmada en las actas de las juntas de contratación	Informar en las sesiones de la Junta de Contratación Seccional los resultados de la última sesión y que el acta de la misma ya se encuentra disponible para revisión de los miembros e invitados de la Junta.	Reporte mensual del cumplimiento de la actividad.	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Se evidencian grabaciones de las Juntas de Contratación en el área jurídica. Sin embargo, el formato MP3 no abrió y todo el archivo como tal de audio debe ser corregido por un técnico en sistemas o en audio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
60	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402015	A.R. 2015	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes a cada proceso contractual, dentro de los terminos establecido en la normatividad vigente.	Elaborar cronograma de los procesos contractuales que deben publicarse en el SECOP.	Cronograma	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Certificación de fecha 31 de octubre de 2016, expedida por el Secretario de la Junta de Contratación de la Seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

60	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1402015	A.R. 2015	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Cumplir con la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos inherentes a cada proceso contractual, dentro de los términos establecido en la normatividad vigente.	Efectuar seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimie nto	3	1-oct-16	31-dic-16	13,00	SSAG BOYACÁ	3	100%	13	13	13,00	Oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 y pantallazos de publicación en el SECOP.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
61	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de ley 1150 de 2007.	Garantizar el cumplimiento de la obligación de reportar la información de contratos mensualmente a la Cámara de Comercio.	Oficiar a la Cámara de Comercio de Tunja, para efectos de determinar el procedimiento que se debe adoptar cuando no se suscriben contratos dentro del mes.	Oficio	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	9	9	8,57	Se evidencian los informes de seguimiento de fechas enero 2 de 2017 y de 1 de noviembre y de octubre 4 de 2016 suscritos por la responsable de Gestión Contractual al subdirector seccional de apoyo a la gestión.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
61	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de ley 1150 de 2007.	Garantizar el cumplimiento de la obligación de reportar la información de contratos mensualmente a la Cámara de Comercio.	Revisar previamente el reporte a remitir mensualmente a la Cámara de Comercio.	Reporte	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Oficio 1715, de fecha 26 de agosto de 2016, consulta elevada a la Cámara de Comercio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	Oficio de fecha 01 de noviembre de 2016 de Gestión Contractual de la Seccional. Se evidencian los oficios de fecha 5 de enero de 2017, de 5 de diciembre, de 1 de noviembre.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 1-IX-2016; 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-X-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017; 16-VI-2017; 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró la última acta el 11 de julio de 2017. En total se evidencio 12 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimie nto	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se elaboró lista de chequeo para el respectivo seguimiento, así mismo se puede verificar el cumplimiento correspondiente, mediante oficio 1677 del 22 de agosto de 2016, se requirió al Administrador de Sedes a efecto de que proceda a la suscripción de las Actas.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes bimensual: 4-X-2016; 5-XII-2016; 2-II-2017; 6-IV-2017; 6-VI-2017 y 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró el último informe el 11 de julio de 2017. En total se evidenció 6 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Asegurar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos de legalización de los contratos	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	13	13	13,00	Oficio de fecha 22 de agosto de 2016, lista de chequeo.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Asegurar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de inicio e informes) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.	Informe mensual de verificaci ón	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Se elaboró lista de chequeo, para revisión de las actas de inicio como liquidación de los contratos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

64	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	Oficios de fecha 21 de septiembre de 2016, lista de chequeo, Actas de inicio de contratos de arrendamiento. Se evidencian los oficios de fechas 30 de noviembre, de octubre 31, de septiembre 1 de 2016.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 1-IX-2016; 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017; 16-VI-2017; 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró la última acta el 11 de julio de 2017. En total se evidenció 12 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
64	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Adelantar los procesos contractuales bajo el cumplimiento de las normas y requisitos contractuales definidos en la normatividad vigente y tener la trazabilidad propia de los procesos.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Con las hojas de ruta implementadas se hará informe bimestral. desde luego en 2016 se controla esta labor con cronograma y listas de chequeo. Hoja de Ruta implementada en donde se puede evidencia el cumplimiento.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes bimensual: 4-X-2016; 5-XII-2016; 2-II-2017; 6-IV-2017; 6-VI-2017 y 11-VII-2017. Considerando el proceso de reestructuración de la Seccional Boyacá, se elaboró el último informe el 11 de julio de 2017. En total se evidenció 6 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
65	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad, en materia de la supervisión de los contratos.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes presentados por los Supervisores de los contratos.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
65	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la supervisión de los contratos.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes de supervisión de fechas 18 y 22 de agosto y Acta de reunión del 17 de agosto de 2016. Informe de enero 2 de 2017, de noviembre 30 de 2016, de octubre 31 y de septiembre 21 de 2016, mediante las cuales se verificaron las comunicaciones sobre los informes de supervisión presentados por los supervisores.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Entidad, en materia de la supervisión de los contratos.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes presentados por los Supervisores de los contratos, Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016 Informes presentados por los Supervisores de los contratos, Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016. Acta del 11 de julio, de agosto 17, de octubre 18 y diciembre 12 de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Entidad, en materia de la supervisión de los contratos.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo.	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG BOYACÁ	5	100%	22	22	21,71	Informes de supervisión de fecha 18 y 22 de agosto y Acta de reunión del 17 de agosto de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.

67	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Garantizar la veracidad de la información registrada en el acta de liquidación del contrato y la utilización del formato vigente del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos y soportes documentales para liquidar los contratos.	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-mar-17	34,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	35	35	34,57	Informes presentados por los Supervisores de los contratos, Acta de reunión de fecha 08 de octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
67	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N.A.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Garantizar la veracidad de la información registrada en el acta de liquidación del contrato y la utilización del formato vigente del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de liquidación) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.	Informe mensual de verificación	8	1-ago-16	31-mar-17	34,57	SSAG BOYACÁ	9	100%	35	35	34,57	Formato de Lista de Chequeo, certificación de fecha 31 de agosto de 2016.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 30-IX-2016; 31-X-2016; 30-XI-2016; 2-I-2017; 1-II-2017; 2-III-2017; 3-IV-2017; 3-V-2017; 2-VI-2017. Para junio y julio no se han adelantado procesos de liquidación contractual. En total se evidenció 9 informes de seguimiento.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014.	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,14	Certificación de fecha 30 de septiembre de 2016. Certificación de fecha 31 de octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministro o de combustible	12	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	14	100%	52	52	52,00	Solo se ha hecho una reunión para el mes de diciembre de 2016 y reposa en gestión contractual. Ha sido la primera reunión para el seguimiento de control de combustibles.	A 30-VI-2017, se evidenció los siguientes informes: 21-VII-2016; 18-VIII-2016; 19-IX-2016; 20-IX-2016; 20-X-2016; 15-XI-2016; 14-XII-2016; 20-XII-2016; 23-I-2017; 16-II-2017; 23-III-2017; 20-IV-2017; 18-V-2017; 20-VI-2017. (14) En XII se termina e inicia contratación, por eso 2 informes. La meta comenzó ejecución antes de la fecha de inicio. Siempre se hace el informe de ejecución.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Garantizar la protección de los recursos públicos a través del suministro efectivo de combustible a los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se evidencia los memorandos Nos. 022 de mayo 2 de 2016 en referencia al parque automotor, cilindraje y galones por mes, préstamos de vehículos y mantenimiento de automotores. Y el memorando 050 de agosto 3 de 2016, mediante el cual se regula el tema de suministros y asignación de cupos de combustibles.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció las siguientes actas: 7-XII-2016; 23-I-2017; 28-IV-2017 y 12-VII-2017. En total se evidenció 4 actas, quedan pendientes 2 actas de reunión.	Se evidenció acta de seguimiento control de combustibles de fecha 05 09 2017 y acta del 06 09 2017 sobre seguimiento a los consumos de combustibles en Villa de Leyva y un consumo de combustible excedido de Duitama del mes de agosto de 2017 como también el control de cupos conforme a lo proyectado o bajo ejecución.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

69	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Secciona Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Confirmar con documentos que los mantenimientos se realizan de forma adecuada.	Expedir certificación por parte del supervisor del Estado Activo y en uso, de los automotores sobre los cuales se hace mantenimiento en la Seccional.	Relación mensual certificada de automotores en estado activo y en uso.	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	12	100%	52	52	52,00	Informe mensual de pago de suministro de combustible de septiembre y octubre de 2016.	Con corte a 30-VI-2017 se evidenció relación de automotores al servicio de agosto y septiembre de 2016. Así mismo correos electrónicos de remisión de la información al Depto. De transporte así: 3-XI-2016; 2-XII-2016; 29-XII-2016; 1-II-2017; 7-III-2017; 5-IV-2017; 2-V-2017; 5-VI-2017; y 7-VII-2017. Queda pendiente una relación, para cumplir con toda la meta.	Se verificó relación de automotores al servicio de octubre de 2017 enero de 2018. Se evidenció correo outlook de fecha 18 10 2017 a la subregional central con la La información consolidada de los municipios diferentes a Tunja, fue validada con los coordinadores de las diferentes unidades. Lo relacionado a Tunja fue confrontado con la planta de personal de	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
69	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Secciona Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Confirmar con documentos que los mantenimientos se realizan de forma adecuada.	Realizar reuniones de seguimiento y verificación del estado de los vehículos sobre los cuales se realiza el mantenimiento en la seccional	Acta de Seguimiento Trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	Certificación expedida por el Supervisor del Contrato.	Con corte a 30-VI-2017 se evidenció las siguientes actas trimestrales: 20-XII-2016; 28-II-2017 y 21-VI-2017. Queda pendiente un acta para culminar con la meta y verificar la efectividad de las medidas adoptadas.	Se evidenció acta de fecha 04 09 2017 suscrita por los responsables de Bienes y transportes de apoyo seccional Boyacá, verificándose el seguimiento del mantenimiento realizado a los automotores adscritos a la FGN Boyacá, durante el periodo de julio a agosto de 2017, en cumplimiento plan de mejoramiento.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo. se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado	N.A.	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Ejercer una correcta supervisión y seguimiento de los consumos autorizados.	Socializar directriz en la Seccional.	Documento	1	1-ago-16	31-ago-16	4,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	4,29	Informes, de los meses de septiembre y octubre en los que se indica el número y placa del automotor, mantenimiento realizado al automotor y registro en SIAF, los cuales reposan en las carpetas de los contratos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404100	A.R. 2015	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo. se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado.	N.A.	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Ejercer una correcta supervisión y seguimiento de los consumos autorizados.	Verificar trimestralmente el consumo de combustible de los automotores de la Seccional.	Acta de Seguimiento	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	Mediante correos electrónicos se socializaron los Memorandos 022 de 02 de mayo y 050 del 03 de agosto de 2016	Con corte a 30-VI-2017 se evidenció las siguientes informes trimestrales: Sept, a Nov. 2016; Dic. 2016 a Feb. 2017; y acta de 21-VI-2017 para marzo a mayo de 2017. Queda pendiente un acta para culminar con la meta y verificar la efectividad de las medidas adoptadas.	Se evidenció acta del 04-X-2017 donde se verificó el consumo de combustible de automotores adscritos a la FGN Boyacá, durante el período mayo a julio de 2017, en cumplimiento plan de mejoramiento CGR en desarrollo contrato suministro menor cuantía 003 de 2017. Adjuntan cuadros consumos mensuales y promedios. Excluye reporte julio de consumos Villa de Leyva por no presentar	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

71	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Registrar mensualmente la ejecución de los contratos en la matriz de seguimiento implementada en el año 2016, por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.	Reporte mensual de contratos sin informe de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	12	100%	52	52	52,00	No se evidencia seguimiento en la MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES 2014, 2015, Y 2016 último registro de ejecución CN No. 040/ 201, sin embargo la Sección Contractual como control realiza seguimiento a los contratos en la MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES.	Al 30-VI-17 se evidencia el registro de ejecución de los contratos en la Matriz DE CONTRATOS VIGENTES 2014, 2015, Y 2016". El contrato 2016 y 2017 y seguimiento entrega de informes de supervisión actualizado a junio. Actas de seguimiento entrega informes del: 10-I 3-IV 5-V y 8-VI de 2017, respecto a marzo oficio No. DS-06-12-1 del 06/03/2017	La Subdirección hace seguimiento a los contratos en la MATRIZ DE CONTRATOS VIGENTES 2014, 2015, Y 2016". El contrato 2016-2017 (CN-016-2017) con objeto EL "CONTRATAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" no aparece registro del informe de supervisión de VII, pero se evidencia informe de XI-17 para el periodo 21-VII al 20 XI-17 publicado en	el hallazgo fue subsanado, en razón a que la obra objeto del contrato fue recibida a satisfacción y por tanto el contrato fue liquidado, a través del acta de liquidación del 1 de diciembre de 2016. A pesar de que existió un mal planteamiento de las acciones, objetivos y metas para el hallazgo esta subsanado.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
71	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimie nto	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	6	100%	52	52	52,00	Se constató que la SSAG viene realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, garantizando la debida entrega de informes del supervisor y control sobre la supervisión de los contratos. Evidencia: Actas No.024 del 08 de febrero, Acta No.055 del 15 de marzo y Acta No.090 del 10 de mayo de 2017	Con corte al 30 de junio, se constató que la SSAG viene realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión. Evidencia: Actas No.024 del 08 de febrero, Acta No.055 del 15 de marzo y Acta No.090 del 10 de mayo de 2017	Con corte al 31 de diciembre, se constató que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico - Seccional continuó realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión. Evidencia: Acta No.117 del 14 de junio de 2017, para el bimestre junio - julio de 2017.	el hallazgo fue subsanado, en razón a que la obra objeto del contrato fue recibida a satisfacción y por tanto el contrato fue liquidado, a través del acta de liquidación del 1 de diciembre de 2016. A pesar de que existió un mal planteamiento de las acciones, objetivos y metas para el hallazgo esta subsanado.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Socializar las directrices de la SSAG a los servidores que cumplen funciones de supervisión y servidores de la Sección de Gestión Contractual.	Acta o formato Control Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	S. S. A. G. CALI	1	100%	4	4	4,14	Se evidencia cumplimiento a 31/12/16 la SSAG socializó Resolución 1546 del 08/09/16. Evidencias: oficio No. DSF-06-12-1-SGC-0290 22/08/16.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Analizar los informes de ejecución contractual por parte de la Sección de Gestión Contractual y presentar informe a la Subdirección.	Informe análisis de informes de supervisión	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	4	100%	52	52	52,00	Se verifica a la fecha del seguimiento no se observa avance alguno de la presente meta por parte de la SECCION GESTION CONTRACTUAL por error la servidora encargada del SGI registró el avance con una 1 Unidad. Evidencia Matriz "Plan de Mejoramiento SSAG Cali - DEFINITIVO- SEGUIMIENTO" con fecha 02 de enero del 2017.	A 30 de junio se verificó la Sección Gestión Contractual presentó análisis a informes de ejecución contractual, septiembre-diciembre/16, enero-febrero/17 febrero - abril/17, se establece seguimiento realizado para el mejoramiento de informes de supervisión, acciones emprendidas a contratos que requieren revisión. Evidencia: Informes de Gestión Contractual .	Para el 31-XII-17 se verifica que la Sección de Gestión Contractual presentó Informes sobre el análisis de los informes de ejecución contractual, donde se establece el seguimiento realizado por la Sección para el mejoramiento de supervisión y acciones emprendidas para los contratos que requieren revisión de la Subdirección. "Informe mayo-julio 2017" del 4-VIII-17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	6	100%	52	52	52,00	Se observó que la meta se encuentra en ejecución, la SSAG viene realizando seguimientos a contratos que presentan dificultades de acuerdo a los informes de supervisión. Evidencia, Actas Nos. 182, 183, 187 , 207 , 208, 276/16.	A 30 de junio, se constató la SSAG viene realizando seguimientos a contratos que presentan dificultades de acuerdo a los informes de supervisión. Evidencia, Actas Nos. 182, 183, 187 , 207 , 208, 276/16.	Con corte al 31 de diciembre, se constató que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico - Seccional Cali continuó realizando seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión. Evidencia: Acta No.117 del 14 de junio de 2017, para el bimestre junio - julio de 2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1404004	A.R. 2015	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Garantizar la debida entrega de informes por parte de los supervisores en cumplimiento de los términos legales y contractuales del contrato.	Retroalimentar a los supervisores los resultados de los seguimientos.	Acta o formato Control Asistencia	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. CALI	6	100%	52	52	52,00	Se verifica la presente meta se encuentra en ejecución, se efectúan reuniones de seguimiento a contratos participan los supervisores y contratistas para generar acciones y compromisos que permitan mejorar la ejecución en los mismos. Evidencia, Actas Nos. 182, 183, 187, 207, 208, 276/16.	A 30-VI-17, se constató que la SSAG realiza seguimientos a los contratos que presentan dificultades de acuerdo a informes de supervisión, a través de las reuniones de seguimiento con los contratistas, para mejorar la ejecución de los contratos. Actas 24 del 8 II; 55 del 15-III y 90 del 10 V-17. (mismas evidencias del hallazgo 71).	Con corte al 31-XII-17, se evidenció que la Subdirección Seccional de Apoyo realizó seguimientos a los contratos de acuerdo a informes de supervisión, a través de las reuniones de seguimiento con los contratistas, para mejorar la ejecución de los contratos. Acta 117 del 14-VI-17, para el bimestre VI-VII-17 (mismas evidencias del hallazgo 71).	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802002	A.R. 2015	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los proyectos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Formular y presentar recomendaciones a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto, en lo que tiene que ver con la Gestión Contractual	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció un acta del 21 /11/2016 con la participación de 12 servidores de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, Planeación , Equipo Operativo SGL y Contractual, donde presentan 21 sugerencia a la DNAG y se presenta un cronograma de trabajo para ajustes necesarios para culminar a febrero de 2017	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1802002	A.R. 2015	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los proyectos contractuales en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente.	Presentar Informe con el nivel de aplicación de recomendaciones efectuadas para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto.	Informe	1	1-ene-17	31-ago-17	34,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	35	35	34,57	A 31 de diciembre de 2016 no hay avance sobre esta meta, toda vez que esta culmina el 31/08/2017	Al 13 de julio de 2017, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento, en el cual se evidenció un avance del 0%. La meta finaliza el 31 de agosto de 2017.	A 31/12/17, se evidencia el cumplimiento de la actividad al 100% con informe aplicación de recomendaciones efectuadas para mejorar la eficacia de la planeación, el cual fue elaborado el 26 de julio de 2017, se remite mediante correo electrónico de fecha 28 de julio de 2017 a la Subdirectora de Gestión Contractual.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
79	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolivar, Cesar, Cordoba, Guajira, Magdalena , Sucre, Cali , Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato, Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

79	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación con las diferentes etapas del proceso contractual resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidencio por correo electronico del 11/10/2016 dirigido a la Sub de planeación a participar en la mesa de trabajo sobre el pre plan de adquisiciones proyectos de inversión, el grupo contractual presenta un pre plan con 130 procesos contractuales para ser ejecutados en el 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
79	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°79 Eficiencia y eficacia en el gasto de inversión. los resultados propuestos en los proyectos de inversión, de la muestra, en términos de gestión se vieron impactados con respecto a la baja efectividad del gasto público y el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la vigencia 2015.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación con las diferentes etapas del proceso contractual resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando el cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión.	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	1-nov-16	15-dic-16	6,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	6	6	6,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidencian un acta No. 2 del 05/12/2016, presenta a la Subdirección Financiera el Pre plan de proyectos de inversión para ejecutarse el 2017, con la participación de 4 servidores de las subdirecciones contractual y Financiera	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
80	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Ajustar el procedimiento FGN-14-P-01 Programación y ejecución de proyectos de inversión Versión 01, detallando actividades para hacer seguimiento a la gestión contractual y haciendo énfasis en cumplir el principio de anualidad.	Documento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	4	4	4,43	A 31-XII-2016 se evidencia actualización del PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-P-01 V. 02, se incluye el numeral 5.3 etapa de seguimiento. Aprobado por Res. 025 del 11-XI-16 Por la cual se modifica el art. 2 de la Res. 021 del 30-X-15. Solicitado por lider proceso mediante el formato de cambios 20169440002823 del 11-VI-2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
80	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°80 Seguimiento y monitoreo -SPI- la Entidad genera un reporte de avance al DNP, por medio de la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI- más favorable pero que difiere de la realidad. Por cuanto no corresponden con lo realmente ejecutado en términos de recepción de bienes y servicios adquiridos en cada proyecto antes del 31 de diciembre de 2015.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para fortalecer la información registrada en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Socializar a los lideres de proyectos el procedimiento ajustado	Lista de Asistencia	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia socialización del procedimiento el 6 de diciembre de 2016 con el grupo de proyectos a todos los lideres de proyectos 12 personas gestion documental, construcciones, planeacion, informatica y CTI.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
81	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público.	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Elaborar "Guía de Programación y seguimiento a los proyectos de inversión".	Documento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	4	4	4,43	Al verificar el aplicativo BIT se evidencia INSTRUCTIVO PARA SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN FGN-14-IT-01 Versión 01 el cual fue aprobado por el lider del proceso Ing. Luis Enrique Aguirre Rico mediante solicitud de cambios 20169440002843 del 11 de noviembre 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
81	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101100	A.R. 2015	H N°81 Formulación de Indicadores. Los indicadores formulados para la evaluación de avance físico y de gestión en el SPI no permiten evaluar realmente la eficiencia y eficacia del gasto público en concordancia con la gestión misional, los aportes, implicaciones y resultados en cada área comprometida del proyecto para la vigencia.	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos que permitan fortalecer la ejecución presupuestal en el marco de la eficiencia y eficacia del gasto público.	Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión en la vigencia.	Socializar a los lideres de proyectos la Guía elaborada.	Lista de Asistencia	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	9	9	8,57	Se evidencia socialización del Instructivo el 6 de diciembre de 2016 con el grupo de proyectos a todos los lideres de proyectos 12 personas gestion documental, construcciones, planeacion, informatica y CTI.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
82	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2015	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal, 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal, 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	N.A.	Establecer la relacion entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nadas las características d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Mostrar la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión que tengan como objetivo generar el valor agregado o mejoramiento a la gestión Institucional	Establecer una matriz de relacion de objetivos estrategicos y proyectos de inversión con es fin de determinar correspondencia o alineación	Matriz de relación	1	1-oct-16	31-dic-16	13,00	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	13	13	13,00	Para dar cumplimiento a esta actividad la Subdirección de Planeacion ha establecido el archivo denominado Modelo SESL, en el cual se relacionan los Objetivos estrategicos los cuales se relacionan con cada uno de los procesos de la entidad	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

82	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103002	A.R. 2015	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal., 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal., 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	N.A.	Establecer la relacion entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nadas las características d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Mostrar la relación entre los planes de acción y los proyectos de inversión que tengan como objetivo generar el valor agregado o mejoramiento a la gestión Institucional	Establecer lineamientos para la formulación alineada de proyectos de inversion cn los objetivos estrategicos de la entidad y divulgarlos a las areas correspondientes	Oficio O guía	1	1-sep-16	15-oct-16	6,29	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	100%	6	6	6,29	Meta cumplida al 100% la Sub de Planeación desarrolló mesas de trabajo con cada una de las dependencias que tiene proyectos de inversion indicando que "En el marco de la implementación del Dir Estratégico 2016-2020, se hace necesario contar con un Plan Maestro de Capacitación que sirva como herramienta a la alta dirección para el desarrollo de la entidad.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
83	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2015	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	N.A.	Elaborar modelo para consolidar la información de los contratos suscritos y ejecutados en cada vigencia a nivel nacional.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna de la contratación en la Fiscalía General de la Nación.	Emitir directriz a nivel nacional para el reporte periódico de la gestión contractual.	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció circular No. 001 del 21/11/2016 para los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión a nivel Nacional sobre el reporte periodico que deben enviar a partir de la fecha de la circular en el documento anexo, para consolidar la información contractual.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
83	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1905001	A.R. 2015	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	N.A.	Unificar modelo para información contractual y consolidarla, en una hoja de calculo donde se incluya la información correspondiente a las 26 seccionales y Nivel Central.	Consolidar información contractual, en una hoja de calculo donde se incluya la información correspondiente a las 26 seccionales y Nivel Central	Elaborar reporte de la gestión contractual consolidada de la vigencia.	Documento	1	1-dic-16	28-feb-17	12,71	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	13	13	12,71	A 31 de diciembre de 2016 se evidencio avance de un cuadro en excel que se llama grafico consolidado de la contratación a Nivel Nacional el cual reportan la sumatoria del trimestre de la contratación en cada seccional, el cual esta consolidado del primer al tercer trimestre 2016, y pendiente el cuarto trimestre que culmina el 28/02/2017.	Se elaboró reporte e informe el 28 de febrero de la presente anualidad y se remitió a la subdirectora mediante correo electrónico de la misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia a Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	17	17	17,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció listas de capacitación en el tema de los procesos contractuales en las Seccionales Bogotá Nivel Central, Tolima, Casanare y Boyaca Barranquilla, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena Sucre,Cali Caqueta, Cauca, Huila, Nariño, Putumato, Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Cundinamarca Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	13	13	13,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció correo electronico del 11/10/2016 a la Subdirección de planeación a participar en la mesa de trabajo sobre el pre plan de adquisiciones proyectos de inversión y el grupo contractual presea un pre plan con 130 procesos contractuales para ser ejecutados en el 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	14	1406100	A.R. 2015	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Fortalecer la realización de los procesos contractuales en todas sus etapas. Garantizando cumplimiento de la normatividad interna y externa vigente	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión.	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	1-nov-16	15-dic-16	6,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	6	6	6,29	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció un acta No. 2 del 05/12/2016y se presenta a la Subdirección Financiera el Pre plan de proyectos de inversión para ejecutarse el 2017, con la participación de 4 servidores de las subdirecciones contractual y Financiera	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización.	Acta	1	1-ago-16	15-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLÍN	1	100%	6	6	6,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la Republica.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Conformar el grupo de trabajo que se encargará de realizar seguimiento a la actualización y brindará apoyo a las unidades de fiscalía con mayor índice de desactualización.	Oficio asignando función	1	1-ago-16	15-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLÍN	1	100%	6	6	6,43	Al 31 diciembre de 2016 se evidenció Oficio 0170120000011 del 3 enero 2017, se designó al Grupo de estadísticas Dirección Medellín para adelantar seguimiento en actualización del SIUF y SPOA. Se evidenció el registro del SPOA sobre despachos con mayor desactualización con base a la estadística mensual consolidada por la Oficina de Estadísticas de la Dirección de Fiscalía Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Generar el Inventario de casos del SPOA y Confrontarlo con el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional	Base de Datos Excel e Informe	2	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSFSC MEDELLÍN	2	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció informe estadística sobre relación datos comparativos de la estadística y registros SPOA existencia expedientes en despacho. Se tiene informe de la DNSSC, sobre reportes al 30 noviembre de 2016. Activos última Actuación y sin actuaciones; Actuaciones al 30 noviembre 2016; Activos Sin Asignar; Activos Sin PMI para análisis de gestión seccional.	Al 30-VI-2017, se tienen informes de la consolidación de la estadística, se detalla el registro de casos activos en el Sistema SPOA y la existencia física en despacho; al 30-VI-2017 se tiene en SPOA 217.814 casos activos y en inventario 218.956; la diferencia de 1.142 (desactualización del 0,52%), es decir, que el sistema está actualizado en el 99,47%. (217.814/218.956)	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización, tomando como referencia la meta definida a partir del Inventario de casos del SPOA v.s. el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional.	Informe avance actualización SPOA	4	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSFSC MEDELLÍN	4	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre el informe de avance trimestral de avance del Sistema de Información SPOA y los registros de la estadística están en elaboración	Al 30 de junio de 2017, se evidenció la presentación mensual de los reportes de investigaciones activas en el Sistema de información SPOA y las investigaciones físicas en los despachos de fiscalía; el nivel de actualización y el análisis de los despachos y unidades que presentan las diferencias.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Extraer Inventario de casos registrados en el SPOA que no cuentan con la elaboración del programa metodológico	Base de Datos Excel	1	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSFSC MEDELLÍN	1	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el registro de la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalía, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30 de noviembre de 2016, conforme al reporte de estadística, se tienen 3.400 casos sin elaboración del Programa metodológico.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización en la elaboración de programas metodológicos de la investigación.	Acta	1	1-ago-16	15-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLÍN	1	100%	6	6	6,43	Se evidenció el acta No. 13 del 30-VIII-2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la CGR. Se evidenció el registro del SPOA sobre los despachos que presentan mayor diferencia en la elaboración del Programa metodológico, con base a la estadística mensual consolidada por la Oficina de Estadísticas de la Dirección de Fiscalía Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Realizar seguimiento a la actualización del SPOA en la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Programa metodológico elaborado SPOA	0,8	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSFSC MEDELLÍN	0,8	100%	48	48	47,57	Se evidenció el registro de la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalía, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30- XI-16 conforme al reporte de estadística se tienen 3.400 casos sin elaboración del Programa metodológico. La dimensión de la meta definida en 0,8 no se entiende a que obedece.	Al 30-VI-2017, se evidenció la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalía, que no cuentan con la elaboración del PMI. Al 30-VI-2017, los casos en SPOA son 217.814, de los cuales están pendientes de PMI 1.728 casos, que representa el 0,79% por elaborar; la Seccional tiene elaborados los PMI en el 99,2%, por lo cual la meta se logró en el 100%.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.

86	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los casos que no cuentan con la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización del programa metodológico de la investigación.	Informe avance actualización PMI	4	1-oct-16	30-sep-17	52,00	SSFSC MEDELLIN	4	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre el informe de avance trimestral de avance del Sistema de Información SPOA y los registros de la estadística está en elaboración	Al 30 de junio 2017, se evidenció el registro de la estadística mensual en la cual se relaciona los casos por unidad y despacho de fiscalía, que no cuentan con la elaboración del Programa metodológico. Al 30 junio 2017, los casos activos en el sistema SPOA son 217.814, de los cuales están pendientes de elaboración del PMI 1.728 casos, que representa el 99,21% de PMI elaborados.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
87	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°87 Herramientas Informáticas Misionales. Los sistemas de información misional existentes en Medellín presentan: SIJUF, permite a los operadores oficiales tomar la decisión sin vincular a ella, los bienes conexos dejándolos activos. La Dirección Seccional no cuenta con un perfil que permita la medición de los resultados del Plan de Acción a fin de tomar correctivos inmediatos.	N.A.	N.A.	Solicitar el perfil de acceso para consultas generales en los sistemas de información misionales	Disponer de información actualizada y oportuna para apoyar el seguimiento y la toma de decisiones	Solicitar al grupo de administración de los sistemas de información de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, el perfil general en el sistema misional SPOA.	Oficio	1	16-ago-16	30-sep-16	6,43	SSFSC MEDELLIN	1	100%	6	6	6,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció correo electrónico del 3 enero 2017, Oficina de Estadísticas de la Dirección Medellín, en el cual se indica que no es necesario solicitar un perfil amplio para consultas en el sistema misional SPOA en la Dirección Seccional de Medellín; ya que con el actualmente asignado ha sido suficiente para las labores diarias.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estratégica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26,00	SSFSC MEDELLIN	2	100%	26	26	26,00	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el informe de seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se consigna el seguimiento a las actividades dentro del plan de priorización.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estratégica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26,00	SSFSC MEDELLIN	2	100%	26	26	26,00	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el informe de seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se consigna el seguimiento a las actividades dentro del plan de priorización.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritos a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Decidir jurídicamente en los casos prescritos y en aquellos que se encuentren próximos a prescribir	Generar un listado por unidades y despachos	Matriz Base de Datos	1	1-ago-16	30-ago-16	4,14	SSFSC MEDELLIN	1	100%	4	4	4,14	Se tiene la relación de los casos prescritos de las unidades de Admón. Pública, Bello, Caldas, EDA, Envigado, Especializada, Estrella, ley 600, Libertad, Única Local Patrimonio y URPA. Está pendiente el informe de las prescripciones que se hayan presentado en las Unidades de Girardota, Barbosa, Copacabana, Itagüí, Sabaneta, CAVIF, Antinarcóticos, CAIVAS, Régimen Constitucional Vida	Al 30 de junio de 2017, el Sistema de Información SPOA, reporta un total de 11.096 de casos prescritos, de los cuales 8.230 corresponden a inasistencias alimentarias.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritos a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Decidir jurídicamente en los casos prescritos y en aquellos que se encuentren próximos a prescribir	Ejecutar jornadas de intervención tardía a fin de decidir sobre el total de casos presentados	Informe de gestión y/o informe de resultados trimestral	3	1-oct-16	30-jun-17	38,86	SSFSC MEDELLIN	3	100%	39	39	38,86	Al 31 diciembre se realizó jornada de intervención tardía en la unidad de estructura de apoyo Fiscalía 153, se intervinieron 858 carpetas, cuyos resultados corresponden a 475 ordenes de archivo, 35 casos para imputar y 328 casos para emitir orden a policía judicial.	Al 30 de junio se evidenció los informes de la intervención a los despachos de Fiscalía 124 34-148 y 182 Locales, con el objetivo de depurar las indagaciones y realizar control de términos de las investigaciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.

89	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Decidir jurídicamente en los casos prescritos y en aquellos que se encuentren próximos a prescribir	Efectuar reunión con los fiscales coordinadores para generar cronograma de trabajo.	Acta	1	1-sep-16	30-sep-16	4,14	SSFSC MEDELLIN	1	100%	4	4	4,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República. No se tiene el registro de la reunión realizada con los fiscales coordinadores para definir las acciones sobre las prescripciones presentadas.	Al 30 de junio de 2017 se evidenció el acta No. 13 del 30 agosto de 2016, sobre la socialización de los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República y los informes de la intervención a los despachos de Fiscalía 129 34-148 y 182 Locales, con el objetivo de depurar las indagaciones y realizar control de términos de las investigaciones.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
90	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°90 Producto no conforme en actuaciones administrativas penales Ley 906: 41 Informes de Policía Judicial con incumplimiento de términos, 2 noticias criminales creadas con información deficiente o datos incompletos, 6 procesos archivados, sin comunicar al denunciante y al Ministerio Público, 3 procesos con vencimiento del término de 36 horas para legalización de captura o aprehensión	N.A.	N.A.	Aplicar los controles establecidos en el tratamiento de los productos o servicios no conformes contenidos en la matriz del servicio o producto no conforme	Mitigar el impacto presentado por los productos o servicios no conforme identificados	Realizar seguimiento trimestral al reporte consolidado de los productos o servicios no conformes	Matriz de reporte de consolidación del producto o servicio no conforme	2	1-oct-16	30-abr-17	30,14	SSFSC MEDELLIN	2	100%	30	30	30,14	Al 31 diciembre de 2016, se está en elaboración la matriz consolidada del producto o servicio no conforme..	Al 30 de junio de 2017, se evidenció la elaboración de la matriz del producto no conforme correspondiente a los trimestres 3 y 4 de 2016, trimestre 1 y 2 de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Garantizar que la información se encuentre debidamente actualizada (modulo actos administrativos) para consulta y aplicación por parte de los servidores de la Entidad.	Solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el listado de todos los actos administrativos que se encuentren publicados en la FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Oficio	1	3-ago-16	19-ago-16	2,29	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1	100%	2	2	2,29	Se evidenció oficio del 1/08/16 dirigido a la Dra Diana Lozano P-Subdirección de TIC's. Solicitad Información - listado de las resoluciones emanadas del Despacho del Fiscal, DNAG y Secretaría General, publicadas en la web, incluido tema de cada resolución para verificar la vigencia y actualización según al Plan de Mejoramiento. Oficio de Gloria M. Iaramillo V. Subdirectora T.H	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Garantizar que la información se encuentre debidamente actualizada (modulo actos administrativos) para consulta y aplicación por parte de los servidores de la Entidad.	Diseñar instrumento para registrar la verificación y propuesta de ajuste (de ser necesario) de la información.	Matriz	1	22-ago-16	12-oct-16	7,29	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1	100%	7	7	7,29	se evidenció correo de 3-XI-16 de Pilar Duran M, dirigido a Sirley Yohana Sanchez Q, remite evidencia cumplimiento actividad 2 -matriz la cual se alimenta para dar cumplimiento a la meta del plan establecido. Se evidenció matriz con los ítems correspondientes. Se anota que se dió cumplimiento con la meta planteada de manera efectiva.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2202100	A.R. 2015	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Garantizar que la información se encuentre debidamente actualizada (modulo actos administrativos) para consulta y aplicación por parte de los servidores de la Entidad.	Verificar y actualizar todos los registros de actos administrativos publicados en FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS que presenten inconsistencia.	Informes cuatrimestrales	2	12-oct-16	12-may-17	30,29	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2	100%	30	30	30,29	A corte de 31 de diciembre no se evidenció informe cuatrimestral toda vez que la meta tiene plazo hasta mayo de 2017.	Con corte al 30 de junio de 2017, se cumplió con dos informes, de solicitud a la Subdirección de las TIC del listado de todos los actos administrativos publicados; el diseño de la matriz para la verificación, depuración y actualización de actos administrativos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
92	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°92 Seguimiento a las Actas. Las actas del 20-II, 12-V; y 2-XI de 2015 del Comité Seccional de Bienes Incautados, se encuentra que su contenido enuncia a la vez, temas relevantes en forma no coordinada y dispersa, se observan actas del área del Sistema de Gestión de la Calidad sin firmas y sin N°, ello por deficiencias administrativas y de los mecanismos de control interno aplicables	N.A.	N.A.	Elaborar el acta del comité de bienes incautados ajustada a la norma	Reflejar en el acta las decisiones de los temas tratados.	Realizar las actas de los comités de bienes incautados y contenga la información organizada y uniforme.	Actas	4	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	4	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del comité de bienes incautados, del 10 noviembre de 2016. El acta está pendiente de firma por los asistentes al comité; no se detalla los temas tratados, las intervenciones de los participantes, conclusiones.	Publicados y no. El acta no se evidenció que en el primer semestre de 2017 no se realizaron comités de bienes incautados. El último comité realizado fue del 10 de noviembre de 2016, en el cual se trataron los temas de congestión de los EMP en el almacén de evidencias y el Plan de descongestión. Al 30 de junio de 2017, de los 4 comités que debieron realizarse solamente se ha realizado 1 (25%).	Al 31 de diciembre de 2017 se elaboraron 3 Comités de Bienes Incautados (10 de noviembre de 2016, 23 de marzo y 03 de agosto de 2017. El Comité correspondiente al cuarto trimestre, no se realizó debido a la reestructuración FGN. El comité de Bienes Incautados se realizó en conjunto con el Comité SGI.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

93	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101001	A.R. 2015	H N°93 Fijación y cumplimiento de Metas. Las metas que se encuentran definidas en el Plan de Acción 2015, no son específicas, medibles y están establecidas en porcentaje sin que se conozca el nivel de referencia, es decir, el monto o cifra que refleja el total de las cuantías, actividades o elementos que se quiere medir.	N.A.	N.A.	Establecer Metas para Hacer Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción	Fijar metas dentro de IPan de acción de la Seccional	Incluir dentro del Plan de Acción 2016 de la Seccional metas específicas y cuantificadas en terminos de cantidad y/o porcentaje, que permitan la medición del cumplimiento de las actividades	Plan de Acción	1	1-ago-16	30-ene-17	26,00	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	26	26	26,00	Al 31 diciembre se esta trabajando en la evaluación del plan de acción 2016, una vez se presente el informe y se disponga del plan de acción 2017, se determina las cuantificaciones de metas y actividades.	Al 30 de junio de 2017, se evidenció la elaboración de la plantilla que contiene el Plan de Acción vigencia 2017; en la matriz se detallan objetivos, metas, indicadores, ponderación de objetivos, actividades y cronograma y porcentaje de ejecución. La meta se califica con el 100%, ya que mediante la matriz se realiza el seguimiento a la gestión de la seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101001	A.R. 2015	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Analizar el impacto dado en una meta del plan de acción a nivel de la seccional en la satisfacción del usuario así como divulgar el mecanismo real y directo con que se hace seguimiento a la satisfacción a nivel nacional	Realizar informe de gestión indicando el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción de la Seccional, para la desarticulación de organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, relacionando el total de organizaciones identificadas, impactadas y desarticuladas.	Informe de gestión	1	15-dic-16	30-ene-17	6,57	SSFSC MEDELLÍN	1	100%	7	7	6,57	Al 31 diciembre de 2016, está en elaboración el seguimiento al plan de acción 2016, en el cual se realiza el calculo d ellos indicadores de gestión misionales y de apoyo.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia, frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1101001	A.R. 2015	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Analizar el impacto dado en una meta del plan de acción a nivel de la seccional en la satisfacción del usuario así como divulgar el mecanismo real y directo con que se hace seguimiento a la satisfacción a nivel nacional	nacional los indicadores del proceso de Atención a Víctimas del delito y al ciudadano con el fin de que conozcan los resultados del mecanismo establecido para medir el nivel de satisfacción de usuarios a través de las Quejas y reclamos.	Informe, reporte o presentación de indicadores	1	15-dic-16	28-feb-17	10,71	SSFSC MEDELLÍN	1	100%	11	11	10,71	Al 31 diciembre de 2016, no se tienen registros de la retroalimentación a nivel nacional de los indicadores del proceso de atención a víctimas del delito y al ciudadano.	Al 30 de junio el plan de acción fue calificado y se presentó el informe de gestión consolidado (7 de febrero 2017), en el cual se relacionan los resultados obtenidos durante la vigencia, frente al cumplimiento de las estrategias definidas para cada temática.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Historias Laborales	631	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUÍA	631	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, conforme al formato Procedimiento de Historias laborales - Informe de seguimiento a la organización de historias laborales, de diciembre de 2016, se han actualizado en el mes de agosto a diciembre, un total de 165 historias laborales de funcionarios activos.	Al 30-VI-2017, el informe de seguimiento historias laborales, se actualizaron 2,268 H.L. activas 2329 H.L. de un total de 2472, representado en 94%. Pendientes 143 H.L. (630*94%=593). Al 30-VI-2017, la planta de historias laborales, de diciembre de 2016, se han actualizado en el mes de agosto a diciembre, un total de 165 historias laborales de funcionarios activos.	Al 31-12-2017, la planta activa funcionarios es 2,466, se han actualizado 2,144 (643 Antioquia y 1.501 Medellín). En SIGEP se actualizó 2,094 (98%); para Medellín el 97% (1,451 de 1,501) y Antioquia de 1,363 (90.1%) para Medellín, pendientes de actualización para los dos Seccionales 144 HV (3.3%). La cantidad de 631 H.L. registradas en el hallazgo, se actualizaron al 100%, conforme informe del área de Talento Humano, con Rad. 20190380000087 del 15-1-19.	Al 30 de junio 2018, las hojas de vida, suman 2,144 (643 Antioquia y 1,501 Medellín). En SIGEP se actualizó 2,094 (98%); para Medellín el 97% (1,451 de 1,501) y Antioquia de 1,363 (90.1%) para Medellín, pendientes de actualización para los dos Seccionales 144 HV (3.3%). La cantidad de 631 H.L. registradas en el hallazgo, se actualizaron al 100%, conforme informe del área de Talento Humano, con Rad. 20190380000087 del 15-1-19.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Solicitar al nivel central prórroga de la comisión de servicios de dos Servidores.	Oficio	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el oficio No. 20160380020571 del 8 septiembre de 2016, en el cual la coordinadora de talento humano, indica que no fue posible la prórroga de la comisión de los dos servidores asignados a la planta de fiscales de Medellín.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Solicitar el apoyo de 3 funcionarios adicionales de perfil asistencial, tiempo completo y dedicación exclusiva al apoyo las actividades tendientes a esta acción.	Oficio	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció oficio 20160380020571 del 8 septiembre 2016, en el cual la coordinadora de talento humano, indica que no fue posible la prórroga de la comisión de los dos servidores asignados. Se solicitó la asignación de tres funcionarios con perfil asistencial, de tiempo completo y asignación exclusiva para organización y actualización de historias laborales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	

95	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31 XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Solicitar los equipos de oficina y papelería necesarios para el desarrollo de esta labor	Oficio	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el correo electrónico de fecha 8 y 9 septiembre en el cual se indica, que mensualmente se realiza los pedidos de insumos al almacén lo que se recibe no corresponde a las necesidades del área.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Evitar las inconsistencias que se presentan entre los pagos que realiza la Fiscalía y los pagos que reconocen las E.P.S.	Realizar los ajustes mensuales en la nómina del servidor que presenta incapacidad, para que corresponda con la que cancela la EPS.	Informe Bimestral de ajustes	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	10	100%	52	52	52,00	Se verifica por parte del coordinador de transportes y para constancia suscribe actas de seguimiento y reitera los memorandos y directrices sobre el tema.	Con corte 30-VI-2017, se evidenció los siguientes soportes en el Formato Licencias Pagadas Nómina: de agosto a diciembre de 2016 (5) y de enero a junio e 2017, excepto abril cuando se presentó ajustes por este concepto (5). Total ajustes mensuales 10.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Evitar las inconsistencias que se presentan entre los pagos que realiza la Fiscalía y los pagos que reconocen las E.P.S.	Realizar comités contables cada dos meses para hacer seguimiento al comportamiento de las incapacidades.	Acta de Comité	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG BOYACÁ	15	100%	52	52	52,00	Cuadro control mensual de incapacidades y Actas de Comité de Conciliación de Incapacidades de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016. En las reuniones del comité se debatieron temas de recobro a las EPS, con énfasis en la de Salupcoop con un saldo superior a los 90 millones.	Con corte a 30-VI-2016, se evidenció las siguientes actas de Comité de Sostenibilidad Contable: DEL 2016: acta 2 del 9-II; 3 del 9- III; Acta 4 del 8-IV; acta 5 del 10-V; acta 6 del 7-VI; acta 7 del 8-VII; acta 8 del 8-VIII; acta del 22-VIII; acta 9 del 9-IX; acta 10 del 10-X; acta 11 del 8-XI; acta 12 del 16-XI; acta 12 del 9-XII. Del 2017: acta 1 del 10-IV y acta 2 del 10-V. Total 15.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución.	N.A.	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Estructurar y consolidar estrategias que eviten el abuso en la firma de las permanencias por quien autorizó la comisión.	Expedir directriz donde se socializan los controles adicionales que se van a realizar para el pago de comisiones	Documento	1	1-ago-16	15-ago-16	2,00	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,00	Cuadro control mensual de incapacidades y Actas de Comité de Conciliación de Incapacidades de los meses septiembre y octubre de 2016	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución	N.A.	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Estructurar y consolidar estrategias que eviten el abuso en la firma de las permanencias por quien autorizó la comisión.	Realizar visitas de control y seguimiento cada dos meses a las posturas establecidas en el memorando.	Acta de Visita	6	16-ago-16	15-ago-17	52,00	SSAG BOYACÁ	6	100%	52	52	52,00	Se elaboró Mem. 53 12 8 2016, Sub Secc. Apoyo. Se evidencia la asignación de cupos de acuerdo a los memorandos, pero en relación a la ampliación de cupos se recepciona un oficio por parte del jefe de unidad con una solicitud debidamente sustentada la justificación y se estudia y se aprueba y se basa la ampliación del cupo en los estimados mensuales de combustible.	Con corte al 30 de junio de 2017, se evidenció las siguientes actas: 17-X-2016, 15-XII-2016, 15-II-2017, 17-IV-2017 Y 15-VI-2017, mediante las cuales se realiza el seguimiento a las directrices establecidas en el memorando No. 053 agosto de 2017. Verificándose cumplimiento y reiterándose el seguimiento a los procedimientos y al mem 053 de 2016.	Se evidenció acta de fecha 15 08 2017, revisión del cumplimiento del memorando 053 de 12 08 2016. Se revisaron 20 comisiones legalizadas de viáticos causados dentro del periodo junio 16 a agosto de 2017. Reiterándose el cumplimiento y el seguimiento a los procedimientos y al mem 053 de 2016.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtir en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 dirigidas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sijin, que registran fecha de elaboración superior a dos años.	Identificar que investigaciones cuentan con órdenes a Policía Judicial Sijin, con registro de fecha de elaboración superior a dos años, para proceder a establecer el número de salidas.	Relación investigaciones con orden a PJ superior a dos años	1	29-ago-16	30-sep-16	4,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	5	5	4,57	Se expidió un memorando No. 053 de agosto 12 de 2016, mediante el cual se difundieron los requisitos para la obtención de los certificados de permanencia y las visitas ya se realizaron con las verificaciones de lo establecido en el memorando.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtirse en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sijin, que registran fecha de elaboración superior a dos años.	Reunión con el grupo de sistemas de la información de la Seccional y Sijin para socializar resultados	Acta de Reunión	1	3-oct-16	14-oct-16	1,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	1,57	1/09/2016 - Se inició la fase de alistamiento que permita identificar las investigaciones que cuentan con órdenes a Policía Judicial Sijin- superior a dos (2) años.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtirse en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sijin, que registran fecha de elaboración superior a dos años.	Estructurar, aprobar e implementar plan de trabajo Seccional que permita la entrega del producto, utilizando la planeación estratégica.	Plan de Trabajo Seccional de análisis de Cargas	1	18-oct-16	4-nov-16	2,43	SSAG BOYACÁ	1	100%	2	2	2,43	28/09/16 oficios (460-472) Se socializa el hallazgo 98 con los despachos que expidieron órdenes de Trabajo a Sijin - superior a dos (2) años, y se solicita el reporte de las investigaciones con el fin de realizar una línea de base de datos. 10/10/16 con los informes entregados por fiscales, se tiene consolidado las investigaciones que se intervendrá en el plan de trabajo a proponer.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202001	A.R. 2015	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el respectivo informe, requisito que debe surtirse en la etapa probatoria del proceso.	N.A.	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Mejorar la oportunidad en la entrega de las ordenes expedidas dentro las investigaciones adelantadas bajo la Ley 906 del 2004 asignadas a Policía Judicial- Sijin, que registran fecha de elaboración superior a dos años.	Evaluar y hacer seguimiento periódico a los avances mensuales obtenidos en el plan de trabajo. Realizar informe final y evaluar logros alcanzados	Informe trimestral	4	8-nov-16	7-nov-17	52,00	SSAG BOYACÁ	4	100%	52	52	52,00	14/10/2016- La Dirección Seccional de Boyacá Lidera la reunión en donde el Intendente Francisco Javier Molina entrega y socializa el documento sobre los resultados del trabajo dedicado a la descongestión de la carga laboral acumulada de los años 2012-2016	Con corte a 30 de junio de 2017, se evidenció informes de actividades realizadas dentro del hallazgo 98 del 30 de junio de 2017, con oficios DS-25-21-610 con corte 7 de febrero de 2017, y DS-25-21-611, con corte al 7 de mayo de 2017. Quedan pendientes 2 informes.	Se evidenció informe de actividades de fecha 5 oct 2017, adelantaron evaluación descongestión órdenes policía judicial mayores a dos años. Y el último informe de fecha 22 12 2017 donde se comprometen a reuniones de trabajo y no volver a permitir procesos de dilaciones.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Asegurar el manejo físico de la evidencia y su respectivo registro en el Sistema de Información Misional SPOA.	Actividades de sensibilización respecto al manejo de evidencias.	Actas	10	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	10	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento-CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas de sensibilización: Grupo Vida del CTI B/ga, CAVIF, Grupo Explosivos, Grupo Control Telemático, Sección Criminalística, CTI San Vicente, CTI San Gil, CTI Piedecuesta, CTI Málaga, CTI Elpidio Abila.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Asegurar el manejo físico de la evidencia y su respectivo registro en el Sistema de Información Misional SPOA.	Adelantar capacitaciones con personal que cumpla funciones de policía Judicial sobre evidencias.	Actas	4	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	4	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas: 1) N°10 del 08/Nov/2016 - Policía Judicial y CTI Seccional, 2) N°05 del 18/ Nov/2016 - CTI Socorro, 3) N°003 del 09/Nov/2016 - CTI Girón, 4) N°001 del 17/Nov/2016 - CTI San Vicente.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
99	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°99 Activación e inactivación de la Noticia Criminal (NUC) En Santander, se observó las NUC de la caja N° 641 que llevaban consecutivo ese día para guardar los Elementos Material Probatorio o Evidencias Físicas y se evidenció fragmentos de papel marcados por el Policía Judicial, donde solicita al Asistente o Fiscal del Despacho que se activen las NUC para ser entregadas al almacén.	N.A.	N.A.	Optimizar el conocimiento entre los servidores, sobre el manejo de evidencias y su registro en el SPOA.	Asegurar el manejo físico de la evidencia y su respectivo registro en el Sistema de Información Misional SPOA.	Informar a cada despacho de Fiscalías sobre las evidencias que tienen a cargo en los almacenes. Tanto de casos activos como inactivos.	Actas	4	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	4	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto de 2016, y 052 del 21 de octubre de 2016.	Se evidenció con corte a 30 de junio de 2017, que la metas concertadas en el plan de Mejoramiento - CGR, presentan un avance del 100%, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto/16 052 del 21 de octubre/16 204 del 13 junio/17; Acta 220 del 30-6/17	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Descongestionar el almacén de evidencias dentro del marco de ley	Generar listado detallado con la relación de evidencias por despacho.	Listado	1	1-ago-16	31-oct-16	13,00	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1	100%	13	13	13,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Listado del 28 de septiembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

100	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Descongestionar el almacén de evidencias dentro del marco de ley	Requerir al 100% de los despachos adscritos a la Dirección Seccional de Santander, que aparezcan con evidencias en los almacenes permanentes, según los listados generados en el punto anterior; para que estudien la viabilidad de ordenar el destino definitivo de dichas evidencias.	Informes cuatrimestrales de requerimientos	2	1-nov-16	30-jun-17	34,43	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	34	34	34,43	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada según lo observado en el Acta 052 del 18 de octubre de 2016, y en los informes 1077 al 1225 del 11 de noviembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 100% en la meta de este hallazgo según lo observado en los informes 1077 al 1225 del 11 de noviembre/16 y en el informe de Gestión del 30 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Descongestionar el almacén de evidencias dentro del marco de ley	Hacer seguimiento al nivel de descongestión del Almacén de evidencias de Bucaramanga, de acuerdo al reporte de evidencias que se generó en los listados de la primera actividad de esta acción de mejoramiento.	Informes cuatrimestrales de seguimiento	2	1-nov-16	30-jun-17	34,43	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	34	34	34,43	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, se mantiene en igual porcentaje de avance por cuanto la entrega del primer informe cuatrimestral está fijada para febrero de 2017.	Se evidenció con corte a 30 de junio/17, avance del 100% en este hallazgo según lo consignado en los informes de Gestión de FGN-14-F-01 Vr.02 de mayo/17 e informe de seguimiento de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Generar listados por Unidad donde se detalle que casos en etapa de indagación no tienen Programa Metodológico.	Listado	2	1-sep-16	30-mar-17	30,00	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	30	30	30,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Listado por Unidad donde se aprecia los casos en etapa de indagación sin PML, de fecha del 21 de octubre de 2016.	Se evidenció con corte a 30 de junio/17, avance del 100% en la meta propuesta para este hallazgo según se observa en los Listados del 21 de octubre/16, 12 de mayo/17 y 30 junio/17 de casos en indagación sin PML.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Informar a cada Coordinador sobre el número de casos que no tienen programa metodológico en etapa de indagación por despacho.	Actas	2	15-sep-16	30-mar-17	28,00	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	28	28	28,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta 058 del 24 de noviembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 100% en la meta propuesta para este hallazgo, según lo informado en las Actas 058 del 24 de noviembre/16 y 101A del 4 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Disponer de información actualizada y uniforme que apoye la toma de decisiones de la Dirección y Fiscales.	Hacer monitoreo sobre el porcentaje de casos en etapa de indagación con programa metodológico en el SPOA.	Actas	3	15-sep-16	30-mar-17	28,00	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	3	100%	28	28	28,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.	SE evidenció con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la meta concertada para este hallazgo según lo informado en las Actas 48A del 17 marzo/17; 62 del 31 marzo/17 y 217 del 29 de junio/17 con un 97,98% de casos con PML.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio, se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Generar listados por despacho, de las evidencias que están prestadas y el tiempo que han estado bajo esa figura.	Listado	2	1-sep-16	30-mar-17	30,00	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	30	30	30,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el respectivo Listado el cual también consta en el Acta de reunión número 058 del 24 de Noviembre de 2016.	A 30 de junio se evidenció avance del 100% en la meta para esta acción del hallazgo 102, según lo relacionado en listado en acta 058 del 24 de Noviembre/16 y listado del 27 de marzo/17 de evidencia prestadas.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio, se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sep-16	30-jun-17	43,14	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	2	100%	43	43	43,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 001 del 12 de enero de 2016, la cual hace mención del Oficio N°DSS 1271 del 18 de octubre de 2016, dirigido a la Dirección Seccional de Magdalena Medio.	Se evidenció a 30 de junio/17, avance del 100% en la meta propuesta para la actividad 2 de este hallazgo, según Actas 001 del 12 de enero/16 y 218 del 29 de junio/17 de oficios enviados a otras Seccionales.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Informar a los despachos sobre las evidencias prestadas de sus casos y sus tiempos, para que validen si deben continuar bajo esa figura, deben solicitar su ingreso nuevamente al almacén o toman decisión definitiva sobre estas.	Actas	3	1-ago-16	30-abr-17	38,86	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	39	39	38,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en los Oficios N°DSS 1291 al 1333 de 2016, los cuales constan en el Acta de reunión número 058 del 24 de Noviembre de 2016.	Se evidenció con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la meta propuesta para la actividad 3 de este hallazgo, según lo consignado en las Actas Nro. 058 del 24 de Noviembre/16; 212a del 23 de junio/17 y 216 del 29 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Hacer monitoreo a las respuestas de los despacho frente a verificación solicitada.	Actas	3	1-sep-16	30-jun-17	43,14	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	43	43	43,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.	Con corte 30 de junio/17 se evidenció avance del 100% en la actividad 4 propuesta para este hallazgo, según actas Nro. 96 del 3 de mayo/17; 197 del 31 de mayo/17 y 222a del 30 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Ajustar los préstamos de las evidencias a tiempos objetivamente ajustados a las necesidades de los casos.	Monitorear los préstamos de evidencias vigentes y sus tiempos.	Actas	2	1-nov-16	30-jun-17	34,43	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	34	34	34,43	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR, no cumple con la meta planteada, por cuanto no se ha realizado avances sobre el asunto.	Se evidenció con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la actividad 5 propuesta para este hallazgo, según lo registrado en las Actas Nro. 96 del 3 de junio/17 y 222 del 30 de junio/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Generar los listados de los casos con evidencias, donde no aparece en el SPOA Fiscal a cargo.	Listados	2	1-ago-16	30-abr-17	38,86	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	39	39	38,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en el respectivo Listado.	Se evidencio con corte 30 de junio/17, avance del 100% en la actividad 1 propuesta para este hallazgo, según listados del mes de septiembre/16 y listado del 15 marzo/17 de EMP/EF sin fiscal asignado.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sep-16	30-jun-17	43,14	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	2	100%	43	43	43,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en el Oficio N°DSS 1538 del 29 de octubre de 2016, y según Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 100% en la acción de mejora 2 propuesta para este hallazgo, según Actas Nro. 077 del 29 de diciembre/16 y 051A del 21 de marzo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Solicitar a la oficina correspondiente la respectiva asignación o actualización del Sistema SPOA	Actas	3	1-oct-16	30-jun-17	38,86	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	39	39	38,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/14, se evidenció avance del 100% en la acción 3 propuesta para este hallazgo, según lo consignado en Actas 077 del 29 de diciembre/17 y 50 del 21 de marzo/17 y 197a del 31 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202002	A.R. 2015	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado, y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Propender porque todos los casos donde haya evidencias, reflejen en el SPOA la autoridad que lo tiene a cargo.	Monitorear el Sistema SPOA para advertir situaciones de casos con evidencias que no reporten Fiscal a cargo del caso.	Actas	3	1-ago-16	30-jun-17	47,57	DIRECCIÓN SECCION AL SANTANDER	3	100%	48	48	47,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión número 077 del 29 de diciembre de 2016.	Con corte a 30 de junio/14, se evidenció avance del 100% en la acción 4 propuesta para este hallazgo, según lo consignado en Actas 077 del 29 de diciembre/17 y 50 del 21 de marzo/17 y 197a del 31 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
105	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Elaborar un documento para informar el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014	Documento / Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4,14	S. S. A. G. - SANTANDER	2	100%	4	4	4,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en la Circular N°046 del 29 de agosto de 2016, y correo electrónico de esa misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

105	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tickets aéreos, en la seccional Santander	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	1-sep-16	30-ago-17	51,86	S. S. A. G. - SANTANDER	4	100%	52	52	51,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión N°001 del 29 de septiembre de 2016; 052 del 21 de octubre de 2016; 046 del 30 de agosto/16 y 003 del 10 de mayo de 2017.	Se evidenció con corte a 30 de junio de 2017, que la meta concertadas para este hallazgo alcanzó un avance del 100%, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto de 2016; 052 del 21 de octubre de 2016; 046 del 30 de agosto/16 y 003 del 10 de mayo de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
106	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tickets aéreos, en la seccional Santander	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Elaborar un documento para informar mediante correo electrónico, el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014.	Documento / Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4,14	S. S. A. G. - SANTANDER	2	100%	4	4	4,14	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en la Circular N°046 del 29 de agosto de 2016, y correo electrónico de esa misma fecha.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
106	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tickets aéreos, en la seccional Santander	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente estipulada por la Entidad para la autorización y legalización de las comisiones de Servicios y Desplazamientos al interior del país.	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	1-sep-16	30-ago-17	51,86	S. S. A. G. - SANTANDER	4	100%	52	52	51,86	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada, según lo observado en el Acta de reunión N°001 del 29 de septiembre de 2016 - Área Sección de Viáticos.	Se evidenció con corte a 30 de junio de 2017, que la meta concertadas para este hallazgo alcanzó un avance del 100%, según lo observado en las Actas 039 del 29 de agosto de 2016; 052 del 21 de octubre de 2016; 046 del 30 de agosto/16 y 003 del 10 de mayo de 2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
111	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2015	H N°111 Procesos con Sentencias de 1ª Instancia Favorable. El informe de procesos en contra, Provisiones, incluyó 19 procesos con fallo de 1ª instancia a favor, cuyo hecho generador es diferente a detención injusta de la libertad, por \$4054,07 millones, por lo cual la cuenta 2710 – Provisión para Contingencias esta sobrestimada y la cuenta 3110 - Resultado del Ejercicio, subestimada	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Realizar ajustes mensuales de las depuraciones contables de los procesos en contra de la entidad de acuerdo a la información reportada por la administración de los sistemas de información.	Informe contable mensual	12	30-jun-18	31-may-19	52,00	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	12	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016, se evidenció informe Rad. 20161500014983 del 05/09/2016- cuentas, litigios y demandas de agosto de 2016	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.004, del 07/02/2017, y sin número del 28/06/20174 tema hallazgos de la Contraloría, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE DE REPLANTEA CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidenciaron 5 informes contables de los meses de julio a noviembre presentados así: Julio - 06/08/18 agosto - 05/09/2018, septiembre 09/10/18, octubre 13/11/18, noviembre 14/12/18.
111	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2015	H N°111 Procesos con Sentencias de 1ª Instancia Favorable. El informe de procesos en contra, Provisiones, incluyó 19 procesos con fallo de 1ª instancia a favor, cuyo hecho generador es diferente a detención injusta de la libertad, por \$4054,07 millones, por lo cual la cuenta 2710 – Provisión para Contingencias esta sobrestimada y la cuenta 3110 - Resultado del Ejercicio, subestimada	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidenció informe Rad. 20161500014983 del 05/09/2016- cuentas, litigios y demandas de agosto de 2016	A 30/06/2017 El ajuste se realizo con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2º enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
112	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2015	H N°112 Expedientes en Cuentas de Orden Desfavorables. El expediente con N° 6786 tiene sentencia del Tribunal Administrativo de Norte de Santander del 14/06/02 con fallo condenatorio en contra de la FGN esta situación genera subestimación en la cta 2710 y sobrestimación en la cta 3110 por \$187,54 millones y sobrestimación en las ctas 9120 y 9905- por \$500,00 millones.	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Realizar ajustes mensuales de las depuraciones contables de los procesos en contra de la entidad de acuerdo a la información reportada por la administración de los sistemas de información.	Informe contable mensual	12	30-jun-18	31-may-19	52,00	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	12	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre de 2016 se evidencio informe con Rad. 20161500016073 del 04 de octubre de 2016.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.004, del 07/02/2017, y sin número del 28/06/20174 tema hallazgos de la Contraloría, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE DE REPLANTEA CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidenciaron 5 informes contables de los meses de julio a noviembre presentados así: Julio - 06/08/18 agosto - 05/09/2018, septiembre 09/10/18, octubre 13/11/18, noviembre 14/12/18, conforme con lo registrado en el SISPLAM.
112	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2015	H N°112 Expedientes en Cuentas de Orden Desfavorables. El expediente con N° 6786 tiene sentencia del Tribunal Administrativo de Norte de Santander del 14/06/02 con fallo condenatorio en contra de la FGN esta situación genera subestimación en la cta 2710 y sobrestimación en la cta 3110 por \$187,54 millones y sobrestimación en las ctas 9120 y 9905- por \$500,00 millones.	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidencio informe con Rad. 20161500016073 del 04 de octubre de 2016.	A 30/06/2014 El ajuste se realizo con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2º enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

113	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°113 Incapacidades con saldo contrario a su naturaleza. la subcuenta 147064002 – Incapacidades - presenta al 31 diciembre de 2015, \$62.5 millones con saldo contrario a su naturaleza (negativo), es decir, a favor de las EPS.	N.A.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Realizar la CONCILIACIÓN para establecer las partidas conciliatorias y la justificación de las mismas.	Incapacidades conciliadas	237	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSAG ANTIOQUIA	237	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del 30 diciembre de 2016 (Diligenciada en formato que no corresponde), en la cual se indica que están desarrollando las actividades de clasificación de los saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, para poder establecer las causas de dichos saldos y la razonabilidad de los saldos que se reflejan en cada una de las EPS.	Al 30-VI-2017, se evidenció conciliación de enero a mayo; pendiente la conciliación de junio. La meta se cuantificó en 237 registros (informe CGR) para la calificación de la meta, las conciliaciones se realizan mensual, por lo cual la calificación es 100%, están en depuración de partidas conciliatorias y saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por cobrar.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
113	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°113 Incapacidades con saldo contrario a su naturaleza. la subcuenta 147064002 – Incapacidades - presenta al 31 diciembre de 2015, \$62.5 millones con saldo contrario a su naturaleza (negativo), es decir, a favor de las EPS.	N.A.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Clasificar el total de Incapacidades para cada EPS con "saldo contrario a su naturaleza" e identificar la razonabilidad del saldo.	Incapacidades clasificadas	237	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSAG ANTIOQUIA	237	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el acta del 30 diciembre de 2016 (Diligenciada en formato que no corresponde), en la cual se indica que están desarrollando las actividades de clasificación de los saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, para poder establecer las causas de dichos saldos y la razonabilidad de los saldos que se reflejan en cada una de las EPS.	Al 30-VI-2017, la conciliación incapacidades, detalla los saldos clasificados por EPS; al 30-06-2017, se tiene 812 saldos por \$247,761,364, saldos pendientes de depurar y ajustar. La calificación de la meta es 119, con avance del 50%, en la identificación sobre el cálculo de incapacidades en nómina y el valor pagado por EPS; de los 704 registros, 168 son negativos; está pendiente registros en nómina y/o por la EPS, para depurar el saldo de incapacidades.	Al 31-12-2017, se tiene en el cuadro control de registro de incapacidades y en la conciliación, un total de 704 registros de incapacidades con saldo negativo, por valor de \$323.771.479, los cuales deben ser analizados sobre el cálculo de incapacidades en nómina y el valor pagado por EPS; de los 704 registros, 168 son del año 2012 (1), 2014 (4) y 2015 (163) por valor de \$78.078.892.	Al 30 de junio 2018, se realizó reclasificación de cuenta contable 147064 por transición de contabilidad a Normas Internas/ (Res. 620/2015). El saldo al 31/12/2017 en cuenta 147064 fue \$880.408.289, con el registro de homologación realizó Contab/ N.C. el 1/01/2018, compr. contable 98902, el saldo cuenta 138426 es \$1.217.824.782, no incluyó los saldos negativos por \$333.456.463.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
115	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2015	H N°115 Información Expedientes Cuentas de Orden Desfavorable. Los expedientes de los procesos con números internos del sistema: 3726, 8234, 8396 y 848, presentan sentencias con fallos favorables para la entidad, sin embargo, están clasificados en el grupo de Cuentas de Orden Desfavorable y no en el archivo de Cuentas de orden con fallos favorables.	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en primera instancia y la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Realizar ajustes mensuales de las depuraciones contables de los procesos en contra de la entidad de acuerdo a la información reportada por la administración de los sistemas de información.	Informe contable mensual	12	30-jun-18	31-may-19	52,00	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	12	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció informes mensuales, con fechas del 02-11,04-10, 05-09, 08-08, 07-07, 02-06, 04-05, 04-04, 16-03, 10-02 de 2016.	A 30/06/2017, se evidenció actas de mesas de trabajo No.004, de 07/02/2017, y sin número del 28/06/20174 temas hallazgos de la Contraloría, revisión y continuidad con anexo de CD de estos registros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	LA META SE DE LA REPLANTEA CONFORMIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidenciaron 5 informes contables de los meses de julio a noviembre presentados así: Julio - 06/08/18 agosto - 05/09/2018, septiembre 09/10/18, octubre 14/12/18.
115	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801002	A.R. 2015	H N°115 Información Expedientes Cuentas de Orden Desfavorable. Los expedientes de los procesos con números internos del sistema: 3726, 8234, 8396 y 848, presentan sentencias con fallos favorables para la entidad, sin embargo, están clasificados en el grupo de Cuentas de Orden Desfavorable y no en el archivo de Cuentas de orden con fallos favorables.	N.A.	N.A.	Verificar los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes. Hacer el seguimiento a los procesos con fallo en primera instancia para determinar la situación jurídica en que se encuentran y efectuar los ajustes pertinentes.	Depurar la base de datos de procesos con fallo en la correspondiente a cuentas de orden acreedoras.	Revisar provisión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció informes mensuales, con fechas del 02-11,04-10, 05-09, 08-08, 07-07, 02-06, 04-05, 04-04, 16-03, 10-02 de 2016.	A 30/06/2017 El ajuste se realizó con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2 de enero del 2017 - Asunto Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
116	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801001	A.R. 2015	H N°116. se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se tenía un saldo de \$312 millones, de los cuales, a diciembre 31 de 2015, se recuperó el 87% y quedó pendiente por recuperar, un saldo de \$41 millones.	N.A.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Proceder a hacer el recobro con la EPS correspondiente de conciliación.	Registros de Incapacidad	29	1-ago-16	30-jun-17	47,57	SSAG ANTIOQUIA	29	100%	48	48	47,57	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció acta del 30 diciembre 2016 (formato que no corresponde), el desarrollo de actividades de recuperación de 29 de incapacidades se identificó 7 incapacidad correspondiente a colmedica (4 incapacidades), FOSYGA UNIANTOQUIA y UNISALUD (1 incapacidad para c/u); de la gestión ante EPS, pendiente la recuperación de saldos y depuración saldos negativos.	Al 30-VI-2017, se recuperó en incapacidades (31 mayo 2017) \$486,074,820, a la misma fecha lo pagado fueron \$751,090,940, lo que representa un recaudo del 64,7%. En el 2016, los recaudos fueron \$1.132.618,016 y pagado \$1.342.515, que representa un recaudo del 94%. La meta se logró en 100%; se continúa depuración y recaudo de los valores pagados por la FOSYGA.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

116	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801001	A.R. 2015	H N°116, se evidenció que a 31 de diciembre de 2014 se tenía un saldo de \$312 millones, de los cuales, a diciembre 31 de 2015, se recuperó el 87% y quedó pendiente por recuperar, un saldo de \$41 millones.	N.A.	N.A.	Realizar actividades de Conciliación, en donde se crucen los valores a favor de la FGN, depurando contablemente cada saldo "contrario a su naturaleza", los cuales a la fecha suman 237 registros.	Depurar las partidas conciliatorias de las incapacidades de las EPS, que permita información confiable para la toma de decisiones.	Clasificar los 29 registros por EPS e identificar su estado actual, al respecto del trámite de recobro.	Registros de Incapacidades	29	1-ago-16	31-oct-16	13,00	SSAG ANTIOQUIA	29	100%	13	13	13,00	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció acta del 30 diciembre 2016 (formato que no corresponde), el desarrollo de actividades de recuperación de 29 de incapacidad, se identificó 7 incapacidad correspondiente a comedica (4 incapacidades), FOSYGA, UNIAMANTIOQUIA y UNISALUD (1 incapacidad para c/u); de la gestión ante EPS, pendiente la recuperación de saldos y depuración saldos negativos.	Al 30 de junio de 2017, se evidenció las conciliaciones de movimientos presentados en nómina y la EPS de los meses enero a mayo 2017, pendiente conciliación de junio. La calificación de la meta es del 100%, ya que se han elaborado en cada periodo; se tiene en desarrollo la depuración de las partidas conciliatorias y de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por cobrar a EPS.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
117	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°117 Reclamaciones en trámite. A diciembre 31 de 2015, en la subcuenta 891521 "Responsabilidades en Proceso", se tiene un saldo de \$129.6 millones por bienes dados de baja en el almacén, correspondiente a 11 reclamaciones las cuales tienen el trámite vigente ante las aseguradoras, pero a la fecha no se ha realizado el desembolso del siniestro.	N.A.	N.A.	Hacer seguimiento al trámite de desembolso de los siniestros que debe efectuar la Aseguradora	Verificar la finalización del trámite de reclamación, que culmina con el desembolso de la indemnización por parte de la Compañía Aseguradora	Verificar los soportes y el registro del pago de la aseguradora.	Informe	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG ANTIOQUIA	2	100%	13	13	13,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de gestión del 30 noviembre y 30 diciembre de 2016 de la Coordinación de Admón bienes, se indica, que de \$129.619.963.87, correspondiente a 24 responsabilidades en proceso, se canceló por la aseguradora \$78.491.155,1 (19 responsabilidades), pendiente de pago por la aseguradora \$51.128.808.7 (5 responsabilidades).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
117	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°117 Reclamaciones en trámite. A diciembre 31 de 2015, en la subcuenta 891521 "Responsabilidades en Proceso", se tiene un saldo de \$129.6 millones por bienes dados de baja en el almacén, correspondiente a 11 reclamaciones las cuales tienen el trámite vigente ante las aseguradoras, pero a la fecha no se ha realizado el desembolso del siniestro.	N.A.	N.A.	Hacer seguimiento al trámite de desembolso de los siniestros que debe efectuar la Aseguradora	Verificar la finalización del trámite de reclamación, que culmina con el desembolso de la indemnización por parte de la Compañía Aseguradora	Verificar si se efectuó el desembolso	Informe	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG ANTIOQUIA	2	100%	13	13	13,14	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció el informe de gestión del 30 noviembre y 30 diciembre de 2016 de la Coordinación de Admón bienes, se indica, que de \$129.619.963.87, correspondiente a 24 responsabilidades en proceso, se canceló por la aseguradora \$78.491.155,1 (19 responsabilidades), pendiente de pago por la aseguradora \$51.128.808.7 (5 responsabilidades).	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
118	12-ago-16	N.A.	N.A.	18	1801100	A.R. 2015	H N°118 Valores por Recuperar. 31 de diciembre de 2015, en la contabilidad de la Subdirección Medellín de la FGN, se reporta cuenta por cobrar para cobro coactivo por concepto de mayor valor pagado en nómina a ex funcionaria de la Fiscalía por valor de \$34.6 millones retirada de la institución en el año 2009, la cual se encuentra en recuperación de cobro en el Nivel central de la FGN.	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la Oficina Jurídica del Nivel Central para la recuperación de dicho dinero.	Recuperar los valores adeudados	Solicitar a la Dirección Jurídica del Nivel Central informar el avance del cobro coactivo de las cuentas reportadas.	Oficio	2	31-dic-16	30-jun-17	25,86	SSAG ANTIOQUIA	2	100%	26	26	25,86	Al 31 diciembre de 2016, se evidencio el oficio 003603, radicado 20160300003151 del 21 diciembre de 2016, en el cual la Sub Dirección de apoyo a la gestión, solicita a la Dra. Sonia Torres Castaño, Directora Jurídica, se informe el estado en que se encuentra los procesos de cobro coactivo No. 457-317-509 y 389, al 30 de junio y 30 de noviembre de 2016.	Al 30-VI-2017, se evidenció informe de gestión de procesos jurisdicción coactiva No. 457, 317, 509 y 389 mediante oficio 20171500003041 del 23 de enero de 2017 y correo electrónico, el 12 julio 2017. , expedido por la oficina de cobro coactivo, sobre los avances en el cobro de los dineros.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
119	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Establecer un protocolo para la recepción de las incapacidades allegadas, que permita tramitar su recobro ante las EPS o ARL	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en el trámite de las incapacidades.	Documento	1	1-ago-16	30-sep-16	8,57	SSAG ANTIOQUIA	1	100%	9	9	8,57	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró el Memorando 0004 del 5 julio 2016, en el cual la Sub Dirección de Apoyo a la Gestión y los Directores Seccionales, presentan el trámite de incapacidades y la normatividad vigente que las rige.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
119	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°119 Presentación de Incapacidades de trabajo. En la Seccional Medellín, algunos funcionarios presentan extemporáneamente la documentación para la legalización de las incapacidades, lo cual genera demora en el envío de la información a las EPS para el reconocimiento de este derecho y pone en riesgo la veracidad de la información reportada en el sistema STARSISO.	N.A.	N.A.	Requerir la documentación soporte de las incapacidades expedidas por las EPS conforme al Decreto 021 del 09 de enero de 2014 y la Guía de Incapacidades.	Establecer un protocolo para la recepción de las incapacidades allegadas, que permita tramitar su recobro ante las EPS o ARL	Presentar informe a los Directivos, Líderes y Coordinadores, respecto de la normatividad para el trámite de Incapacidades	Informe	6	1-ago-16	31-jul-17	52,00	SSAG ANTIOQUIA	6	100%	52	52	52,00	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró el memorando 0004 del 5 julio 2016, en el cual la Sub Dirección de Apoyo a la Gestión y los Directores Seccionales, presentan el trámite de incapacidades y la normatividad vigente que las rige.	Al 30 de junio se ha presentado el memorando 0004 del 24 de marzo de 2017, a los directores y jefes de unidades, sobre las directrices en el trámite de las incapacidades y otros ausentismos. Memorando 004 del 24 marzo 2017	Al 31-12-2017, se evidenció el correo electrónico del 19 mayo 2017 mediante el cual se reitera el cumplimiento de los términos legales para el trámite de incapacidades médica, licencias y otros ausentismos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

120	12-ago-16	N.A.	N.A.	15	1506100	A.R. 2015	H N°120 Ingreso Base de Cotización. Se constató en la Seccional Medellín, se realizaron 3 liquidaciones de incapacidades por enfermedad general teniendo en cuenta el IBC de 2 meses anteriores a ésta, con las cédulas 8.319.729 (10/12/14 al 18/12/14); 43.381.177 (2/12/14 al 11/12/14) y 20.915.055 (22/01/15 al 20/02/15). Debido a debilidades de control en la liquidación de la nómina.	N.A.	N.A.	Establecer el Ingreso Base de Cotización para la liquidación de las incapacidades en el Sistema Administrativo y Financiero SIAF	Realizar seguimiento a la solicitud de las modificaciones en el Sistema SIAF	Solicitar al Nivel Central la actualización y las instrucciones acerca del Ingreso Base de Cotización.	Documento	1	1-ago-16	1-sep-16	4,43	SSAG ANTIOQUÍA	1	100%	4	4	4,43	Al 31 diciembre de 2016, se envió al Dr. Eduardo Charry Gutierrez, Sub Director Nacional de Talento Humano, el Oficio No. 002871 radicado 20160380020651 del 9 septiembre de 2016, en el cual se solicita indicaciones sobre las acciones d liquidación de incapacidades en el sistema de información SIAF.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
122	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601002	A.R. 2015	H N°122 Tenencia de Vehículos. se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio	Garantizar que el personal que tenga a cargo el parque automotor este respaldado con una Resolución de Asginación	Reportar por parte de la Sección de Transportes de la Seccional, al Grupo de Inventarios las resoluciones de asignación del parque automotor	Correo	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. - SANTANDER	12	100%	52	52	52,00	Con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que la acción de mejora consignada en el presente Plan de Mejoramiento - CGR cumple con la meta planteada según lo observado en los correos electrónicos de fecha: 1) 27 de septiembre 2016, 2) 06 de octubre 2016, 3) 13 de octubre 2016, 4) 27 de octubre 2016, 5) 31 de octubre 2016, 6) 23 de noviembre 2016, 7) 25 de noviembre 2016, 8) 16 enero/17, 9) 18 enero/17, 10) 9 marzo/17, 11) 3 abril de 2017, 12) 12 de mayo/17 y 13) 27 de mayo/17.	Se evidencio con corte a 30-VI-2017, avance del 100%, según lo observado en correos electrónicos de fecha: 1) 27 de septiembre/16, 2) 06 de octubre/16, 3) 13 de octubre/16, 4) 27 de octubre/16, 5) 31 de octubre/16, 6) 23 de noviembre 2016, 7) 25 de noviembre 2016, 8) 16 enero/17, 9) 18 enero/17, 10) 9 marzo/17, 11) 3 abril de 2017, 12) 12 de mayo/17 y 13) 27 de mayo/17.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
122	12-ago-16	N.A.	N.A.	16	1601002	A.R. 2015	H N°122 Tenencia de Vehículos. se evidencia que se profirieron Resoluciones de asignación del parque Automotor, sin que se hubiese actualizado la asignación Individual del Inventario a dichos funcionarios, como se observa en las hojas de vida del Parque Automotor.	N.A.	N.A.	Actualizar los responsables de la tenencia del parque automotor que se encuentra al servicio	Garantizar que el personal que tenga a cargo el parque automotor este respaldado con una Resolución de Asginación	Registrar las actualizaciones en el SIAF de las resoluciones de asignación de vehículos	Informe trimestral	12	1-ago-16	31-jul-17	52,00	S. S. A. G. - SANTANDER	12	100%	52	52	52,00	La denominación de la unidad de medida de la meta se desborda del plazo indicado para el cumplimiento, ya que no se trata de doce informes trimestrales sino un informe mensual. Con corte a 31/Dic/2016, se evidenció que la acción de mejora cumple con la descripción de la meta, registraron actualizaciones en el SIAF de las resoluciones de asignación de vehículos: meses Ago-Sep-Oct/2016.	Con corte a 30 de junio/17, se evidenció avance del 92% en la meta concertada en este hallazgo, según informes de actualizaciones de fecha meses Ago-Sep-Oct/2016; 27 octubre/16, 27 octubre/17; 3 febrero/17; 6 febrero/17, 27 marzo/17; 5 abril/17; 5 abril/17.	Con corte a 31 diciembre de 2017, se evidencio envió de 4 informes y correos a Bienes, sobre resoluciones de asignación de vehículos al servicio para que ser incluidos al SIAF, sin embargo en revisión de 12 hojas de vida de automotores, encontramos que (25%) de placas PHB-69D, XMA-824 no tienen asignación o no está dirigida al servidor que en la actualidad lo tiene	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
126	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°126 Gestión Documental Contractual, en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de: Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado. Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Organizar los archivos de la gestión contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propia del proceso.	Revisar mensualmente la coherencia del contenido en las carpetas de los procesos contractuales respecto de la hoja de ruta.	Acta de revisión	5	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG ANTIOQUÍA	5	100%	22	22	21,71	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció CN 085-CN102-CN101 y OS 002 del periodo 2016, mínima y menor cuantía, la hoja de ruta diligenciada con los soportes y ubicación. En contratos rrrendamiento se revisó carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063, municipios Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, tienen hoja ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y sin foliar.	Al 30-VI-2017, las carpetas contratos arrendam/ 063, 015 y 032 están sin foliar y con ganchos. Pendiente diligenciar hoja de ruta Los contratos CN 80 HUGO SNEIDER CORREA CN 83 MANTEI SAS; CN 86 EQUIPARO LTDA, CN 088 HUGO SNEIDER CORREA; CN 091 DIEGO LÓPEZ SAS, están organizadas conforme TRD. La calificación de por estar pendiente organización contratos arrendamiento.	Al 31-12-2017, mediante actas (1 a 5) se verificó el seguimiento avance a organización documentos CN arrendamiento; revisión de carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador grupo Gestión contractual, indicó que elaboró Hoja de ruta para CN conforme se recibe la documentación y seguimiento bimestral al diligenciamiento y	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

126	12-ago-16	N.A.	N.A.	22	2205100	A.R. 2015	H N°126 Gestión Documental Contractual, en los expedientes o carpetas contentivas de los contratos, se evidencia que estos carecen de Ordenación Cronológica, foliación e Inventario documental debidamente diligenciado, Situaciones que se presentan por deficiencias de gestión en la conservación de la integridad de la información documental.	N.A.	N.A.	Adecuar las carpetas de la contratación de la Seccional acorde con la hoja de ruta y lo establecido en las normas de Gestión Documental en especial la Ley 594 de 2000.	Organizar los archivos de la gestión contractual conforme a las normas de archivo y trazabilidad propia del proceso.	Organizar las carpetas según la TRD y diligenciar formatos de calidad	Acta	4	1-ago-16	31-dic-16	21,71	SSAG ANTIOQUIA	4	100%	22	22	21,71	Al 31 diciembre de 2016, se evidenció CN 085-CN102-CN101 y OS 002 del periodo 2016, mínima y menor cuantía, la hoja de ruta diligenciada con los soportes y ubicación. En contratos de rendimiento se revisó carpetas de CN 022-CN 12-CN033-CN054 y CN 063, municipios Concordia, Barbosa, Fredonia, San Pedro y Segovia, tienen hoja ruta incompleta, hoja de ruta sin diligenciar y sin foliar.	Al 30-VI-2017, las carpetas contratos arrendam/ 063, 015 y 032 están sin foliar y con ganchos. Pendiente diligenciar hoja de ruta Los contratos CN 80 CN 83 MANTEI SAS, CN 86 EQUIPARO LTDA, CN 088 HUGO SNEIDER CORREA, CN 091 DIEGO LÓPEZ SAS, están organizadas conforme TRD. La calificación de 3 por estar pendiente organización contratos arrendamiento.	Al 31 diciembre de 2017, fueron revisados las carpetas No. 039-038-069-04 y 03, se evidenció el informe de gestión, FGN-14-F-01, en el cual el Coordinador del grupo de Gestión contractual, indicó que se elaboró la Hoja de ruta para cada CN de arrendamiento y se realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero. Carpetas foliadas y sin ganchos; con hoja de ruta diligenciada.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
127	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1902001	A.R. 2015	H N°127 Planificación para la administración de riesgos. En el Plan de Acción de la Seccional Medellín durante el 2015, no se estableció metas ni actividades que involucrara acciones para la ejecución de la Política Institucional administración de riesgos, donde se evaluarán los aspectos internos y externos que representaron amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.	N.A.	N.A.	Fortalecer la divulgación de los instrumentos de administración de riesgos de la Entidad a Nivel Seccional	Concientizar a los servidores sobre el tratamiento de los riesgos del proceso	Divulgar el Mapa de Riesgos, enfatizando las acciones de control que permiten su tratamiento y mitigación.	Informe de Divulgación	1	1-sep-16	31-dic-16	17,29	SSFSC MEDELLIN	1	100%	17	17	17,29	Al 31 diciembre de 2016, no se ha realizado capacitación al equipo Operativo SGI de la Seccional, para que ellos inicien la socialización y capacitación a los funcionarios de la Seccional sobre los Riesgos de investigación y controles y acciones de control que han sido identificados para cada proceso Misional y de apoyo.	Al 30 de junio de 2017, se evidenció el acta del 6 de junio de 2017, mediante la cual se soporta la capacitación brindada a los funcionarios en los riesgos del proceso de judicialización y el mapa de riesgos de Corrupción del proceso de atención a víctimas del delito y al ciudadano.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1903001	A.R. 2015	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación- seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Informes de auditoría conforme a las directrices y procedimientos de la Dirección de Control Interno.	Elaborar documento contenido de pautas y lineamientos acordes con la normatividad interna que regula la elaboración de las auditorías.	Documento	1	1-sep-16	31-oct-16	8,57	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	1	100%	9	9	8,57	Con corte a 31 de diciembre de 2016 se evidenció memorando DCI 009 del 30 de noviembre de 2016. Asunto: Pautas y lineamientos a tener en cuenta en desarrollo de las auditorías. Pese a que no se cumplió con la fecha de terminación de metas, se cumplió con la realización del documento durante el año 2016, de manera eficaz, cumpliéndose el objetivo de la misma.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1903001	A.R. 2015	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación- seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Informes de auditoría conforme a las directrices y procedimientos de la Dirección de Control Interno.	Socializar la directriz	correo electrónico	1	1-nov-16	30-nov-16	4,14	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	1	100%	4	4	4,14	Con corte a 31-XII-2016 se evidenció correo electrónico del 30-XI-2016 dirigido a los servidores de la DCI socializando el instructivo: Pautas y Lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de las auditorías. Se anota que la fecha de terminación de la meta fué cumplida en el plazo establecido (30/11/2016), de manera eficaz para el conocimiento de los servidores de la Dirección.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	19	1903001	A.R. 2015	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación- seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Informes de auditoría conforme a las directrices y procedimientos de la Dirección de Control Interno.	Elaborar un informe ejecutivo que recoja las actividades adelantadas por el Delegado de Control Interno en las Seccionales de Antioquia y Medellín en la vigencia 2016, en el cual se evidencie lo siguiente: Principales hallazgos, observaciones y recomendaciones, indicadores analizados, valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, fomento de la cultura del control.	Informe elaborado por el Delegado de Control Interno de Antioquia	1	1-dic-16	31-mar-17	17,14	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO ANTIOQUIA	1	100%	17	17	17,14	Al 31 diciembre de 2016, se elaboró el cumplimiento del procedimiento y guía de control interno, mediante memorando DCI-No. 009 del 30 noviembre de 2016.	Al 30-VI-2017, se evidenció la directriz institucional sobre cumplimiento del procedimiento y guía de control interno, mediante memorando DCI-No. 009 del 30-12-2016. Se preparó el informe de actividades realizadas por el delegado de Control Interno, Dirección Seccional Antioquia, el cual se presentó a la Directora de Control Interno el 10 de abril 2017, mediante oficio OCI 005-2017.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.

129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Elaborar directriz	Documen to	1	1-ago-16	3-ago-16	0,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	0	0	0,29	2/11/16- La Dirección Seccional de Boyacá con la presencia de Ten. Hugo Alvarado Peña- Jefe de Unidad Seguimiento y Control de Casos Sijin - METUN/Teniente Pedro Alfonso Manrique Sijin DEBOY- Se realiza la entrega de un balance conjunto de la carga laboral con corte a 31-X-16, en donde se suscriben compromisos contundentes para el desarrollo del Plan de Trabajo Seccional.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Socializar directriz vía correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	4-ago-16	31-ago-16	3,86	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,86	5/12/2016- Los Jefes de la Unidad de Seguimiento y control de casos Sijin- METUN Y DEBOY, hacen entrega de informe sobre avance de los informes de PJ del 2012-2015 21/12/2016- El Dr. Julio Cesar Gamba Franco Subdirector Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Boyacá, realiza seguimiento del avance del plan y se suscribe Acta	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	5-ago-16	30-ago-16	3,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,57	Se emite memorando 004 del 01 de agosto de 2016, El cual se encuentra en la carpeta de memorandos del a Subdirección Seccional PJ CTTI Boyacá	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Lograr que las OPJ salgan con firma del investigador para la tabla de retención documental	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Acta	2	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG BOYACÁ	2	100%	13	13	13,14	Se socializa en reunión de jefes el 04 de agosto de 2016. Los soportes se encuentran en la carpeta de actas de la Subdirección Seccional PJ CTTI Boyacá Registros Facilitativos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Elaborar directriz	Documen to	1	1-ago-16	3-ago-16	0,29	SSAG BOYACÁ	1	100%	0	0	0,29	Se emite memorando 004 del 01 de agosto de 2016, El cual se encuentra en la carpeta de momorandos del a Subdirección Seccional PJ CTTI Boyacá	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ) y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Socializar directriz vía correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	4-ago-16	31-ago-16	3,86	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,86	Se socializa en reunion de jefes el 04 de agosto de 2016. Los soportes se encuentran en la carpeta de actas de la Subdirección Seccional PJ CTTI Boyacá Registros Facilitativos	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ) y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	5-ago-16	30-ago-16	3,57	SSAG BOYACÁ	1	100%	4	4	3,57	Los cordinadores socializaron el memorando en sus respectivos grupos, dejando el registro en control de asistencia, cuyos soportes se encuentran en los registros facilitativos de cada unidad.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

130	12-ago-16	N.A.	N.A.	12	1202100	A.R. 2015	H N°130 Entrega fuera de términos de informe a Fiscalía. En la revisión de las OT se encontró la noticia No.150016000132201302982 de la OT N°27827 asignada el 09/06/15 término de ejecución de 40 días, el informe se suscribe el 24/07/15 pero es radicado en la Fiscalía respectiva el 01/09/15; fecha en la cual estaba vencido el término otorgado para su cumplimiento y radicación del informe.	N.A.	N.A.	Impartir Lineamientos para que el servidor de PJ tenga en cuenta el cumplimiento de términos procesales (OPJ y legalización) y los informes sean entregados oportunamente.	Entregar oportunamente al fiscal el Informe de Policía Judicial	Realizar seguimiento y verificación del archivo	Cuadro Trazabilidad	4	30-sep-16	31-dic-16	13,14	SSAG BOYACÁ	4	100%	13	13	13,14	Visitas de seguimiento 14-9-2016 Villa de Leyva;16-9-2016 Moniquira;20-9-2016 Duitama, 23-9-2016 Ramiriquí; 28-9-2016 Criminalis; 4-10-2016 Soata; 14-10-2016 Guateque; 19-10-2016 Chiquinquirá; 25-10-2016 Socha; 27-10-2016 Uri Tunja; 3-11-2016 Gaula;09 Nov. Ad. Publica agosto 10, remite cuadro de trazabilidad con ajustes que se almacena en el PC de Administración de Sistemas del CTL.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	SEGUIMIENTO REALIZADO EN ENERO DE 2017, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
131	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento. La Entidad realizó las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan, Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento	N.A.	N.A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Realizar muestreo trimestral del valor de las pretensiones registradas en cuentas de orden acreedoras que pueden ser objeto de revisión.	Relación de demandas a revisar	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció relación de demandas a revisar en informe del 04 de octubre de 2016. Rad. 20161500016073- Revisión de cuentas, litigios y demandas a septiembre 30 de 2016.	A 30/06/2017 Se evidenció en la matriz de cuentas de orden - relación de procesos que se esta realizando la depuración con un grupo interdicinario de los procesos jurídicos, con la totalidad de los procesos que se registran en el sistema mensualmente, verificando la cuantía y apoyandose de la información jurídico que registra en el jurídico local.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
131	12-ago-16	N.A.	N.A.	11	1103100	A.R. 2015	H N°131 Diseño de metas Plan de Mejoramiento. La Entidad realizó las acciones y metas propuestas para el cumplimiento al plan, Para el H N°18 Notificación Demandas en Contra de la Entidad no se evidencia que hayan sido efectivas para corregir las debilidades detectadas. Esta situación se presenta a deficiencias en el diseño y planteamiento de las acciones y metas del Plan de Mejoramiento.	N.A.	N.A.	Revisar el valor de las pretensiones por litigios y demandas en contra de la Entidad registradas en cuentas de orden acreedoras.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna a reportar.	Revisar valor de la pretensión, registro contable, cuentas de orden y actualizar bases de datos.	Informe trimestral	4	1-sep-16	31-ago-17	52,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	4	100%	52	52	52,00	A 31 de diciembre se evidenció relación de demandas a revisar en informe del 04 de octubre de 2016. Rad. 20161500016073- Revisión de cuentas, litigios y demandas a septiembre 30 de 2016.	A 30/06/2017, El ajuste se realizo con informe del mes diciembre de 2016 con radicado 20171500000023 del 2 de enero del 2017 - Asunto: Remisión cuentas, litigios y demandas del mes de diciembre de 2016.	SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017, CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017. CUMPLIMIENTO AL 100%	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	<u>Hallazgo 1</u> Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Insertar en la hoja de ruta la firma de revisión del coordinador de los diferentes grupos de contratación. Que evidencie el cumplimiento de la documentación.	Formato hoja de Ruta	1	15-ago-17	31-ago-17	2,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 a 31/12/17 da cumplimiento a la actividad con la elaboración de la directriz de fecha con fecha 5/9/17, en la cual se indica que los coordinadores de los diferentes grupos deben firmar la hoja de ruta para garantizar el cumplimiento de los requisitos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	<u>Hallazgo 1</u> Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Realizar memorando interno dirigido a los servidores del Proceso Contractual (Nivel Central y Regionales) commando al cumplimiento de la inclusión del termino de tres días hábiles para la entrega de pólizas por parte del contratista.	Memorando Interno	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte a 31/12/17 se evidencia Circular 0014 de 2017 del 19/12/17 relacionada con el término para la entrega de garantías por parte del contratista, con lo cual se da cumplimiento a la actividad al 100%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	<u>Hallazgo 1</u> Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con documentos exigibles por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el lleno de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Capacitar a los servidores de la SGC en normatividad y documentos inherentes a la contratación	Lista de asistencia a Capacitación	1	30-ago-17	15-sep-17	2,29	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	realizada con corte al 31/12/17, se evidencia capacitación del 20/11/17 relacionada con documentación inherente a contratos, actividad realizada con 9 servidores de la SGC por parte de la Subdirectora de gestión Contractual, con lo cual de da cumplimiento a la actividad al 100%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

1	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 1 Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con el llenado de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el llenado de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Realizar muestreo del cumplimiento de la firma del coordinador, avalando el cumplimiento de la documentación del expediente y verificando el cumplimiento de la inclusión del término de los tres días hábiles para la entrega de las pólizas por parte del contratista.	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo, de los expedientes contractuales vigencia 2017	2	1-dic-17	15-jun-18	28,00	SUBDIR ECCIÓN DE GESTIO N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 31/12/17 se presenta un avance de la meta al 50%, toda vez que realizó muestreo y verificación 17 expedientes y se relacionan los resultados de la verificación.	A 30 de junio de 2018, se evidencio matriz revisión de expedientes contractuales de control de seguimiento a 1/06/18, con una columna dedicada a la hoja de ruta firmada por el coordinador de cada uno de los grupos	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
1	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 1 Contrato 371/2016 (directa). En el expediente contractual no reposa certificado de Cámara de Comercio que demuestre la calidad de agente comercial y distribuidor exclusivo en Colombia. Esto por debilidades en los mecanismos de control del proceso para validar requisitos en la modalidad. Genera riesgo de incumplimiento a la normatividad establecida en la ley.	N.A.	N.A.	Implantar todos los controles necesarios para evitar que los expedientes contractuales incumplan con el llenado de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones y los que establezca la ley.	Lograr que los expedientes contractuales cumplan con el llenado de los requisitos documentales exigidos por la Ley y por el Pliego de Condiciones.	Realizar informes indicando los hallazgos presentados dentro de los muestreos.	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28,14	SUBDIR ECCIÓN DE GESTIO N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 31/12/17 se presenta un avance de la meta al 50%, toda vez que se elabora informe del 13/12/17 con radicado 20176130016603 con el asunto Informe de revisión de expedientes contractuales. En dicho informe se revisaron 17 expedientes y se relacionan los resultados de la	A 30 de enero de 2018 se evidencio el informe con rad.2018613005003 del 12/06/18 asunto: informe revisión de expedientes contractuales dirigido a la subdirectora de Gestión contractual, para dar cumplimiento al H1, numeral 1.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexar en la propuesta económica: hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Elaborar y publicar formatos de estudios previos por modalidad.	Formato	1	1-feb-18	30-abr-18	12,57	SUBDIR ECCIÓN DE GESTIO N CONTR ACTUAL	1	100%	13	13	12,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31 de diciembre de 2017, la meta se encuentra cumplida al 100% con la publicación en el BIT del formato FGN-12.5-F-21 Formato informe de resultados de la verificación de requisitos técnicos habilitantes, el cual fue publicado el 31 de diciembre de 2017.	LA META SE REPLANTEA CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexar en la propuesta económica: hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de estudios previos por modalidad.	Correo electrónico o masivo	2	2-may-18	31-may-18	4,14	SUBDIR ECCIÓN DE GESTIO N CONTR ACTUAL	2	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31 de diciembre de 2017, se cumplimento de la actividad al 100% con la socialización en NC y Seccionales de fecha 31/10/17 mediante correo electronico del Formato informe de resultados de la verificación de requisitos técnicos habilitantes, despues de la socializacion se firmaron las respectivas planillas del Formato control de asistencia por cada una de las seccionales NC y Seccionales.	LA META SE REPLANTEA CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo 2 Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexar en la propuesta económica: hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Realizar muestreo de expedientes contractuales, para la verificación del cumplimiento en lo referente al diligenciamiento del formato "Verificación de documentos en la Evaluación Técnica"	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo, de los expedientes contractuales vigencia 2017	2	1-dic-17	15-jun-18	28,00	SUBDIR ECCIÓN DE GESTIO N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidencia que la SGC realizó la verificación de 17 contratos en el cual se plamó en los resultados no se habia implementado el formato de verificación técnica la fecha de la verificación, motivo por el cual van a realizar dos verificaciones en los meses de marzo y junio de 2018, por tal motivo el avance por	Se evidencio la creación del Formato FGN 12.5 F-21 - formato informe de resultados de la verificación de requisitos técnicos habilitantes, publicado en el BIT el 30/10/17, se revisaron en la Matriz de expedientes la revisión de expedientes del segundo semestre de 2017 a enero y febrero de 2018 de las diferentes modalidades de contratación - columna_formato verificación técnica.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

2	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	<u>Hallazgo 2.</u> Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexar en la propuesta económica; hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Realizar informe dirigido a la SGC, de los hallazgos presentados en el muestreo y en lo referente a la utilización del formato verificación de documentos de la evaluación técnica	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28,14	SUBDIR ECCIÓN DE GESTIO N CONTR ACTUAL	2	100%	28	28	28,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidencia que la SGC realizó la verificación de los contratos en el cual se plamó en los resultados no se habia implementado el formato de hallazgo del II semestre verificación técnica a la fecha de la verificación, motivo por el cual van a realizar dos verificaciones en los meses de marzo y junio de 2018, por tal motivo el avance por semestre de 2018.	Se evidencio informe con rad. 20186130002373 del 21/02/18 de revisión de expedientes contractuales en su numeral 2 del cumplimiento de este del 2017. Informe con la rad. 20186130005003 del 12/06/2018 de revisión de expedientes contractuales en su numeral 2 del cumplimiento del hallazgo 2 del I semestre de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
2	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1402014	A.R. 2016	<u>Hallazgo 2.</u> Contrato 354/2016 (mínima cuantía). El estudio previo y la invitación pública indican: el oferente debe contar con equipo de trabajo y experiencia específica, anexar en la propuesta económica; hojas de vidas (2 asesores con soportes). El contratista no aportó los documentos soportes exigidos. Demuestra debilidades de control interno, y supervisión.	N.A.	N.A.	Verificación por parte del Proceso Gestión Contractual que la evaluación técnica entregada por los supervisores de los contratos cumpla con los requisitos técnicos habilitantes en lo referente a la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones y Estandarizar formatos de estudios previos por modalidad.	Minimizar la posibilidad de que los contratistas no alleguen los documentos exigidos para habilitar la propuesta.	Realizar informe de los procesos mal evaluados dirigido a la Subdirectora de Gestión Contractual.	Informe	2	1-dic-17	30-jun-18	30,14	SUBDIR ECCIÓN DE GESTIO N CONTR ACTUAL	2	100%	30	30	30,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Meta con nivel de avance del 0% para la cual la Subdirectora de Gestión Contractual manifiesta que se puede hacer una verificación o de evaluación valoración objetiva de la evaluación del proceso y de los resultados de los mismos se establecerá un informe sobre los procesos en el que el informe de evaluación cambio por las observaciones presentadas por los demás proponentes.	A 30 de junio de 2018 se evidencio informe con rad. 2018613003233 del 2/04/18 con asunto: Procesos mal evaluados con un contrato de mínima cuanto y otro de selección abreviada por subasta inversa, presentado por los coordinadores jurídicos.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	<u>H3 Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos.</u> Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistía: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-201 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Distribuir los equipos	*Actas de Entrega	30	15-may-17	9-jun-17	3,57	DIRECCI ÓN DEL CTI	30	100%	4	4	3,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 se evidenció Rad 20174580001651 del 9/6/17 legalización entregas a nivel nacional de 31 equipos con 5 actas NC , 1 Ibagué , Yopal 1, Cundinamarca 1, Tunja 2, V/cencio 1, Medellín 1, Caldas 1, Cauca 1, Bolivar 1, , Buga 1, Cali 1, Pereira 1, Quindio 1, Bogota 1, Sucre 1, Bucaramanga 1, Pasto 1, Atlantico 1, santa Marta 1, Neiva 1, Quibdó 1, Cúcuta 1, Guajira 1, Valledupar 1.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
3	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	<u>H3 Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos.</u> Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistía: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-201 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Realizar retroalimentación sobre instrucciones de uso de los equipos a los usuarios finales.	*Soportes de participación	7	15-may-17	9-jun-17	3,57	DIRECCI ÓN DEL CTI	7	100%	4	4	3,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 se evidencian soportes de capacitacion que se realizaron en bogota a todas las seccionales de las siguientes fechas: 15, 16, 17, 18, 19, y 22 de mayo de 2017, adicionalmente se evidencia certificación Online de fecha 9/6/17 en donde se capacitaron a otros 28 servidores.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia la publicacion de la Guia Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018

3	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H3 <u>Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos</u> . Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistía: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-201 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada y oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Diseñar un documento que permita realizar un adecuado seguimiento a las actividades necesarias a desarrollar durante la ejecución del contrato	Formato	1	24-jul-17	29-ago-17	5,14	DIRECCI ÓN DEL CTI	1	100%	5	5	5,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 la meta se encuentra cumplida con la elaboración del formato no normalizado denominado Lista de Chequeo Supervisor Ejecución del contrato.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018
3	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H3 <u>Distribución instalación y funcionamiento bienes adquiridos</u> . Contrato 0476 del 18-11-2016 cuyo objeto consistía: adquisición de soluciones para fijación topográfica, se observó que los elementos ingresaron al almacén el 27-01-201 y en visita al Almacén el 27-04-2017 permanecen allí, generando posible incumplimiento del contrato por parte del contratista y afectando la garantía	N.A.	N.A.	Planificar las actividades para hacer una adecuada y oportuna distribución a nivel nacional.	Distribuir oportunamente al usuario final los elementos adquiridos.	Generar lineamientos por parte de la jefatura de criminalística sobre la adecuada implementación del documento elaborado en la actividad anterior	Memorando	1	16-ago-17	29-sep-17	6,29	DIRECCI ÓN DEL CTI	1	100%	6	6	6,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia el cumplimiento de la meta al 100% con el Memorando 04 del 29/9/17 emitido por el jefe del departamento de criminalística con el asunto Diligenciamiento lista de chequeo supervisor - ejecución contrato.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 <u>Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías</u> . Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y pérdida de la garantía. Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Adelantar la gestión ante la oficina de sedes y construcciones para la asignación de instalaciones	Acta	1	31-may-17	2-jun-17	0,29	DIRECCI ÓN DEL CTI	1	100%	0	0	0,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 la meta se cumple al 100% con el acta No 001 del 6/6/17 con la cual dan inicio funcionamiento oficina en la sede paloquemao, en la cual se hace la entrega del piso 3 y medio del dicho edificio para la el funcionamiento de la Oficina de Credibilidad y confianza adscrito a la SEC del CTI.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 <u>Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías</u> . Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y pérdida de la garantía. Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Instalar los equipos en el área para la realización de exámenes poligráficos	Actas	1	31-may-17	14-jun-17	2,00	DIRECCI ÓN DEL CTI	1	100%	2	2	2,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte a 31/12/17 la DNCTI da cumplimiento de la actividad con acta 004 del 13/6/17 en la cual emiten lineamientos a seguir por Oficina de Credibilidad y Confianza SAC Paloquemao.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
4	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 <u>Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías</u> . Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y pérdida de la garantía. Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Realizar 1 prueba de funcionalidad a los equipos adquiridos mediante contrato 0440 de 2016	Actas	4	17-jul-17	29-sep-17	10,57	DIRECCI ÓN DEL CTI	4	100%	11	11	10,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En el seguimiento realizado con corte a 31/12/17, Se evidencian las siguientes actas de funcionalidad equipo y componentes de poligrafía 13 y 14 del 26/9/17, acta 15 y 16 del 28/9/17, con las cuales se da cumplimiento a la actividad al 100%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018
4	4-ago-17	DIR ECC IÓN DEL CTI	N.A.	14	1405100	A.R. 2016	H4 <u>Instalación Funcionamiento de Bienes Adquiridos Presentación y Aprobación Póliza de Garantías</u> . Contrato 0440 Adquisición de elementos poligráficos. En almacén con comprobante del 18-01-17 fueron entregados al CTI y 4 meses después permanecen sin uso afectando las tomas poligráficas y pérdida de la garantía. Además de omitir fijar términos al contratista para la póliza de cumplimiento	N.A.	N.A.	Planificar las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de los equipos o elementos adquiridos para los grupos de la Dirección CTI	Garantizar la instalación y uso oportuno de los equipos y elementos adquiridos por la Dirección del CTI	Generar lineamientos por parte de la jefatura del Departamento de Investigaciones indicando la obligatoriedad de la puesta en funcionamiento en el menor tiempo posible de los equipos adquiridos.	Memorando	1	1-ago-17	29-sep-17	8,43	DIRECCI ÓN DEL CTI	1	100%	8	8	8,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La DNCTI con corte 31/12/17 da cumplimiento al 100% de la actividad con la elaboración y socialización del Memorando 001 del 29/9/17 con asunto Lineamientos en adquisición de bienes y servicios para el uso dentro del Departamento de investigaciones y Análisis Criminal SAC, el cual fue remitido mediante correo electrónico de la	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018

5	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE BIE NES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Elaborar circular dirigida a los Servidores y Supervisores de Contratos con el fin de establecer la obligación de reportar las novedades de bienes por garantía a los Almacenes y las áreas de contratos, requiriendo el registro debido de todos los bienes que son objeto de novedades por Garantía	Documento socializado	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	9	9	8,57	CORRESPONDE A METAS DE LA VIGENCIA 2017. LAS METAS COMIENZAN EN AGOSTO DE 2017, POR LO TANTO NO SE ENCONTRABAN PARA EL SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017	CORRESPONDE A METAS DE LA VIGENCIA 2017. LAS METAS COMIENZAN EN AGOSTO DE 2017, POR LO TANTO NO SE ENCONTRABAN PARA EL SEGUIMIENTO REALIZADO EN JULIO DE 2017	Se evidenció la Circular 001 del 26/09/17 suscrita por la Subdirectora de Bienes. ASUNTO: Responsabilidades de los supervisores sobre los bienes en garantía. Radicado 20177750007111. Fue socializada por correo del 28/12/2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
5	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE BIE NES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Remitir procedimiento debidamente actualizado a la Dirección Nacional de Planeación.	Oficio contentivo del procedimiento actualizado	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció en el BIT el Procedimiento seguimiento y control a bienes por salida transitoria FGN12.3-P-04 Versión 01. aprobado el 7/12/2017. Tiene punto de control	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
5	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE BIE NES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Socializar documentos	Correo electrónico masivo	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron los siguientes correos electrónicos de socialización del procedimiento: - Del 11/12/2017 de la Subdirección de Planeación a Nivel Central y Seccionales. - Del 07/11/2017 de la Subdirección de Bienes, dirigido a los enlaces de calidad del Proceso y Jefes de Departamento	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
5	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN DE BIE NES	N.A.	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo 5 Nro. No existencia de procedimiento escrito para control salida de bienes fuera del país por garantía	N.A.	N.A.	Establecer lineamientos para el control de los bienes en periodo de garantía.	Implementar puntos de control para los bienes que son objeto revisión y/o cambio por garantía	Realizar seguimiento a la implementación de los documentos	Informe	1	1-feb-18	30-abr-18	12,57	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	13	13	12,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 30 de junio de 2018 se evidencio radicado 20187020000241 del 25/07/18 dirigido al dpto de bienes, almacén e inventario con el asunto: informe de bienes con objeto de solicitud de garantía de salida de los bienes del país, así como rad.20187020000261 del 4 de julio de 2018 dando alcance al radicado anterior aclarando la fecha de	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
6	4-ago-17	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	N.A.	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No 5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Tolima	2. Generar los actos administrativos que sean necesarios, para requerir o designar los Fiscales que deben resolver la situación jurídica de los automotores en custodia que se encuentran en los Patios Unicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000	Actos administrativos	1	1-sep-17	31-dic-17	17,29	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0%	0	0	17,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	Se estableció que al 30/06/2018 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima.	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018, en el que se señalo que no se había efectuado esta actividad por parte de la Seccional Tolima. En el cierre se manifestó que se le informará a la Directora de la Seccional para que adopte las medidas pertinentes.

6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Toluima	3. Realizar seguimiento mensual al registro de información en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA	Informe	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0%	0	0	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Toluima.	Se estableció que al 30/06/2018 no se ha efectuado por parte de la Seccional Toluima.	al 30/06/2018, en el que se señalo que no se había efectuado esta actividad por parte de la Seccional Toluima. En el cierre se manifestó que se le informará a la Directora de la Seccional para que adopte las medidas pertinentes.
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Toluima	4. Informe sobre las conciliaciones realizadas de manera mensual, de acuerdo a las actividades de depuración con los despachos judiciales	Informe mensual	10	1-ago-17	21-may-18	41,86	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0%	0	0	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha efectuado esta actividad por parte de la Seccional Toluima.	Se estableció que al 30/06/2018 no se ha efectuado actividad por parte de la Seccional Toluima.	al 30/06/2018 que no se había efectuado esta actividad por parte de la Seccional Toluima. En el cierre se manifestó que se le informará a la Directora de la Seccional para que adopte las medidas pertinentes.
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	1101002	A.R. 2016	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	Alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el PLAN DE ACCIÓN 2016, para la Seccional Toluima	1. Actualizar el inventario relacionado con los automotores (vehículos y motos) en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000, que no tengan situación jurídica definida, por parte de la Seccional Toluima.	Inventario	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observa oficio No. 20460-0816 del 23/11/2017, por medio del cual se informa que existen diez (10) automotores, que no tenían situación jurídica definida por parte de los despachos de fiscalías de la seccional Toluima, esta actividad fue desarrollada por la Subdirección Regional Centro Sur.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos Judiciales. La FCN Toluima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presentó:197 títulos \$94532419 sin prescripción,67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIJUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIJUF y extracto, no físicos . Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad, errores de digitación en SIJUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	1. Realizar diagnóstico sobre las obligaciones pendientes frente a la toma de decisión, registro y control de Títulos Judiciales.	Informe	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el diagnostico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República 2016 del 19/12/2016, suscrito por DÉLIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIUUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIUUF y extracto, no físicos . Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIUUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	3. Generar actos administrativos requiriendo o designando los Fiscales para que tomen las decisiones a que haya lugar, sobre los Títulos Judiciales, de conformidad con los informes realizados en las metas 1 y 2.	Actos administrativos	100%	1-oct-17	30-jun-18	38,86	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	92	100%	39	39	38,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció la realización de esta actividad entre VIII y XII de 2017 mediante oficios en los cuales se requirió a 23 de los 25 unidades de fiscalías para la toma de decisiones a que haya lugar sobre los títulos judiciales identificados a su cargo, entre otros los oficios 20460-0001, 20460-0002, 20460-0118,20460-0450,20460-0451,20460-0503,20460-0690,20460-0717,20460-0718,20460-0951.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIUUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIUUF y extracto, no físicos . Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIUUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	4. Solicitar a la Subdirección Regional de Apoyo el suministro de cajas fuertes, para garantizar la seguridad y custodia de los Títulos Judiciales en las Unidades de Fiscalías del Tolima	Oficio	1	1-ago-17	31-oct-17	13,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio DS-14 1568 del 30/08/2017, el Director Seccional solicitó al Subdirector Regional Zona Centro Sur, el suministro inicial de dos (02) cajas fuertes, para la custodia de títulos judiciales, en las unidades de Fiscalías Seccionales con sede en Melgar y Espinal.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIUUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIUUF y extracto, no físicos . Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIUUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	2. Realizar búsqueda física de Títulos Judiciales y expedientes penales, con el fin de actualizar SIUUF y facilitar la toma de decisiones	Informe	9	1-oct-17	30-jun-18	38,86	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	9	100%	39	39	38,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el diagnóstico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República 2016 del 19/12/2016, suscrito por DÉLIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	Se estableció que del 01/01/2018 al 30/06/2018, se han efectuado diez (10) informes relacionados con las actividades del plan de mejoramiento inherentes a los hallazgos de títulos judiciales, incluyendo la identificación y seguimiento de los títulos y procesos a los cuales pertenecen a fin de actualizar los registros en el SIUUF.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
7	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	7. Admon. y Custodia Títulos judiciales. La FGN Tolima, diciembre 31/16 en administración y custodia de títulos presento:197 títulos \$94532419 sin prescripción.67 títulos \$14187119 en banco y no registrados SIUUF. 62 títulos \$20.517.022 registrados en SIUUF y extracto, no físicos . Los títulos Melgar y Espinal sin seguridad. errores de digitación en SIUUF, en #, fecha y valor.	N.A.	N.A.	Mejorar la gestión y custodia por parte de los Fiscales para declarar la prescripción oportuna de los Títulos Judiciales, así como su registro y control en los sistemas de información determinados para este fin	Lograr que los Fiscales ordenen la prescripción de los títulos judiciales que cumplan este requisito, así como asegurar la custodia de los títulos que reposen en las Unidades de Fiscalías.	5. Realizar visitas de sensibilización, acompañamiento seguimiento a las Unidades de Fiscalías del Tolima	Actas e Informes	10	1-jul-17	30-jun-18	52,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	10	100%	52	52	52,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la realización de visitas a 12 de las 25 unidades de fiscalías con títulos judiciales identificados a cargo, para la realización de sensibilización, seguimiento y acompañamiento en las actividades relacionadas con la depuración de títulos judiciales y procedimientos relacionados con estudios judiciales.	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad a través de las actas de visitas efectuadas a . 18 fiscalías de las 25 unidades que cuentan con títulos judiciales.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostrenco o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16. Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN. No ha declarado.prescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C. solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 20/16 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable , así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tiene de Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016 en lo que se refiere a títulos judiciales.	Informe final de cumplimiento del procedimiento aplicado según res. 1026/2016	informe	2	1-ene-18	30-jun-18	25,71	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	2	100%	26	26	25,71	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	La programación para la ejecución de la actividad esta programado de 01/01/2018 al 30/06/2018	Se observa el informe del 31/05/2018, en el cual se identifican 177 títulos judiciales en condición especial para la declaratoria de bienes vacantes o mostrenco, efectuándose al la subdirección Regional de Apoyo Centro Sur a los despachos de fiscales, para prescripción.	Se evidencio el cumplimiento de esta meta a través del informe rendido a la Directora seccional con oficio del 18/12/2018, en la cual se relacionan las actividades y soportes documentales con los cuales se declaro la prescripción de los títulos objeto del hallazgo.

8	4-ago-17	N.A.	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostreros o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN, No ha declaradoprescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C, solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 20/16 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable, así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tienede Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva planteando las inquietudes existentes en cuanto a la aplicación de la Resolución No.1026 de 2016 por la cual se reglamenta el procedimiento de declaratoria de abandono de bienes y solicitando el acompañamiento de servidores idóneos en el proceso para el análisis de los casos puntuales y la aplicabilidad de la normativa en dichos casos.	Oficio	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció la realización de esta actividad mediante oficio DS-14-12-SRACS-00707 del 30/08/2017, por medio del cual se solicitó al Director Ejecutivo acompañamiento y capacitación en relación con la aplicación de la Resolución No.1026 de 2016 por la cual se reglamenta el procedimiento de declaratoria de abandono de bienes	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostreros o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN, No ha declaradoprescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C, solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 20/16 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable, así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tienede Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Cronograma del desarrollo del proceso para la aplicación de la resolución 1026/2016 a los casos de títulos judiciales trasladados por parte de la Sección Financiera a la Sección de Bienes de la Seccional Tolima	cronograma	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció la existencia del cronograma para la declaratoria del abandono de los títulos judiciales puestos a disposición de la FGN, el cual se proyecto de septiembre de 2017 a junio de 2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostreros o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN, No ha declaradoprescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C, solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 20/16 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable, así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tienede Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Establecer los Títulos Judiciales que cumplen requisitos de prescripción con el fin de establecer el proceso al cual se encuentran vinculados y demás datos relevantes; para solicitar la prescripción o corrección en el sistema de información SIJUF.	Informe mensual	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el diagnostico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República 2016 del 19/12/2016, suscrito por DÉLIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	se establecio que del 01/01/2018 al 30/06/2018, se han efectuado diez (10) informes relacionados con las actividades del plan de mejoramiento inherentes a los hallazgos de títulos judiciales, incluyendo la identificación y seguimiento de los títulos y procesos a los cuales pertenecen a fin de actualizar los registros en el SIJUF.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
8	4-ago-17	N.A.	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	13	1301002	A.R. 2016	8.Títulos Judiciales xa declaratoria Bienes Mostreros o Vacantes y con + de 10 años de constituidos. FGN Tolima, a dic.31/16, Tiene 180 títulos X \$28.914.835, trasladados desde 2008 y a la fecha no inició proceso xa ser declarados bienes vacantes al Fondo Especial Bienes FGN, No ha declaradoprescripción 64 títulos X \$8.735.999 con + de 10 años y algunos CON + de 20 años.	N.A.	N.A.	Oficiar a Dirección Ejecutiva N.C, solicitando resolver inquietudes planteadas en 2016, respecto a dudas en aplicación de Resolución 1026 marzo 20/16 en cuanto a títulos ya que dicha normativa no indica expresamente el procedimiento aplicable, así mismo solicitar acompañamiento xa lograr la declaratoria abandono de 180 títulos que tienede Bienes Tolima, para este trámite.	Buscar acompañamiento, asesoría y orientación de las Dependencias y servidores que proyectaron la normativa en el Nivel Central, con el propósito de que se resuelvan las inquietudes planteadas desde la vigencia 2016, se analicen casos puntuales y se apliquen los procedimientos establecidos en la Resolución 1026 de 2016, en lo que se refiere a títulos judiciales.	Realizar búsqueda física de Títulos Judiciales y expedientes penales, en las unidades que constituyeron, con el fin de actualizar SIJUF y facilitar la toma de decisiones por parte del Fiscal Delegado para esta labor	Informe mensual	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCION SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el diagnostico efectuado mediante Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos Auditoría Contraloría General de la República 2016 del 19/12/2016, suscrito por DÉLIDA GARCÍA MATOMA MARIO ANDRÉS QUINTANA	se establecio que del 01/01/2018 al 30/06/2018, se han efectuado diez (10) informes relacionados con las actividades del plan de mejoramiento inherentes a los hallazgos de títulos judiciales, incluyendo la identificación y seguimiento de los títulos y procesos a los cuales pertenecen a fin de actualizar los registros en el SIJUF.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.

9	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDIO	11	1101100	A.R. 2016	Hallazgo Nro 9 Plan de Acción. Diferencia reporte SPOA – Estadística Ley 906 y la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción Misional; Diferencia reporte casos de honor; Diferencia Matriz Seguimiento Plan de Acción y reportes de indicadores.	N.A.	N.A.	Hacer seguimiento y dar cumplimiento a las metas establecidas dentro el Plan de Priorización y de Acción (Atención a Usuarios) de la Seccional Quindio, realizando el debido registro periódica y oportunamente de información en el sistema KAWAK..	Aportar de manera oportuna y confiable la información de cumplimiento de indicadores formulados en el Plan de Priorización y de Acción (Atención a Usuarios) Seccional Quindio, acorde a las metas establecidas por la Delegada para la Seguridad Ciudadana.	Realizar los respectivos registros, reportes y Seguimiento periodico de avances en el cumplimiento de las actividades formuladas tanto en el Plan de Priorización como en el de Acción de la Seccional Quindio, de acuerdo a cada vigencia.	Reportes periódicos	3	1-ago-17	31-dic-17	21,71	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDIO	3	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 2 informes de gestión al seguimiento del Plan de Acción de 2017, de fechas julio 17/17, (I semestre) y de enero 19/2018 (año 2017). El monitoreo al Plan de priorización se hizo a través de 10 actas de diferente fechas. (Se precisa cambió la metodología para el Plan de Acción 2017, no se emite estadística desde nivel central sobre la gestión de este).	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
10	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Contar con indicadores que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Enviar a las 35 Direcciones Seccionales la matriz modelo para el 2017 de planes de acción (planes de priorización), en la que se incluyen indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Matriz modelo enviada	1	1-feb-17	28-feb-17	3,86	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	1	100%	4	4	3,86	ESTOS HALLAZGOS CORRESPONDEN A LA AUDITORIA VIGENCIA 2016	ESTOS HALLAZGOS CORRESPONDEN A LA AUDITORIA VIGENCIA 2016	se pudo evidenciar que mediante correo del 15 de febrero de 2017, la funcionaria Juliana Vargas remitió la matriz modelo a las 35 Direcciones Seccionales, para que según sus estadísticas ajusten sus metas incluido el indicador de impacto.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
10	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Contar con indicadores que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Revisar el plan de acción (plan de priorización) de cada Dirección Seccional, y verificar, entre otros aspectos, la incorporación de indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Sesiones del Subcomité para la Aprobación de Planes de Priorización de los Comités Seccionales en las que se revisaron los planes de acción	3	1-may-17	2-jun-17	4,57	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	3	100%	5	5	4,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En Sesiones del Subcomité para la Aprobación de Planes de Priorización de los Comités Seccionales se revisaron los planes de acción, dejando como evidencia las actas 001 del 09/05/2017, 002 del 25/05/2017, 003 del 02/06/2017, quedando aprobados los 35 planes de priorización incluyendo el indicador de impacto.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
10	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Contar con indicadores que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Ajustar los 35 planes de acción (planes de priorización) de acuerdo con los lineamientos decididos por el Subcomité, entre los que se incluyen la incorporación de indicadores de impacto para las alternativas de priorización	Planes ajustados y aprobados	35	12-jun-17	8-ago-17	8,14	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	35	100%	8	8	8,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron los planes de priorización para las 35 seccionales, los cuales contienen el indicador de impacto.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
11	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.11 Liberación de Recursos. Contrato 0034 del 15/01/2016 - prestación servicios profesionales. Se evidenció que el saldo de \$87 mm no fue liberado por terminación anticipada y se constituyó reserva presupuestal por \$89 mm. Generando falta de control, coordinación entre supervisor y Div.Fra., negando la posibilidad de utilizarlos en otras necesidades institucionales.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de ejecución presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el Formato Liberación saldos compromisos vigencia actual. FGN12.1.1-GPR-F-02 versión 02 aprobado el 13/12/2017. La primera versión fue aprobada el 13/10/2017 y fue socializada el	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.
11	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.11 Liberación de Recursos. Contrato 0034 del 15/01/2016 - prestación servicios profesionales. Se evidenció que el saldo de \$87 mm no fue liberado por terminación anticipada y se constituyó reserva presupuestal por \$89 mm. Generando falta de control, coordinación entre supervisor y Div.Fra., negando la posibilidad de utilizarlos en otras necesidades institucionales.	N.A.	N.A.	Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Fue socializado mediante correo electrónico del 17/10/2017	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentRA CUMPLIDA AL 100%.

12	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Crear un formato para la justificación de las reservas presupuestales excepcionales. Debidamente formalizado ante la Subdirección de Planeación y Desarrollo.	Formato normalizado	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Formato Justificación constitución reservas presupuestales excepcionales FGN-12.1.1-GPR-F-03 Versión 01, aprobado dentro del Sistema de Gestión Integral el 12/12/2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar formato	Correo electrónico	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Fue socializado mediante correo electrónico del 18/12/2017	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Enviar a los supervisores la relación de los compromisos presupuestales (bimensual diciembre), adquiridos que no han sido obligados al cierre del mes, con el fin de que informen cuales saldos pueden ser liberados.	Correo electrónico con archivo adjunto	4	1-ago-17	31-may-18	43,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	4	100%	43	43	43,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenciaron los siguientes correos donde envían la relación de los compromisos suscritos por el nivel central para ser verificados por los supervisores y allegar el acta de liquidación para liberar los saldos que sean factibles, con corte a 28-II-2018, se envió el control de CDP mediante correo del 1-III-2018 y con corte a 30-II-2018 y el control del CDP y compromisos presupuestales.	Se evidenció correos de envío de la relación de los compromisos suscritos por el NC para ser verificados por los supervisores y allegar el acta de liquidación para liberar los saldos que sean factibles, con corte a 28-II-2018, se envió el control de CDP mediante correo del 1-III-2018 y con corte a 30-II-2018 y el control del CDP y compromisos presupuestales.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de manejo presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Circular 0001 del 17/11/2017 Asunto: Directrices sobre aplicación de principios y normas presupuestales, suscrita por el Subdirector Financiero. Radicado SFIN 3040020176200002191	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
12	4-ago-17	SUB DIR ECC IÓN FINANCIERA	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	Hallazgo No.12 Constitución Reserva Presupuestal. La FGN dejó en reserva por Inversión \$36.780.134.221,39 es decir 25.76% de la apropiación vigente 2016 (\$142.770.242.076), superando los topes establecidos - Dcto 111/1996. Generando debilidades de control en la ejecución presupuestal por la FGN, que puede ocasionar reducciones en el presupuesto por parte del Gobierno Nal.	N.A.	N.A.	Comunicar a nivel nacional a los responsables del plan de adquisiciones, ordenación del gasto y supervisión de contratos, el cumplimiento de las normas presupuestales legalmente establecidas sobre la ejecución y control presupuestal. Y Elaborar guía sobre el manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video Conferencias	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Fue socializado mediante correo electrónico del 20/11/2017	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	18	1802100	A.R. 2016	13 Reservas Presupuestales – Contratación. FGN Tolima, diciembre 31/16 constituyó reservas presupuestales x \$186710234, sin cumplir requisito al incluir ejecuciones vigencia siguiente, sin acto administrativo motivado xa ampliación plazo y/o modificación contratos, únicamente ampliación garantías y aprobación. En informes de supervisión no indica casos fortuitos o fuerza mayor .	N.A.	N.A.	Establecer en los contratos a partir de la vigencia 2017 el plazo de ejecución de la siguiente forma: Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. En caso de que el contrato pase de una vigencia a otra se debe realizar la prorroga correspondiente.	Gestionar las acciones para que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia correspondiente.	Incluir en el 100% de las Minutas de los contratos, que aplique, del 2 semestre de 2017 la cláusula de Plazo de Ejecución: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA.	MINUTA CONTRA CTUAL	100%	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	100	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	SE evidenció en minutas de contratos y cartas de aceptación de procesos contractuales FGN-011, 012, 013, 017, 018, y 019 de 2017, que se incluyó la cláusula Plazo de Ejecución: HASTA EL 31-12-2017 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA, en el caso de los procesos FGN-015 y 016 de 2017 no se incluyó por tratarse de contratos de compraventa (no tracto sucesivo), meta cumplida	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

13	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1802100	A.R. 2016	13 Reservas Presupuestales – Contratación. FGN Tolima, diciembre 31/16 constituyó reservas presupuestales x \$186710234, sin cumplir requisito al incluir ejecuciones vigencia siguiente, sin acto administrativo motivado xa ampliación plazo y/o modificación contratos, únicamente ampliación garantías y aprobación. En informes de supervisión no indica casos fortuitos o fuerza mayor .	N.A.	N.A.	Establecer en los contratos a partir de la vigencia 2017 el plazo de ejecución de la siguiente forma: Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. En caso de que el contrato pase de una vigencia a otra se debe realizar la prórroga correspondiente.	Gestionar las acciones para que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia correspondiente.	Informe del Supervisor justificando la necesidad de prorrogar el contrato.	INFORME DE SUPERVISION	100%	1-dic-17	31-dic-17	4,29	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	100	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte al 31/12/2017 se observó la realización de prórroga del contrato FGN-019 de 2017, suscrito con EDWIN PARADA CALVO, cuyo objeto es el manetimiento y adecuación de la camara gesel de la Seccional Tolima, esto mediante Prorroga 01 del 29/12/2017, previó justificación por parte del supervisor en el formato FGN-12,1,1-GPR-F-03 Versión 01 del 28/12/2017, por 30 días hábiles.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
13	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1802100	A.R. 2016	13 Reservas Presupuestales – Contratación. FGN Tolima, diciembre 31/16 constituyó reservas presupuestales x \$186710234, sin cumplir requisito al incluir ejecuciones vigencia siguiente, sin acto administrativo motivado xa ampliación plazo y/o modificación contratos, únicamente ampliación garantías y aprobación. En informes de supervisión no indica casos fortuitos o fuerza mayor .	N.A.	N.A.	Establecer en los contratos a partir de la vigencia 2017 el plazo de ejecución de la siguiente forma: Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. En caso de que el contrato pase de una vigencia a otra se debe realizar la prórroga correspondiente.	Gestionar las acciones para que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia correspondiente.	Elaborar Prórrogas de los contratos que pasen de una vigencia a otra	OTRO SI AL CONTRATO	100%	1-dic-17	31-dic-17	4,29	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	100	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con corte al 31/12/2017 se observó la realización de prórroga del contrato FGN-019 de 2017, suscrito con EDWIN PARADA CALVO, cuyo objeto es el manetimiento y adecuación de la camara gesel de la Seccional Tolima, esto mediante Prorroga 01 del 29/12/2017, previó justificación por parte del supervisor en el formato FGN-12,1,1-GPR-F-03 Versión 01 del 28/12/2017, por 30 días hábiles.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363, 364,368,422,437,454,479,489,504,515, 524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del analisis.	N.A.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Por medio de la incorporación del estudio del sector económico y de los oferentes a estudio previo se da mayor claridad de la forma como fue establecido el presupuesto estimado para la adquisición del bien o servicio.	Generar memorando dirigido a los servidores del proceso contractual y áreas técnicas, para que se incluya dentro de los estudios previos la conclusión del estudio del sector en el numeral correspondiente al valor estimado del contrato, aclarando que se puede consultar mayor información en el estudio que se incluye como anexo del estudio previo.	Memorando	1	15-ago-17	30-ago-17	2,14	SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A 31/12/17 la meta se encuentra cumplida al 100%, toda vez que de evidenció la elaboración de las Circular 0013 del 19/12/17 asunto Inclusion del estudio del sector economico y de los oferentes en los estudios previos, se remite masivamente mediante correo electronico a nivel nacional	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
14	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363, 364,368,422,437,454,479,489,504,515, 524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del analisis.	N.A.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Por medio de la incorporación del estudio del sector económico y de los oferentes a estudio previo se da mayor claridad de la forma como fue establecido el presupuesto estimado para la adquisición del bien o servicio.	Realizar muestreo del cumplimiento de el análisis del sector en los estudios previos.	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo, de los expedientes contractuales vigencia 2017	2	1-dic-17	15-jun-18	28,00	SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	2	100%	28	28	28,00	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidencia avance del 50% en la meta, toda vez que mediante muestreo de fecha 13/12/17 en la cual se analizan 17 contratos de los cuales el contrato con los respectivos resultados de la verificación.	A 30 de junio de 2018 se evidenció matriz revisión de 17 expedientes contractuales a 1 de junio de 2018 en su columna Sondeo de Mercados.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

14	4-ago-17	SUBDIR ECCIÓ N DE GESTIÓ N CONTRA CTUAL	N.A.	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363, 364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del análisis.	N.A.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Por medio de la incorporación del estudio del sector económico y de los oferentes a estudio previo se da mayor claridad de la forma como fue establecido el presupuesto estimado para la adquisición del bien o servicio.	Realizar informe de los procesos que dentro del Estudio Previo no incluyan el análisis del sector	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28,14	SUBDIR ECCIÓ N DE GESTIÓ N CONTRA CTUAL	2	100%	28	28	28,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/17 se evidencia avance del 50% en la meta, toda vez que mediante muestreo de fecha 13/12/17 en la cual se analizan 17 contratos de los cuales el contrato con los respectivos resultados de la verificación.	A 30 de junio de 2018 se evidenció informe con rad.2018613005003 del 12/06/18 con asunto: informe revisión de expedientes contractuales en su numeral 3 de los muestreos del cumplimiento del analisis del sector en los estudios previos. Informe con rad.20176130016603 del 13/12/2017 con asunto: informe de revisión de expedientes contractuales en su numeral 3.	Se evidenció: memorando del 20/06/2018 implementando directrices tendientes a mantener actualizados los procesos, correo reiterando poderes y actuaciones del 17/01/2018, seguimiento a 31/12/2018 del 80% a las seccionales y acta del 28/09/2018 de acompañamiento a los abogados de la seccional Quindío con el fin de realizar seguimiento aleatorio de las actuaciones de los
15	4-ago-17	SUBDIR ECCIÓ N DE GESTIÓ N CONTRA CTUAL	N.A.	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,287,317,363, 364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determiné cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Que los informes de supervisión que reposan en los expedientes de los procesos contractuales establezcan de manera clara y completa el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad.	Realizar lista de chequeo de los informes de supervisión.	Lista de Chequeo	1	15-ago-17	30-ago-17	2,14	SUBDIR ECCIÓ N DE GESTIÓ N CONTRA CTUAL	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Meta cumplida al 100%, se evidencia la formalización del Formato FGN-12.5 F-22 Vo1 el cual fue aprobado el 18 de agosto de 2017 y publicado el 8 de noviembre de 2017, socializado mediante correo electronico de del 8/11/17 al NC y Seccionales y se evidencian las respectivas planillas de cada seccional socializando la lista de chequeo.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenció: memorando del 20/06/2018 implementando directrices tendientes a mantener actualizados los procesos, correo reiterando poderes y actuaciones del 17/01/2018, seguimiento a 31/12/2018 del 80% a las seccionales y acta del 28/09/2018 de acompañamiento a los abogados de la seccional Quindío con el fin de realizar seguimiento aleatorio de las actuaciones de los
15	4-ago-17	SUBDIR ECCIÓ N DE GESTIÓ N CONTRA CTUAL	N.A.	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,287,317,363, 364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determiné cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Que los informes de supervisión que reposan en los expedientes de los procesos contractuales establezcan de manera clara y completa el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la entidad.	Realizár reporte trimestral de informes de supervisión que no se han allegado.	Reporte	3	1-sep-17	30-jun-18	43,14	SUBDIR ECCIÓ N DE GESTIÓ N CONTRA CTUAL	3	100%	43	43	43,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Meta con avance del 33,33%, se evidencia informe de supervisión de contratos del mes de noviembre con Rad 20176130016753 del 14/12/17, de los 320 contratos 11 no cuentan con informe de supervisión, en donde los Cto 221/17 y 70/17 no ha presentaban informe de supervisión. se remitió correo ce fecha 14/12/17 a los supervisores y al momento de la verificación no ha remitido el informe.	Se evidenció informe con rad.20186130001283 del 01/02/18 de relación de contratos sin informes de supervisión y adjunto matriz de la relación de contratos en mora para la presentación los informes de supervisión. Informe con rad.2018613005053 del 13/06/18 de verificación informes de supervisión con corte mayo de 2018 vigencias 2015 a 2018, se adjunta relación de los contratos en mora.	Se evidencia matriz CONTROL DE DEMANDAS que es administrada por la Secretaría Común de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Se realizó seguimiento a los términos cada mes con el envío de correo a cada abogado. Se evidenciaron correos mensuales de control de términos por 6 meses, cumpliendo así con la actividad.

16	4-ago-17	SUB DIR ECC ION DE GES TIO N CON TRA CTU AL	N.A.	14	1405001	A.R. 2016	Hallazgo 16 45 contratos vigencia 2014 en cuantía de \$23.860.893, no han sido liquidados de conformidad con las normas. Denota debilidades en el seguimiento y control del proceso de liquidaciones dentro de los términos y las cláusulas de los mismos, lo que no permite dar certeza de cuándo terminan las relaciones jurídicas entre la Entidad y el Contratista.	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento a labor del grupo de Liquidaciones de la Subdirección de Gestión Contractual.	Cumplir con la liquidación de los contratos que a la fecha son susceptibles de ello.	Generar reporte de los contratos liquidados, dirigido al Director Ejecutivo.	Reporte	3	1-ago	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCION DE GESTIO N CONTR ACTUAL	3	100%	48	48	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Meta cumplida al 100%, se evidenciaron informes del 28/8/17 con Rad 20176130012163, del 30/11/17 con Rad 20176130015983 y el 29/12/17 entregan el último informe en el cual se relacionan los contratos de los años 2014, 2015 y 2016, al verificar la información de cada informe se evidencia que la misma presenta inconsistencias.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
17	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ON REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Elaborar el plan de mantenimiento anual (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehiculos y Bienes muebles.	Plan Anual	6	1-oct-17	31-oct-17	4,29	SUBDIR ECCION REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	1	17%	1	1	4,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se estableció que al 31/12/2017 no se ha elaborado el plan anual de mantenimiento de inmuebles, vehículos y bienes muebles,	Se evidenció la existencia del plan anual de mantenimiento preventivo de vehículos En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señaló que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señaló que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las
17	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ON REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones los requerimientos establecidos por la Seccional en los planes de mantenimiento anuales	Plan Anual de Adquisiciones	1	1-nov-17	30-nov-17	4,14	SUBDIR ECCION REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	0,5	50%	2	2	4,14	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció en el SECOP I, que la Seccional Tolima, ajustó del plan de adquisiciones del 2017, para el mantenimiento de sedes en aspectos electricos e hidrosanitarios, sobre la base del diagnostico efectuado por el Grupo Administración de sedes en X- 2017, no obstante, al 31/12/2017, no se habia efectuado el plan de adquisiciones para el 2018, ya que el plazo vence el	Se observó que en el plan anual de adquisiciones los procesos contractuales de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos no tomaron como base los planes mantenimiento de anuales existentes en la seccional, con lo cual se determina que no se ha cumplido con esta actividad	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señaló que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las
17	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ON REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Incluir en los estudios previos de los procesos de Mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, muebles, maquinaria y equipo y vehículos, el analisis de las necesidades determinadas en los planes anuales de mantenimiento	Estudios Previos	100%	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCION REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	20%	20%	10	10	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció que en el proceso de contratación FGN-019 de 2017, se incluyó en los estudios previos lasnecesidades registradas en el plan anual de mantenimiento existente en la Administración de sedes,	Se observó que en los estudios previos de los procesos contractuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos no se incluyeron los datos de mantenimiento de la existente en la actividad	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señaló que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las

17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato, como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	N.A.	Realizar el diagnóstico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Determinar la necesidad real de mantenimientos para establecer el valor real del contrato	Efectuar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehículos y Bienes muebles	Informe mensual de los diagnósticos efectuados	3	1-ago-17	31-oct-17	13,00	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	3	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se encontraron 3 informes de diagnóstico de necesidades, dos de ellos con relación a los bienes inmuebles y uno con respecto al mantenimiento preventivo de vehículos, no se encontró diagnóstico relacionado con otros bienes muebles.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización esta vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass	Hacer revisión semanal de los apoyos de combustible con vales BigPass, para determinar si existen legalizaciones pendientes por realizar, estableciendo la oportunidad de los mismos.	Informe mensual de apoyos de combustible	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes de legalización y formato de control de entrega de bonos de combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14 12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización esta vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass	Requerir por correo electrónico a los funcionarios que no han legalizado oportunamente los apoyos de combustible con vales BigPass.	Informe mensual de apoyos de combustible	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes de legalización y formato de control de entrega de bonos de combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14 12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización está vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass	Recepcionar soportes para la legalización de los apoyos de combustible brindados con vales BigPass.	Informe mensual de apoyos de combustible	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes de legalización y formato de control de entrega de bonos e combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14 12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
18	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	18 vales BIG PASS suministro combustible. FGN TOLIMA, entregó 868 vales x \$16.495.346, únicamente se legalizaron a marzo/17, \$14.584.882, faltando \$1.910.464 cuando el término de legalización está vencido, generando detrimento patrimonial \$1.910.464. Por el accionar de CGR quedó en Beneficio de Auditoría por recuperación de \$1.910.464, reintegrados \$1.283.464 y devueltos \$627.000.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización de los apoyos de combustible que se brinden mediante los Vales BigPass.	Legalizar oportunamente los consumos de combustible autorizados a los apoyos dados mediante la entrega de vales BigPass	Diligenciar formato de control de bonos o vales de combustible	Archivo digital	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Al 31/12/2017 se efectuaron 5 informes mensuales que sintetizaban: valor apoyos entregados legalizaciones efectuadas y las pendientes de legalización y formato de control de entrega de bonos e combustible, así: 1 VIII con oficio DS-14 12-4SBSAA-0031 del 30/08/2017 2 Los restantes se rindieron por correo institucional de 29/09/2017, 01/11/2017, 30/11/2017 y	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
19	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	19 Tiquetes aéreos. FGN TOLIMA, celebró orden compra 6371 de enero 21/16 objeto suministrar tiquetes aéreos a los servidores Tolima; con vigencia hasta diciembre 31/16, donde se pagó de manera indebida \$4.927.200 porque se canceló \$145'000.000, cuando únicamente debió cancelarse \$140.652.434 que implica el descuento del valor de 6 tiquetes cuyos viajes no se realizaron.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización y pago de las facturas por reembolso de tiquetes no utilizados.	Legalizar oportunamente ante la empresa el reembolso de los tiquetes no utilizados, como parte del seguimiento del contrato por parte del supervisor	Requerir mediante oficio y por correo electrónico por medio del supervisor a la empresa que genera los tiquetes aereos para que efectue oportunamente el reembolso de los tiquetes no utilizados o no volados.	solicitudes presentadas a la empresa de tiquetes	100%	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	66,67	100%	48	48	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se verificó el cumplimiento de esta actividad mediante la remisión de correo electrónico a ADRIANA CABALLERO, funcionaria del contratista SATENA, con los cuales se efectuó la solicitud de reembolso de los tiquetes 4941625677 y 4941625745, los cuales fueron entregados a la FGN en el mes de septiembre de 2017, quedando pendiente la solicitud de reembolso del tiquete 4941693064.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

19	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	19 Tiquetes aéreos. FGN TOLIMA, celebró orden compra 6371 de enero 21/16 objeto suministrar tiquetes aéreos a los servidores Tolima; con vigencia hasta diciembre 31/16, donde se pagó de manera indebida \$4.027.200 porque se canceló \$145'000.000, cuando únicamente debió cancelarse \$140.652.434 que implica el descuento del valor de 6 tiquetes cuyos viajes no se realizaron.	N.A.	N.A.	Ejercer el control y seguimiento efectivo a la legalización y pago de las facturas por reembolso de tiquetes no utilizados.	Legalizar oportunamente ante la empresa el reembolso de los tiquetes no utilizados, como parte del seguimiento del contrato por parte del supervisor	Hacer revisión mensual por parte del supervisor a la facturación de la empresa por concepto de expedición de tiquetes para determinar que tiquetes fueron utilizados y no utilizados .	Informe mensual de conciliación de tiquetes.	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se observaron los informes remitidos por parte del supervisor del contrato de tiquetes aéreos, vía correo electrónico en las siguientes fechas: 31/08/2017, 05/10/2017, 27/11/2017, 04/12/2017 y 02/01/2018	Se observaron los informes remitidos por parte del supervisor del contrato de tiquetes aéreos, vía correo electrónico en las siguientes fechas: 17/01/2018, 10/04/2018 (rindió febrero y marzo), y 31/05/2018, 08/06/2018. Se observó correo electrónico del 11/07/2018, con el cual se rindió informe del mes de junio de 2018,	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
20	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	20 Contrato CN.040/16 mantenimiento obras. FGN Tolima celebró contrato 00040 agosto 16/16, objeto mantenimiento preventivo y correctivo, de bienes inmuebles sedes FGN TOLIMA, plazo diciembre 31/16 o agotar presupuesto, por \$367'500.000; en donde se reconoció y pagó un mayor valor de \$319.320. Por el accionar de la C.G.R se constituyó beneficio auditoría x recuperación de \$319.320.	N.A.	N.A.	Oficiar Departamento de Construcciones y Sedes N.C planteando la problemática sobre la ejecución de contratos de mantenimiento de sedes o en los que esa Oficina tenga injerencia para el acompañamiento de esta en la Regional en tal sentido. Programar jornadas de capacitación en contratación estatal y de tareas de supervisión donde se incluya el tema de las supervisiones de contratos.	Generar inquietudes a supervisores de contratos y a servidores del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes del N.C para que revisen y establezcan mecanismos de apoyo y procedimientos en cuanto al diseño y planeación de aspectos técnicos en las contrataciones en donde deban participar y orientar a los supervisores de contratos en sus competencias para hacer su labor.	Oficio dirigido al Departamento de Construcciones planteando la problemática existente en cuanto a la planeación de aspectos técnicos y de diseño que sean requeridos por dicha Oficina, y a la no existencia de Supervisores idóneos en el área de apoyo.	Oficio	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el cumplimiento de esta meta, toda vez que mediante correo electrónico institucional fechado el 28/08/2017, dirigido a RUBEN DARIO ROMERO CARABALLO Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, en el cual se adjunto oficio donde se solicitó el apoyo en la elaboración de estudios técnicos y la superición en contratos de mantenimientos de sedes.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
20	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	20 Contrato CN.040/16 mantenimiento obras. FGN Tolima celebró contrato 00040 agosto 16/16, objeto mantenimiento preventivo y correctivo, de bienes inmuebles sedes FGN TOLIMA, plazo diciembre 31/16 o agotar presupuesto, por \$367'500.000; en donde se reconoció y pagó un mayor valor de \$319.320. Por el accionar de la C.G.R se constituyó beneficio auditoría x recuperación de \$319.320.	N.A.	N.A.	Oficiar Departamento de Construcciones y Sedes N.C planteando la problemática sobre la ejecución de contratos de mantenimiento de sedes o en los que esa Oficina tenga injerencia para el acompañamiento de esta en la Regional en tal sentido. Programar jornadas de capacitación en contratación estatal y de tareas de supervisión donde se incluya el tema de las supervisiones de contratos.	Generar inquietudes a supervisores de contratos y a servidores del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes del N.C para que revisen y establezcan mecanismos de apoyo y procedimientos en cuanto al diseño y planeación de aspectos técnicos en las contrataciones en donde deban participar y orientar a los supervisores de contratos en sus competencias para hacer su labor.	Talleres Semestrales donde se desarrollen los temas que involucren la participación de los supervisores de los contratos que se encuentran en curso, acorde a la normatividad vigente	Talleres de capacitación	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	SE evidenció la realización de una jornada de capacitación a los supervisores de contratos, en relación co las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 15/08/2017, en la cual se registró la asistencia de 7 servidores de la Seccional Tolima.	Se evidenció la realización de una jornada de capacitación a los supervisores de contratos, en relación con las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 07/06/2018, en la cual se registró la asistencia de 7 servidores de la Seccional Tolima.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	21 CN 031/15 Mantenimiento sedes: FGN TOLIMA celebró contrato CN 031 diciembre 23/15, objeto Adecuación y mantenimiento infraestructura física sedes FGN TOLIMA, terminado y pagado x \$15'1938.586; donde reconoció y pagó mayor valor \$17'371.691.Por accionar C.G.R constituyó beneficio auditoría x recuperación parcial \$2'160.800 incidencia fiscal x\$15'210.891, presunta disciplinaria.	N.A.	N.A.	Articular el proceso de supervisión de los contratos de obra y mantenimiento de inmuebles mediante un informe parcial de ejecución del contrato rendido por el supervisor al ordenador del gasto, en donde se detalle la cantidad real de cada ítem ejecutado frente a la cantidad contratada y explique el valor real a pagar, con los respectivos soportes técnicos de supervisión.	Realizar un seguimiento por parte del Ordenador del Gasto a las tareas de supervisión ejercida en cada uno de los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles.	Oficio dirigido a cada uno de los supervisores de contratos de obra o mantenimiento de inmuebles para queal momento de realizar los cortes de obra parciales, se realicen las verificaciones técnicas de manera conjunta con el contratista para garantizar que el pago corresponde a los trabajos ejecutados	Oficio	1	30-ago-17	30-sep-17	4,43	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	4	4	4,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 31500/1341 del 19/09/17 dirigido a la Coordinadora del Grupo Administración de Sedes de la Seccional Tolima, encargada de la supervisión de los contratos de obra pública, para que al momento de realizar los cortes de obra parciales, se hagan las verificaciones técnicas de manera conjunta con el contratista para garantizar que el pago corresponde a los trabajos ejecutados	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

21	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	21 CN 031/15 Mantenimiento sedes: FGN TOLIMA celebró contrato CN 031 diciembre 23/15, objeto Adecuación y mantenimiento infraestructura física sedes FGN TOLIMA, terminado y pagado x \$15'1938.586; donde reconoció y pagó mayor valor \$17'371.691. Por accionar C.G.R. constituyó beneficio auditoría x recuperación parcial \$2'160.800 incidencia fiscal x \$15'210.891, presunta disciplinaria.	N.A.	N.A.	Articular el proceso de supervisión de los contratos de obra y mantenimiento de inmuebles mediante un informe parcial de ejecución del contrato rendido por el supervisor al ordenador del gasto, en donde se detalle la cantidad real de cada ítem ejecutado frente a la cantidad contratada y explique el valor real a pagar, con los respectivos soportes técnicos de supervisión.	Realizar un seguimiento por parte del Ordenador del Gasto a las tareas de supervisión ejercida en cada uno de los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles.	Oficio dirigido al Contratista citándolo para efectuar una revisión completa de los ítems objeto de hallazgo por parte de la CGR, solicitándole el reintegro de los mayores valores pagados y exigiéndole la garantía de los bienes o ítems que a la fecha presentan problemas de funcionamiento y calidad	Oficio	1	30-ago-17	31-oct-17	8,86	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	9	9	8,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La actividad se cumplió, toda vez que mediante oficio 31500/1935 del 31/10/2017, dirigido a CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ en su calidad de contratista del Contrato 031 de 2015, se requirió la asignación de personal y medios necesarios para la subsanación de lo encontrado por la CGR.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
21	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	14	1404004	A.R. 2016	21 CN 031/15 Mantenimiento sedes: FGN TOLIMA celebró contrato CN 031 diciembre 23/15, objeto Adecuación y mantenimiento infraestructura física sedes FGN TOLIMA, terminado y pagado x \$15'1938.586; donde reconoció y pagó mayor valor \$17'371.691. Por accionar C.G.R. constituyó beneficio auditoría x recuperación parcial \$2'160.800 incidencia fiscal x \$15'210.891, presunta disciplinaria.	N.A.	N.A.	Articular el proceso de supervisión de los contratos de obra y mantenimiento de inmuebles mediante un informe parcial de ejecución del contrato rendido por el supervisor al ordenador del gasto, en donde se detalle la cantidad real de cada ítem ejecutado frente a la cantidad contratada y explique el valor real a pagar, con los respectivos soportes técnicos de supervisión.	Realizar un seguimiento por parte del Ordenador del Gasto a las tareas de supervisión ejercida en cada uno de los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles.	Talleres Semestrales donde se desarrollen los temas que involucren la participación de los supervisores de los contratos de obra y mantenimiento de bienes inmuebles que se encuentran en curso, acorde a la normatividad vigente	Talleres de capacitación	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	SE evidenció la realización de una jornada de capacitación a los supervisores de contratos, en relación con las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 15/08/2017, en la cual se registró la asistencia de 7 servidores de la Seccional Tolima.	Se evidenció la realización de una jornada de capacitación de a los supervisores de contratos, en relación con las funciones que deben desarrollar, como soporte de esta actividad esta listado de asistencia del 07/06/2018, en la cual se registró la asistencia de 7 servidores de la Seccional Tolima.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestión contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación.	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes a la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7): 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 :-(O) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Solicitar a traves de oficio a la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, la adecuación de un sitio para el almacenamiento de los sobrantes de estupefacientes, teniendo en cuenta el hallazgo registrado.	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0,00	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1	100%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Oficio DS-11-26-3-0681 de julio 24/17 del Jefe seccional de Criminalística y asesor III- sección Polijudicial CTL. Solicitaron adecuación de bodega para almacenamiento transitorio de sustancia estupefacientes al SRAEC.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

23	4-ago-17	N.A.	DIRECCION SECCIONAL DEL QUINDIO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 : (OI) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindio, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Expedir directriz a la Sección Criminalística de la Seccional Quindio para almacenar estupefacientes que se deconisen en las diferentes unidades, así como la programación mensual de dichos remanentes.	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0,00	DIRECCION SECCIONAL DEL QUINDIO	1	100%	0	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con oficio No. DS.11.000921 de julio 24/17 del DSF, dirigido al Jefe Sección Criminalística, emitió directriz para el manejo de remanentes de estupefacientes (destrucción de remanentes inmediatamente despes de practicar la PIPH).	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCION SECCIONAL DEL QUINDIO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 : (OI) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindio, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Realizar seguimiento en forma trimestral al cumplimiento de la directriz expedida por la Dirección Seccional Quindio a través del Asesor III de Policía Judicial.	Informe	2	1-ago-17	21-dic-17	20,29	DIRECCION SECCIONAL DEL QUINDIO	2	100%	20	20	20,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	emision de dos informes, con correo de septiembre 5/17 y Oficio 01133 de diciembre 29/17 del Asesor II de polidjudicial CTI, informa sobre las destrucciones de estupefacientes realizadas en el II semestre/17, en cumplimiento de la directriz emitida sobre el particular por DSQ.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCION SECCIONAL DEL QUINDIO	11	1102001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.23 : (OI) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindio, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Dar un manejo adecuado a los sobrantes de los estupefacientes.	Adecuación de bodega para el almacenamiento, control y disposición de estupefacientes, por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Bodega	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	DIRECCION SECCIONAL DEL QUINDIO	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	acta No. 001 de agosto 30 de 2017, donde se hace entrega de una bodega destinada para almacenamiento de desobranes de estupefacientes al Coordinador del grupo PIPH con su autorización y estibas.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404007	A.R. 2016	Hallazgo Nro.24 Orden de compra 00020/2015 del 5/11/2015. La Fiscalía constituyó la Reserva Presupuestal para la vigencia 2015 y ejecutada en el 2016 suscribió la Orden de Compra No. 00020/2015 del 5/11/2015 para compra de mobiliario. En la revisión de la información se observaron deficiencias en la constitución y la consecuente ejecución del compromiso durante el período evaluado.	N.A.	N.A.	Socializar el procedimiento EGN-12.1.1.1-OPR-P-11. Constitución de la Reserva Presupuestal a los Supervisores, responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindio.	Replicar las acciones para constituir la reserva presupuestal para las obligaciones legalmente adquiridas al cierre de la vigencia fiscal.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emission de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 de agosto/17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
24	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404007	A.R. 2016	Hallazgo Nro.24 Orden de compra 00020/2015 del 5/11/2015. La Fiscalía constituyó la Reserva Presupuestal para la vigencia 2015 y ejecutada en el 2016 suscribió la Orden de Compra No. 00020/2015 del 5/11/2015 para compra de mobiliario. En la revisión de la información se observaron deficiencias en la constitución y la consecuente ejecución del compromiso durante el período evaluado.	N.A.	N.A.	Socializar el procedimiento EGN-12.1.1.1-OPR-P-11. Constitución de la Reserva Presupuestal a los Supervisores, responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindio.	Replicar las acciones para constituir la reserva presupuestal para las obligaciones legalmente adquiridas al cierre de la vigencia fiscal.	Participar en la capacitación programada	Capacitación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	lista de asistencia de agosto 16/17, socialización procedimiento constitucion reserva presupuestal y el instructivo Pago de obligaciones a 15 empleados.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.25 (A) En el contrato No. 023 de 2015, aprobación de pólizas posterior a la fecha del acta de inicio, estudios previos no se identificó que realizaría la supervisión, diferencia en fechas de adjudicación del contrato, no reposa en la carpeta el pago de las pólizas, inicio de ejecución del contrato sin diseños definitivos, inexistencia acta de suspensión de contrato.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emission de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 de agosto/17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
25	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.25 (A) En el contrato No. 023 de 2015, aprobación de pólizas posterior a la fecha del acta de inicio, estudios previos no se identificó que realizaría la supervisión, diferencia en fechas de adjudicación del contrato, no reposa en la carpeta el pago de las pólizas, inicio de ejecución del contrato sin diseños definitivos, inexistencia acta de suspensión de contrato.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestion contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

25	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1404100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.25 (A) En el contrato No. 023 de 2015, aprobación de pólizas posterior a la fecha del acta de inicio, estudios previos no se identificó que realizar la supervisión, diferencia en fechas de adjudicación del contrato, no reposa en la carpeta el pago de las pólizas, inicio de ejecución del contrato sin diseños definitivos, inexistencia acta de suspensión de contrato.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación. Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes en la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7): 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.26: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato del contrato No. 19 del 29/09/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía seccional Quindío por \$62.300.000 y otro si del 10/11/2015 por \$11.622.067 se evidencia la falta de planeación e incumplimiento del contratista.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.26: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato del contrato No. 19 del 29/09/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía seccional Quindío por \$62.300.000 y otro si del 10/11/2015 por \$11.622.067 se evidencia la falta de planeación e incumplimiento del contratista.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestión contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
26	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.26: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato del contrato No. 19 del 29/09/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía seccional Quindío por \$62.300.000 y otro si del 10/11/2015 por \$11.622.067 se evidencia la falta de planeación e incumplimiento del contratista.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación. Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes en la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7): 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.27: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 20 del 14/10/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía Seccional Quindío en Montenegro y pisos 1 y 2 del CTI I por \$47.945.699 con duración de 30 días se evidencian deficiencias la fase precontractual, contractual y pos contractual.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emisión de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervisión de contratos para recibir capacitación sobre esta gestión, días 15 y 16 agosto/17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.27: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 20 del 14/10/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía Seccional Quindío en Montenegro y pisos 1 y 2 del CTI I por \$47.945.699 con duración de 30 días se evidencian deficiencias la fase precontractual, contractual y pos contractual.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitación video conferencias temas gestión contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
27	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1405002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.27: (IP) En la revisión de los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 20 del 14/10/2015 con el objeto de la reparación y adecuación de las diferentes sedes de la Fiscalía Seccional Quindío en Montenegro y pisos 1 y 2 del CTI I por \$47.945.699 con duración de 30 días se evidencian deficiencias la fase precontractual, contractual y pos contractual.	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación. Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes en la capacitación en gestión contractual, cuya evaluación y tabulación arroja: aceptable (6-7): 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

28	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1402015	A.R. 2016	Hallazgo Nro.28 Publicidad de la Contratación SECOP. Se evidenció el registro de documentos referentes a la fase de planeación y a la minuta contractual sin embargo la <u>información se encuentra incompleta y en algunos casos su publicación fue extemporánea</u> . Lo anterior se presenta por debilidades de control incumpliendo con los principios de transparencia y publicidad.	N.A.	N.A.	Realizar seguimiento a los documentos de procesos contractuales publicados en el SECOP	Cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal	Verificar la publicación de los documentos de procesos contractuales.	Informe mensual de seguimiento	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 5 correos anexos a los informes mensuales de seguimiento a la publicación en el SECOP de los documentos dentro del periodo establecido, mes de Agosto/17 (2 contratos), septiembre/17 (6), octubre (7), noviembre(4) y diciembre/17 (5), con cumplimiento de los terminos depublicacion, excepto en 3 documentos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo Nro.29 Soportes. En desarrollo de la revisión de loscontratos objeto de la muestra de auditoria de la Seccional Quindío no se observa los <u>soportes de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</u>	N.A.	N.A.	<u>Socializar el procedimiento FGN-12.1.2-GCU-IT-01 instructivo para pago de obligaciones a los Supervisores.</u> Replicar los lineamientos a los responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindío.	Replicar los lineamientos a fin de estandarizar y unificar los requisitos para el pago de obligaciones	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emission de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervision de contratos para recibir capacitacion sobre esta gestion, dias 15 y 16 agosto/17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
29	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1402014	A.R. 2016	Hallazgo Nro.29 Soportes. En desarrollo de la revisión de loscontratos objeto de la muestra de auditoria de la Seccional Quindío no se observa los soportes de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	N.A.	N.A.	Socializar el procedimiento FGN-12.1.2-GCU-IT-01 instructivo para pago de obligaciones a los Supervisores, responsables del proceso de gestión contractual y a los servidores del área financiera del Grupo Apoyo Seccional Quindío.	Replicar los lineamientos a fin de estandarizar y unificar los requisitos para el pago de obligaciones	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Lista de asistencia de agosto 16 de 2017- tarde, socialización del procedimiento de constitucion de reserva presupuestal y el instructivo pago de obligaciones, asistencia 15 empleados.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.30 Supervisión y seguimiento. <u>Fallas en la supervisión porque los informes no detallan lo recibido con relación a los aspectos técnicos establecidos</u> en el contrato. El hecho de que las labores de supervisión se realicen sin la rigurosidad requerida, evidencia debilidades en el sistema de control interno en el proceso contractual de la seccional	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2,43	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	2	2	2,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Emission de 3 correos anexando sendos oficios de convocatoria a 18 empleados que han cumplido o cumplen funciones de supervision de contratos para recibir capacitacion sobre esta gestion, dias 15 y 16 agosto/17.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.30 Supervisión y seguimiento. <u>Fallas en la supervisión porque los informes no detallan lo recibido con relación a los aspectos técnicos establecidos</u> en el contrato. El hecho de que las labores de supervisión se realicen sin la rigurosidad requerida, evidencia debilidades en el sistema de control interno en el proceso contractual de la seccional	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	listas de asistencias capacitacion video conferencias temas gestion contractual agosto 15/17 (20 personas) mañana y tarde y agosto 16/17, mañana (17)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
30	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	14	1404004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.30 Supervisión y seguimiento. <u>Fallas en la supervisión porque los informes no detallan lo recibido con relación a los aspectos técnicos establecidos</u> en el contrato. El hecho de que las labores de supervisión se realicen sin la rigurosidad requerida, evidencia debilidades en el sistema de control interno en el proceso contractual de la seccional	N.A.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Concientizar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales de la responsabilidad que implican estas funciones.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación	Evaluación	1	14-ago-17	30-sep-17	6,71	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	7	7	6,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 11 encuestas diligenciadas por los participantes a la capacitación en gestion contractual, cuya evaluacion y tabulacion arroja: aceptable (6-7): 9% de las encuestas; bueno (7,1-8,9) el 9% y superior (9,1-10) el 82%.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

31	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402011	A.R. 2016	Hallazgo Nro.31: Se incrementó el canon del contrato de arrendamiento No. 0003 de 2016, sin el estudio de mercado que permitiera establecer el cumplimiento del análisis del sector económico que sirvió para el cálculo del valor del arrendamiento, ni hay registro que se hubiere consultado los valores del mercado inmobiliario, ni certificado de avalúo comercial de los inmuebles.	N.A.	N.A.	Aclarar con el nivel central sobre el cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de arrendamiento de inmuebles ya ocupados por la entidad.	Implementar los requisitos de acuerdo a las directrices recibidas del nivel central	<u>Elevar consulta al nivel central para precisar si los requisitos establecidos en el memorando DNAF-000745 de 2012, se deben cumplir cada vez que se suscriba un contrato de arrendamiento en un inmueble que ya venía siendo utilizado.</u>	Oficio	1	14-ago-17	18-ago-17	0,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	1	1	0,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de correo de septiembre 8/17 dirigido a la Jefe Depto gestión y manejo de Bienes nivel central, con oficio No. 0063 de agosto 31/17, eleva consulta del proceso a seguirse al suscribir contratos de arrendamiento de inmuebles que vienen en continuidad relacionado con estudios previos y estudio y análisis de mercador del sector inmobiliario	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
31	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402011	A.R. 2016	Hallazgo Nro.31: Se incrementó el canon del contrato de arrendamiento No. 0003 de 2016, sin el estudio de mercado que permitiera establecer el cumplimiento del análisis del sector económico que sirvió para el cálculo del valor del arrendamiento, ni hay registro que se hubiere consultado los valores del mercado inmobiliario, ni certificado de avalúo comercial de los inmuebles.	N.A.	N.A.	Aclarar con el nivel central sobre el cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de arrendamiento de inmuebles ya ocupados por la entidad.	Implementar los requisitos de acuerdo a las directrices recibidas del nivel central	<u>Verificar el cumplimiento de la directriz establecida por el nivel central con respecto a la renovación de los contratos de arrendamiento suscritos a partir de la fecha.</u>	Informe trimestral	2	1-oct-17	10-abr-18	27,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	2	100%	27	27	27,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	No se ha realizado seguimiento al memorando No. 000050 de diciembre 17/17, lineamiento para controles de arrendamiento de inmuebles, (se realizara en el 2018). Esta directriz no preciar lo consultado con oficio NO. 0063 de agosto 31/17)	La Subdirectora de Gestión contractual con Oficio radicado No. 186130000701 de febrero 16/18 precisó para los nuevos contratos de arrendamientos de la obligación del cumplimiento de los num 2, 3, 5 y 6 del memorando 050 de diciembre 17/17 y para los renovados, era potestativo del supervisor del contrato, El contrato No. 040 cumplió con estos numerales (Oficio 285 de 2018)	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
32	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.32: Estudios previos. En el contrato de mantenimiento y adecuación de sedes No. 021 de 2016 por \$19.813.425 <u>no se encontró el análisis de los precios unitarios para justificar y determinar</u> el valor del contrato, no se identificó claramente la necesidad real a satisfacer.	N.A.	N.A.	Identificar los análisis de precios unitarios para los contratos de obra y anexarlos en los documentos del proceso contractual.	Obtener los análisis de precios unitarios de los contratos de obra que realiza el Departamento de Administración de Sedes y Construcciones del nivel central y archivarlos en la respectiva carpeta contractual.	<u>Solicitar al Departamento de Administración de Sedes y Construcciones del nivel central el análisis de precios unitarios para los contratos de obra, teniendo en cuenta que desde allí nos envían los ítems, presupuestos y características técnicas a desarrollar</u>	correo	1	25-jul-17	31-dic-17	22,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	23	23	22,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con correo de junio 18 de 2017 se solicitó al Departamento de Administración de Sedes y Construcciones del nivel central documentos: análisis de precios unitarios, diseños planos, cronograma de obra, etc para facilitar solicitud de cotizaciones y demás información técnica <u>reservados de obra.</u>	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
32	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.32: Estudios previos. En el contrato de mantenimiento y adecuación de sedes No. 021 de 2016 por \$19.813.425 no se encontró el análisis de los precios unitarios para justificar y determinar el valor del contrato, no se identificó claramente la necesidad real a satisfacer.	N.A.	N.A.	Identificar los análisis de precios unitarios para los contratos de obra y anexarlos en los documentos del proceso contractual.	Obtener los análisis de precios unitarios de los contratos de obra que realiza el Departamento de Administración de Sedes y Construcciones del nivel central y archivarlos en la respectiva carpeta contractual.	<u>Archivar los análisis de precios unitarios en la respectiva carpeta contractual</u>	Cuadro de análisis de precios	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En el contrato de obra No. 041-2017 (Alfa obras), existe el cuadro de análisis de precios (folios 168 -213), cuadro generalizado para los contratos de obras de la entidad.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.
32	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	14	1402003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.32: Estudios previos. En el contrato de mantenimiento y adecuación de sedes No. 021 de 2016 por \$19.813.425 <u>no se encontró el análisis de los precios unitarios para justificar y determinar</u> el valor del contrato, no se identificó claramente la necesidad real a satisfacer.	N.A.	N.A.	Identificar los análisis de precios unitarios para los contratos de obra y anexarlos en los documentos del proceso contractual.	Obtener los análisis de precios unitarios de los contratos de obra que realiza el Departamento de Administración de Sedes y Construcciones del nivel central y archivarlos en la respectiva carpeta contractual.	<u>Realizar cuadro comparativo que evidencie la diferencia entre los precios establecidos por la entidad y los efectivamente pagados de los contratos de obra que se realicen entre el 1-08-2017 al 31-12-2017</u>	Informe	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	1	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de cuadro comparativo de precios, entre los establecidos por la entidad y los pagados (contrato de obra No. 041-2017 -Alfa obras). Se estableció un valor inferior de \$ 12,718,892,21 en lo pagado	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCuentra CUMPLIDA AL 100%.

33	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO CAFETERO	11	1102002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.33 (OI) Ley de Archivo. Se evidenció que las actividades para la organización, manejo y conservación de la documentación, se encuentra archivada en carpetas con muchos folios, formato de hoja de ruta donde se identifican los temas sin conservar el consecutivo, archivos de contratos y de supervisión incompletos, comodatos incompletos, con folios enmendados y repetidos.	N.A.	N.A.	Socializar con los responsables del archivo de gestión del Grupo Seccional de Apoyo-Quindío, la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Organizar la documentación de las unidades documentales bajo los parámetros de la Ley General de Archivo.	Programar socialización por parte del grupo de Gestión Documental de la Seccional Quindío sobre la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Socialización	1	26-jul-17	4-ago-17	1,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO CAFETERO	1	100%	1	1	1,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	2 formatos de control de asistencia julio 26 y 28/17 capacitación en gestión documental y normatividad con asistencia de 6 empleados.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO CAFETERO	11	1102002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.33 (OI) Ley de Archivo. Se evidenció que las actividades para la organización, manejo y conservación de la documentación, se encuentra archivada en carpetas con muchos folios, formato de hoja de ruta donde se identifican los temas sin conservar el consecutivo, archivos de contratos y de supervisión incompletos, comodatos incompletos, con folios enmendados y repetidos.	N.A.	N.A.	Socializar con los responsables del archivo de gestión del Grupo Seccional de Apoyo-Quindío, la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Organizar la documentación de las unidades documentales bajo los parámetros de la Ley General de Archivo.	Organizar las carpetas de contabilidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Ley General de Archivo.	Carpetas	104	26-jul-17	4-ago-17	1,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO CAFETERO	104	100%	1	1	1,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	formatos unicos de inventario, transferencia y /o descartes de 2015 se van a transferir 104 carpetas y del 2016, 113 carpetas, con verificación selectiva de las carpetas para establecer la conformidad de la ley ordenada de archivos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
33	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO CAFETERO	11	1102002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.33 (OI) Ley de Archivo. Se evidenció que las actividades para la organización, manejo y conservación de la documentación, se encuentra archivada en carpetas con muchos folios, formato de hoja de ruta donde se identifican los temas sin conservar el consecutivo, archivos de contratos y de supervisión incompletos, comodatos incompletos, con folios enmendados y repetidos.	N.A.	N.A.	Socializar con los responsables del archivo de gestión del Grupo Seccional de Apoyo-Quindío, la normativa respecto al manejo de los archivos de gestión.	Organizar la documentación de las unidades documentales bajo los parámetros de la Ley General de Archivo.	Completar las carpetas de comodatos y supervisión de contratos del Grupo de Apoyo Seccional Quindío y organizadas de acuerdo a los parámetros de la Ley General de Archivo.	Carpetas	15	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO CAFETERO	15	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Elaboración de lista de verificación de los documentos que deben contener carpetas de supervisores de contrato año 2016. Diligenciamiento de 30 de estas lista de verificación, encontrándose los registros conforme, dado que en la revisión se hacia la generalización de los documentos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo 34 No contabilización correcta de Bienes Arrendados del FEAB en las cuentas respectivas	N.A.	N.A.	Impartir instrucciones a nivel nacional a los servidores públicos responsables de la suscripción y perfeccionamiento de contratos de arrendamiento, supervisores, control y manejo de bienes, relacionadas con la obligatoriedad de reportar y registrar la información respectiva.	Contar con información fiable, veraz y oportuna en los estados financieros.	Elaborar Circular conjunta entre la Subdirección de Bienes y la Subdirección Financiera	Circular	1	1-ago-17	31-oct-17	13,00	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	No. 02 del 9/11/2017, suscrita por los Subdirectores de Bienes y Financiera, Asunto: Obligatoriedad de registrar y reportar los contratos de arrendamiento. Radicado: 20176140008581	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo 34 No contabilización correcta de Bienes Arrendados del FEAB en las cuentas respectivas	N.A.	N.A.	Impartir instrucciones a nivel nacional a los servidores públicos responsables de la suscripción y perfeccionamiento de contratos de arrendamiento, supervisores, control y manejo de bienes, relacionadas con la obligatoriedad de reportar y registrar la información respectiva.	Contar con información fiable, veraz y oportuna en los estados financieros.	Socializar documento	Correo electrónico o masivo	1	1-nov-17	30-dic-17	8,43	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	8	8	8,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observó correo masivo del 10/11/2017, dirigido a Subdirectores Nacionales y Jefes de Departamento.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
34	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo 34 No contabilización correcta de Bienes Arrendados del FEAB en las cuentas respectivas	N.A.	N.A.	Impartir instrucciones a nivel nacional a los servidores públicos responsables de la suscripción y perfeccionamiento de contratos de arrendamiento, supervisores, control y manejo de bienes, relacionadas con la obligatoriedad de reportar y registrar la información respectiva.	Contar con información fiable, veraz y oportuna en los estados financieros.	Realizar seguimiento a la implementación del documento, obteniendo certificación por parte de la Subdirección Financiera (Presupuesto) sobre contratos de arrendamiento registrados contablemente o certificación de reclasificación de los inmuebles en la cuenta propiedad, planta y equipo (Contabilidad).	Matriz de seguimiento	1	2-ene-18	29-jun-18	25,43	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	25	25	25,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	A 30 de junio de 2018 se evidencio Matriz de seguimiento de registro de propiedades de inversión del FEAB - Subdirección de bienes, con corte a 29 de junio/18 del Nivel Central y Seccional Cordoba.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16	1601100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Obtener la recuperación de la aeronave para garantizar su adecuado mantenimiento y conservación.	Consolidar en documento la totalidad de actuaciones realizadas por el FEAB, en los meses enero a julio del 2017, las respuestas obtenidas, así como los análisis respectivos para la toma de decisiones jurídicas y administrativas sobre la aeronave.	Documento de Análisis	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio Documento de Análisis del 30/09/2017, suscrito por la Subdirectora de Bienes. Asunto: Gestiones adelantadas a aeronave tipo Cesna, matrícula PNC-0207-HK4741, en comiso a favor de la Fiscalía General de la Nación.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

35	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Obtener la recuperación de la aeronave para garantizar su adecuado mantenimiento y conservación.	Gestionar mediante oficios la ubicación del espacio físico para la aeronave; así como, la consecución de transporte para el traslado de la aeronave al espacio físico que se determine.	Oficio	2	1-ago-17	31-may-18	43,29	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	2	100%	43	43	43,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Oficio Radicado No.20179960008951 del 13 /06/2017 Asunto: Solicitud de espacio físico y procedimiento de traslado de aeronave, dirigido al Jefe de Transportes, y suscrito por la Administradora del FEAB. Oficio Radicado 20179960012831 del 9/08/2017 suscrito por la Administradora del FEAB. Asunto: solicitud de espacio físico y procedimientos de la aeronave.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
35	4-ago-17	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Obtener la recuperación de la aeronave para garantizar su adecuado mantenimiento y conservación.	Realizar la entrega de la aeronave mediante inventario y acta de entrega por parte del FEAB, a la dependencia responsable de la recepción de la aeronave.	Documentos	2	1-jun-18	29-jun-18	4,00	SUBDIR ECIÓN DE BIENES	2	100%	4	4	4,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Observación:foto celular documento entrega de aeronave PNC-0207 de Horizontal de habitación. Con fecha de 2017	Se validó Acta del 01/06/2018, recibo de partes de aeronave CESSNA Matricula N-PNC-0207 firmada por sub de bienes, dpto de transportes, dirección Ejecutiva y Horizontal de Aviación, se adjunto SBAF014-018 del 01/06/2018 Horizontal de Aviación de la entrega de las partes de la aeronave y, con nota de recibido de 30 días hábiles siguientes para entregarla	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
36	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	12	1202003	A.R. 2016	36 Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia. La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de 1 vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	N.A.	N.A.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Aplicar los procedimientos de la Resolución 1026/2016 para la declaratoria de abandono de los bienes puestos a disposición del FEAB	Informe de aplicación del proceso de Declaratoria bienes en abandono	Informe	2	1-ene-18	30-jun-18	25,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	50%	13	13	25,71	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Esta actividad esta programada para iniciar el 01/01/2018.	No se ha aplicado el procedimiento para la declaratoria de abandono de los bienes identificados por la Seccional Tolima, no obstante se encontraron dos informes del 28/02/2018 y 30/03/2018, los cuales no hacen referencia a esta actividad, si no a las actividades (metas) del presente hallazgo que se cerraron en el mes de diciembre de 2017,	Para el 31-XII-2018 se mantiene el resultado establecido en el seguimiento realizado el 30/06/2018. En el cierre la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, señalo que en marzo de 2018 se presentó el traslado de personal de la Subdirección al CTI, lo cual afecto el cumplimiento de las metas, sin embargo, se comprometió en adoptar las medidas para darle cumplimiento a las
36	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	12	1202003	A.R. 2016	36 Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia. La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de 1 vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	N.A.	N.A.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Aplicar los procedimientos de la Resolución 1026/2016 para la declaratoria de abandono de los bienes puestos a disposición del FEAB	Revisar las hojas de vida de los vehículos incautados con vocación para la declaratoria de bienes en abandono con el propósito de establecer si se encuentran en condiciones legales para la aplicación de la Resolución No.1026/2016	Informe	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad, a través del oficio 31540-0097 del 30/11/2017, a través del cual se allegó al Subdirector Regional de Apoyo Zona Centro Sur, el listado de la verificación de 32 automotores identificados para iniciar el proceso de declaratoria de abandono.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

36	4-ago-17	N.A.	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	12	1202003	A.R. 2016	36 Declaratoria Abandono Vehículos incautados en Custodia La FGN TOLIMA, no ha dado apertura al proceso de abandono de 1 vehículos en custodia del FEAB, sobre los cuales ya existe decisión de entrega sin reclamar o se desconoce su titular, presentándose abandono de vehículos de hasta 20 años.	N.A.	N.A.	Depurar la información documental de los vehículos con vocación de abandono y aplicar los procedimientos para su declaratoria como bienes en abandono	Aplicar los procedimientos de la Resolución 1026/2016 para la declaratoria de abandono de los bienes puestos a disposición del FEAB	Cronograma del desarrollo del proceso para la aplicación de la resolución 1026/2016 a los casos de vehículos incautados con vocación para aplicación del procedimiento para declaratoria de bienes en abandono	cronograma	1	1-oct-17	31-dic-17	13,00	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observó la existencia del cronograma para la aplicación de la resolución 1026 de 2016, para el periodo comprendido de octubre de 2017 hasta agosto de 2018	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	4-ago-17	N.A.	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	12	1202003	A.R. 2016	37 Admonbienes - Vehículos incautados Custodia Comiso, vehículos en custodia FGN TOLIMA no cuentan correcta disposición y conservación , no están organizados * A 31 diciembre/16, 1,065 vehículos en custodia de la FGN, de los cuales, 426 (40%) bienen + de 10 años, hasta 21 años, sin decisión.* 47 vehículos + 10 años sin decisión a favor de SAE, sin seguimiento para la entrega .	N.A.	N.A.	Gestionar ante las instancias competentes las acciones pertinentes con el objeto de lograr las condiciones adecuadas de almacenamiento de los vehículos incautados y la descongestión de los patios únicos administrados por la Entidad	Adoptar mecanismos que permitan la custodia de vehículos incautados sin que estén expuestos a la intemperie	Oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva del Nivel Central, solicitando la apropiación de recursos con el objeto de contratar espacios techados para la custodia de vehículos incautados	oficio	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 31500-2774 del 30/11/2017, se solicitó al Dr. Jose Tobias Betancourth Ladino, en su calidad de Director Ejecutivo, la apropiación de recursos para la contratación de espacios techados para la custodia de vehículos incautados y el arrendamiento de una grua para la movilización de estos al interior de los patios	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	4-ago-17	N.A.	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	12	1202003	A.R. 2016	37 Admonbienes - Vehículos incautados Custodia Comiso, vehículos en custodia FGN TOLIMA no cuentan correcta disposición y conservación , no están organizados * A 31 diciembre/16, 1,065 vehículos en custodia de la FGN, de los cuales, 426 (40%) bienen + de 10 años, hasta 21 años, sin decisión.* 47 vehículos + 10 años sin decisión a favor de SAE, sin seguimiento para la entrega .	N.A.	N.A.	Gestionar ante las instancias competentes las acciones pertinentes con el objeto de lograr las condiciones adecuadas de almacenamiento de los vehículos incautados y la descongestión de los patios únicos administrados por la Entidad	Contar con mecanismos que permitan a la Seccional Tolima la movilización de vehículos al interior de los patios, una vez se tenga conocimiento que los vehículos incautados en custodia pasan a comiso definitivo o quedan a disposición de la SAE	Oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva del Nivel Central, solicitando la apropiación de recursos con el objeto de contratar el servicio de grúa (cuando se requiera) para movilización de vehículos al interior de los patios únicos de la FGN Seccional Tolima	oficio	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 31500-2774 del 30/11/2017, se solicitó al Dr. Jose Tobias Betancourth Ladino, en su calidad de Director Ejecutivo, la apropiación de recursos para la contratación de espacios techados para la custodia de vehículos incautados y el arrendamiento de una grua para la movilización de estos al interior de los patios	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	4-ago-17	N.A.	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	12	1202003	A.R. 2016	37 Admonbienes - Vehículos incautados Custodia Comiso, vehículos en custodia FGN TOLIMA no cuentan correcta disposición y conservación , no están organizados * A 31 diciembre/16, 1,065 vehículos en custodia de la FGN, de los cuales, 426 (40%) bienen + de 10 años, hasta 21 años, sin decisión.* 47 vehículos + 10 años sin decisión a favor de SAE, sin seguimiento para la entrega .	N.A.	N.A.	Gestionar ante las instancias competentes las acciones pertinentes con el objeto de lograr las condiciones adecuadas de almacenamiento de los vehículos incautados y la descongestión de los patios únicos administrados por la Entidad	Realizar gestión ante la SAE con el propósito de entregarle los vehículos puestos a su disposición y que están ubicados en los patios de la Entidad	Oficio dirigido a la SAE solicitando el retiro de los vehículos puestos a disposición de esa Entidad.	oficio	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se está cumplimiento a esta actividad mediante oficio DS-14-12-SRACS-00666 del 29/08/2017, concordante con el oficio DS-SSAGC-14-12-01184 del 04/05/2017, dirigidos a la Dra. ELSA YANETH MARTINEZ PINZON en su calidad de Vicepresidente de la SAE S.A.S, a traves de los cuales se ha solicitado el retiro de los cvehículos puestos a disposición de esa entidad.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
37	4-ago-17	N.A.	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	12	1202003	A.R. 2016	37 Admonbienes - Vehículos incautados Custodia Comiso, vehículos en custodia FGN TOLIMA no cuentan correcta disposición y conservación , no están organizados * A 31 diciembre/16, 1,065 vehículos en custodia de la FGN, de los cuales, 426 (40%) bienen + de 10 años, hasta 21 años, sin decisión.* 47 vehículos + 10 años sin decisión a favor de SAE, sin seguimiento para la entrega .	N.A.	N.A.	Gestionar ante las instancias competentes las acciones pertinentes con el objeto de lograr las condiciones adecuadas de almacenamiento de los vehículos incautados y la descongestión de los patios únicos administrados por la Entidad	Actualizar la información del sistema SIAF con respecto al estado de conservación real de los vehículos incautados	Oficio dirigido a la Subdirección de Bienes - Nivel Central, solicitando que por su intermedio se gestione ante la SAE el recibo de los vehículos puestos a disposición pendientes de retiro de los patios de la Seccional Tolima	oficio	1	30-ago-17	30-nov-17	13,14	SUBDIR ECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	13	13	13,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante correo electronico institucional del 09/11/2017 remitido Matilde Gomez Bautista y Edith Covalada, se reitero la situación de los bienes incautados a cargo del SAE que estan en los patios únicos de la FGN Seccional Tolima, y se solicitó su apoyo para qu esa entidad efectue el retiro de los vehículos a su cargo para descongestionar los patios de la seccional.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

38	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	12	1202002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Determinar la situación jurídica de cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único y analizar las acciones legales y administrativas procedentes de conformidad con la normativa legal	Realizar el pago de impuestos de vehículos que tengan comiso a favor de la Entidad que lo requieran y realizar los trámites de exoneración de impuestos a que haya lugar.	Declaraci ón de pagos	70	15-ago-17	31-dic-17	19,71	SUBDIR ECCI ÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	68	97%	19	19	19,71	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	cuadro de seguimiento a los 70 oficios emitidos, a seis conforme a respuestas solicitadas, faltan los vehículos de matrícula, se estableció respuesta a 58 vehículos, faltando 12 rodantes por recabar la cancelación de matrícula (En espera certificación de la empresa desintegradora).	de los 12 rodantes que faltaba por la cancelación de la matrícula se cancelaron a seis conforme a soportes presentados, faltan los vehículos de placas ANC905, BEP726, se NFG775, ADN499, AOE745 Y ARH572 que exigen se pague el trámite de la cancelación de matrícula. Se emitió informe 0300 de abril/17/18 sobre desarrollo de esta meta por el responsable de	Se avanzo en 4 vehículos producto de no ser posible la cancelación por no coincidir características del vehículo con los del RUNT.(posble gemelio). Quedo pendiente dos vehículos (BEP726-ARH572). Evidencia Informe Of. GAS 0577 dic. 28 de 2018, consultas RUNT, respuesta oficina movilidad.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	12	1202002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía <u>tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113</u> , que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Determinar la situación jurídica de cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único y analizar las acciones legales y administrativas procedentes de conformidad con la normativa legal	<u>Establecer cronograma para la revisión de las 176</u> <u>hojas de</u> vida de vehículos.	Cronogra ma	1	1-jun-17	30-ago-17	12,86	SUBDIR ECCI ÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	1	100%	13	13	12,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Cronograma de junio 15 de 2017 por jefe de Seccion de Bienes, donde define 5 actividades a desarrollar de mayo /17 a diciembre/17, relacionadas con la titularidad vehículos, registros en tránsito, chatarrización,etc.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	12	1202002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Determinar la situación jurídica de cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único y analizar las acciones legales y administrativas procedentes de conformidad con la normativa legal	<u>Validar la información de titularidad de 176</u> vehículos declarados en comiso a Favor del FEAB.	Carpetas de vehículos	176	14-ago-17	15-oct-17	8,86	SUBDIR ECCI ÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	176	100%	9	9	8,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Matriz de seguimiento de la situación jurídica a 176 vehículos en comiso del FEAB , donde se precisa informacion del automotor y penal del mismo.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	12	1202002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Determinar la situación jurídica de cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único y analizar las acciones legales y administrativas procedentes de conformidad con la normativa legal	<u>Oficiar a Secretarías de Tránsito en el orden nacional para solicitar la inscripción de las decisiones judiciales y posterior solicitud de cancelación de matrículas.</u>	Oficios	70	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIR ECCI ÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	70	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mayo/17,emision de 31 oficios, consecutivo SSAG 810 al 840 y en Junio/17, se remitieron 40 oficios a las oficinas de tránsito en mayo/17, solicitando registro de inscripción decision jurídica - camiso, cancelacion matricula.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	12	1202002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Determinar la situación jurídica de cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único y analizar las acciones legales y administrativas procedentes de conformidad con la normativa legal	Llevar a cabo <u>el proceso de chatarrización de vehículos en estado de obsolescencia.</u>	Proceso de chatarriza cion	1	15-ago-17	30-jun-18	45,57	SUBDIR ECCI ÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	1	100%	46	46	45,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Informe con oficio No. 0093 de noviembre 29/17, se hace alusión de la baja y chatarrización de 175 vehículos en comiso del FEAB con empresa Recuperaciones Naranjo Recityng S.A.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
39	4-ago-17	N.A.	DIR ECCI ÓN ASUN TO S JURÍ DIC OS	22	2202100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.39 Sistemas de Información – Jurídico Legal- Consulta de Procesos. En desarrollo de la revisión de los procesos de defensa judicial de la Seccional Quindío, se observó que la información, actuaciones y los documentos correspondientes a cada uno de los expedientes no se encuentran registrados, ni digitalizados en su totalidad.	N.A.	N.A.	Hacer seguimiento a los procesos de defensa judicial reportados en el Sistema de Información – Jurídico Legal con el fin de determinar su registro completo.	Contar con información confiable y oportuna registrada en el Sistema de Información – Jurídico Legal por parte de las Seccionales y Nivel Central.	Entenar por medio de correo electrónico a las Seccionales y Nivel Central los lineamientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos frente a: * Realizar el registro completo de las actuaciones en el Sistema de Información. * Mantener actualizados los expedientes físicos. * Sustitución de poderes ante cambio de apoderado. * Contestación de demandas dentro de	Correo electrón ico	1	30-jun-18	15-jul-18	2,14	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante correo 12/01/2018 se requiere a la Seccional Quindio para que se actualice el sistema de Información Jurídica. Así mismo se concertó con los abogados a nivel nacional el registro del sistema Jurídico Legal o Ekogui (cuando se implemente) de las actuaciones o novedades que se presenten en los	LA META SE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORÍA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

39	4-ago-17	DIR ECC IÓN ASU NTOS JURÍ DIC OS	N.A.	22	2202100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.39 Sistemas de Información – Jurídico Legal- Consulta de Procesos. En desarrollo de la revisión de los procesos de defensa judicial de la Seccional Quindío, se observó que la información, actuaciones y los documentos correspondientes a cada uno de los expedientes no se encuentran registrados, ni digitalizados en su totalidad.	N.A.	N.A.	Hacer seguimiento a los procesos de defensa jurídica reportados en el Sistema de Información – Jurídico Legal con el fin de determinar su registro completo.	Contar con información confiable y oportuna registrada en el Sistema de Información – Jurídico Legal por parte de las Seccionales y Nivel Central.	Registrar de forma oportuna en el Sistema de Información – Jurídico Legal las actuaciones surgidas en la Seccional.	Registro de actuaciones en el Sistema de Información – Jurídico Legal	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se observó correo del 28/08/2017 reportando registro actualizado de procesos judiciales de seguimiento y mes agosto, correo de fecha 17/10/2017 reportando mes septiembre, correo de 16/01/2017 reportando los meses de octubre a diciembre.	A 31 de junio de de 2018 se evidencio informes de la seccionales de depuación de los procesos activos enviados mediante correo electronicos mensuales: feb 5/18 secc. Arauca, mar 12/18 secc barranquilla, abril 11/18 secc. Pasto, mayo 17/18 secc Cucuta y	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE CUMPLIDA AL 100%.
39	4-ago-17	DIR ECC IÓN ASU NTOS JURÍ DIC OS	N.A.	22	2202100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.39 Sistemas de Información – Jurídico Legal- Consulta de Procesos. En desarrollo de la revisión de los procesos de defensa judicial de la Seccional Quindío, se observó que la información, actuaciones y los documentos correspondientes a cada uno de los expedientes no se encuentran registrados, ni digitalizados en su totalidad.	N.A.	N.A.	Hacer seguimiento a los procesos de defensa jurídica reportados en el Sistema de Información – Jurídico Legal con el fin de determinar su registro completo.	Contar con información confiable y oportuna registrada en el Sistema de Información – Jurídico Legal por parte de las Seccionales y Nivel Central.	Revisar periódicamente los registros realizados en el Sistema de Información – Jurídico Legal	Informe de actividades	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Para esta actividad se observó correo de fecha 28/08/2017 reportando registro actualizado de procesos judiciales de los procesos activos mes de agosto, correo de fecha 17/10/2017 reportando mes de septiembre, correo de 16/01/2017 reportando los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.	A 31 de junio de de 2018 se evidencio informes de la seccionales de depuación de los procesos activos enviados mediante correo electronicos mensuales: feb 5/18 secc. Arauca, mar 12/18 secc barranquilla, abril 11/18 secc. Pasto, mayo 17/18 secc Cucuta y junio 8/18 secc. cucuta	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	4-ago-17	DIR ECC IÓN ASU NTOS JURÍ DIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.40 Seguimiento al Desarrollo del Proceso. En los procesos de acción de reparación directa en los cuales hubo cambio de apoderado en la Seccional Quindío, no se encontró la sustitución del poder. Con el riesgo que se interpongan acciones de nulidad en las actuaciones procesales y/o que no se realicen en el tiempo y oportunidad requeridos.	N.A.	N.A.	Realizar sustitución de los poderes en los procesos que han sufrido cambio de apoderado en las Seccionales y Nivel Central	Contar con información confiable y oportuna en los procesos de acción de reparación directa.	Reiterar por medio de correo electrónico a las Seccionales y Nivel Central los lineamientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos frente a: * Realizar el registro completo de las actuaciones en el Sistema de Información. * Mantener actualizados los expedientes físicos. * Sustitución de poderes ante cambio de apoderado. * Contestación de demandas dentro de términos.	Correo electrónico	1	30-jun-18	15-jul-18	2,14	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con correo del 17/01/2017 se solicita tener en cuenta la obligatoriedad de realizar el registro completo de actuaciones en el sistema de información Jurídico Legal y/o eKOGUI, así como la defensa oportuna de la entidad (contestaciones, alegatos y demás actuaciones) a todos los apoderados a Nivel nacional.	LA META SE DE REPLANTEA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDIITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	4-ago-17	DIR ECC IÓN ASU NTOS JURÍ DIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.40 Seguimiento al Desarrollo del Proceso. En los procesos de acción de reparación directa en los cuales hubo cambio de apoderado en la Seccional Quindío, no se encontró la sustitución del poder. Con el riesgo que se interpongan acciones de nulidad en las actuaciones procesales y/o que no se realicen en el tiempo y oportunidad requeridos.	N.A.	N.A.	Realizar sustitución de los poderes en los procesos que han sufrido cambio de apoderado en las Seccionales y Nivel Central	Contar con información confiable y oportuna en los procesos de acción de reparación directa.	Realizar sustitución de los poderes que han tenido cambio de abogado en la Seccional Quindío.	Oficio remisión poderes	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio 20171500018211 del 22 de marzo de 2017 y con oficio 20171500057711 del 08/09/2017 se otorga poderes a la apoderada de la Seccional Quindío mediante correo del 12/01/2017 se solicitó a la apoderada de la Seccional Quindío quien dio respuesta al mismo mediante correo de fecha 15/01/2018 informando que todos los procesos se encuentran con poder otorgado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.
40	4-ago-17	DIR ECC IÓN ASU NTOS JURÍ DIC OS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.40 Seguimiento al Desarrollo del Proceso. En los procesos de acción de reparación directa en los cuales hubo cambio de apoderado en la Seccional Quindío, no se encontró la sustitución del poder. Con el riesgo que se interpongan acciones de nulidad en las actuaciones procesales y/o que no se realicen en el tiempo y oportunidad requeridos.	N.A.	N.A.	Realizar sustitución de los poderes en los procesos que han sufrido cambio de apoderado en las Seccionales y Nivel Central	Contar con información confiable y oportuna en los procesos de acción de reparación directa.	Realizar seguimiento periódico sobre el correcto registro de los diferentes expedientes de la Seccional Quindío, revisando casos como por ejemplo sustitución de poderes, etc.	Informe de seguimiento trimestral	3	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3	100%	48	48	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR		PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUESTRA CUMPLIDA AL 100%.

41	4-ago-17	DIR ECC IÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.41 Representación Judicial. Revisados los expedientes en la Seccional Quindío, en algunos no se realizó la contestación de la demanda en el tiempo que era. Lo anterior, como resultado de las deficiencias de seguimiento, monitoreo y control por parte de los responsables del apoderado de la Fiscalía. Con el riesgo de condenas contra la Nación.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el monitoreo del cumplimiento de los términos definidos para contestación de las demandas en la Seccional Quindío.	Contar con controles que permitan velar por la oportuna respuesta a las demandas.	Realizar seguimiento mensual al estado de las demandas a través del análisis del cuadro control de las demandas radicadas.	Reporte de información por correo electrónico	12	30-jun-18	30-jun-19	52,14	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	12	100%	52	52	52,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció matriz llamada CONTROL DEMANDAS en excel, administrada por la Coordinación de la Secretaría Común de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	LA META DE REPLANTEAR CONFORMIDAD CON EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA CGR, DONDE SEÑALA QUE FUE INEFECTIVA.	Se evidenciaron correos mensuales de control de términos por 6 meses, cumpliendo
41	4-ago-17	DIR ECC IÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	12	1202001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.41 Representación Judicial. Revisados los expedientes en la Seccional Quindío, en algunos no se realizó la contestación de la demanda en el tiempo que era. Lo anterior, como resultado de las deficiencias de seguimiento, monitoreo y control por parte de los responsables del apoderado de la Fiscalía. Con el riesgo de condenas contra la Nación.	N.A.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento para el monitoreo del cumplimiento de los términos definidos para contestación de las demandas en la Seccional Quindío.	Contar con controles que permitan velar por la oportuna respuesta a las demandas.	Realizar seguimiento periódico sobre la oportuna respuesta dada a las demandas radicadas en la Seccional Quindío.	Informe de actividades	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Para esta actividad se observó correo de fecha 28/08/2017 reportando registro actualizado de procesos judiciales mes de agosto; correo de fecha 17/10/2017 reportando mes de septiembre, correo del 16/01/2017 reportando los meses los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017. Correos enviados a la Subdirección Financiera.	A 30 de junio de 2018 se evidenció respuestas mediante correos electrónicos (muestra) a los informes enviados por las diferentes seccionales: de fechas 12/0/2018 secc Quindío, 10/05/2018 a varias seccionales, 02/05/18 secc Barranquilla, 22/03/18 secc Medellín, se realiza a nivel nacional.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	4-ago-17	SUB DIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios, Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Elaborar y socializar el plan de inventarios con los responsables del procedimiento de inventarios a nivel nacional	Documento socializado	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Plan de Inventario de bienes devolutivos en servicio, elaborado por la Subdirectora de Bienes, socializado mediante Memorando 002 del 26/09/2017. Asunto: Lineamientos para el inventario físico de bienes devolutivos. Radicado 201777750007131. Fue dirigido a los responsables de inventarios.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	Se evidenciaron los estudios previos y fichas técnicas para el proceso contractual del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, realizado en 2018 para 9 Grupos (Regionales) de la FGN, los cuales contienen las obligaciones específicas para cada uno de los grupos. (Proceso No. FGN-IPSE -040 2018 NC)
42	4-ago-17	SUB DIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios, Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Proferir y socializar con instrucciones relacionadas con los bienes devolutivos en servicio	Memorandos socializados	2	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	2	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Memorando 001 del 26/09/2017. Asuntos: Control y conservación de los bienes proporcionados para el ejercicio de las funciones propias de la entidad. Radicado 201777750007121. Fue dirigido a la Directores Nacionales Subdirectores, funcionarios y servidores. Y Memorando 002 del 26/09/2017. Radicado 201777750007131	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	La meta se encuentra cumplida al 100% con la aprobación (4/04/2018) y publicación en el BIT (12/04/2018) del Formato Lista de Chequeo para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07 F-19

42	4-ago-17	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Difundir trimestralmente, a través de los canales institucionales de comunicación interna, el ABC de los inventarios.	Socialización de Piezas Publicitarias	4	1-ago-17	29-jun-18	47,43	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	4	100%	47	47	47,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció pieza publicitaria denominada el Abecedario de los inventarios, publicada en la intranet y mediante correos masivos a nivel nacional, en las siguientes fechas: - 29/09/2017 - 9/10/2017 - 3/11/2017	A 30 de junio de 2018 se evidenció pieza publicitaria denominada el Abecedario de los inventarios, publicada en la intranet y mediante correos masivos a nivel nacional, en las siguientes fechas: 07/05/2018, 15/05/2018, 22/05/2018	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
42	4-ago-17	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	N.A.	16	1601002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Incrementar el porcentaje de levantamiento a nivel nacional de los inventarios de los bienes devolutivos en servicio	Efectuar seguimiento trimestral del avance de levantamiento de los inventarios en las subdirecciones regionales de apoyo	Matriz de seguimiento	4	1-ago-17	29-jun-18	47,43	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	4	100%	47	47	47,43	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció matriz de seguimiento de avance del inventario nivel nacional, con corte al 30/9/2017.	A 30 de junio de 2018 se evidencio correos electronicos de los envios de la matriz de levantamiento de inventarios por el Departamento de bienes del 3 y 4 trimestre de 2017 y correo del 27/04/2018 correspondiente al primer trimestre de 2018, pendiente el del 2 trimestre con corte a 30	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
43	4-ago-17	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	N.A.	18	1804004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Suscribir contrato o convenio interadministrativo para adelantar los avalúos de los inmuebles a nivel nacional y comunicarlos a las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Contrato o Acto Administrativo	1	1-ago-17	29-dic-17	21,43	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	21	21	21,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se suscribió Contrato interadministrativo 0260 suscrito el 1/10/2017 con el IGAC. Objeto: Prestar los servicios profesionales para la realización de avalúos de los inmuebles propios y del FEAB para actualización de registros contables de la entidad.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
43	4-ago-17	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	N.A.	18	1804004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Registrar la actualización de las vidas útiles, en el aplicativo de inventarios	Documento	1	2-feb-18	30-sep-18	34,29	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	34	0	0,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidencio rad 20187750002311 del 29/05/2018 de solicitud modificación actividad 2 y 3 del H 43 a DCI y Rad 20181800002421 del 22/06 de Rta al ajuste del hallazgo y rad 20186140011381 del 03/07/2018. Con rad. 20181800002731 del 11-VII-18, la DCI autoriza ampliar el plazo de la meta 2 hasta el 30-IX-2018 y eliminar la meta 3, porque se ejecuta con la meta 2.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
44	4-ago-17	DIR ECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	17	1702011	A.R. 2016	Hallazgo Nro.44 Sentencias Judiciales pendientes de pago. Las cuentas 246002-Sentencias del grupo de cuentas 24-Cuentas por pagar, con saldo en el Balance a 31/12/2016, de \$794.792,1 millones de naturaleza crédito generan incertidumbre debido a que los registros de la cuenta no son ajustados con la correspondiente causación de los intereses moratorios en cada vigencia.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos ejecutoriados, realizando la causación de los intereses de acuerdo con la Normatividad vigente.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Reportar trimestralmente la liquidación de los intereses de los procesos que están debidamente ejecutoriados aplicando la Normatividad vigente.	Informe trimestral	3	10-oct-17	10-abr-18	26,00	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3	100%	26	26	26,00	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017. SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Mediante oficio 20171500010473 del 31/10/2017 se remite actualización de intereses de cuentas por pagar a septiembre 30 de 2017 a la Subdirección Financiera	Se evidencio Informe de gestión de la defensa jurídica de la nación -FGN- I trimestre de 2018 tabla No.9 de los Reportes de intereses, enviado correos electrónicos del 31/01 y 30/04/2018 del informe del trimestre de octubre a diciembre de 2017, se reportan el capítulo de cuentas por pagar y los informes mensuales de cuentas litigios y demandas los ajustes	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

45	4-ago-17	DIR ECC ION ASUNTOS JURIDICOS	N.A.	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.45 Provisiones. La Entidad contablemente solo registra en la cuenta 271005-LITIGIOS, fallos que en primera instancia son desfavorables mas no los procesos que se determinan que pueden resultar condenatorios. Esta situación genera incertidumbre en lo registrado en la cuenta 2710 – PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS por valor de \$225.888,7 millones a 31 de diciembre del 2016	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos que en primera instancia son desfavorables y los considerados como factibles de resultar condenatorios.	Contar con información confiable, oportuna.	Convocar a mesas de trabajo con el fin de establecer los mecanismos a seguir para la estimación del riesgo de los procesos que se estimen que la Entidad puede ser condenada.	Mesas de trabajo	2	1-ago-17	28-feb-18	30,14	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2	100%	30	30	30,14	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Mediante acta No. 020/09/11/2017 se planteó calificar el riesgo de los procesos en los cuales la entidad puede ser condenada de acuerdo a matriz Ekogui.	A 30 de junio de 2018, se evidencio acta No. 01 del 01/02/2018 en la cual expone la explicación del mecanismo que tiene el sistema EKGUI para realizar la calificación del Riesgo y su metodología y su calificación queda incluida dentro de la concertación de metas de la calificación del	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
45	4-ago-17	DIR ECC ION ASUNTOS JURIDICOS	N.A.	18	1801002	A.R. 2016	Hallazgo Nro.45 Provisiones. La Entidad contablemente solo registra en la cuenta 271005-LITIGIOS, fallos que en primera instancia son desfavorables mas no los procesos que se determinan que pueden resultar condenatorios. Esta situación genera incertidumbre en lo registrado en la cuenta 2710 – PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS por valor de \$225.888,7 millones a 31 de diciembre del 2016	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a los procesos que en primera instancia son desfavorables y los considerados como factibles de resultar condenatorios.	Contar con información confiable, oportuna.	Adelantar la depuración de las cuentas de orden teniendo en cuenta la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico.	Informe mensual	11	1-ago-17	30-jun-18	47,57	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	11	100%	48	48	47,57	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenciaron informes relacionados con la depuración de las cuentas de orden al grupo de Contabilidad mediante oficios: 20171500008933 del 11/09/2017 correspondiente al mes de agosto, 20171500009833 del 05/10/2017 mes de septiembre, Oficio 20171500010793 del 10/11/2017 mes de octubre, con oficio 20171500011923 del 07/12/2017 mes de noviembre. al 28/06/2018 de mayo, junio en proceso.	Se evidenció informes mensuales relacionados con la depuración de las cuentas de orden al grupo de Contabilidad con oficios: 20181500005023 del 24/01/2018 de diciembre, 2018150000893 del 07/02/2018 de enero, 20181500002323 del 20/03/2018 de febrero, 20181500002813 del 30/04/2018 de marzo, 20181500003813 del 11/05/2018 de abril, 20181500004583 del 28/06/2018 de mayo, junio en proceso.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	4-ago-17	DIR ECC ION ASUNTOS JURIDICOS	N.A.	19	1905001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.46 Reporte formato F9 en SIRECI. Durante la revisión del formulario F9 reportado por la FGN en el SIRECI de la CGR para el 2016, relacionada con los procesos judiciales Vs los registros contables a 31/12/16, se observa un valor de provisiones por \$ 1.520.205 millones, mientras que la cuenta contable 2710-provisiones para contingencias presenta un valor de \$225.888 millones.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a la información registrada en el formato F9 identificando información errónea.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Convocar a mesas de trabajo para identificar puntos de control para el informe anual de rendición de cuentas.	Mesas de trabajo	1	1-ene-18	15-feb-18	6,43	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1	100%	6	6	6,43	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/2017 no se ha realizado la mesa de trabajo objeto de la actividad relacionada con este hallazgo	A 30 de junio de 2018 se evidencio acta de reunión No.001 del 11 de enero de 2018, para análisis del Hallazgo No.46 de la CGR, en la cual se establecieron mecanismos de control para diligenciar el formato F9 de la CGR.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
46	4-ago-17	DIR ECC ION ASUNTOS JURIDICOS	N.A.	19	1905001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.46 Reporte formato F9 en SIRECI. Durante la revisión del formulario F9 reportado por la FGN en el SIRECI de la CGR para el 2016, relacionada con los procesos judiciales Vs los registros contables a 31/12/16, se observa un valor de provisiones por \$ 1.520.205 millones, mientras que la cuenta contable 2710-provisiones para contingencias presenta un valor de \$225.888 millones.	N.A.	N.A.	Hacer el seguimiento a la información registrada en el formato F9 identificando información errónea.	Contar con información confiable, fidedigna y oportuna.	Realizar una revisión detallada de los valores reportados en el formato F9 de cada una de las cuentas que se reporta o maneja la Dirección de Asuntos Jurídicos (revisión de formulas, valores totales, valores repetidos, etc.) en el momento previo a presentar el informe del año 2017.	Informe vigencia 2017	1	1-ene-18	15-feb-18	6,43	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1	100%	6	6	6,43	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Con corte a 31/12/2017 la revisión detallada de los valores reportados en el formato F9 del corte a 31/12/2017 la SIRECI se encuentra en etapa de ejecución teniendo como fecha de terminación de la misma el 15/02/2018.	Se evidenció a 30 de junio de 2018 en el formato F9 del aplicativo de la CGR con el corte a 31/12/2017 la revisión detallada de los valores reportados en el aplicativo - Formato F9 del SIRECI de acuerdo con los controles establecidos en el acta señaladas en la mesa de	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
47	4-ago-17	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	N.A.	16	1604001	A.R. 2016	47 Bienes uso permanente sin contraprestación – Edificaciones. FGN TOLIMA, día 31/16, la cuenta orden 934619, 8 inmuebles comodato x \$234586866,79 y no registró inmueble Alpujara x \$37873298, valor de 9 inmuebles x \$271.979.164,79 debió reclasificarse a la cuenta 1640 - Edificaciones. Generó subestimación x \$271979164,79 - Edificaciones y cuenta 3125 Patr. Pub. Incorp.	N.A.	N.A.	Efectuar los procedimientos para la reclasificación en el sistema SIAF de los inmuebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que correspondan al registro de la cuenta de orden 934619 y reclasificarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno que deban ser registrados en la cuenta del activo 1640, de acuerdo al memorando 026/2016	Cumplir con la normatividad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en la procedencias que no corresponden, para refellar la razonabilidad de las cifras contables.	Realizar identificación y verificación en SIAF de los inmuebles clasificados en procedencia comodatos que correspondan a la cuenta 934619 y en los casos en que aplique efectuar su reclasificación a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno y que se reflejen en la cuenta del activo 1640, aplicando el procedimiento de reclasificación descrito en el Memorando 026/2016 de la DNAG	Informe	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORIA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se observó informe del coordinador de la Sección de Bienes al Subdirector Regional Zona Centro Sur, donde da a conocer que estan pendientes de reclasificar 3 comodatos con Armero Guayabal, Ataco y Coyaima, por falta de los avalúos que se requirieron con oficios DS-14-12-SRACS -00569, 570 y 571. Mediante EAS No. 6 del 30/11/2016, se reclasificó el inmueble de atacao por 6.46.002.022.88	Se observó el cumplimiento de esta actividad, a través del informe rendido por la Oficina de Inventarios de la Seccional, al subdirector Regional de reclasificar 3 comodatos con Armero Guayabal, Ataco y Coyaima, mediante oficio No. 0076 del 21/04/2018, en el que se informa la realización de la reclasificación a la procedencia 323 de los inmuebles recibidos en comodato de las Alcaldías de Armero - Guayabal, Ataco y Coyaima	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

48	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	18	1803001	A.R. 2016	48 Bienes recibidos de terceros. FGN TOLIMA Dic. 31/16, reporta cuenta orden 934619 en comodato entidades de Gobierno \$763.284.082.sin reclasificar cuentas 1655, 1665, 1670 y 1675, x operaciones entre entidades del Gobierno. generó subestimación en \$763.284.082 en las cuentas del Activo y la cuenta patrimonial 3125 "PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO".	N.A.	N.A.	Efectuar el procedimiento para la reclasificación en el SIAF de los bienes muebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que correspondan al registro de la cuenta de orden 934619 y registrarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno en las cuentas del activo correspondientes, de acuerdo al procedimiento descrito en el memorando 026/2016	Cumplir con la normatividad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en procedencias que no corresponden, para reflejar razonabilidad de las cifras contables.	Oficiar a las diferentes Entidades que entregaron los bienes a la FGN, solicitando la donación de los bienes a la Entidad y en los casos en que aplique solicitar la renovación de los contratos para su actualización.	oficios	8	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	8	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció que la seccional Tolima oficio a las alcaldías de Ibagué, Libano, Rovira, Espinal, Melgar, Flandes y Honda, con el fin de solicitar la recepción de los bienes que le habían sido entregados en comodato a la Fiscalía o su donación a esta Seccional, actividad que se cumplió en el mes de agosto de 2017.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	18	1803001	A.R. 2016	48 Bienes recibidos de terceros. FGN TOLIMA Dic. 31/16, reporta cuenta orden 934619 en comodato entidades de Gobierno \$763.284.082.sin reclasificar cuentas 1655, 1665, 1670 y 1675, x operaciones entre entidades del Gobierno. generó subestimación en \$763.284.082 en las cuentas del Activo y la cuenta patrimonial 3125 "PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO".	N.A.	N.A.	Efectuar el procedimiento para la reclasificación en el SIAF de los bienes muebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que correspondan al registro de la cuenta de orden 934619 y registrarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno en las cuentas del activo correspondientes, de acuerdo al procedimiento descrito en el memorando 026/2016	Cumplir con la normatividad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en procedencias que no corresponden, para reflejar razonabilidad de las cifras contables.	Identificar los bienes muebles tanto en bodega como en servicio que a Dic. 31/2016 se encuentran clasificados en el sistema SIAF en procedencia 11 Comodatos y verificar que tengan los soportes contractuales vigentes.	Informe	1	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	1	100%	22	22	21,71	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se presentó archivo de excel denominado "comodatos al servicio.xlsx", en el cual se incorporan dos hojas una con relación de bienes muebles en comodato al servicio y otro en bodega, en este archivo no se identifican cuales de estos bienes cuentan con comodatos vigentes y cuales no, razón por la cual se determina que no se ha cumplido esta meta	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad a través del informe presentado al Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, con oficio No. 31500-31540-20 del 26/01/2018, en el cual se detallan las actividades adelantadas por la seccional para la depuración de los bienes registrados con procedencia 11,	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
48	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	18	1803001	A.R. 2016	48 Bienes recibidos de terceros. FGN TOLIMA Dic. 31/16, reporta cuenta orden 934619 en comodato entidades de Gobierno \$763.284.082.sin reclasificar cuentas 1655, 1665, 1670 y 1675, x operaciones entre entidades del Gobierno. generó subestimación en \$763.284.082 en las cuentas del Activo y la cuenta patrimonial 3125 "PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO".	N.A.	N.A.	Efectuar el procedimiento para la reclasificación en el SIAF de los bienes muebles que se encuentran clasificados en la procedencia comodatos que correspondan al registro de la cuenta de orden 934619 y registrarlos a la procedencia Bienes Recibidos Entidades de Gobierno en las cuentas del activo correspondientes, de acuerdo al procedimiento descrito en el memorando 026/2016	Cumplir con la normatividad contable vigente y depurar los saldos del sistema SIAF de los bienes clasificados en procedencias que no corresponden, para reflejar razonabilidad de las cifras contables.	Realizar la reclasificación de los bienes muebles depurados y que cumplan las condiciones normativas en la procedencia 32 bienes recibidos Entidades de Gobierno de acuerdo al Memorando 026/2016 de la DNAG	Informe	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	No se ha efectuado el informe relacionado con la reclasificación de los bienes muebles depurados y que cumplan las condiciones normativas en la procedencia 32 bienes recibidos Entidades de Gobierno, toda vez que a la fecha no se ha efectuado el cierre de almacén.	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad a través de los informes presentados al Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, mediante oficio 31500-31540-20 del 26/01/2018 y 31500-31540-85 de junio de 2018, en el cual se reportan los avances y actividades surtidas por la seccional.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciade cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Presentar a consideracion del Comité de Sostenibilidad Contable de la Seccional los saldos a depurar de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", para aprobar los ajustes correspondientes en los saldos contables	actas	3	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	3	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la realización de la reunión del comité de sostenibilidad contable el día 18/08/2017, según acta No. 003, en la cual se presentó a consideración la realización del ajuste de incapacidades de la EPS Golden Group, el cual fue aprobado por los integrantes del comité.	Se observó acta de comité de sostenibilidad contable del 28/06/2018, pero en el acta se evidenció en relación con INCAPACIDADES, que la sección de talento humano presentó desde febrero varios oficios para depurar incapacidades, pero la Sección Financiera no ha efectuado estos registros contables, a la espera de directrices del Nivel Central relacionadas con la aplicación de las NIIF	Mediante actas 1 y 2 del 28/12/2018 del comité de sostenibilidad contable, se informa que según las directrices del N. C. con correo electrónico del 26/07/2018, relacionada con el TRASLADO SALDOS DE INCAPACIDADES, se realizó los registros contables teniendo como base los reportados con corte al 30/04/2018 por la Subdirección de T. H. a través del oficio STH-3010 del 19-VII.

49	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciade cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Cruzar informacion registrada en el cuadro control de incapacidades y el kardex de devengados y deducidos (plataforma SIAP), de cada uno de los servidores que presentaron esta novedad administrativa	Informe	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciade cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Cruzar informacion registrada en el cuadro control de incapacidades, relacion pagos de las EPS / ARL, y aportes seguridad social (MI PLANILLA), de cada uno de los servidores que presentaron esta novedad administrativa	Informe	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciade cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	Verificar la liquidacion de las incapacidades en el cuadro control de incapacidades, el valor pagado por las EPS / ARL, y aportes seguridad social (MI PLANILLA), de cada uno de los servidores que presentaron esta novedad administrativa	Informe	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
49	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO CENTR O SUR	15	1506100	A.R. 2016	49 Otros deudores 147064 Incapacidades. FGN TOLIMA, en estados contables Dic. 31/16, saldo x \$314.396.550 subcuenta 147064 Otros Deudores, x incapacidades, se tiene certeza de reconocimiento de \$15.716.370 existiendo \$298.680.550 no depurados ni evidenciade cobro real EPS, generando inadecuada revelación Estados Contables e incertidumbre cuenta 147064 Otros deudores x \$298.680.550.	N.A.	N.A.	Depurar los valores registrados en la cuenta deudora 147064 "Otros deudores", que corresponden a las incapacidades, licencias de cada una de las EPS / ARL a corte dic 31 2016	Reflejar la realidad contable de la cuenta deudora 147064 "Otros deudores" expresada en los estados financieros de la FGN Seccional Tolima (hoy Regional Centro Sur)	realizar los cobros a que haya lugar a las EPS, ARL y/o servidores de las incapacidades no pagadas o liquidadas erroneamente, de quienes presentaron esta novedad administrativa	Informes	6	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIR ECCIÓ N REGION AL DE APOYO CENTR O SUR	6	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017.SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad parcialmente con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2017, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 31/08/2017, 30/09/2017, 30/11/2017 y 29/12/2017	Se evidenció el cumplimiento de esta actividad con la realización de las metas en los meses de agosto a diciembre de 2018, teniendo como soportes los informes presentados al subdirector regional de apoyo centro sur, de fechas, 28/02/2018 y 23/03/2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609.04, de Bienes Recibidos en Custodia – Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015.95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593.09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Elaborar informe mensual consolidado de las partidas conciliatorias relacionando cada una de las unidades de Fiscalías	Informe consolidado	9	1-ago-17	21-may-18	41,86	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, y 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609.04, de Bienes Recibidos en Custodia – Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015.95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593.09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Dar a conocer a cada unidad las partidas conciliatorias	correo electrónico mensual	9	1-ago-17	21-may-18	41,86	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, y 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609.04, de Bienes Recibidos en Custodia – Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015.95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593.09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Informar al área de Fiscalías y Seguridad Ciudadana los nuevos títulos judiciales constituidos y pagados que no presenta lote en el sistema	correo electrónico mensual	9	1-ago-17	21-may-18	41,86	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, y 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
50	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18	1801004	A.R. 2016	50 Bienes recibidos en custodia.FGN TOLIMA Dic.31/16, en sus cuentas de control Acreedoras 930616 "Pagares, letras de cambio y otros" saldo por \$863.828.609.04, de Bienes Recibidos en Custodia – Títulos Judiciales, con diferencias a los saldos reportados por el banco de \$725.620.015.95, diferencia entre contabilidad y extractos x \$138.208.593.09 por falta de depuración.	N.A.	N.A.	Informar a las Unidades de Fiscalías las partidas conciliatorias de títulos judiciales y realizar seguimiento al registro en el SIJUF o sistema de información que lo sustituya de los títulos entregados y recibidos por el Banco.	Disminuir la diferencia entre el valor en libros y el extracto bancario de las cuentas de depósitos judiciales	Elaborar informe de seguimiento consolidado del comportamiento en la depuración de los títulos judiciales en las unidades de Fiscalías del Tolima	Informe consolidado mensual	9	1-ago-17	21-may-18	41,86	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	9	100%	42	42	41,86	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017;SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se evidenció la existencia de 4 informes con corte al 31/12/2017, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 31/08/2017, 09/10/2017, 14/11/2017 y 11/12/2017, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.	Se evidenció la existencia de 5 informes con corte al 30/06/2018, los cuales se remitieron al Subdirector Regional Zona Centro Sur, vía correo electrónico institucional en las siguientes fechas: 18/01/2018, 13/02/2018, 21/03/2018, 12/04/2018, y 17/05/2018, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril de 2018.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

51	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	16	1601100	A.R. 2016	51 Derechos Contingentes Bienes aprehendidos. FGN TOLIMA Dic.31/16, presenta cuentas control deudoras 8130 "Bienes aprehendidos o incautados" x \$4.203.417.091,61 bienes incautados Propiedad, planta y equipo y oro, piedras preciosas y joyas,diferencia saldos boletín Almacén Dic. 31/16, x \$4.272.641.741,35, evidenciándose menor valor de bienes x \$69.224.649,74 registrados contablemente.	N.A.	N.A.	Oficiar a TICS, solicitando la adecuación del sistema SIAF - Módulo de almacén, para que al momento de cierre de la vigencia y una vez se corra el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los reportes correspondientes al boletín de almacén tanto diario como mensual, reflejen el saldo real de los bienes frente a las cuentas en el área de contabilidad.	Que el sistema SIAF Módulo de almacén refleje la realidad de los saldos de bienes incautados frente al valor en libros de la contabilidad de la Seccional	Oficio dirigido a las TICS, solicitando la adecuación del SIAF - Módulo de almacén, para que al momento de cierre de la vigencia y una vez se corra el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los reportes correspondientes al boletín de almacén tanto diario como mensual, reflejen el saldo real de los bienes frente a las cuentas en el área de contabilidad.	oficio	1	1-ago-17	30-sep-17	8,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con correo electronico del 29/08/17, se remitió oficio DS-14-12-SRACS-433 del 29/08/17, a CARLOS E. POLANIA F. Subdirector de TIC's, solicitando la adecuación del modulo de almacen del SIAF, para que al cierre de la vigencia al correr el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los boletines de almacén, diario y mensual, reflejen el saldo real de los bienes	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
51	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	16	1601100	A.R. 2016	51 Derechos Contingentes Bienes aprehendidos. FGN TOLIMA Dic.31/16, presenta cuentas control deudoras 8130 "Bienes aprehendidos o incautados" x \$4.203.417.091,61 bienes incautados Propiedad, planta y equipo y oro, piedras preciosas y joyas,diferencia saldos boletín Almacén Dic. 31/16, x \$4.272.641.741,35, evidenciándose menor valor de bienes x \$69.224.649,74 registrados contablemente.	N.A.	N.A.	Oficiar a TICS, solicitando la adecuación del sistema SIAF - Módulo de almacén, para que al momento de cierre de la vigencia y una vez se corra el procedimiento de valorización y desvalorización de bienes incautados, los reportes correspondientes al boletín de almacén tanto diario como mensual, reflejen el saldo real de los bienes frente a las cuentas en el área de contabilidad.	Que el sistema SIAF Módulo de almacén refleje la realidad de los saldos de bienes incautados frente al valor en libros de la contabilidad de la Seccional	Realizar el cruce de información y conciliación por parte del almacén de almacen y el reporte valorizado consolidado remitiendo en caso de presentarse diferencia, este requerimiento a la Dirección Ejecutiva determinando su causa	informe	2	1-ago-17	30-jun-18	47,57	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	2	100%	48	48	47,57	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017,SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Se observó el correo electronico del 21/09/2017, dirigido a la Dra. Sandra Constanza Peña Gomez, funcionaria del area de las TIC en el N.C. y al Dr. Pedro Ariel Cubillos Ibatá Subdirector Regional Zona Centro Sur, con el cual se rindió el informe de verificación de saldos entre el boletn de almacen y el reporte valorizado consolidado de procedencia 12 incautados co corte al 31/12/2016.	Se observó correo electrónico del 02/02/2018, dirigido al Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur, con el cual se rindió el informe de verificación de saldos entre el boletín de almacén y el reporte valorizado consolidado de procedencia 12 incautados con corte al 31/12/2017	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
52	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	15	1506100	A.R. 2016	Hallazgo Nro.52 Incapacidades. En la Fiscalía Quindío para el seguimiento al reconocimiento y pago de las incapacidades se evidenciaron deficiencias en las actividades administrativas para realizar el seguimiento control y registro de incapacidades por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión, No hay un adecuado archivo para la conservación del historial de las incapacidades.	N.A.	N.A.	Realizar un adecuado control, seguimiento y cobro de las incapacidades a las EPS	Realizar un recaudo oportuno de las incapacidades	Realizar seguimiento y control periódico al cobro de incapacidades realizadas a las EPS.	Actas	4	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	4	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 4 acta de conciliación de incapacidades entre la oficina de contabilidad y talento humano (NO. 8 sept8/17, No. 9 octubre6/17, No.10 noviembre10/17 y No. 11, sin fecha precisa)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
53	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860,3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones y presupuesto para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Oficiar al nivel central solicitando directrices sobre el procedimiento a seguir para lograr el traspaso de los vehículos de la Seccional Quindío.	Oficio	1	2-ago-17	7-ago-17	0,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	1	1	0,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Correo diciembre 5 de 2017 dirigido a Jefe Depto transporte, se elevó solicitud con oficio No. 0166 de diciembre 4/17, del instructivo para proceso de traspaso de vehículos en comiso a favor de la entidad, adscritos al FEAB (Dio respuesta Oficio Rad. 20176150015331 dic21/2017)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
53	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860,3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones y presupuesto para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Determinar el valor de los traspasos de los vehículos.	Informe	1	1-sep-17	30-sep-17	4,14	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Con oficio SB-GTR-0061 de dic 31 de 2017, se comunico el valor de traspaso de vehículos de 24 vehículos a nombre del municipio y se solicitó la asignación presupuesta la subdirector regional de apoyo- eje cafetero	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

53	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860.3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones y presupuesto para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Oficiar al nivel central para efectos de <u>solicitar al presupuesto para cancelar traspasos de los vehículos.</u>	Oficio	1	1-oct-17	5-oct-17	0,57	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	1	100%	1	1	0,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	con correo de diciembre de 2017, jefe Regional de Bienes eje cafetero remitió solicitud al nivel central (oficio No. 58-GTR-0061 de diciembre 6/17) de asignación presupuestal para matrícula de vehículos <u>sin obtener respuesta</u>	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
53	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860.3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones y presupuesto para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	Realizar <u>seguimiento trimestral a la situación legal de cada uno de los vehículos de la municipalidad de la Entidad, por parte del Líder de Bienes del Grupo de Apoyo Seccional Quindío.</u>	Informe	2	1-sep-17	21-dic-17	15,86	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	2	100%	16	16	15,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de dos informes, oficio No. GSA-093 de noviembre 29 de 2017 y GSA-003 de 2018 donde precisó las situación de 24 vehículos entregados por el FONSET, pendientes de traspaso a la entidad (valores y tramite). Aun no se ha realizado este trámite.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
53	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	16	1604003	A.R. 2016	Hallazgo Nro.53 Traspaso de bienes. De 98 vehículos en uso adquiridos por la Fiscalía Quindío por diferentes procedencias a 55 no se les ha legalizado el traspaso de propiedad a la Fiscalía. El valor de los bienes asciende a \$780.896.860.3 y se presentan en el Balance en la cuenta que no corresponde, además de las deficiencias en los documentos soportes de los rodantes en uso.	N.A.	N.A.	Solicitar al Nivel Central las correspondientes instrucciones y presupuesto para la gestión.	legalizar el traspaso de los vehículos	<u>Oficiar a Secretarías de Planeación para la inscripción en los certificados de la situación jurídica de los vehículos.</u>	Oficios	35	1-sep-17	31-dic-17	17,29	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	35	100%	17	17	17,29	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	META AUDITORÍA VIGENCIA 2016 LA META COMIENZA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2017, SE REALIZA SEGUIMIENTO EN EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Emisión de 11 oficios (Nos 0023 al 0033 de septiembre 8/17, a las oficinas de tránsito respectivas. De los cruces y recibo de información se estableció que realmente eran 31 vehículos, de los cuales falta la inscripción de la situación jurídica de 4 automotores y a 2 vehículos se les negó el registro por tener provisional.	Se emitieron 4 oficios a los respectivos organismos de tránsito (Nos 160,161, 162 y 163 de febrero 26/18, solicitando la inscripción de titularidad a favor de la placa ASS42C; esta a la espera de respuesta de los restantes (PLACA AVL814, BUR490, moto 8BY558). Existe informe de avance plan de mejoramiento de abrit/17/18.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
54	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	18	1803004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.54 Depreciación de Bienes. la Fiscalía Seccional Quindío hizo caso omiso a la observación de la Oficina de Control Interno y trascurrido un año y seis meses aún no se han implementado las acciones de mejora. La observación corresponde a la realizada en acta de reunión del 28/11/2016 y como resultado del seguimiento por el auditor interno a la cuenta Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Identificar los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso y solicitar a la Dirección Ejecutiva directrices en establecerle nuevamente un valor y vida útil para su depreciación.	Contar con una política institucional para la revaluación de los bienes totalmente depreciados en uso y estimarle una vida útil para su nueva depreciación.	<u>Identificar los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso en la Dirección Seccional Quindío.</u>	Informe	1	1-ago-17	31-ago-17	4,29	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Correo de diciembre 12/17, envío el responsable de la sección de bienes al contador larelación de los bienes totalmente depreciados a nov 30 de 2017, conformed por 5,637 elementos	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
54	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	18	1803004	A.R. 2016	Hallazgo Nro.54 Depreciación de Bienes. la Fiscalía Seccional Quindío hizo caso omiso a la observación de la Oficina de Control Interno y trascurrido un año y seis meses aún no se han implementado las acciones de mejora. La observación corresponde a la realizada en acta de reunión del 28/11/2016 y como resultado del seguimiento por el auditor interno a la cuenta Propiedad Planta y Equipo	N.A.	N.A.	Identificar los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso y solicitar a la Dirección Ejecutiva directrices en establecerle nuevamente un valor y vida útil para su depreciación.	Contar con una política institucional para la revaluación de los bienes totalmente depreciados en uso y estimarle una vida útil para su nueva depreciación.	<u>Elevar consulta al Grupo de Gestión de Contabilidad del Nivel Central sobre el tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados en servicio.</u>	Oficio	1	1-sep-17	4-sep-17	0,43	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	1	100%	0	0	0,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	con correo septiembre 4/17, se elevó consulta con oficio NO. 001 de septiembre 1/17 sobre el tratamiento de los bienes totalmente depreciados en servicio que están en uso. Dado respuesta el subdirector financiero con oficio de septiembre 22/17 dio traslado a la Subdirección de bienes, sin obtener respuesta	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
55	4-ago-17	N.A.	SUBDI RECCI ÓN REGIO NAL DE APOYO EJE CAFET ERO	16	1604001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.55 Contratos de Comodato. La Fiscalía - Seccional Quindío suscribió contrato de comodato para su funcionamiento con los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Montenegro, <u>en la revisión de los documentos soportes se encontraron deficiencias. Falta de una gestión por parte de la Seccional Quindío para la obtención de la información y su debido registro.</u>	N.A.	N.A.	Actualizar información de inmuebles en comodato	Recabar información de los tres inmuebles en comodato ante las alcaldías municipales	Requerir a las entidades territoriales a fin de obtener elementos para adelantar los procesos de actualización de información de los predios.	Oficio	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO EJE CAFETE RO	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Existencia de 5 oficios (0128-0132) de diciembre 28/17, solicitando a la entidad respectiva, información de los bienes inmuebles en comodato (sin resultados dado que hace poco se hizo la notificación)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.

55	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.55 Contratos de Comodato. La Fiscalía - Seccional Quindío suscribió contrato de comodato para su funcionamiento con los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Montenegro, en la revisión de los documentos soportes se encontraron deficiencias. Falta de una gestión por parte de la Seccional Quindío para la obtención de la información y su debido registro.	N.A.	N.A.	Actualizar información de inmuebles en comodato	Recabar información de los inmuebles en comodato ante las alcaldías municipales	Organizar las hojas de vida de los inmuebles en comodato.	Hoja de vida inmuebles	5	1-ago-17	31-dic-17	21,71	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	5	100%	22	22	21,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se exhibieron 5 carpetas de inmuebles (hoja de vida) en comodato y 2 convenios interadministrativos. Verificado la lista de chequeo bienes inmuebles (FGN-12,3,1-AS-F-05, solo una carpeta tiene 2 documentos de los 15 requeridos.	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
55	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	16	1604001	A.R. 2016	Hallazgo Nro.55 Contratos de Comodato. La Fiscalía - Seccional Quindío suscribió contrato de comodato para su funcionamiento con los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Montenegro, en la revisión de los documentos soportes se encontraron deficiencias. Falta de una gestión por parte de la Seccional Quindío para la obtención de la información y su debido registro.	N.A.	N.A.	Actualizar información de inmuebles en comodato	Recabar información de los tres inmuebles en comodato ante las alcaldías municipales	Realizar seguimiento trimestral a la situación legal de los comodatos de inmuebles de la Seccional Quindío, por parte del Líder de Bienes del Grupo de Apoyo Seccional Quindío.	Informe	2	1-sep-17	31-dic-17	17,29	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJECUTIVO	2	100%	17	17	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	existencia de 2 informes de octubre 13/17 y enero 11/18, relacionado con hojas de vida de comodatos que hace alusión a la norma jurídicas de comodato el primero y el otro sobre gestión en la consecución de documentos (debe fortalecerlos, desagregando el seguimiento jurídico (vencimientos, novedades, adiciones a los contratos) y otro sobre evolución de documentación)	PARA EL CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.	PARA EL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LA META SE ENCUENTRA CUMPLIDA AL 100%.
1	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció oficio con orfeo 20186220000603 del 09/08/2018 dirigido al supervisor de contratos de obra, son el Asunto: Información, ejecución convenios específicos de cooperación
1	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció oficio No. 20186220000591 del 13/08/2018 dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas solicitándole el suministro de la información dentro de los 3 primeros días de cada mes para realizar los respectivos registros contables.
1	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	47,57	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	4	36%	17	17	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia Certificado del registro mensual contable hasta el mes de noviembre de 2018, cumpliendo hasta el momento los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018
2	26-jun-18	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	18	18 01 002	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No oportunamente registrar los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció oficio con orfeo 20186220000603 del 09/08/2018 dirigido al supervisor de contratos de obra, son el Asunto: Información, ejecución convenios específicos de cooperación

2	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra , lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencié oficio No. 20186220000591 del 13/08/2018 dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas solicitándole el suministro de la información dentro de los 3 primeros días de cada mes para realizar los respectivos registros contables.
2	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra , lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	47,57	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	4	36%	17	17	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia Certificado de fecha 7 de noviembre de 2018 del registro mensual contable hasta el mes de noviembre de 2018, cumpliendo hasta el momento los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018
3	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorando	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció oficio con oficio No. 20186220000603 del 09/08/2018 dirigido al supervisor de contratos de obra, son el Asunto: Información, ejecución convenios específicos de cooperación
3	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencié oficio No. 20186220000591 del 13/08/2018 dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas solicitándole el suministro de la información dentro de los 3 primeros días de cada mes para realizar los respectivos registros contables.
3	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	N.A.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Clasificar en forma adecuada en los estados financieros, los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	47,57	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	10	91%	43	43	47,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia Certificado de fecha 7 de noviembre de 2018 del registro mensual contable hasta el mes de noviembre de 2018, cumpliendo hasta el momento los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018

4	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	11	11 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N A	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Establecer metodología para la calificación del riesgo de los procesos en contra de la Entidad.	Documen to	1	15-ene-18	31-dic-18	50,00	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	1	100%	50	50	50,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante resolución 0024 del 2018 se adoptó las Políticas Contables del Manual Contable de la FGN. Así mismo se elaboró guía enviada a la Dirección de Planeación el 28/12/2018 para la calificación del riesgo de pérdida procesal y registro contable, que se encuentra en proceso de aprobación.
4	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	11	11 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N A	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Remitir el documento metodológico para la calificación del riesgo de los procesos en contra de la Entidad a la Dirección de Planeación y Desarrollo para su publicación.	Documen to	1	16-jul-18	31-dic-18	24,00	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	1	100%	24	24	24,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció correo del 28/12/2018 a la Dirección de Planeación y Desarrollo con la Guía para la calificación del riesgo de pérdida procesal y registro contable para aprobación.
4	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	11	11 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N A	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Realizar la calificación del riesgo de 9000 procesos que se encuentran registrados en el sistema de información de acuerdo con el plan de acción que al interior de la Entidad se tiene planteado.	Informe	3	19-jul-18	19-dic-18	21,86	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	3	100%	22	22	21,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron 3 informes de seguimiento a la actualización del riesgo a los procesos en el E-KOGUI de: julio - agosto: 6500 de los 9000 procesos - 72% septiembre a octubre: 9400 de 9000 procesos 104% noviembre a diciembre 10509 calificados 117%
4	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	11	11 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N A	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Continuar con la calificación del riesgo a otros 9000 procesos que se encuentran registrados en el sistema de información de la Entidad.	Informe	3	15-ene-19	30-jun-19	23,71	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	3	100%	24	24	23,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron 3 informes de seguimiento a la actualización del riesgo a los procesos en el E-KOGUI de: julio - agosto: 6500 de los 9000 procesos - 72% septiembre a octubre: 9400 de 9000 procesos 104% noviembre a diciembre 10509 calificados 117%
4	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	11	11 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	La entidad a 31/12/17 no ha culminado la depuración de los procesos en contra, como lo establece la Res. 484/17, dentro de los cuales se encuentra la depuración e inclusión de la nueva metodología para valoración de los procesos y elaboración de las políticas contables y metodología para su correspondiente registro contable, impactando la cuenta Provisión para Contingencia	N A	N.A.	Realizar la evaluación del riesgo de los procesos para determinar el valor de la provisión de acuerdo a la metodología de valoración para tal fin.	Contar con información fidedigna y confiable para la presentación de estados financieros de acuerdo al marco normativo señalado por la Contaduría.	Realizar seguimiento bimestral al avance de calificación del riesgo procesos que se encuentran registrados en el sistema de información jurídico de la Entidad.	Informe	6	30-jul-18	30-jun-19	47,86	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	6	100%	48	48	47,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	A la fecha se evidencian 3 informes de los 6 que se trazaron en la meta general que serán cumplidos al 30/06/19.

5	26-jun-18	TAL ENT O HUM ANO	BOGO TÁ	15	15 06 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado , como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820 respecto del saldo que refleja la Nota No 6 – Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Emitir directriz para el N. C. y las Subdirecciones Regionales de Apoyo donde se solicite: A. Identificar y Reportar a contabilidad las Cuentas x Cobrar de las vigencias anteriores al 2015, a fin de clasificarlas como de "difícil cobro". B. Conciliar las Cuentas x Cobrar por concepto de incapacidades de 2016 y 2017	Comunica do	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIR ECCIÓN DE TALENT O HUMAN O / DEPART AMENT O DE ADMINIS TRACIO N DE PERSON AL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La Subdirección de Talento Humano emitió circular No 005 del 3 julio de 2018, a los subdirectores regionales dando directrices relacionados con el registro la radicación de incapacidades y la respectiva conciliación de recaudo
5	26-jun-18	TAL ENT O HUM ANO	BOGO TÁ	15	15 06 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado , como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820 respecto del saldo que refleja la Nota No 6 – Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Elaborar Procedimiento de Registro y Manejo de Incapacidades	Procedimi ento	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIR ECCIÓN DE TALENT O HUMAN O / DEPART AMENT O DE ADMINIS TRACIO N DE PERSON AL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se elaboro procedimiento de Incapacidades que fue publicado en el Bit el 17/09/2018
5	26-jun-18	TAL ENT O HUM ANO	BOGO TÁ	15	15 06 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado , como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820 respecto del saldo que refleja la Nota No 6 – Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Elaborar un documento con el apoyo de la Subdirección Financiera donde se establezcan responsabilidades alcances de cada área, en la conciliación de cuentas por cobrar de nómina.	Documen to	1	18-jun-18	30-jul-18	6,00	SUBDIR ECCIÓN DE TALENT O HUMAN O / DEPART AMENT O DE ADMINIS TRACIO N DE PERSON AL	1	100%	6	6	6,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció un borrador de Procedimiento de Conciliación de incapacidades, que se encuentra en revisión. El documento ya fue publicado el 24 de enero de 2019.
5	26-jun-18	TAL ENT O HUM ANO	BOGO TÁ	15	15 06 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado , como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820 respecto del saldo que refleja la Nota No 6 – Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar sensibilizaciones de los documentos de incapacidades en las 8 Regionales, desde el momento que se les recepcionan hasta la recuperación establecimiento y plan de acción.	Listas de asistencia	8	1-ago-18	30-ago-18	4,14	SUBDIR ECCIÓN DE TALENT O HUMAN O / DEPART AMENT O DE ADMINIS TRACIO N DE PERSON AL	8	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció capacitaciones virtuales a los documentos de incapacidades en las 8 regionales sobre el procedimiento de registro de incapacidades
5	26-jun-18	TAL ENT O HUM ANO	BOGO TÁ	15	15 06 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	El cuadro Consolidado Licencias por Cobrar - Seccional Bogotá, Subdirección Talento Humano, entregado al equipo auditor por la Fiscalía, no se presentó conciliado , como quiera que no coincide en un valor de \$274.640.820 respecto del saldo que refleja la Nota No 6 – Subcuenta contable 147064- Pago por cuenta de Terceros- Seccional Bogotá de los Estados Financieros.	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar seguimiento a los implementación documentos	informe	5	1-sep-18	30-jun-19	43,14	SUBDIR ECCIÓN DE TALENT O HUMAN O / DEPART AMENT O DE ADMINIS TRACIO N DE PERSON AL	5	100%	43	43	43,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron 2 informes bimensuales de seguimiento a la implementación de los documentos de la depuración de los saldos de la Seccional Santander
6	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Nota 7-Subcuenta 1605 - Terrenos Hubo variaciones significativas en las cuentas contables 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones, a nivel de Seccionales que no fueron explicadas al detalle en las notas a los estados financieros, por debilidades de control interno contable.	Las notas a los estados financieros no explican de manera suficiente las variaciones	N.A.	Elaborar el Manual de Políticas Contables, de conformidad con el marco conceptual definido por la CGN y las NICSP.	Brindar información complementaria para el mejor entendimiento de los estados financieros.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-ene-18	31-ago-18	34,57	SUBDIR ECCIÓN DE FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	35	35	34,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Manual de Políticas Contables FGN-AP06 M-01, aprobado el 31 de agosto de 2018.

6	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Nota 7-Subcuenta 1605 - Terrenos Hubo variaciones significativas en las cuentas contables 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones, a nivel de Seccionales que no fueron explicadas al detalle en las notas a los estados financieros, por debilidades de control interno contable.	Las notas a los estados financieros no explican de manera suficiente las variaciones	N.A.	Elaborar el Manual de Políticas Contables, de conformidad con el marco conceptual definido por la CGN y las NICSP.	Brindar información complementaria para el mejor entendimiento de los estados financieros.	Remitir a la Dirección de Planeación y Desarrollo, el manual para el trámite respectivo.	Formato	1	1-sep-18	14-sep-18	1,86	SUBDIR ECCIÓN FINANC IERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	2	2	1,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Formato de solicitud de cambio de la información documentada del SGI con fecha 02 de agosto y publicado el 3 septiembre de 2018.
7	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	1) Actualizar la relación de bienes inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados mediante la confirmación de información con Subdirecciones Regionales, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, y Administración del FEAB.	Como electrónico	1	15-jun-18	30-jun-18	2,14	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia solicitud mediante correo electrónico del 15 de junio de 2018 de la subdirección de bienes a las 8 regionales para que diligencien y remitan las matrices según el artículo 5 del decreto 696 de 2014. Se evidencia además correo electrónico del 18 de junio de 2018 dirigido a los 8 subdirectores regionales de apoyo.
7	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	2) Consolidar la información.	Matriz	1	3-jul-18	10-jul-18	1,00	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	las subdirecciones regionales de apoyo y el nivel central, remitieron mediante correo electrónico (entre el 20 y el 25 de junio de 2018) lo solicitado. Pese a que dicha información fue remitida a TICS para su publicación, después se identificaron inconsistencias, pues contenían bienes que no debían hacer parte de esta información. se retroalimentó a las seccionales para su depuración.
7	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	3) Solicitar a la Dirección Ejecutiva y Gerencia del FEAB las directrices para el aprovechamiento de los inmuebles patrimoniales y los administrados por el FEAB	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	1,57	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	mediante correo electrónico del 25 de junio de 2018 dirigido a la subdirección tics, se remitieron los archivos de los bienes del RPNB del FEAB para su publicación. Este registro no está conformado en su totalidad. Se sigue avanzando en su depuración y terminación para la obtención del 100% de la información.

7	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	N.A.	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	Establecer el número de inmuebles patrimoniales desocupados y su estado físico, para definir el tipo de administración a aplicar y así lograr una gestión eficiente en el manejo y administración de los recursos.	4)Elaborar plan de aprovechamiento de bienes inmuebles con el respectivo cronograma.	Plan	1	10-jul-18	31-jul-18	3,00	SUBDIR ECCION DE BIENES	1	100%	3	3	3,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	En los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2018 se visitaron los inmuebles en comiso y con medidas cautelares de la regional pacífico, adicionalmente se realizaron mesas de trabajo para tomar decisiones al respecto.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándole la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	1,71	SUBDIR ECCION DE BIENES	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Memorando 0003 de fecha 25 de julio de 2018 de la administradora nacional del FEAB, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo, relacionado con recomendaciones dirigidas a las subdirecciones regionales sobre bienes incautados puestos a disposición de la FGN para ser administrados por el FEAB.
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	3) Socializar con los Fiscales Regionales, el documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos.	Correo electrónico	1	15-ago-18	24-ago-18	1,29	SUBDIR ECCION DE BIENES	1	100%	1	1	1,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia correo electrónico del 21 de septiembre de 2018 dirigido a los subdirectores regionales de apoyo para citarlos a una socialización virtual sobre lineamientos y recomendaciones generales relacionados con bienes incautados el 26 de septiembre de 2018. Esta socialización se llevó a cabo con los subdirectores regionales de apoyo en la fecha

8	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	4) Elaborar memorando con los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memoran do	1	3-jul-18	19-jul-18	2,29	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se han realizado seguimientos parciales y socializaciones en el tercer trimestre de 2018, así: Memorando 0004 de 2018 y Procedimiento Ingreso de vehículos al Patio: Sur (Huila), Nororiental (Santander y Magdalena Medio), Central (Todas) La Circular no fue oficializada por lo tanto no se realizó el seguimiento. En el cuarto trimestre, aún no se han reportado datos
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	5) Socializar Memorando	Correo electrónico	1	23-jul-18	30-jul-18	1,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Oficio radicado 20186140013431 del 15 de agosto de 2018, mediante el cual la administradora del FEAB le da lineamientos a los subdirectores regionales de apoyo para el trámite de declaratoria de bienes
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES	3	75%	39	39	52,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció estado preliminar de vehículos de las subdirecciones regionales de apoyo con los posibles a declarar en abandono. Este listado consolidado fue remitido a la subdirección de bienes el 24 de septiembre de 2018. Este listado consolidado es una primera versión y se encuentra pendiente de seguirlo alimentando y actualizando
8	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	Reducir los tiempos para la toma de decisiones en procesos judiciales que se resuelvan sobre bienes para facilitar su administración.	2) Revisar y actualizar el procedimiento de ingreso de vehículos a Patios Únicos.	Documen to	1	3-jul-18	14-ago-18	6,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES - DEPART AMENT O DE TRANSP ORTES	1	100%	6	6	6,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Revisión del procedimiento de ingreso de vehículos a Patios mediante acta de reunion del 25 de julio de 2018, donde se reunieron 9 funcionarios del depto de transportes, bienes, patio unico y planeacion. en cuanto a su actualizacion se evidencia correo del 26 de diciembre de 2018, solicitando publicacion del procedimiento actualizado en el BIT, dirigido a

9	26-jun-18	ADMINISTRACION DEL FEAB	N.A.	22	22 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no está publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	1) Solicitar información a las Subdirecciones Regionales sobre bienes incautados a su cargo, diligenciando la matriz elaborada por el FEAB.	correo electrónico	1	14-jun-18	21-jun-18	1.00	ADMINISTRACION DEL FEAB	1	100%	1	1	1.00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Oficio rad. 20186140003323 del 14 de septiembre de 2018, la administradora del FEAB le solicita al director del CTI apoyo para la ubicación de propietarios de vehículos relacionados en la misma comunicación. Esta solicitud fue respondida por el director del CTI e incluyó información de consultas en bases de datos de 144 vehículos. Oficio rad 20184120006931 del 26 de septiembre
9	26-jun-18	ADMINISTRACION DEL FEAB	N.A.	22	22 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no está publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	3) Diligenciamiento en el Nivel Central de las matrices respectivas.	Matriz	1	14-jun-18	21-jun-18	1.00	ADMINISTRACION DEL FEAB	1	100%	1	1	1.00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Después de la solicitud realizada a la dirección de CTI y su respectiva respuesta, no se ha realizado la remisión de la información a las subdirecciones regionales y este tema se encuentra pendiente, ya que falta la aprobación de las modificaciones que se propusieron a las disposiciones internas relacionadas con la declaratoria de abandono de estos bienes.
9	26-jun-18	ADMINISTRACION DEL FEAB	N.A.	22	22 02 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no está publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	4) Remitir a la Subdirección de TIC'S la matriz para su consolidada publicación.	Correo electrónico	1	19-jun-18	26-jun-18	1.00	ADMINISTRACION DEL FEAB	1	100%	1	1	1.00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Memorando 0003 de fecha 25 de julio de 2018 de la administradora nacional del FEAB, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo, relacionado con recomendaciones dirigidas a las subdirecciones regionales sobre bienes incautados puestos a disposición de la FGN para ser administrados por el FEAB.

9	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	2) Recibir las matrices debidamente diligenciadas por las 8 Subdirecciones Regionales.	Matriz	8	18-jun-18	25-jun-18	1,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES	8	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia correo electrónico del 21 de septiembre de 2018 dirigido a los subdirectores regionales de apoyo para citarlos a una socialización virtual sobre lineamientos y recomendaciones generales con bienes incautados el 26 de septiembre de 2018. Esta socialización se llevó a cabo con los subdirectores regionales de apoyo en la fecha
9	26-jun-18	SUB DIR ECCI ÓN NAC ION AL DE TEC NOL OGÍ AS DE INF OR MAC IÓN Y LAS CO MUN ICA CIO NES	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	N.A.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	Cumplir con la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial el Decreto 1615 del 15 de enero de 2013, para permitir la consulta de los datos que no estén sujetos a reserva de los bienes incorporados al Registro Público Nacional de Bienes, los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	5) Publicación en la página web de la entidad del registro público de bienes.	Publicaciones.	1	14-jun-18	25-jun-18	1,57	SUBDIR ECCIÓ N DE LAS TECNOL OGÍAS DE LA INFORM ACIÓN Y LAS COMUNI CACION ES	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se cumplió la meta con la publicación del Registro Público de Bienes en la página web de la entidad, en las siguientes fechas: - 26 de junio de 2018, Archivo: Registro-Publico-Nacional-de-Bienes-1.xlsx - 26 de octubre de 2018, Archivo: Publicación-corte-31-de-Julio.xlsx Fuente de evidencias: Módulo Administración página web La acción es efectiva y da solución al
10	26-jun-18	ADM INIS TRA CIO N DEL FEA B	N.A.	16	16 04 003	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	1) Adelantar mesas de trabajo para buscar una solución al tema de los inmuebles de la Regional Pacifico (Secc.Cali).	Acta	2	3-jul-18	31-ago-18	8,43	ADMINIS TRACIÓ N DEL FEAB	2	100%	8	8	8,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante oficio rad 20186140012191 del 25 de julio de 2018 de la administradora del FEAB dirigido a los delegados para la criminalidad organizada, finanzas criminales y seguridad ciudadana, les solicita dar instrucciones a los fiscales a cargo frente a la importancia de comunicar al FEAB las decisiones sobre los bienes puestos a disposición del FEAB.

10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUIA	16	16 04 003	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	3) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados	Memorando	1	3-jul-18	13-jul-18	1,43	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	1	1	1,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia correo electrónico de fecha 12 de junio de 2018 solicitando diagnóstico de los inmuebles que se encuentran desocupados al Departamento de Construcciones, dando respuesta el mismo día informando los inmuebles que se encuentran desocupados en Barranquilla, Bogota, Barrancabermeja y Pereira, uno por cada ciudad.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	16	16 04 003	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	4) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los inmuebles incautados.	Sensibilización virtual	1	17-jul-18	17-ago-18	4,43	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	4	4	4,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	se evidencio matriz de consolidacion de los inmuebles que se encuentran desocupados en en Barranquilla, Bogota, Barrancabermeja y Pereira, uno por ciudad.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	16	16 04 003	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52,00	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	3	75%	39	39	52,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia correo electrónico de fecha 31 de julio de 2018, enviado por la dramtilde al gerente del fondo, solicitando plan de aprovechamiento de inmuebles y cronograma probable con copia a la dirección ejecutiva
10	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	16	16 04 003	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	2) Solicitar mediante oficio a las unidades de Fiscalía que conocen estos procesos, informen el estado procesal de los mismos y decisiones tomadas respecto de los inmuebles. De ser procedente, se solicitará la definición jurídica sobre el inmueble. Estos oficios serán elaborados por la Regional de Apoyo Pacífico	Oficios	3	15-jun-18	14-dic-18	26,00	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	3	100%	26	26	26,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	De la Sección Cali son 3 inmuebles: 1 de Dagua del cual se desconoce la ubicación exacta y otros 2 en El Cerrito y Río Frio de los cuales se desconoce su situación jurídica al igual que del 1°. Los 3 oficios fueron enviados solicitando la información a los despachos de los fiscales respectivos, sin embargo, no han dado respuesta. Continúa el desconocimiento de su ubicación y situación.

10	26-jun-18	SUBDIR ECIÓN DE APOYO Bienes	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUIA	16	16 04 003	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extn. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	N.A.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	Obtener la documentación necesaria para registrar los bienes en el SIAF.	5) Registrar los bienes asignados al FEAB, del proceso 150016000000201200017, correspondiente a la Subdirección de Apoyo Regional Orinoquía.	Informe, registro SIAF	1	1-jun-18	29-jun-18	4,00	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se verificó que la Seccional Meta que con entradas números EINT 001-002-003 y 004 de fechas 09 y 12 de junio de 2018, se realizó el ingreso al SIAF de los inmuebles entregados al FEAB por valor de \$18,415,842,425, cumpliéndose con la meta establecida en el 100%, estos inmuebles se encuentran sin hacer uso la entidad de
11	26-jun-18	TALENTO HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Emitir directriz para el N. C. y las Subdirecciones Regionales de Apoyo donde se solicite: A. Identificar y Reportar a contabilidad las Cuentas x Cobrar de las vigencias anteriores al 2015, a fin de clasificarlas como de "difícil cobro". B. Conciliar las Cuentas x Cobrar por concepto de incapacidades de 2016 y 2017	Comunicado	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante correo electrónico del 01/11/2018 se envió a las seccionales unas directrices referente a los mayores y menores valores reconocidos por las EPS por concepto de Incapacidades, que deben ser acatadas a partir de la fecha
11	26-jun-18	TALENTO HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Elaborar Procedimiento de Registro y Manejo de Incapacidades	Procedimiento	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se elaboro procedimiento de Incapacidades que fue publicado en el Bit el 17/09/2018
11	26-jun-18	TALENTO HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Elaborar un documento con el apoyo de la Subdirección Financiera donde se establezcan las responsabilidades alcances de cada área, en la conciliación de cuentas por cobrar de nómina.	Documento	1	18-jun-18	30-jul-18	6,00	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	6	6	6,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció un borrador del Procedimiento de Conciliación de incapacidades, que se encuentra en revisión. El procedimiento ya fue publicado por la Dirección de Planeación y Desarrollo el 24 de enero de 2019.
11	26-jun-18	TALENTO HUMANO	SANTANDER	15	15 06 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Emitir directriz al Nivel Central y Subdirecciones Regionales de Apoyo, a fin de que en cada cierre de nómina se identifiquen los mayores valores pagados para hacer la gestión de cobro en el mes siguiente	Comunicado	1	18-jun-18	30-jun-18	1,71	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante correo electrónico del 01/11/2018 se envió a las seccionales y Nivel Central unas directrices referente a los mayores y menores valores reconocidos por las EPS por concepto de Incapacidades que deben ser acatadas a partir de la fecha

11	26-jun-18	TAL ENT O HUM ANO	SANTA NDER	15	15 06 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Saldo de EPS por cobrar de \$260.966.054, entre los años 2013 a 2017, sin recaudar al cierre de la vigencia 2017. Así mismo, se registran \$68.520.337, que incluyen \$59.584.995 como saldo de deudas de exfuncionarios por concepto de valores cancelados después de 180 días de incapacidad y mayores valores pagados \$1.522.173 que no se han clasificado como de Difícil Cobro	Existen partidas conciliatorias que se encuentran en proceso de depuración.	N.A.	Depurar los saldos por concepto de incapacidades hasta la vigencia 2017, así como , elaborar documentos que establezcan las actividades y responsables para la conciliación de cuentas por cobrar	Realizar la conciliación de los saldos contables hasta la vigencia 2017, y establecer directrices para el adecuado manejo de mayores valores pagados.	Realizar bimestral seguimiento a la implementación de los documentos	informe	5	1-sep-18	30-jun-19	43,14	SUBDIR ECCIÓN DE TALENT O HUMAN O / DEPART AMENT O DE ADMINIS TRACIO N DE PERSONAL	5	100%	43	43	43,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron 2 informes bimensuales de seguimiento a la implementación de los documentos de la depuración de los saldos de la Seccional Santander	2
12	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINAN CIE RA	N.A.	19	19 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso gestión financiera.	N.A.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Asegurar la razonabilidad en los saldos de los estados financieros.	Realizar mesa de trabajo para evaluar el mapa de riesgos existente.	Acta	1	1-sep-18	31-oct-18	8,57	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia formato de control de asistencia de la mesa de trabajo de fecha 6 sept de 2018 en la cual se reviso el mapa de riesgos.	6
12	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINAN CIE RA	N.A.	19	19 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso gestión financiera.	N.A.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Asegurar la razonabilidad en los saldos de los estados financieros.	Socializar el mapa de riesgos	Documen to	1	1-nov-18	30-nov-18	4,14	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Esta pendiente la socialización del mapa de riesgos, ya que se encuentra en revisión en la Dirección de Planeación y Desarrollo, de acuerdo con el correo del 13 de diciembre de 2018.	
13	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINAN CIE RA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 13: Activos Totalmente Depreciados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes, para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	No se aplico lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente a la revisión de las vidas útiles para determinar depreciaciones.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-jul-18	31-ago-18	8,71	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	9	9	8,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Manual de Políticas Contables FGN-AP06 M-01, aprobado el 31 de agosto de 2018.	
13	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 13: Activos Totalmente Depreciados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes, para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente a la revisión de las vidas útiles para determinar depreciaciones.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documen to	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES - DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACEN E INVENT ARIOS	1	100%	17	17	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	en este aspecto no se evidenció avance, toda vez que la Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.	
13	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 13: Activos Totalmente Depreciados. No se han realizado las revisiones anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes, para evitar subestimaciones en las cuentas de depreciaciones en los estados financieros.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente a la revisión de las vidas útiles para determinar depreciaciones.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferenc ia	1	2-ene-19	31-mar-19	12,57	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES - DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACEN E INVENT ARIOS	0	0%	0	0	12,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.	

14	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-jul-18	31-ago-18	8,71	SUBDIR ECCIÓN FINANCI ERA - CONTAB ILIDAD	1	100%	9	9	8,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció Manual de Políticas Contables FGN-AP06 M-01, aprobado el 31 de agosto de 2018.
14	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	SANTA NDER	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documen to	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES - DEPART AMENT O DE BIENES, ALMAC E N E INVENT ARIOS	1	100%	17	17	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.
14	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	SANTA NDER	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferenc ia	1	2-ene-19	31-mar-19	12,57	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES - DEPART AMENT O DE BIENES, ALMAC E N E INVENT ARIOS	0	0%	0	0	12,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.
14	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	SANTA NDER	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	3) Identificar los bienes en comodatos con su respectiva documentación.	Acta	1	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO NORORI ENTAL	1	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia la identificación de los bienes en comodato con la respectiva caracterización y ubicación. De los ocho inmuebles cuatro cumplen con la documentación necesaria para adelantar la acciones financieras, actualmente se encuentra en tramite la actualización de los cuatro inmuebles restantes. Falta actualizar el avance de la accion de mejoramiento en el SISPLAM
14	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	SANTA NDER	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	N.A.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	Dar cumplimiento a la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el Manual de Políticas Contables.	4) Oficializar a las entidades públicas dueñas de los inmuebles sobre la reclasificación a realizarse por parte de la FGN a la cuenta de propiedad, planta y equipo.	Oficio	1	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIR ECCIÓN REGION AL DE APOYO NORORI ENTAL	1	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observan los oficios enviados a las entidades públicas solicitando la reclasificación de los inmuebles en comodato en la cuenta de propiedad planta y equipo. Falta registrar el avance de la accion de mejoramiento en el SISPLAM

15	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	1) Elaborar directriz dirigida a todos los servidores para que cumplan con los procedimientos de inventarios.	Documen to	1	18-jun-18	29-jun-18	1,57	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES- DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACÉ N E INVENT ARIOS	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante memorando sin número del 6 de diciembre de 2018 se dio instrucciones a "todos los servidores" en lo referente al control de los bienes devolutivos al servicio, el cual contiene pautas sobre inventarios y otros temas relacionados. Este memorando tiene rad no. 20187750006141 del 6 de diciembre de 2018.
15	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	2) Socializar la directriz a todos los Servidores a nivel nacional con periodicidad bimestral.	Correo electróni co	3	3-jul-18	6-nov-18	18,00	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES- DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACÉ N E INVENT ARIOS	3	100%	18	18	18,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2018 remitieron el documento a Edwin Andres Miranda, encargado de difundir esta información a nivel nacional, y este servidor a su vez lo remitió masivamente a los servidores de la entidad el 10 de diciembre mediante correo electrónico.
15	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	3) Impartir instrucciones sobre la aplicación de la directriz a las Subdirecciones Regionales y a todos los Servidores con funciones de inventarios	Correo electróni co	3	5-jul-18	6-nov-18	17,71	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES- DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACÉ N E INVENT ARIOS	3	100%	18	18	17,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2018 el departamento de bienes, almacén e inventarios remitió oficio dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo rad. 20187750006171 del 11 de diciembre mediante el cual imparten instrucciones para el manejo del control de bienes devolutivos.
15	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	Socializar en canales institucionales los deberes y procedimientos de bienes a cargo de servidores.	Correos electróni cos	3	1-jun-19	29-nov-19	25,86	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES- DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACÉ N E INVENT ARIOS	0	0%	0	0	0,00	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.
15	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	Actualizar la documentación de SGI relacionada con la verificación de bienes a cargo del área de inventarios	Correos electróni cos	1	4-jun-19	30-sep-19	16,86	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES- DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACÉ N E INVENT ARIOS	0	0%	0	0	0,00	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.

15	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	16	16 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo No. 15 Según comunicación 31200-31240-014 de la Sección de Bienes al Grupo de Contabilidad, se estableció que a 31/12/2017, no se efectuó el conteo físico al 100% de los elementos , ni se culminó con la depuración de las bodegas de mantenimiento e inservibles.	Reprocesos en la verificación física de bienes devolutivos	N.A.	Exigir a los servidores responsables de bienes devolutivos al Servicio, el cumplimiento de reportar los traslados y reintegros de bienes, avisar los siniestros y presentar los bienes en el momento de la verificación física de Inventarios.	Identificar la existencia de la totalidad de los bienes, responsables, ubicación, faltantes y sobrantes, reportando oportunamente a la Subdirección Financiera.	Realizar seguimiento trimestral a la verificación física anual de bienes en las Subdirecciones Regionales.	Matriz de Seguimie nto	3	1-jun-19	4-feb-20	35,43	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES - DEPART AMENT O DE BIENES, ALMAC E N E INVENT ARIOS	0	0%	0	0	0,00	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001841 del 11 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.
16	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Registro Contable Titulos Judiciales. Existen titulos judiciales sin que se haya realizado el proceso para declarar la prescripción de los mismos, por lo tanto no se han ingresado recursos que deberían estar en el FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los titulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los titulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los titulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Elaborar directriz	Directriz	1	1-jul-18	30-sep-18	13,00	SUBDIR ECCIÓ N FINANCI ERA - TITULO S JUDICIA LES	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia circula 0010 del 21 de junio de 2018 con asunto: Centralización, constitución y pago de titulos judiciales Para: Todas las secciones.
16	26-jun-18	SUB DIR ECI ON FINA NCI ERA	N.A.	18	18 01 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Registro Contable Titulos Judiciales. Existen titulos judiciales sin que se haya realizado el proceso para declarar la prescripción de los mismos, por lo tanto no se han ingresado recursos que deberían estar en el FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los titulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los titulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los titulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Remitir a nivel nacional el inventario de los titulos para adoptar las medidas correspondientes.	Correo electróni co	6	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIR ECCIÓ N FINANCI ERA - TITULO S JUDICIA LES	6	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia correos electronicos asi: Nariño Agosto y septiembre 18, Norte santander y arauca en Agosto y Noviembre de 2018, Ibagué, Florencia, Putumayo y Huila en Agosto 2018 y octubre, en noviembre cali, buga y valle, Cauca, casanare, Atlantico, Guajira, Magdalena y Meta en octubre. Se evidencia correo electronico del 3 de diciembre en el cual se culmina al 100%
17	26-jun-18	ADM INIS TRACI ON DEL FEA B	SANTA NDER	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehiculos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehiculos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria de abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehiculos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de lo vehiculos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	1) Reiterar instrucciones a las Regionales con el fin de que establezcan los vehiculos sobre los cuales ha sido dada la orden de entrega por autoridad competente y han pasado 15 días y no han sido reclamados, informando a la Administración del FEAB el listado de bienes sobre los cuales se desconoce la ubicación del propietario.	Documen to	1	3-jul-18	31-jul-18	4,00	ADMINIS TRACIÓ N DEL FEAB	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	se evidencia una presentación realizada por la Gerencia del Fondo a la Dirección Ejecutiva en diciembre de 2018, donde se cuenta con un plan de trabajo y un cronograma de actividades. No obstante, este plan no ha sido oficializado en la
17	26-jun-18	ADM INIS TRACI ON DEL FEA B	SANTA NDER	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehiculos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehiculos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria de abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehiculos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de lo vehiculos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	2) Consolidar el listado de los vehiculos con decisión de entrega y que dentro de los 15 días siguientes no hayan sido reclamados.	Listado vehiculos	1	1-ago-18	15-ago-18	2,00	ADMINIS TRACIÓ N DEL FEAB	1	100%	2	2	2,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	se evidencia unito No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al Director Ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el

17	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SANTANDER	16	16 04 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehículos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehículos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria de abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehículos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de los vehículos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	3) Solicitar apoyo al C.T.I. para la búsqueda de la información que permita ubicar a los dueños de los vehículos a los cuales les han ordenado la devolución.	Oficio	1	16-ago-18	31-ago-18	2,14	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	2	2	2,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció socialización del documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos a las delegadas contra la criminalidad organizada, finanzas criminales, seguridad ciudadana y subdirecciones regionales de apoyo por medio de oficio de fecha 25 de junio de 2018.
17	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SANTANDER	16	16 04 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Hallazgo 17. Declaratoria de Abandono vehículos incautados en custodia (Procedimiento N°9): La Seccional Santander no ha dado apertura al proceso de abandono de los Vehículos en custodia del FEAB sobre los cuales existe decisión de entrega y no han sido reclamados.	No tramitación de los procesos administrativos de declaratoria de abandono.	N.A.	Gestionar las actividades necesarias para realizar la apertura del proceso de abandono de los vehículos en custodia del FEAB	Ubicar a los dueños de los vehículos para que los reclamen, o iniciar proceso de Declaratoria de Abandono de los bienes.	4) Remitir información a las Regionales a partir de los resultados presentados por el CTI e impartir instrucciones sobre la declaratoria de abandono.	Oficio	100%	3-sep-18	30-ago-19	51,57	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	1	100%	52	0	0,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia memorando con radicado 20186140013411 del 15 de agosto de 2018, con el asunto requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.
18	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	HUILA	16	16 04 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Hallazgo 18. Construcción sede Fiscalía Seccional Huila: Con Resolución 8352 del 28 /10/2013 se transfiere a título gratuito de la FGN un inmueble para la construcción de la sede de la entidad en Secc. Huila; si no se realiza en un término perentorio de 5 años, deberá ser devuelto el terreno al Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.	No se ha realizado la construcción de la sede la Fiscalía Seccional Huila, en el terreno donado por cuanto no se ha reubicado las redes hidráulicas por parte de la Administración Municipal.	N.A.	Establecer plan de trabajo con la Dirección Ejecutiva para definir acciones a seguir.	Definir si hay lugar en forma técnica a dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución o se solicita la modificación de la misma, de tal forma que no haya lugar al cumplimiento de la condición resolutoria.	1) Solicitar mesa de trabajo con la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes para definir actuaciones a ejecutar frente a la Administración Municipal y el Ministerio de Defensa.	Oficio	1	19-jun-18	26-jun-18	1,00	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció socialización mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2018.
18	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	HUILA	16	16 04 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Hallazgo 18. Construcción sede Fiscalía Seccional Huila: Con Resolución 8352 del 28 /10/2013 se transfiere a título gratuito de la FGN un inmueble para la construcción de la sede de la entidad en Secc. Huila; si no se realiza en un término perentorio de 5 años, deberá ser devuelto el terreno al Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.	No se ha realizado la construcción de la sede la Fiscalía Seccional Huila, en el terreno donado por cuanto no se ha reubicado las redes hidráulicas por parte de la Administración Municipal.	N.A.	Establecer plan de trabajo con la Dirección Ejecutiva para definir acciones a seguir.	Definir si hay lugar en forma técnica a dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución o se solicita la modificación de la misma, de tal forma que no haya lugar al cumplimiento de la condición resolutoria.	Proyectar oficio para la firma de la Dirección Ejecutiva dirigido al Min. Defensa - Ejército Nacional con el fin de que dicha "Entidad modifique la Res. No. 8352 del 28 - X - 2013 "Por la cual se transfiere a título gratuito a la FGN un bien inmueble" . con el fin de evitar que se cumpla la condición resolutoria y se ajuste la misma al uso efectivo que se vaya a destinar el inmueble	Oficio	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció oficio con radicado 20186120002591 del 29 de junio de 2018, enviado al ministerio de defensa por la dirección ejecutiva con el asunto, restocion 8352 del 28 de octubre de 2013, por medio de la cual se transfirió a título gratuito a la FGN un bien inmueble.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	HUILA	18	18 01 100	AUDITORÍA FINANCIERA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	N.A.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACENES E INVENTARIOS	1	100%	17	17	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.

19	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	18	18 01 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543.620.	N.A.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	12,71	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES- DEPART AMENT O DE BIENES, ALMACEN E INVENT ARIOS	0	0%	0	0	12,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.
19	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	18	18 01 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543.620.	N.A.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	3) Verificar las hojas de vida para determinar la cantidad de bienes en Comiso que son para baja.	Hojas de vida verificadas	143	1-jun-18	31-ago-18	13,00	SECCIO NAL HUILA	162	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció hojas de vida, que se encuentran relacionadas en una base de datos, titulada, Consolidado Comisos Procedencia 5 y 9 FEAB 2018. Se verificaron de manera aleatoria las siguientes H.V. identificadas con los códigos internos CI 5072, CI 4323, CI 4118, CI 5816, CI5739, CI4875, CI4801, CI3838, CIP3077, CIP2121, CI3293, CI9483, CI10315, CIP3058, CI8173.
19	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	18	18 01 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543.620.	N.A.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	Dar cumplimiento a los procedimientos contables, así como depurar el 80% del parque automotor en Comiso, con el fin de presentar valores fidedignos en libros.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	26,00	SECCIO NAL HUILA	0	0%	0	0	26,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Aunque no se adelantó el proceso de desintegración vehicular, se evidenció Resolución de baja No. 00959 del 26/12/2018 de la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur; mediante la cual se ordena y autoriza la baja automotores y desintegración vehicular de 20 automotores por \$133.550.000. Se está a la espera de la suscripción del Contrato de Desintegración por parte del Nivel
20	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	18	18 01 002	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación de 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	N.A.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documen to	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	HUILA	1	100%	17	17	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.

20	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	18	18 01 002	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	N.A.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	12,71	HUILA	0	0%	0	0	12,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.
20	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	18	18 01 002	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	N.A.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública.	3) Determinar la cantidad de Bienes que no están registrando depreciación	Registro depreciación de los bienes identificados por CGR	56	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SECCIO NAL HUILA	0	0%	0	0	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	No se tienen registros porque la meta es determinar cantidad de bienes, se evidenció entonces reporte a 31-XII-2018 con 143 bienes de procedencia 05 y 09 (Comiso definitivo) por \$447.731.516 y con depreciación de \$201.027.894.60, y será remitido a la Subdirección de Bienes para su análisis de conformidad con el Manual de Política Contable, afin de que se defina los lineamientos a aplicar. Se evidencia avance
21	26-jun-18	ADM INIS TRA CIÓN DEL FEA B	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	2) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados, evidenciando la forma de realizar el seguimiento ante despachos judiciales y de fiscalía.	Memorando	1	3-jul-18	13-jul-18	1,43	DIRECCI ÓN SECCIO NAL HUILA	1	100%	1	1	1,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	según correo electrónico del 14 de enero de 2019 con el asunto, meta 8 - seguimiento memorando 004 con datos adjuntos del hallazgo 8 meta 6 seguimiento trimestral. a la fecha solo han reportado seguimiento Seccional Huila, Seccional Santander y Magdalena Medio y la Subdirección Regional Central.
21	26-jun-18	ADM INIS TRA CIÓN DEL FEA B	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	3) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los vehículos incautados.	Sensibilización virtual	1	17-jul-18	17-ago-18	4,43	HUILA	1	100%	4	4	4,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenciaron matrices de las Subdirecciones Regionales de Caribe, Noroccidental, Eje Cafetero, Centro Sur, Pacífico, Nororiental, Orinoquia y Central.

21	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	1)Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándole la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	13-jul-18	1,43	HUILA	1	100%	1	1	1,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció oficio con radicado 20186140010241 del 7 de junio de 2018, dirigido a la dirección ejecutiva con asunto, hallazgo 18, del informe de la contraloría general de la república, relacionado con el inmueble denominado, lote de terreno con area de 15.004,69 metros 2, que forma parte del costado oriental del cuartel del ejercito nacional de la ciudad
21	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	4) Identificar, inventariar y clasificar los bienes incautados bajo los fundamentos procesales (Ley 600/2000 y Ley 906/2004).	Base Excel	1	15-jun-18	14-sep-18	13,00	SECCIO NAL HUILA	2	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció una base de datos que registra 101 bienes de Ley 600 de 2000 y otra base de datos que corresponde a 650 bienes de Ley 906 de 2014: Total bienes 751 bienes. A 31 de diciembre de 2018 en Ley 600
21	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	6) Adelantar Jornadas de Descongestión Definición Bienes Situación Jurídica por Circuitos judiciales.	Informes	3	2-jul-18	14-dic-18	23,57	SECCIO NAL HUILA	7	100%	24	24	23,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	se evidenció 7 oficios del 2018, dirigidos a la Dirección Ejecutiva, por parte de la Dirección Seccional, se presenta avance de varios Planes , entre ellos Def. Situación jurídica y devolución bienes SAE 20520-1321 del 3-VII-inf. I 1442 del 19-VII-inf. II 1541 del 31-VII-Inf. III 1802 del 3-IX-inf. V 2282 del 21-XI-inf. VII 2422 del 20-XII-inf. VIII 2423 del 26-XII- Se evidenció el oficio No. 20520-1203 del 18 de junio de 2018, de la Dirección Seccional, mediante el cual a una funcionaria para adelantar labores de descongestión de bienes por Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2014.
21	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 03 002	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	Mejorar los seguimientos a los trámites procesales, para obtener decisiones sobre bienes que faciliten su administración en el menor tiempo posible.	5) Destacar servidor de Apoyo Jurídico para verificar el estado en el Sistema SPOA.	Oficio	1	15-jun-18	22-jun-18	1,00	SECCIO NAL HUILA	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	

22	26-jun-18	ADMINISTRACION DEL FEAB	HUILA	16	16 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados muestran que las entradas al patio único son superiores a las salidas.	Se evidencia el incremento en el Patio Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).	N.A.	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	Obtener definición de situación jurídica de bienes con el fin de descongestionar los patios únicos.	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-jul-18	10-ago-18	2,00	ADMINISTRACION DEL FEAB	1	100%	2	2	2,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.
22	26-jun-18	SUBDIRECCION Bienes	HUILA	16	16 02 100	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados muestran que las entradas al patio único son superiores a las salidas.	Se evidencia el incremento en el Patio Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).	N.A.	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	Obtener definición de situación jurídica de bienes con el fin de descongestionar los patios únicos.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	1,71	SUBDIRECCION DE BIENES	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.
23	26-jun-18	SUBDIRECCION Bienes	HUILA	21	21 05 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	N.A.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	1,71	SUBDIRECCION DE BIENES	1	100%	2	2	1,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia oficio No 30500-0835 radicado 20186140010531 de fecha 14 de junio de 2018 dirigido al director ejecutivo, con asunto, recomendaciones dirigidas a fiscales a nivel nacional frente al adecuado uso, manejo y disposición de los bienes en comiso e incautados a favor de la FGN para ser administrados por el FEAB.
23	26-jun-18	ADMINISTRACION DEL FEAB	HUILA	21	21 05 001	AUDITORIA FINANCIERA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	N.A.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-jul-18	10-ago-18	2,00	SUBDIRECCION DE BIENES	1	100%	2	2	2,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia oficio con radicado 20186140012191 del 15 de julio de 2018, dirigido a las Direcciones delegadas con asunto, Solicitud dirigida a fiscales a nivel nacional sobre la importancia de comunicar al FEAB las medidas cautelares, levantamientos y cancelaciones de las mismas sobre bienes puestos a disposición del FEAB.

23	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Pato Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	N.A.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	3) Realizar seguimiento ante los Subdirectores Regionales de Apoyo para verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por Fiscales de Descongestión en Ley 600/2000 que hayan ordenado chatarrización de vehículos incautados.	Oficio	1	3-jul-18	31-jul-18	4,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio oficio radicado 20186140013361 del 13 de agosto de 2018, dirigido a los subdirectores regionales de apoyo, con asunto, Solicitud de informacion sobre sentencias de descongestion de bienes emitidas por fiscales de descongestion.
23	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Pato Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	N.A.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	4) Consolidar la información sobre el seguimiento a Fiscales y remitir informe a la Dirección Ejecutiva	Documentos	2	1-ago-18	19-dic-18	20,00	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES	2	100%	20	20	20,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencian dos documentos, oficio radicado 20186140014711 del 26/09/2018 dirigido al Director ejecutivo, y oficio radicado 20186140017021 del 19 de diciembre de 2018, con asuntos, Informe consolidado transporte terrestre susceptibles de chatarrización. Comiso e incautados sobre los cuales los fiscales de descongestion
23	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Pato Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	N.A.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	5) Impartir instrucciones para el manejo de bienes incautados	Documentos	1	14-ago-18	31-oct-18	11,14	SUBDIR ECCIÓ N DE BIENES	1	100%	11	11	11,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio memorando 003 con radicado 20186140012201 del 25 de julio de 2018 dirigido a los subdirectores regionales de apoyo, con asunto, recomendaciones dirigidas a las subdirecciones regionales de opoyo en lo relativo a los bienes incautados puestos a disposicion de la FGN, para ser administrados por el
23	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	21	21 05 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Pato Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	N.A.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	Descongestionar los Patios Únicos.	6) Solicitar al contratista el cumplimiento a los compromisos del CN 011 del 2018. Ampliacion del techo en el parqueadero.	Metros Cuadrados (m2)	80	15-jul-18	31-oct-18	15,43	SECCIO NAL HUILA	800	100%	15	15	15,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio oficios 31500-20520-3508 y 3509, del 13-VIII-18, de la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, requiriendo las obligaciones de los contratos No. 011 y 024 del /18, para el techado de 80 mts2 en el parqueadero de Neiva y del 50% en el de Pitalito. En Neiva se observó techo en zinc, en aproximadamente 100 mts de largo por 8 de ancho. Para Pitalito se

24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Asimismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	1) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memoran do	1	3-jul-18	19-jul-18	2,29	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio memorando 0004 con radicado 20186140013411 del 15 de agosto de 2018, con el asunto requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.
24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Asimismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	2) Socializar Memorando	Correo electróni co	1	23-jul-18	30-jul-18	1,00	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se socializo mediante correo electronico de fecha 15 de agosto de 2018
24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Asimismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	3) Elaborar y organizar las hojas de vida de vehículos incautados.	Carpetas HV	800	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SECCIO NAL HUILA	618	77%	20	20	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció base de datos FGN-12-4-F-02 FORMATO UNICO DE INVENTARIO, TRANSFERENCIA Y/O DESCARTE ADMINISTRATIVO, con 205 automotores en la hoja INV. EN PATIO, y 212 automotores en la hoja INV. ENTREGADOS. De manera aleatoria se verifico las carpetas con código CI10050, CI10161, CI10191, CI10206, CI10209, CI10234, CI10480, CI10504. Se dice que en el Parque. De Pitalito hay 201 automotores Las 17 carpetas corresponden a automotores ingresados antes del 2016, cuando no se encontraba vigente el procedimiento que exige el registro fotográfico, según cuadro anexo. Por lo anterior, no es posible adelantar acciones de mejora.
24	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	16	16 04 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	N.A.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Asimismo, revisar las carpetas y complementar documentos en las que hagan falta.	Mejorar el seguimiento y control de los vehículos incautados.	4) Realizar registro fotográfico de los vehículos que no cuentan con el mismo e incluirlo en la respectiva hoja de vida.	Registros fotográfi cos	17	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SECCIO NAL HUILA	0	0%	0	0	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio oficio radicado 20186140011971 del 16 de julio de 2018, el cual es dirigida a la subdireccion documental, solicitando capacitacion tecnica de archivo en expedientes de vehiculos y creacion de expedientes virtuales, dirigida al dpto de tranportes en el N.C y las subdirecciones regionales de apoyo.
25	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	HUILA	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	N.A.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	2) Solicitar a la Subdirección de Gestión Documental, capacitación a servidores del Dpto. de Transportes en N. C. y Subdirecciones Regionales de Apoyo, en las técnicas de archivo en los expedientes de los vehículos y creación de expedientes virtuales.	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	1,57	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	1,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	

25	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en gestión archivística.	la N.A.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	3) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memoran do	1	3-jul-18	19-jul-18	2,29	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES	1	100%	2	2	2,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia memorando 004 con radicado 20186140013411 del 15 de agosto de 2018, con el asunto requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos.
25	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en gestión archivística.	la N.A.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	1) Socializar Formato Hoja de Vida de Vehículos	Correo electróni co	1	3-jul-18	31-jul-18	4,00	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES - DEPART AMENT O DE TRANSP ORTES	1	100%	4	4	4,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio correo electronico de 17 de septiembre de 2018 dando a conocer los formatos hoja de ruta automotores al servicio FGN 12.3.3-TR-F-23 y hoja de ruta automotores incautados y/o
25	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en gestión archivística.	la N.A.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	Conciliar contra la información contenida en el aplicativo SIAF, los vehículos incautados registrados, para verificar que cuenten con la respectiva hoja de vida.	4) Reconstruir la hoja de vida de los vehículos incautados que no cuenten con ella.	Carpetas HV	100%	3-jul-18	28-jun-19	51,43	SECCIO NAL HUILA	82%	82%	42	42	51,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció hojas de vida organizadas pero algunas de ellas no cuentan con carpeta. El responsable del área manifestó que a la Dependencia no se le ha suministrado carpetas en razón a que el Nivel Central no adelantó su distribución a nivel de la Seccional; por lo anterior, se requiere adelantar la gestión ante el competente en el Nivel Central para darle solución a este hallazgo.
26	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 02 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	N.A.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	Determinar el estado real de la cuenta contable 93.25	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documen to	1	1-sep-18	31-dic-18	17,29	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES - DEPART AMENT O DE BIENES, ALMAC E N E INVENT ARIOS	1	100%	17	17	17,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La Subdirección de Bienes se encuentra a la espera de que la Subdirección Financiera realice el análisis de los bienes y su depreciación para poder tener las bases para elaborar el documento. de acuerdo con lo anterior, no se evidencia avance del cumplimiento de esta meta.
26	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	16	16 02 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	N.A.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	Determinar el estado real de la cuenta contable 93.25	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferenc ia	1	1-ene-19	31-mar-19	12,71	SUBDIR ECCIÓN DE BIENES - DEPART AMENT O DE BIENES, ALMAC E N E INVENT ARIOS	0	0%	0	0	12,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Tratándose de que el documento para el manejo de bienes no ha sido elaborado, no se dio cumplimiento a esta meta.

26	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	HUILA	16	16 02 100	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	N.A.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	Determinar el estado real de la cuenta contable 93.25	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SECCIO NAL HUILA	0	0%	0	0	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	El tema esta siendo liderado por la Gerencia del FEAB, la cual ha realizado varias mesas de trabajo con la SAE. La Seccional Huila, ha realizado comunicaciones con la SAE y remitido la información y documentación requerida, y se está a la espera de la Resolución de asignación definitiva al FEAB.
27	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	17	17 01 008	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Ingresos por Prescripción Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales que han cumplido requisitos para prescripción sin que se hayan tomado decisiones al respecto, debido a deficiencias en la gestión de legalidad de las subdirecciones seccionales de fiscalía, comites seccionales de bienes, fiscales y mecanismos de control interno. Afectando los ingresos monetarios del FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales	Procedimiento	1	1-jul-18	30-sep-18	13,00	SUBDIR ECCIÓ N FINANC IERA - TÍTULO S JUDICIA LES	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció acta del 3-XII-18, con la participación de la Subdirección Financiera y la Dirección de Planeación y Desarrollo, donde se observó que el Proc. de prescripción de los T.J. Se encuentra en revisión y se remitirá a Planeación el 28-02-19, los otros 6 procedimientos relacionados con T.J., están pendientes de revisión y se unificaran en 1 y se remitirá unificado en el 2019.
27	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	17	17 01 008	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Ingresos por Prescripción Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales que han cumplido requisitos para prescripción sin que se hayan tomado decisiones al respecto, debido a deficiencias en la gestión de legalidad de las subdirecciones seccionales de fiscalía, comites seccionales de bienes, fiscales y mecanismos de control interno. Afectando los ingresos monetarios del FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Elaborar directriz	Directriz	1	1-jul-18	30-sep-18	13,00	SUBDIR ECCIÓ N FINANC IERA - TÍTULO S JUDICIA LES	1	100%	13	13	13,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia circular 0010 del 21 de junio de 2018 con asunto: Centralización, constitución y pago de títulos judiciales Para: Todas las seccionales.
27	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	17	17 01 008	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Ingresos por Prescripción Títulos Judiciales. Existen títulos judiciales que han cumplido requisitos para prescripción sin que se hayan tomado decisiones al respecto, debido a deficiencias en la gestión de legalidad de las subdirecciones seccionales de fiscalía, comites seccionales de bienes, fiscales y mecanismos de control interno. Afectando los ingresos monetarios del FEAB.	No se esta aplicando el procedimiento para la prescripción de los títulos judiciales.	N.A.	Revisar el procedimiento para el manejo de los títulos judiciales.	Cumplir con la política de administración de los títulos judiciales, que permitan contar con recursos para el financiamiento del FEAB.	Remitir a nivel nacional el inventario de los títulos para adoptar las medidas correspondientes.	Correo electrónico	6	1-jul-18	31-dic-18	26,14	SUBDIR ECCIÓ N FINANC IERA - TÍTULO S JUDICIA LES	6	100%	26	26	26,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencian correos electronicos asi: Nariño Agosto y septiembre 18, Norte santander y arauca en Agosto y Noviembre de 2018, Ibague, Florencia, Putumayo y Huila en Agosto 2018 y octubre, en noviembre cali, buga y valle, Cauca, casanare, Atlantico, Guajira, Magdalena y Meta en octubre. Se evidencia correo electronico del 3 de diciembre en el cual se culmina al 100%

28	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	19	19 03 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo , se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias , por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N A	N.A.	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Contar con información oportuna para dar inicio al procedimiento de cobro coactivo.	Proyectar documento para la firma del Señor Fiscal General de la Nación donde se indique a las Seccionales y Nivel Central el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo tan pronto esté ejecutoriado el título ejecutivo de acuerdo con lo establecido en el manual de cartera vigente en la Entidad.	Documen to	1	1-jul-18	30-jul-18	4,14	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	1	100%	4	4	4,14	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se elaboró documento para la firma del señor Fiscal 11/06/18; sin embargo, por la complejidad para la obtención de dicha firma, se procedió a elaborar Guía para el envío de los títulos ejecutivos de cobro coactivo, enviado a la Subdirección de Personal mediante orfeo 201815000094532 del 26/12/18 para revisión y proceder a enviarlo a la Dir. de Planeación y Desarrollo para formalizarlo.
28	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	19	19 03 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo , se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias , por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N A	N.A.	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Contar con información oportuna para dar inicio al procedimiento de cobro coactivo.	Requerir a las Dependencias que envíen la documentación para dar inicio al proceso de cobro coactivo por fuera de los términos establecidos en el documento firmado por el Señor Fiscal General de la Nación.	Requerimi entos	100%	30-jul-18	30-jun-19	47,86	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	1	100%	48	48	47,86	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observó oficio enviado a la Subdirección de Personal con la Guía para el envío de títulos ejecutivos de cobro coactivo mediante orfeo 201815000094532 del 26/12/18 para revisión.
29	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Constitución de la Reserva Presupuestal. Se constituyó reserva presupuestal que no obedece a fuerza mayor o caso fortuito como lo establece la normatividad.	Falta de planeación para la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de ejecución presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIR ECCI ÓN FINANCI ERA - PRESUP UESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018
29	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Constitución de la Reserva Presupuestal. Se constituyó reserva presupuestal que no obedece a fuerza mayor o caso fortuito como lo establece la normatividad.	Falta de planeación para la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video conferenc ia	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIR ECCI ÓN FINANCI ERA - PRESUP UESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018
30	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Cuentas Por Pagar. Se constituyó reserva presupuestal al cierre de la vigencia, que debió constituirse como cuentas por pagar, ya que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción dentro de la vigencia.	Falta de control y seguimiento en la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Elaborar guía de manejo presupuestal	Guía	1	1-ago-18	30-sep-18	8,57	SUBDIR ECCI ÓN FINANCI ERA - PRESUP UESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia la publicación de la Guía Presupuestal FGN-AP06-G-04 Aprobada el 16/10/2018 y publicada el 19/10/2018
30	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN FINA NCI ERA	N.A.	18	18 02 100	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Cuentas Por Pagar. Se constituyó reserva presupuestal al cierre de la vigencia, que debió constituirse como cuentas por pagar, ya que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción dentro de la vigencia.	Falta de control y seguimiento en la ejecución de los recursos.	N.A.	Elaborar guía sobre manejo presupuestal.	Cumplir con las normas presupuestales establecidas para el rezago presupuestal.	Socializar la guía a nivel nacional	Video conferenc ia	1	1-oct-18	30-nov-18	8,57	SUBDIR ECCI ÓN FINANCI ERA - PRESUP UESTO	1	100%	9	9	8,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia formato de control de asistencia de la videoconferencia con fecha 27/11/2018
31	26-jun-18	SUB DIR ECI ÓN BIE NES	N.A.	14	14 01 003	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 31. Maduración de proyectos. La CGR estableció para los dos contratos señalados y sus modificatorios, que ni en estudios previos, ni en pliegos condic. ni sus anexos téc., se indicó las áreas de NC a intervenir conforme a las necesidades presentadas, sólo se indicó cant. de obra. Se evidencia debilidades en planeación de proyectos xq no se priorizan las obras a ejecutar.	Debilidades en la planeación de los proyectos, pues no se priorizaron obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas.	N.A.	Identificar en los Estudios Previos las áreas a intervenir con sus correspondientes ítems.	Fortalecer la planeación de los proyectos y priorizar las obras a ejecutar; además de reflejar la planeación de los proyectos y priorizar las obras a ejecutar desde los estudios previos.	Proyectar circular dirigida a los servidores y supervisores de contrato dando directrices para que en los Estudios Previos sean incluidos de forma macro, las áreas que se intervendrán con el fin de buscar una mejor proyección del gasto y control durante las diferentes vigencias.	Circular	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29	SUBDIR ECCI ÓN DE BIENES	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio circular 0001 del 3 de diciembre de 2018, radicado 20186140016541, dirigido a subdirecciones regionales de apoyo, contrucciones y admon de sedes y servicios que jercen funciones de supervision de contratos. Con el asunto, lineamísntos a tener en cuenta para la mejora continua en los contratos de obra celebrados por la Fiscalía.

32	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	14	14 01 003	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	H. 32 Estudios previos URI Engativá: Debilidades en la planeación de los proyectos pues no se priorizan las obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas y previsible con los recursos asignados.	En los estudios previos y anexos técnicos del contrato de obra 008/2017 no se incluyeron las actividades necesarias para que la obra facilitara el acceso a toda la población usuaria de la URI.	N.A.	Prever en las obras de mantenimiento, adecuación y construcción las necesidades inmediatas entre ellas las de población en condición de discapacidad, incluyendo los presentes aspectos en los estudios previos y en los anexos técnicos.	Identificar los lineamientos en cuanto espacio y necesidades de toda la población incluida las que se encuentren en condición de discapacidad.	Proyectar memorando del Depto. de Construcciones y Administración de Sedes, dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo y al Grupo de Construcciones, en el cual solicitará la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente para la atención del acceso de discapacitado en las sedes donde funcionará la FGN (presentado a la Subdirección de Bienes para su revisión y aprobación)	Memorando	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se encuentra memorando 00000064 con radicado 20186120003591 de la dirección ejecutiva, con fecha del 3 de septiembre de 2018, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo con asunto, cumplimiento de la normatividad vigente referente a la accesibilidad de personas en condición de discapacidad.
33	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	N.A.	14	14 01 003	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 33. En los pliegos de condiciones de los Contratos 274 y 275 de 2017, no se especificó por separado cuando un oferente decidiera participar en el grupo I y II en simultáneo, dando lugar a contradicciones que se reflejaron en las observaciones presentadas por los oferentes y en el modificadorio I de los contratos.	Los modificatorios No.1 de los Contratos 274 y 275 de 2017, adelantados por procedimiento de subasta inversa IPSE-0032-2017, porque en el pliego de condiciones, al señalar las obligaciones del contratista para el grupo I y 2, no se especificaron los requisitos con que debe contar cada grupo, enunciado todas las fichas técnicas adicionando al Grupo I, las fichas técnicas del Grupo II	N.A.	Incluir en los estudios previos las obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Indicar las obligaciones necesarias para participar en los procesos de selección cuya adjudicación sea por grupos.	Establecer en los estudios previos obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Estudios Previos	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	100%	100%	52	52	52,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	La meta se encuentra cumplida al 100% con la socialización del Formato Lista de Chequeo para Verificar Informe de Supervisión de Contratos FGN-AP07-F-19 mediante los siguientes correos electrónicos: - Nivel Central Correo del 8 de noviembre de 2017 - Nivel Seccional Correo de noviembre 8 de 2017 También fue publicado en el BIT el 12 de abril de 2018
34	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	N.A.	14	14 04 006	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 34. En los modificatorios 2 y 3 del Contrato 275, se amplió el término de ejecución, teniendo como justificación entre otras que para algunas de las sedes se les estaba realizando mantenimiento a través de adecuaciones, lo cual implicaba realizar obras civiles encontrándose cerradas. Circunstancias que son previsible para la administración.	Falta de planeación, toda vez que las circunstancias descritas son previsible para la administración, generando riesgos en la eficiente prestación del servicio público.	N.A.	Verificar la articulación de las áreas técnicas frente a la planeación de los procesos contractuales, cuando se requiera de su participación conjunta.	Prevenir la materialización de riesgos previsible que afecten la ejecución del contrato.	Incluir en el instructivo de cada uno de los formatos de estudios previos el "numeral 1.1. NECESIDAD - POR QUÉ SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO, Y RESULTADOS ESPERADOS, de los formatos de estudios previos, la obligación de coordinar con las diferentes áreas involucradas los posibles riesgos previsible que afecten la ejecución del contrato".	Actualización formato de estudios previos	1	14-jun-18	30-jul-18	6,57	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100%	7	7	6,57	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Meta cumplida al 100% con la inclusión en los Formatos de Estudios Previos por modalidad contractual la siguiente instrucción en el Numeral 1.1. NECESIDAD - POR QUÉ SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO, Y RESULTADOS ESPERADOS: (Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las
35	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	14	14 01 003	AUDITORIA FINANCIERA 2017	H. 35. En el informe de Gestión Técnica final, del Contrato 096 de 2017, se observa que los estudios entregados para el proyecto de construcción, no contemplaron un análisis de seguridad física pertinente para el tipo de obra según las necesidades de la Entidad. Solo contemplaron los predios de propiedad de la FGN y no se analizó la afectación de los predios adyacentes	No se realizó el estudio de seguridad de los predios localizados en la Carrera 28 No 18 A 60 y Avenida calle 19 No. 27 47/27-39/43.	N.A.	especificar el estudio de seguridad como requisito para dar la viabilidad técnica del inmueble.	Garantizar la seguridad en los inmuebles ocupados en la FGN	solicitar estudio de seguridad a la Dirección de Protección y Asistencia de los predios ubicados en la cra. 28 No. 17 A 60 y Av. Calle 19 No. 27 43 sector Paloquemao en la ciudad de Bogotá.	Estudio de Seguridad	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	52	52	52,00	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.

35	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	N.A.	14	14 01 003	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	H 35. En el informe de Gestión Técnica final, del Contrato 096 de 2017, se observa que los estudios entregados para el proyecto de construcción, no contemplaron un análisis de seguridad física pertinente para el tipo de obra según las necesidades de la Entidad. Sólo contemplaron los predios de propiedad de la FGN y no se analizó la afectación de los predios adyacentes	No se realizó el estudio de seguridad de los dos predios localizados en la Carrera 28 No 18 A 60 y Avenida calle 19 No. 27 47/27-39/43.	N.A.	especificar el estudio de seguridad como requisito para dar la viabilidad técnica del inmueble.	Garantizar la seguridad en los inmuebles ocupados en la FGN	Actualizar y socializar el documento de viabilidad técnica.	Documento	100%	1-jul-18	30-jun-19	52,00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	52	52	52,00	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.	Mediante radicado 20191800001821 del 9 de julio de 2019, se permitió eliminar la meta inicial y crear esta meta, para dar solución al hallazgo.
36	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	SANTANDER	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de incapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar los derechos de la población discapacitada (Artículo14 de la Ley 1618 de 2013).	N.A.	Identificar los requerimientos en los inmuebles en calidad de arriendo que permita hacer la adecuaciones requeridas que garanticen los derechos a las personas con discapacidad, además, ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones tanto para los usuarios como para los servidores, que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar y adecuar en los inmuebles en calidad de arriendo, los accesos a persona con discapacidad; en los nuevos inmuebles garantizar desde el estudio de viabilidad todo lo relacionado con la normatividad vigente al respecto.	Remitir comunicación al Departamento de Construcciones y Administración de Sedes referente a la planeación de proyectos y priorización de intervenciones	Documento	1	18-jun-18	25-jun-18	1,00	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	1	1	1,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio oficio radicado 20186140013681 del 29 de agosto de 2018, dirigido al departamento de construcciones y administracion de sedes, con el sunto, recomendaciones de los hallazgo No 36 del informe de la auditoria financiera, llevada a cabo por la CGR, año 2017, en su
36	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	SANTANDER	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de incapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar los derechos de la población discapacitada (Artículo14 de la Ley 1618 de 2013).	N.A.	Identificar los requerimientos en los inmuebles en calidad de arriendo que permita hacer la adecuaciones requeridas que garanticen los derechos a las personas con discapacidad, además, ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones tanto para los usuarios como para los servidores, que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar y adecuar en los inmuebles en calidad de arriendo, los accesos a persona con discapacidad; en los nuevos inmuebles garantizar desde el estudio de viabilidad todo lo relacionado con la normatividad vigente al respecto.	2) Proyectar circular dirigida a las Subdirecciones Regionales reiterando los parametros que se deben tener en cuenta para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, así como para la búsqueda de inmuebles nuevos que requiera la entidad en calidad de arriendo. (La presente circular será presentado a la Subdirección de Bienes para su revisión y aprobación).	Circular	1	25-jun-18	25-jul-18	4,29	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES Y CONSTRUCCIONES	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia memorando 00000064 con radicado 20186120003591 de la direccion ejecutiva, con fecha del 3 de septiembre de 2018, dirigido a las subdirecciones regionales de apoyo con asunto, cumplimiento de la normatividad vigente referente a la accesibilidad de personas en condicion de
36	26-jun-18	SUB DIR ECI ON BIE NES	SANTANDER	22	22 05 100	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de incapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar los derechos de la población discapacitada (Artículo14 de la Ley 1618 de 2013).	N.A.	Identificar los requerimientos en los inmuebles en calidad de arriendo que permita hacer la adecuaciones requeridas que garanticen los derechos a las personas con discapacidad, además, ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones tanto para los usuarios como para los servidores, que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar y adecuar en los inmuebles en calidad de arriendo, los accesos a persona con discapacidad; en los nuevos inmuebles garantizar desde el estudio de viabilidad todo lo relacionado con la normatividad vigente al respecto.	3) Ubicar un inmueble que ofrezca las condiciones adecuadas, de habitabilidad, funcionalidad y cumplimiento de las normas	Inmueble	1	1-jun-18	31-dic-18	30,43	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	1	100%	30	30	30,43	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia identificación de los requerimientos y la adecuación de las instalaciones en arriendo de los municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón para garantizar el acceso de la población discapacitada. Falta registrar el avance de la accion de mejoramiento en el
37	26-jun-18	DIR ECC ION DE ASUNTOS JURIDICOS	N.A.	19	19 04 001	AUDITOR IA FINANCIERA 2017	La Fiscalía General de la Nación tiene demandas en contra por valor de \$41 millones de pesos, no obstante a lo anterior, se evidenció que en el plan de acción institucional no se cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar la prevención del daño antijurídico institucional, como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015.	N.A.	N.A.	Implementar las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado encaminadas a la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico.	Cumplir con el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015. Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho	Presentar para el visto bueno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los indicadores para medir la política de prevención del daño antijurídico.	Documento	1	1-jul-18	31-jul-18	4,29	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencia oficio radicado 20183000047151 del 24/07/18 la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la FGN.

37	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	19	19 04 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	La Fiscalía General de la Nación tiene demandas en contra por valor de \$41 millones de pesos, no obstante a lo anterior, se evidenció que en el plan de acción institucional no se cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar la prevención del daño antijurídico institucional , como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015.	N A	N.A.	Implementar las directrices impartidas por la ANDJE encaminadas a la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico.	Cumplir con el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015. Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho	Presentar para la aprobación del Comité de Conciliación de la Entidad los indicadores proyectados para medir la política de prevención del daño antijurídico.	Documen to	1	31-jul-18	30-sep-18	8,71	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	9	9	8,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante acta del 30/05/18 el Comité de Conciliación de la Entidad aprobó el documento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, donde se evidencian los indicadores que serán medidos en el primer trimestre del 2019.
37	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	19	19 04 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	La Fiscalía General de la Nación tiene demandas en contra por valor de \$41 millones de pesos, no obstante a lo anterior, se evidenció que en el plan de acción institucional no se cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar la prevención del daño antijurídico institucional , como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015.	N A	N.A.	Implementar las directrices impartidas por la ANDJE encaminadas a la elaboración de la política de prevención del daño antijurídico.	Cumplir con el artículo 2.2.4.3.1.2.7 del Decreto 1069 de 2015. Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho	Realizar la medición de los indicadores de la política de prevención del daño antijurídico.	Informe	1	1-feb-19	31-mar-19	8,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	8	8	8,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Los indicadores contenidos en la Política de Prevención del Daño Antijurídico, serán medidos en el primer trimestre de 2019 como está trazada la meta.
38	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	19	19 05 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	En la información presentada a la CGR se reportaron \$41.4 millones equivalente a 25.574 procesos y lo consignado en EKOGUI es \$33.2 millones correspondiente a 22147 procesos, producto de la ausencia de depuración en los sistemas de información institucional , dificultando la valoración de la información reportada a la ANDJE y denotando ausencia de un efectivo control procesal.	N A	N.A.	Realizar la revisión de la diferencia de los procesos que deben estar activos en EKOGUI.	Generar reportes confiables y fidedignos.	Continuar con la depuración de los 22.147 procesos en el sistema Ekogui.	Informes semestral es	2	1-jul-18	30-jun-19	52,00	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	2	100%	52	52	52,00	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencio informe presentado en el segundo semestre de 2018, enviado mediante oficio No. 20191500000033 del 08/01/2019, sobre el avance de actualización y depuración de procesos del E-KOGUI.
39	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en una base de datos en Excel administrado de manera manual y sin backup . Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo estable el procedimiento normativo.	N A	N.A.	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Realizar seguimiento al desarrollo de software de pagos encomendado a la Subdirección de TIC'S.	Oficio	1	15-jun-18	15-jul-18	4,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Mediante acta del 22/06/18, se presentó requerimiento, luego con acta del 18/10/18 se presentaron las necesidades de la herramienta y presentación del wireframe e inconvenientes, acta del 18/12/18 presentación del producto por parte de SubTic, acta del 28/12/18 módulo 1 registro de demandas y retroalimentación y observaciones Actualmente se encuentra en el laboratorio.
39	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURÍ DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR ÍA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en una base de datos en Excel administrado de manera manual y sin backup . Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo estable el procedimiento normativo.	N A	N.A.	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Establecer directrices para la creación de backups de la información relacionada con el pago de sentencias y conciliaciones.	Directriz	1	15-jun-18	15-jul-18	4,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURIDIC OS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se observó backups desde el 06/07/18 al 19/12/18 con un total de 24 archivos en excel llamados tabla de turnos con cada fecha de backup.

39	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURI DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en una base de datos en Excel administrado de manera manual y sin backup . Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo estable el procedimiento normativo.	N A	N.A. .	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Automatizar la tabla de asignación de turnos para el pago de sentencias y conciliaciones.	Tabla automatiz ada	1	15-jun-18	15-jul-18	4,29	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	1	100%	4	4	4,29	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidenció una tabla en excel llamada TURNOS DE AUTOMATIZACION VERSION DEFINITIVA a partir de 01/03/18 a 19/12/18
39	26-jun-18	DIR ECC IÓN DE ASU NTO S JURI DIC OS	N.A.	22	22 02 001	AUDITOR IA FINANCIE RA 2017	Realizado el seguimiento al proceso de pagos de sentencias, se evidenció que la información correspondiente a los turnos establecidos para el pago de éstas, se encuentra en una base de datos en Excel administrado de manera manual y sin backup . Producto de la ausencia de un mecanismo que organice la información por fecha y hora de llegada como lo estable el procedimiento normativo.	N A	N.A. .	Contar con herramientas que permitan organizar automáticamente y salvaguardar la información relacionada con la asignación de turno para el pago de sentencias y conciliaciones.	Contar con información confiable y oportuna relacionada con la asignación del turno de pago de sentencias y conciliaciones.	Realizar seguimiento a la creación de backups de la información relacionada con el pago de sentencias y conciliaciones.	Acta de reunión	12	30-jun-18	30-may-19	47,71	DIRECCI ÓN DE ASUNTO S JURÍDIC OS	12	100%	48	48	47,71	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	NO APLICA - N.A. - POR FECHA INFORME DE LA CGR	Se evidencian actas de julio a diciembre con la verificación de la elaboración del backup semanal acordado en acta del 20/06/2018